Deloitte.

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Seguros
y a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos del Instituto Nacional de Seguros ("el Instituto") - Entidad Individual, los cuales comprenden los balances generales individuales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados individuales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros, según se detallan en la Nota 2.

Fundamento para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Regulaciones del Sistema Financiero

El Instituto Nacional de Seguros está regulado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGESE.

Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Hemos determinado que los asuntos descritos seguidamente son asuntos claves de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe:

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Valuación de Inversiones en Valores - Las inversiones del Instituto en instrumentos financieros constituyen uno de sus principales activos, y están sujetas a requisitos mínimos y de cumplimiento regulatorio. La adecuada valuación y existencia de estas inversiones de conformidad con los requerimientos legales y contables se convierte en un área de atención durante el proceso de auditoría.	Como parte de nuestros procedimientos: • Efectuamos una revisión de la adecuada valoración de la cartera del Instituto al cierre del período, incluyendo la categorización del riesgo otorgado a los emisores con los cuales se mantenían inversiones. • Verificamos el cumplimiento con las regulaciones vigentes en cuanto a inversiones de acuerdo con un listado de cumplimiento regulatorio diseñado para tal efecto. • Obtuvimos una muestra estadística de boletas de compra de inversiones y cotejamos las mismas contra los datos incluidos en los auxiliares, así como que verificamos la razonabilidad de la información. • Solicitamos y analizamos el proceso de valoración de las inversiones al precio de mercado, realizado por el Instituto. Cotejamos los valores de mercado contra el vector de precios autorizado por el ente regulador. • Verificamos que el efecto por las ganancias o pérdidas no realizadas, resultante de la valoración de las inversiones, estuviera reflejado en el estado de cambios en el patrimonio. • Enviamos confirmaciones de inversiones y validamos los saldos confirmados contra los registros contables, y para las que no se obtuvo respuesta, aplicamos otros procedimientos de auditoría para tal fin, tanto a los emisores como a los custodios de los títulos.

(Continúa)

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Reaseguros - Los saldos de las cuentas con los reaseguradores son un área de atención para la auditoría debido a las características de los contratos, el volumen de los mismos, el proceso de conciliación de estos saldos entre el Instituto y el Reasegurador y las revelaciones requeridas en las notas a los estados financieros.	Con base en la normativa vigente, para la revisión de las cuentas de reaseguro, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y competente, de que se esté en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias; y se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas leyes conforme los estados financieros y la operación del Instituto. Los principales procedimientos consistieron en: • Se solicitaron los auxiliares de cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores, para verificar la integridad de las partidas y la existencia de partidas conciliatorias importantes. • Con base en dichos auxiliares, se procedió a cotejar el saldo en contabilidad contra el auxiliar. Una vez cotejados los mismos y conciliados, se procedió a seleccionar una muestra estadística, en donde se enviaron cartas de confirmación a las entidades reaseguradoras seleccionadas. • Se validaron los saldos confirmados contra el saldo registrado por el Instituto, y en caso de existir diferencias se procedió a la conciliación de las mismas. • Verificamos las páginas web de los reaseguradores seleccionados. Se evaluó la participación del reasegurador en la provisión de primas no devengadas al cierre del período. • Procedimos a solicitar los auxiliares de los siniestros que se encuentran en la provisión de siniestros pendientes de pago, liquidación o controvertidos y que poseen reaseguro. Una vez obtenidos los mismos se seleccionó una muestra estadística, se revisaron los expedientes respectivos y se calculó el monto a pagar para cada uno de los casos por parte del reasegurador. • Se evaluaron las revelaciones correspondientes a las cuentas tanto deudoras como acreedoras con reaseguradores en las notas a los estados financieros.

(Continúa)

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Provisiones Técnicas - Las provisiones técnicas del Instituto Nacional de Seguros se encuentran reguladas por lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros. Estas provisiones requieren de la participación de especialistas actuariales, estadísticos y matemáticos, los cuales determinan el monto de las provisiones con base en variables como la siniestralidad, tasas de mortalidad, invalidez, tasas de interés e inflación, entre otros, y que implican un alto grado de subjetividad y juicio. Además, constituyen el saldo más relevante de las cuentas pasivas y afecta directamente el estado de resultados del Instituto. A efectos de la auditoría del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual, se requirió la participación de los especialistas de Deloitte en estas áreas, ya que su participación es importante en la determinación de la razonabilidad de los saldos, así como de las revelaciones correspondientes a las provisiones técnicas.	Con base en la normativa vigente, para el examen de las provisiones técnicas, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y competente, de que se estuviera en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias; y se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas leyes conforme los estados financieros y la operación del Instituto. Los principales procedimientos consistieron en: • Se evaluaron cada una de las provisiones técnicas por Línea de Seguros con los especialistas actuariales de Deloitte, en conjunto con los actuarios del Instituto Nacional de Seguros, tomando como base las notas técnicas de los productos y lo establecido por SUGESE en el *Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros*. • Se evaluaron las revelaciones correspondientes a las provisiones técnicas en los estados financieros, así como cambios en la metodología de cálculo aplicada. • Se corroboró, que con base en la normativa, las variables y otra información considerada en los cálculos actuariales, fueran razonables. • Se discutieron los saldos obtenidos con los especialistas del Instituto y se documentaron los resultados como parte de la evidencia del trabajo realizado.
Gastos por Siniestros - Corresponden al gasto de los pagos realizados por los siniestros ocurridos y que se registran directamente en el estado de resultados. Debido a la naturaleza de la cuenta, el auditor considera relevante su análisis.	Los procedimientos aplicados a los gastos por siniestros se resumen como sigue: • Se solicitaron las bases de siniestros pagados para los productos de Automóviles Voluntario, Seguros Generales, Riesgos del Trabajo y Seguros Personales. • Por medio de las bases descritas anteriormente, se procedió a cotejar con el saldo en contabilidad. Una vez cotejadas las bases, se

(Continúa)

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
	seleccionó una muestra monetaria y finalmente se solicitaran los expedientes y se verificó la razonabilidad de tales desembolsos. • Se evaluaron las revelaciones correspondientes a las cuentas tanto deudoras como acreedoras con reaseguradores en las notas a los estados financieros.
Regulación - De acuerdo con las disposiciones de los reguladores, existen disposiciones normativas que deben de cumplirse por parte del Instituto.	Como parte de nuestros procedimientos de auditoría: • Se sostuvieron reuniones de seguimiento con la Administración y los responsables de Gobierno Corporativo sobre posibles revisiones por parte de la Superintendencia General de Seguros y las observaciones que se han generado. • Se indagan los comunicados de hechos relevantes disponibles en la página de la Superintendencia, www.sugese.fi.cr. • Con base en la normativa vigente, y para cada partida, tales como inversiones, bienes inmuebles, cuentas de pasivo, cuentas de reaseguro, provisiones técnicas, patrimonio, ingresos por primas, gastos por siniestros, ingresos y gastos financieros, principalmente, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y competente, de que se esté en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias y se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas leyes conforme los estados financieros y la operación del Instituto. • Con el fin de corroborar cambios en normativa, realizamos una lectura de la correspondencia enviada y recibida con los principales órganos reguladores.

(Continúa)

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
	• Documentamos un programa de auditoría detallando las normas y regulaciones aplicables al Instituto con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Administración en relación a su responsabilidad a establecer controles internos que aseguren que la Entidad cumple con las normas y regulaciones que le son aplicables.
Propuesta Provisional de Regularización de la Administración Tributaria - A finales del año 2016, el Instituto Nacional de Seguros recibió una Propuesta Provisional de Regularización por un monto de ¢86,6 mil millones, originado de la revisión realizada sobre las declaraciones de impuesto sobre la renta de los períodos 2012 a 2014.	Obtuvimos los informes relacionados con el estado actual del proceso, suministrados por la Dirección Jurídica del Instituto. Se verificó que la Administración hiciera las respectivas revelaciones en sus notas a los estados financieros conforme el avance del caso.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros Individuales

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que se describen en la Nota 2, y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien si no existe otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto - Entidad individual.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Individuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de

seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o a error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización del principio contable de negocio en marcha por parte de la Administración del Instituto y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones respectivas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual, con relación a, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

De los asuntos comunicados con los encargados del gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros y por lo tanto son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque las consecuencias adversas de hacerlo razonablemente se esperarían que sobrepase los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢1.000
La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica

16 de febrero de 2017

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
ACTIVOS			
Disponibilidades	2.b.b, 3	¢ 179.439.005.417	¢ 150.404.145.404
Efectivo y equivalentes		106.418.823.720	75.284.645.433
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.		805.782.974	131.281
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		71.779.622.339	75.088.794.948
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		380.403.338	6.657.181
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades		54.373.046	23.916.561
Inversiones en instrumentos financieros	2.b.c, 2.b.d, 4	1.166.211.085.111	1.133.455.903.484
Inversiones mantenidas para negociar			54.188.946.205
Inversiones disponibles para la venta		1.137.329.541.284	1.065.166.076.995
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		15.822.299.060	543.795.054
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros		13.059.244.767	13.557.085.230
Cartera de créditos	2.b.f, 5	23.629.292.278	22.027.317.651
Créditos vigentes		23.057.623.914	21.328.249.996
Créditos vencidos		258.541.988	463.644.997
Créditos en cobro judicial	5.7	367.384.306	392.792.684
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		519.263.419	495.147.395
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)	2.b.g, 5.2	(573.521.349)	(652.517.421)
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	2.b.f, 7	224.614.293.412	197.878.781.808
Primas por cobrar		149.036.221.875	123.318.648.856
Primas vencidas		11.496.246.894	28.372.572.092
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	24	17.805.683.800	8.845.124.289
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	7	14.352.640.212	15.907.269.095
Otras cuentas por cobrar		41.410.133.189	37.577.994.902

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar		¢ 423.070.885	¢ 405.202.328
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(9.909.703.443)	(16.548.029.754)
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		**9.669.228.214**	**10.195.342.369**
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		9.129.628.188	9.890.525.894
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		539.600.026	304.816.475
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		**63.219.294.344**	**48.299.052.101**
Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas	8	27.673.073.731	31.083.308.754
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros	8	35.546.220.613	17.215.743.347
Bienes realizables	**2.b.i**	**108.092.467**	**299.119.200**
Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos		542.985.840	595.451.737
Estimación por deterioro y disposición legal de bienes realizables		(434.893.373)	(296.332.537)
Bienes muebles e inmuebles	**2.b.j, 9**	**92.091.232.977**	**83.278.438.713**
Equipos y mobiliario		23.083.942.102	21.279.213.708
Equipos de computación		24.415.934.921	21.723.746.920
Vehículos		3.474.418.840	2.974.313.821
Terrenos		22.317.081.757	22.317.081.757
Edificios e instalaciones		75.060.893.696	65.894.943.005
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(56.261.038.339)	(50.910.860.498)
Otros activos	**2.b.k**	**74.413.037.140**	**64.917.317.835**
Gastos pagados por anticipado		23.129.945.911	8.750.617.511
Cargos diferidos		17.706.089.042	15.995.835.699
Bienes diversos		9.395.013.624	20.140.007.515
Operaciones pendientes de imputación		16.484.882.590	18.350.384.362
Activos intangibles	10	7.697.105.973	1.680.472.748

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Inversiones en propiedades	**2.b.l, 11**	**¢ 31.432.684.659**	**¢ 32.026.752.701**
Terrenos		1.176.311.500	1.176.311.500
Edificios		30.256.373.159	30.850.441.201
Participación en el capital de otras empresas	**2.b.m**	**76.593.658.577**	**45.817.505.743**
Participaciones en el capital de otras empresas del país	12	53.042.601.507	45.817.505.743
Participaciones en fideicomisos y otros		23.551.057.070	
TOTAL DE ACTIVOS		**¢ 1.941.420.904.596**	**¢ 1.788.599.677.009**
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
Obligaciones con el público		**¢ 15.203.272.466**	**¢ 1.863.543.613**
Obligaciones por reporto, pacto de reporto tripartito y préstamo de valores		13.564.749.198	
Otras obligaciones a plazo con el público		1.638.523.268	1.863.543.613
Cuentas por pagar y provisiones	**13**	**226.402.920.898**	**187.569.507.110**
Cuentas y comisiones por pagar diversas		164.627.446.532	131.803.175.736
Provisiones	13.1, 13.2	54.476.593.891	49.319.975.274
Impuesto sobre la renta diferido	13.3	4.950.646.046	6.446.356.100
Otras cuentas por cobrar		2.348.234.429	
Provisiones técnicas	**2.b.n, 14**	**741.034.900.672**	**736.350.719.720**
Provisiones para primas no devengadas		176.401.155.135	193.621.273.796
Provisiones para insuficiencia de primas		2.245.122.597	6.265.816.499
Provisiones matemáticas		29.536.845.994	27.948.606.267
Provisiones para siniestros reportados		446.467.034.287	280.854.501.562
Provisiones para siniestros ocurridos y no reportados		19.330.790.088	158.773.634.153
Provisión de participación en los beneficios y extornos		2.449.497.657	2.135.467.539
Otras provisiones técnicas		64.604.454.914	66.751.419.904
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		**15.713.460.647**	**14.961.311.864**

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		¢ 15.706.673.765	¢ 14.952.942.046
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		6.786.882	8.369.818
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		**139.425.035.482**	**86.798.701.501**
Obligaciones con asegurados		124.020.676.387	73.104.974.404
Obligaciones con agentes e intermediarios		15.404.359.095	13.693.727.097
Otros pasivos		**18.590.287.036**	**17.452.546.324**
Ingresos diferidos		5.323.342.343	6.035.864.645
Operaciones pendientes de imputación		4.648.578.973	3.020.896.611
Depósitos recibidos por reaseguro		8.618.365.720	8.395.785.068
TOTAL PASIVO		**1.156.369.877.201**	**1.044.996.330.132**
PATRIMONIO:			
Capital social y capital mínimo de funcionamiento	15	**523.265.227.669**	**461.243.569.832**
Capital pagado		522.994.568.779	460.975.840.982
Capital donado		270.658.890	267.728.850
Ajustes al patrimonio		**52.961.544.600**	**63.090.699.028**
Ajustes al valor de los activos		53.253.915.486	63.082.993.924
Ajustes por valuación de participantes en otras empresas		(292.370.886)	7.705.104
Reservas patrimoniales	16	**161.156.004.677**	**160.569.925.912**
Otras reservas obligatorias		21.066.593.799	22.869.201.324
Reservas voluntarias		140.089.410.878	137.700.724.588
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			**1.697.798.353**
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores			1.697.798.353
Resultado del período		**47.668.250.449**	**57.001.353.751**
Utilidad neta del período		47.668.250.449	57.001.353.751
TOTAL PATRIMONIO		**785.051.027.395**	**743.603.346.876**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**¢ 1.941.420.904.596**	**¢ 1.788.599.677.009**

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	28	¢ 145.965.038.692	¢ 144.162.109.267
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	29	¢219.244.790.525.409	¢186.284.743.338.803
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		219.198.602.379.491	186.238.915.206.131
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		46.188.145.918	45.828.132.672

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros individuales.

MBA. Luis Fernando Monge
Sub-Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		**¢539.528.797.408**	**¢472.184.313.093**
INGRESOS POR PRIMAS	**2.b.r, 17**	**508.229.542.186**	**455.578.919.593**
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		506.523.715.182	453.777.072.499
Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado		1.705.827.004	1.801.847.094
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		**14.328.224.661**	**8.365.294.113**
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido	26	14.004.690.188	8.219.590.562
Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido		323.534.473	145.703.551
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		**16.971.030.561**	**8.240.099.387**
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido	26	16.681.977.727	8.051.492.561
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido		289.052.834	188.606.826
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		**503.909.810.188**	**497.375.584.171**
GASTOS POR PRESTACIONES	**2.b.u, 18**	**309.547.292.122**	**303.117.073.718**
Siniestros pagados, seguro directo		307.088.965.521	298.835.438.819
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		568.616.792	467.176.039
Participación en beneficios y extornos		1.889.709.809	3.814.458.860
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		**45.214.958.103**	**43.125.104.043**
Gasto por comisiones, seguro directo		45.060.553.867	43.017.817.158
Gasto por comisiones y participaciones, reaseguro aceptado		154.404.236	107.286.885

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	**21**	**¢ 78.188.488.384**	**¢ 78.893.643.629**
Gastos de personal técnicos		50.040.907.936	49.390.213.110
Gastos por servicios externos técnicos		8.619.962.842	7.749.248.213
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		1.383.630.675	1.241.620.793
Gastos de infraestructura técnicos		6.401.075.653	7.021.544.526
Gastos generales técnicos		11.742.911.278	13.491.016.987
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS		**70.959.071.579**	**72.239.762.781**
Primas cedidas, reaseguro cedido	26	70.419.439.646	71.468.405.600
Primas cedidas, reaseguro retrocedido		539.631.933	771.357.181
VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		**11.192.066.279**	**28.747.151.768**
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	**8, 14**	**490.149.457.413**	**489.617.163.013**
Ajustes a las provisiones técnicas		490.149.457.413	489.617.163.013
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	**8, 14**	**478.957.391.134**	**460.870.011.245**
Ajustes a las provisiones técnicas		478.957.391.134	460.870.011.245
UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS		**46.811.053.499**	**3.555.880.690**
INGRESOS FINANCIEROS	**2.b.s, 19**	**145.446.022.354**	**152.480.185.982**
Ingresos financieros por disponibilidades		212.566.284	170.078.907
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		65.516.942.320	69.760.651.552
Productos por cartera de crédito vigente		3.291.507.465	1.889.303.089
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	25.3.f	33.562.847.140	19.523.964.291
Otros ingresos financieros		42.862.159.145	61.136.188.143
GASTOS FINANCIEROS	**20**	**60.967.516.641**	**58.268.444.924**
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas		109.696.145	613.514.639
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo UD	25.3.f	29.570.696.928	22.032.653.582
Otros gastos financieros		31.287.123.568	35.622.276.703

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
RESULTADO FINANCIERO		**¢ 84.478.505.713**	**¢ 94.211.741.058**
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		**131.289.559.212**	**97.767.621.748**
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		**60.579.041.084**	**52.103.882.156**
Disminución de estimación de cartera de créditos y primas vencidas		22.138.263.253	21.734.689.991
Disminución de provisiones		38.440.777.831	30.369.192.165
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		**28.760.587.362**	**32.934.008.622**
Comisiones por servicios		534.405.002	524.278.216
Ingresos por bienes realizables		81.875.122	154.994.397
Ingresos por participaciones de capital de otras empresas		6.620.208.161	7.617.906.826
Otros ingresos con partes relacionadas	24	239.735.074	1.068.529.605
Otros ingresos operativos		21.284.364.003	23.568.299.578
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		**15.292.777.723**	**21.665.298.768**
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		15.292.777.723	21.665.298.768
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		**98.020.783.434**	**73.340.050.209**
Comisiones por servicios		13.368.905.154	11.146.327.488
Gastos por bienes realizables		1.026.628.135	1.727.593.201
Gastos por participación en capital de otras empresas		1.105.074.014	
Cargos por bienes diversos		141.771.247	148.589.870
Gastos por provisiones		38.406.274.777	18.280.449.008
Gastos con partes relacionadas	24	17.647.651.006	13.795.806.798
Otros gastos operativos		26.324.479.101	28.241.283.844
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NO TÉCNICOS	**21**	**6.147.435.593**	**12.023.669.138**
Gastos de personal no técnicos		2.372.325.960	1.761.583.604
Gastos por servicios externos no técnicos		2.382.365.954	4.893.719.410

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		¢ 71.000.813	¢ 32.641.002
Gastos de infraestructura no técnicos		1.258.078.548	214.644.006
Gastos generales no técnicos		63.664.318	5.121.081.116
RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES		**(30.121.368.304)**	**(21.991.127.337)**
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		**101.168.190.908**	**75.776.494.411**
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	**2.b.y, 22**	**7.435.323.582**	**5.066.491.894**
Impuesto sobre la renta		17.125.902.546	7.350.856.731
Disminución del impuesto sobre la renta		(9.690.578.964)	(2.284.364.837)
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES		**93.732.867.326**	**70.710.002.517**
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	**23**	**46.064.616.877**	**13.708.648.766**
Participaciones legales sobre la utilidad		46.209.004.041	21.495.007.832
Disminución de las participaciones sobre la utilidad		(144.387.164)	(7.786.359.066)
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		**¢ 47.668.250.449**	**¢ 57.001.353.751**

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros individuales.

MBA. Luis Fernando Monge
Sub - Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS INDIVIDUALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total de Patrimonio
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2015		¢426.473.594.722	¢70.337.578.601	¢125.333.881.584	¢ 60.934.299.108	¢683.079.354.016
Saldo corregido enero del 2015		426.473.594.722	70.337.578.601	125.333.881.584	60.934.299.108	683.079.354.016
Originados en el período:						
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta			(6.835.861.726)			(6.835.861.726)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto de impuesto sobre renta			(5.887.960)			(5.887.960)
Transferencias a resultados del período 2015:						
Otros	15	7.578.703			(1.674.236.955)	(1.666.658.253)
Resultado del período 2015					57.001.353.751	57.001.353.751
Reservas legales y otras reservas estatutarias	16			35.236.044.328	(22.844.464.349)	12.391.579.979
Capital pagado adicional	15	34.762.396.407			(34.762.396.407)	
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo			(405.129.887)		44.596.957	(360.532.930)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		¢461.243.569.832	¢63.090.699.028	¢160.569.925.912	¢ 58.699.152.104	¢743.603.346.876
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2016		¢461.243.569.832	¢63.090.699.028	¢160.569.925.912	¢ 58.699.152.104	¢743.603.346.876
Saldo corregido enero del 2016		461.243.569.832	63.090.699.028	160.569.925.912	58.699.152.104	743.603.346.876
Originados en el período:						
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta			(9.319.770.044)			(9.319.770.044)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta			55.101.064			55.101.064
Otros	15	2.930.040				2.930.040
Transferencias a resultados del período 2016:						
Otros					2.375.950.190	2.375.950.190
Resultado del período 2016					47.668.250.449	47.668.250.449
Reservas legales y otras reservas estatutarias	16			586.078.765	943.625.503	1.529.704.268
Capital pagado adicional	15	62.018.727.797			(62.018.727.797)	
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo			(864.485.448)			(864.485.448)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		¢523.265.227.669	¢52.961.544.600	¢161.156.004.677	¢ 47.668.250.449	¢785.051.027.395

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros individuales.

MBA. Luis Fernando Monge
Sub - Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	2016	2015
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del período		¢ 47.668.250.449	¢ 57.001.353.751
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:		**24.342.292.324**	**31.638.625.571**
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		(3.992.150.211)	2.508.689.291
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	5.2	453.693.354	422.462.548
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones		905.093.059	
Pérdida por otras estimaciones		15.116.206.041	21.242.836.220
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		4.312.118.134	276.344.251
Depreciaciones y amortizaciones		7.547.331.947	7.188.293.261
Variación en los activos (aumento), o disminución:		**(14.268.993.145)**	**(62.673.502.143)**
Valores negociables		54.188.946.205	(54.188.946.205)
Créditos y avances de efectivo		(43.200.726.054)	(33.341.225.501)
Bienes realizables		52.465.898	(54.633.683)
Productos por cobrar		455.855.883	1.955.003.121
Otros activos		(25.765.535.077)	22.956.300.125
Variación en los pasivos aumento, o (disminución):		**97.402.334.191**	**45.175.612.244**
Obligaciones a la vista y a plazo		(225.020.345)	993.900.401
Otras cuentas por pagar y provisiones		96.489.613.824	36.823.261.184
Otros pasivos		1.137.740.712	7.358.450.659
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		**155.143.883.819**	**71.142.089.423**
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(78.849.661.874)	(11.677.072.305)

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2016	2015
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	¢ (15.872.108.091)	¢ (9.905.488.454)
Disposición de inmuebles, mobiliario y equipo		
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	(31.076.228.824)	(10.120.721.825)
Otras actividades de inversión	(311.025.017)	205.070.860
Flujos netos de efectivo (usados en) las actividades de inversión	**(126.109.023.806)**	**(31.498.211.724)**
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**29.034.860.013**	**39.643.877.700**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	**150.404.145.404**	**110.760.267.704**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	**¢ 179.439.005.417**	**¢150.404.145.404**

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros individuales.

MBA. Luis Fernando Monge
Sub - Gerente General

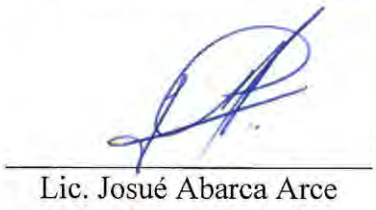

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

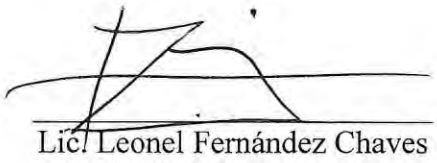

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

1. INFORMACIÓN GENERAL NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN RAZONABLE

El Instituto Nacional de Seguros (en adelante el Instituto), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 de 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1° de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es www.ins-cr.com. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto Nacional de Seguros contaba con 2.426 y 2.057 funcionarios, respectivamente. A esas fechas, el Instituto contaba con 20 sedes, 14 puntos de venta y 2 puntos de servicio.

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales, los seguros de daños, seguros solidarios que comprenden los seguros de Riesgos de Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un Presidente Ejecutivo, un Gerente y tres subgerentes.

Con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), los cuales a partir del 1° de enero de 2011 podrán ser administrados por otras aseguradoras, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El negocio de Reaseguro Tomado se retomó, según el acuerdo de Junta Directiva No.8882 del 3 de marzo de 2008, donde se autoriza esa actividad en Centroamérica y Panamá.

El Instituto posee participación del 100% en cuatro subsidiarias:

- INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. Se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- INS Inversiones SAFI, S.A. Fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva de 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.

- INS Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero INS en el mes de octubre del 2010. Hasta el mes de octubre del 2016, se denominó INS Insurance Servicios, S.A.

- INS Red de Servicios de Salud, S.A. su misión es proporcionar servicios especializados hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permitan reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo. Su incorporación al Grupo Financiero INS se aprobó el día 12 de marzo de 2012 mediante oficio SGS-DES-O-0524-2012. Anteriormente se denominaba Hospital del Trauma, S.A., el cambio de razón social fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en oficio DGABCA-0587-2016 del 12 de agosto de 2016.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), otras disposiciones de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y en los aspectos no previstos con las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con lo señalado en el Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Plan de Cuentas para Entidades de Seguros, el catálogo de cuentas, así como el conjunto de estados financieros, comenzaron a regir a partir del 1° de enero de 2010.

Los estados financieros del Instituto Nacional de Seguros y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Junta Directiva el 16 de febrero de 2017.

2. DECLARACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS

a. ***Bases de Preparación de los Estados Financieros*** - Las políticas contables significativas observadas por el Instituto están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.) y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1° de enero de 2011.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGESE en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- ***Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas*** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- ***Instrumentos Financieros*** - De acuerdo con la normativa aprobada por la SUGESE las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga el Instituto.

- ***Clasificación de Partidas*** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUGESE.

- ***Créditos Vencidos*** - Los créditos vencidos se determinan con base en el criterio de mora legal.

- ***Estimación por Deterioro e Incobrabilidad para Cartera de Créditos*** - Dicha estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 "Calificación de Deudores" siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico.

  Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes siguiente al que se determinan.

- ***Mejoras a la Propiedad Arrendada*** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como "Otros activos" y no como "Bienes en uso".

- ***Provisión para Prestaciones Legales*** - Es obligación de las entidades financieras establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales por concepto de cesantía.

- ***Moneda Funcional*** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.

- ***Presentación de Estados Financieros*** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.

- ***Otras Disposiciones*** - La SUGESE emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.

- ***Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores*** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del

período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

- ***Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36*** - La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

  La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización de SUGESE.

- ***Ingresos Ordinarios*** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

- ***Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro*** - Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.

- ***Estados Financieros Consolidados y Separados e Inversiones en Asociadas*** - Se debe remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación de 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.

- ***Información Financiera Intermedia*** - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.

- ***Activos Intangibles*** - Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

A partir del 31 de diciembre de 2010 las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

- ***Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición*** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrase utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. A excepción de los Fondos de Inversión Abiertos, los cuales se clasifican como mantenidos para negociar.

  El INS reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

  - **Valor Razonable (Mercado)** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El valor razonable para el 2016 y 2015 es determinado con base en el vector de precios provisto por VALMER Costa Rica, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.

  - **Costo Amortizado (Valor en Libros)** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

  - **Valoración de Activos Financieros** - El INS inicialmente registra los instrumentos financieros al costo de adquisición (valor facial reportado, más primas, más comisiones, menos descuentos) luego amortiza los componentes relacionados en el tiempo de tenencia. Posterior, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios, este vector para el 2016 y 2015 es provisto por VALMER Costa Rica, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.

- **Instrumentos Financieros; Transferencia de Activos** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.

- ***Inversión en Propiedad para Alquiler o Plusvalía*** - Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero.

- ***Combinaciones de Negocios*** - La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.

- ***Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas*** - Los entes supervisados por la SUGESE deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

  Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Seguros por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

  La modificación establece un transitorio únicamente en el caso de bienes o valores adquiridos, producidos para su venta o arrendamiento o dejados de utilizar durante los dos años anteriores a la entrada en vigencia de esta modificación, para que puedan las entidades optar por i) registrar la estimación por el 100% del valor contable al término de los dos años contados a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar; ii) Registrar el monto de la estimación correspondiente al período transcurrido desde el cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar, hasta la entrada en vigencia de esta modificación.

- ***Baja de Activos y Pasivos Financieros*** -

  - **Activos Financieros** - Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de

efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

- ***Solvencia Patrimonial*** - Para el cálculo y registro de la valoración de activos y pasivos, los requerimientos de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos y pasivos que los respalda se realiza en base al Reglamento de Solvencia por medio del Acuerdo 02-13.

- ***Comparabilidad de los Estados Financieros*** - Los estados financieros anuales, individuales y consolidados auditados, serán comparativos con el ejercicio inmediato anterior y se expresarán en colones sin céntimos. Esto según el Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, No.31.04.

b. ***Principales Políticas Contables Utilizadas*** - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. ***Uso de Estimaciones*** - Al preparar los estados financieros, la administración del Instituto ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la Administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes realizables y bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y diferidos, establecimiento de provisiones técnicas y matemáticas, estimaciones de pasivo y reservas patrimoniales.

b. ***Disponibilidades*** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones

en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

c. ***Inversiones Disponibles para la Venta*** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

   El valor razonable para el 2016 y 2015 es determinado con base en el vector de precios provisto por VALMER Costa Rica, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

d. ***Inversiones Mantenidas para Negociar*** - Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.

e. ***Primas o Descuento*** - El Instituto amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

f. ***Cartera de Crédito, Cuentas y Primas por Cobrar*** - Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

g. ***Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito*** - Se calcula con base en el SUGEF 1-95, "Normas Generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes", cuya normativa es la adecuada según lo establecido por la SUGESE en nota SGS-1737-2011 de fecha 7 de noviembre de 2011.

h. ***Inventarios*** - Los inventarios de combustibles, lubricantes, repuestos, medicinas y suministros de oficina se registran a su costo de adquisición y subsecuentemente se valoran a costo o mercado el más bajo, en caso de que se determine la existencia de una baja en su valor derivada del deterioro físico, lento movimiento u obsolescencia.

i. ***Bienes Realizables*** - Están constituidos principalmente por los bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos, se presentan al costo. El registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue: i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

j. ***Bienes Muebles e Inmuebles*** - Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

El Instituto tiene como política revaluar sus activos clasificados como terrenos y edificios. Para todos los activos la revaluación es efectuada por peritos internos cada tres años, y por peritos externos cada cinco años. El resultado del incremento neto resultante de la revaluación es contabilizado en una cuenta patrimonial denominada "Superávit por Revaluación".

En el caso de las colecciones artísticas, estas se registran al costo histórico, el cual se determina a través del método de identificación específica.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada (10 años para mobiliario, equipo y vehículos, 5 años para equipo de cómputo y 50 años para edificios), y es calculada por el método de línea recta.

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

k. ***Otros Activos*** - El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a tres años plazo.

l. ***Inversiones en Propiedades*** - Las inversiones en propiedades corresponden a terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Las inversiones en propiedades se mantienen registradas al valor razonable, salvo en los casos en que no exista evidencia de cómo determinarlo.

m. ***Participación en el Capital de Otras Empresas*** - Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más de 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio.

n. ***Provisiones Técnicas*** - Estas son calculadas con base en lo indicado en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión de seguros de largo plazo representa las provisiones matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta provisión se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la provisión se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

La provisión matemática para las rentas por Riesgos del Trabajo se calculan con los acostumbrados principios actuariales para estimar el valor presente actuarial, con base en la tabla de mortalidad 2006 - 2008 CCP a una tasa de 2,36% real, además contempla un monto adicional como estimación del gasto e incorpora una aproximación para integrar al rubro final la reserva para los 2 incrementos semestrales que se les reconoce a las misma.

Para todos los seguros de corto plazo se hace el cálculo de la provisión de primas no devengadas con el método exacto, considerando los días que faltan a cada una de las pólizas para vencer, en relación con el número de días de vigencia.

Las provisiones de reclamos, que incluye todos los gastos asociados a los siniestros, en la línea de seguros de daños se calculan, en cumplimiento de la Normativa, mediante el método individual (caso a caso) y un método estadístico y la misma deberá dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos. Se aprovisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Las provisiones de siniestros reportados en riesgos del trabajo y el seguro obligatorio automotor corresponden a cálculos basados en métodos propios desde antes de la apertura del mercado de seguros. No obstante, de acuerdo a lo requerido por el Superintendente en las resoluciones SGS-DES-R-1465-2014 y SGS-DES-R-1466-2014, se remitió el oficio G-02605-2015 con el plan de acción para ajustarse a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento señalado. Mediante oficio SGS-DES-O-1056-2015, de fecha 30 de junio de 2015, la SUGESE acepta el plazo de 18 meses para el cálculo de la provisión de siniestros bajo la metodología caso a caso en los seguros Riesgos del Trabajo y Seguro Obligatorio Automotor.

Adicionalmente, en cuanto a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros que indica:

"Periódicamente debe realizarse una comprobación de la suficiencia de la provisión por grupos de riesgo homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, utilizando el método estadístico que la entidad considere adecuado, el

cual debe mantenerse en el tiempo y debe estar recogido en la nota técnica del producto. Esta provisión debe dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos".

Se utiliza como método de comprobación la estimación mediante triángulos de desarrollo, método conocido como Chain-Ladder.

Por su parte la provisión de siniestros ocurridos y no reportados, se calcula en apego a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión por insuficiencia de primas se calcula para todas las líneas de seguros y se contabiliza solamente para los que el valor resultante es mayor que cero (0).

La provisión de participación en los beneficios incluye los asegurados que hayan sido reportados, lo cual es de conocimiento de dichos clientes y se encuentra establecido en las notas técnicas.

En oficio SGS-DES-R-1779-2015, la SUGESE autoriza la constitución de una provisión para riesgo catastrófico, en el entendido de que una vez creada de forma reglamentaria la Provisión para Riesgo Catastrófico, el Instituto deberá proceder a realizar los ajustes correspondientes a la nueva normativa, en cuanto al monto de la provisión y la contabilización de ésta. De presentarse un excedente en la provisión, con respecto al límite máximo reglamentario de la misma, deberá ser utilizado en compensar cualquier déficit de provisión que presente cualquier otro ramo de seguro, en ese momento, o alguna deficiencia de capital, previa autorización de la Superintendencia.

Las recuperaciones por reaseguros son reconocidas en el mismo período contable del reclamo al cual se relacionan. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

o. ***Reserva para Contingencias*** - La reserva para contingencias se encontraba establecida en el Decreto 1842-H del 30 de junio de 1971; sin embargo, de acuerdo a lo informado por la SUGESE en el oficio SGS-DES-R-1000-2015 de 22 de junio de 2015, se da por derogado este Decreto (Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS)).

p. ***Prestaciones Legales*** - La provisión para futuros pagos de las prestaciones legales se calcula con base en un 100% de los derechos que tienen los empleados a la fecha del balance; se incluye la cesantía, las vacaciones no disfrutadas y el preaviso. Para este fin, el Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión. Esto según lo indica el Artículo No.221 de la Convención Colectiva de Trabajo.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, renuncia o separación del empleado sin causa justa. A partir del 2007, este beneficio se limita a 20 años.

q. ***Vacaciones*** - Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros.

r. ***Ingresos por Primas*** - Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las de los contratos emitidos durante el año, independientemente de sí los mismos se relacionan en todo o en parte a un período contable posterior.

Los montos que la institución contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas) así como las primas del reaseguro tomado las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas de Riesgos del Trabajo se anualizan considerando las planillas presentadas.

Las primas directas no incluyen impuesto de ventas.

s. ***Ingresos Financieros*** - El ingreso financiero se compone de los intereses de títulos valores, intereses de créditos hipotecarios, ingresos por otros conceptos tales como vales administrativos y/o intereses en cuentas corrientes, por las ganancias de la negociación de instrumentos financieros, la participación en el capital de las Subsidiarias del INS y por revalorización de las inversiones en dólares y la variación en el componente de inflación de las unidades de desarrollo. Además se incorporan rubros relacionados con la amortización de prima, comisión y/o descuento por la adquisición de los títulos valores.

Los intereses sobre los préstamos hipotecarios se contabilizan con base en las cuotas adeudadas.

t. ***Otros Ingresos*** - Los ingresos derivados de otros rubros diversos, se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación de los mismos a la fecha del balance.

u. ***Reclamos*** - Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período, junto con el cambio en la provisión para reclamos pendientes de pago y se registran en el período en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

Los siniestros incurridos por reaseguro tomado se registran en el período en el que suceden.

v. ***Ganancias y Pérdidas Actuariales del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos*** - El Instituto como administrador del Fondo, está en la obligación de cubrir las pérdidas que se presenten.

w. ***Ingresos o Gastos Extraordinarios*** - La entidad tiene la política de registrar ingresos o gastos de carácter extraordinario cuando se presentan eventos cuya naturaleza es sustancialmente distinta de las operaciones normales que desempeña la Institución y cuya probabilidad de ocurrencia además de ser poco usual es poco frecuente.

x. ***Liquidación de Utilidades*** - La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:

- A partir del 2008 y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente forma:

  - El setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto, y

  - El veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense.

  No obstante, el Transitorio VII - Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta Ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

- Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% hacia la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al Régimen.

- Respecto al Seguro Obligatorio Automotor por ser un seguro al costo no corresponde la acumulación de utilidades retenidas y su liquidación se realiza conforme al Artículo No.56 de la Ley de Tránsito No.9078, según indica: "No obstante, si a pesar de dicha limitación se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a las futuras pérdidas del seguro obligatorio, hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera ese porcentaje, el remanente se trasladará a título de contribución especial a la Caja Costarricense del Seguro Social para mitigar el costo por la atención de personas lesionadas, cuando se agote la cobertura del seguro obligatorio".

- En cuanto a Cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, cuando el monto de la reserva sea inferior al 50% del monto asegurado, según el Artículo No.6 de la Ley No.4461 del Seguro Integral de Cosechas.

y. ***Impuesto sobre la Renta*** - Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

z. ***Impuesto sobre Ventas*** - El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No.8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta Ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigencia a partir del 1° de agosto de 2001.

aa. ***Costo por Intereses*** - Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

bb. ***Reconocimiento de Gastos Administrativos y Operativos*** - Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.

cc. ***Distribución de Gastos Directos e Indirectos*** - Los gastos directos e indirectos se asignan hacia los productos de seguros, con base en el consumo de los servicios administrativos prestados a cada unidad.

dd. ***Distribución del Costo Médico*** - El costo directo e indirecto que genera la Subdirección de INS-Salud se distribuye de acuerdo al número de atenciones médicas por producto. El departamento de Gestión Empresarial y Salud Ocupacional asigna el 100% de su gasto al producto de Riesgos del Trabajo.

ee. ***Unidad Monetaria*** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

El Instituto se rige por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, para la compra al público fue de ¢548,18 y ¢531,94 por cada US$1.00, respectivamente. A la fecha de la emisión del informe del auditor, el tipo de cambio de referencia para la compra del dólar había ascendido a ¢529,31.

El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 31 de diciembre de 2016 fue de ¢859.522.

A la fecha de emisión de este informe, el tipo de cambio de referencia de venta del dólar estadounidense del Banco Central de Costa Rica era de ¢567,49 por US$1.

ff. ***Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera*** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica.

gg. ***Deterioro de Activos*** - El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.

hh. ***Bienes Tomados en Arrendamiento Operativo*** - Arrendamientos en los cuales el Instituto retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

ii. ***Estimación por Incobrable Cuenta Corriente por Reaseguros*** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de los siniestros por recuperar al Reaseguro Cedido aplicando un 25% del monto a recuperar con una antigüedad de seis meses, 50% con una antigüedad de nueve meses y el 100% al año de estar al cobro. Lo anterior excluye aquellos casos donde a pesar de su antigüedad se tiene certeza de la recuperación. Asimismo, se incluyen el 100% de los casos donde se cuente con una probabilidad de recuperación nula antes de haberse cumplido los plazos señalados.

jj. ***Estimación de Primas de Seguros*** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de las primas seguros, esta corresponden al monto que es adeudado por parte del Gobierno Central así como por el Sector Privado, aplicando distintos porcentajes de acuerdo al rango de antigüedad en que se encuentre cada deuda.

kk. ***Nuevos Pronunciamientos Contables*** - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros". El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013; respectivamente, y publicado en La Gaceta No.90 del 13 de mayo de 2013 y vuelto a modificar por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el Artículo No.15 del acta de la sesión 1142-2014, celebrada el 11 de diciembre de 2014. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.10 del 15 de enero de 2015. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros".

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2014, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, el Instituto presenta en el rubro de disponibilidades la siguiente información:

	2016	2015
Disponibilidades	¢ 73.660.645.273	¢ 75.809.198.449
Equivalentes de efectivo:		
Inversiones mantenidas para negociar	67.567.156.657	45.090.481.662
Inversiones disponibles para la venta	38.211.203.487	29.504.465.293
Total	**¢179.439.005.417**	**¢150.404.145.404**

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores Nacionales Calificación A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	2016
Ministerio de Hacienda	1% - 11,50%					¢961.607.960.561	¢ **961.607.960.561**
Banco Central de Costa Rica	3,68% - 9,20%					72.752.890.560	**72.752.890.560**
Bancos Comerciales del Estado	3,02% - 6,20%	¢ 4.653.288.196		¢ 4.470.001.341			**9.123.289.537**
Bancos Creados por Leyes Especiales	3,75% - 9,25%	20.497.194.329		998.078.950			**21.495.273.279**
Bancos Privados	3% - 7,20%	48.541.394.213		12.598.557.293	¢ 20.319.410		**61.160.270.916**
Entidades Autorizadas para La Vivienda	7,00%	2.873.122.688					**2.873.122.688**
Instituciones del Estado, No Financieras	5,75% - 7,04%	33.101.979.360					**33.101.979.360**
Fondos de Inversión en SAFI	0,31% - 16,38%	76.675.206.821			2.059.628.809		**78.734.835.630**
Instituciones Supranacionales	7,20%	6.699.528.387					**6.699.528.387**
Operaciones en Reporto	2,93% - 3,11%	488.134.665				5.661.344.875	**6.149.479.540**
Subtotal							**1.253.698.630.458**

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores del Exterior Calificación A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	2016
Gubernamentales	0,75% - 1,90%	¢3.886.412.505					¢ **3.886.412.505**
Otros	1,00%	822.245.332				¢522.912.191	**1.345.157.526**
Subtotal							**5.231.570.031**
SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							**1.258.930.200.489**
Cuentas y productos por cobrar							13.059.244.766
Equivalentes de efectivo							(105.778.360.144)
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							**¢1.166.211.085.111**

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores Nacionales Calificación A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	2015
Ministerio de Hacienda	7,63%					¢774.442.870.957	**¢ 774.442.870.957**
Banco Central de Costa Rica	8,25%					150.061.159.597	**150.061.159.597**
Bancos Comerciales del Estado	5,63%	¢ 5.813.607.677			¢ 3.204.358.239		**9.017.965.916**
Bancos Creados por Leyes Especiales	6,80%	2.843.852.796		¢ 5.041.502.300			**7.885.355.096**
Bancos Privados	3,75%	34.291.205.453		17.871.768.321	34.665.020.023		**86.827.993.797**
Entidades Financieras Privadas	3,40%					2.659.724.714	**2.659.724.714**
Entidades Autorizadas para La Vivienda	9,13%	1.011.004.401					**1.011.004.401**
Instituciones del Estado, No Financieras	6,15%	31.836.449.461					**31.836.449.461**
Fondos de Inversión en SAFI	5,63%	108.578.591.719					**108.578.591.719**
Operaciones en Reporto	2,97%					1.645.869.163	**1.645.869.163**
Subtotal							**1.173.966.984.821**

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores del Exterior Calificación A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	2015
Gubernamentales	0,71%	¢ 2.410.643.468					**¢ 2.410.643.468**
Bancarios	1,50%	875.102.207					**875.102.207**
Instituciones Supranacionales	7,20%	6.699.498.304					**6.699.498.304**
Otros	1,53%	10.541.536.409					**10.541.536.409**
Subtotal							**20.526.780.388**
SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							**1.194.493.765.209**
Cuentas y productos por cobrar							13.557.085.230
Equivalentes de efectivo							(74.594.946.955)
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							**¢1.133.455.903.484**

El INS mantiene inversiones en instrumentos restringidos, las cuales para los períodos indicados representan ¢15.822.299.060 y ¢543.795.054, respectivamente.

5. CARTERA DE CRÉDITO

5.1 CARTERA DE CRÉDITO ORIGINADA POR EL INSTITUTO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito que administra el Instituto asciende a la suma de ¢23.629.292.278 y ¢22.027.317.651, respectivamente.

Esta cartera está compuesta por préstamos hipotecarios concedidos a clientes particulares y funcionarios del Grupo INS, así como préstamos a clientes corporativos de conformidad con la normativa interna vigente. Adicionalmente se consideran los préstamos sobre pólizas de vida que se otorgan a los asegurados.

5.2 ESTIMACIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

Los movimientos de la estimación para créditos incobrables al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

Saldo inicial del año 2015:	**¢(277.761.717)**
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado diciembre del 2015	(422.462.548)
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	47.706.844
Saldo final a diciembre del 2015	**(652.517.421)**
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado diciembre del 2016	(453.693.354)
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	532.689.426
Saldo final a diciembre del 2016	**¢(573.521.349)**

5.3 RIESGO DE CRÉDITO

La cartera de crédito representa un 1,73% del total de activos financieros distribuido entre 3.463 operaciones en el 2016 (1,69% y 4.133 operaciones en 2015, respectivamente), las cuales son fundamentalmente créditos hipotecarios, razón por la cual el riesgo de crédito se considera bajo por estar diluido entre una gran cantidad de deudores. Asimismo, todas las operaciones cuentan con garantía colateral mediante pólizas de vida e incendio adquiridas por dichos deudores.

Garantías -

- **Reales** - El Instituto Acepta Garantías Reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos, el valor de dichas garantías se establece a través del avaluó de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

- **Personales** - También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúan la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

5.4 Concentración de la Cartera por Tipo de Garantía

La cartera de crédito, al 31 de diciembre, cuenta con las garantías que se detallan a continuación:

	2016	2015
Hipotecaria	¢16.775.202.213	¢15.360.234.992
Otros	6.908.347.995	6.824.452.685
Subtotal	23.683.550.208	22.184.687.677
Productos por cobrar	519.263.419	495.147.395
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(573.521.349)	(652.517.421)
Total	**¢23.629.292.278**	**¢22.027.317.651**

5.5 Concentración de la Cartera por Tipo de Actividad Económica

Al 31 de diciembre, la concentración de la cartera de crédito por sector de actividad económica, se detalla como sigue:

	2016	2015
Vivienda	¢16.775.202.213	¢15.360.234.992
Otros	6.908.347.995	6.824.452.685
Total	**¢23.683.550.208**	**¢22.184.687.677**

5.6 Morosidad en la Cartera

A continuación se indica la morosidad que presenta la cartera de créditos al 31 de diciembre:

	2016	2015
Al día	¢12.935.271.080	¢11.822.428.188
De 1 a 30 días	10.099.811.824	9.532.744.130
De 31 a 60 días	263.575.096	453.071.533
De 61 a 90 días	6.950.104	14.341.494
De 91 a 120 días	20.593.681	5.101.667
De 121 a 150 días	670.065	16.204.637
De 151 a 180 días	4.192.059	
Más de 181 días	352.486.299	340.796.028
Total	**¢23.683.550.208**	**¢22.184.687.677**

5.7 Monto, Número y Porcentaje del Total de los Préstamos en Proceso de Cobro Judicial

Al 31 de diciembre, se encuentran en trámite de cobro judicial el siguiente detalle:

Número de Operaciones	Porcentaje	2016
85	1,55%	¢367.384.306

Número de Operaciones	Porcentaje	2015
95	1,77%	¢392.792.684

6. POSICIÓN MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA

El siguiente cuadro muestra la relación neta entre los activos y pasivos en moneda extranjera, expresados en las monedas correspondientes, que corresponde a los activos y pasivos que el Instituto tiene en moneda distinta al colón costarricense, al 31 de diciembre:

Activos y Pasivos INS - en Moneda Extranjera				
	2016		2015	
Detalle	Dólares	Udes	Dólares	Udes
Activos:				
Disponibilidades	7,787,119		8,482,440	
Inversiones en instrumentos financieros	457,772,858	226,546,507	401,926,471	312,301,908
Cartera de créditos	16,783,464		12,235,365	
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	59,523,249		52,018,461	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	84,853,526		61,944,283	
Otros activos	14,471,899		10,205,262	
Total activos	**641,192,115**	**226,546,507**	**546,812,282**	**312,301,908**
Pasivos:				
Obligaciones con el público	5,243			
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	322,531,784			
Obligaciones con Entidades	11,026,000			
Cuentas por pagar y provisiones	29,666,732		10,642	
Provisiones técnicas	19,133,927		287,851,325	
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de Reaseguro			8,959,600	
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios			22,301,445	
Otros pasivos			20,541,914	
Total pasivo	**382,363,686**		**339,664,926**	
Posición neta del activo versus el pasivo	**258,828,429**	**226,546,507**	**207,147,356**	**312,301,908**
Activos no monetarios				

7. COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	2016	2015
Primas por cobrar	**¢149.036.221.875**	**¢123.318.648.856**
Primas por cobrar, seguro directo, tomadores	47.637.832.971	45.031.515.726
Primas por cobrar, seguro directo, intermediarios	101.398.388.904	78.287.133.130
Primas vencidas	**11.496.246.894**	**28.372.572.092**
Primas vencidas, seguro directo - tomadores	2.101.573.773	5.720.672.996
Primas vencidas, seguro directo - intermediarios	9.394.673.121	22.651.899.096
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	**17.805.683.800**	**8.845.124.289**
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	17.805.683.800	8.845.124.289
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	**14.352.640.212**	**15.907.269.095**
Impuesto sobre la renta diferido	14.352.640.212	15.907.269.095
Otras cuentas por cobrar	**41.410.133.189**	**37.577.994.902**
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	3.109.248.486	2.048.705.642
Derechos de cobro con agentes e intermediarios de seguros	240.628.303	193.916.371
Otros gastos por recuperar	8.819.212	19.858.422
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	390.153.184	371.917.027
Derechos por recobro de siniestros	13.232.593.872	11.832.255.794
Casos no asegurados	22.378.731.335	20.778.796.195
Otras cuentas por cobrar	2.049.958.797	2.332.545.451
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar	**423.070.885**	**405.202.328**
Productos por cobrar con partes relacionadas	423.070.885	405.202.328
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)	**(9.909.703.443)**	**(16.548.029.754)**
(Estimación de primas vencidas)	(8.944.766.215)	(14.663.765.337)
(Estimación por deterioro por operaciones con partes relacionadas)	(210.115.420)	(5.494)
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	(754.821.808)	(1.884.258.923)
Total	**¢224.614.293.412**	**¢197.878.781.808**

A continuación se presenta el movimiento de la estimación para incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:

Estimación para incobrables:	
Saldo inicial del período 2015	**¢(17.044.686.770)**
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	(21.242.836.220)
Ajustes a la estimación por incobrables	21.739.493.236
Saldo al final del período 2015	**(16.548.029.754)**
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	(14.839.084.369)
Ajustes a la estimación por incobrables	21.477.410.680
Saldo al final del período 2016	**¢ (9.909.703.443)**

El movimiento del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre se detalla como sigue:

Descripción	2016	Incremento (Disminución)	2015
	(Miles de Colones)		
Provisión para prestaciones legales	¢12.970.519	¢ 925.505	¢12.045.014
Estimación para posibles incobrables	766.801	(1.735.869)	2.502.670
Beneficios acumulados Fondo Bomberos		(956.317)	956.317
Disminución en valoración de inversiones	615.320	212.052	403.268
Total	**¢14.352.640**	**¢(1.554.629)**	**¢15.907.269**

Descripción	2015	Incremento (Disminución)	2014
	(Miles de Colones)		
Provisión para prestaciones legales	¢12.045.014	¢1.179.671	¢10.865.343
Estimación para posibles incobrables	2.502.670	(419.683)	2.922.353
Beneficios acumulados Fondo Bomberos	956.317		956.317
Disminución en valoración de inversiones	403.268	195.092	208.176
Total	**¢15.907.269**	**¢ 955.080**	**¢14.952.189**

Este activo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si el ajuste por prestaciones legales, incobrables y valoración de las inversiones disponibles para la venta se realiza (NIC 12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en resultados del ajuste a la reserva de prestaciones legales y el ajuste a la provisión por incobrables, así como el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el activo contra una cuenta de superávit no realizado para el caso de las sumas referentes a la provisión de prestaciones legales y el ajuste a la estimación por incobrables y contra la cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación se presenta el activo diferido desglosado por el año en que fue generado:

Período	Monto
De 1996 a 2010	¢14.328.148.811
2011	1.452.339.270
2012	4.369.340.571
2013	(5.649.423.050)
2014	451.783.556
2015	955.079.937
2016	(1.554.628.883)
Total	**¢14.352.640.212**

8. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS

A continuación se detalla el movimiento de la Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas al 31 de diciembre:

	Primas no Devengadas	Siniestros
Saldo al 01/01/2016	¢ 31.083.308.754	¢ 17.215.743.347
Aumentos	19.227.133.896	53.108.316.151
Disminuciones	(23.220.414.503)	(35.407.550.425)
Diferencial cambiario	583.045.584	629.711.540
Traslados		
Saldo al 31/12/2016	**¢ 27.673.073.731**	**¢ 35.546.220.613**

	Primas no Devengadas	Siniestros
Saldo al 01/01/2015	¢ 32.839.215.033	¢ 16.834.012.934
Aumentos	19.358.452.073	24.642.777.460
Disminuciones	(21.038.563.710)	(24.221.178.404)
Diferencial cambiario	(75.794.642)	(39.868.643)
Traslados		
Saldo al 31/12/2015	**¢ 31.083.308.754**	**¢ 17.215.743.347**

9. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

A continuación se detalla el movimiento del período 2016:

Costo y Revaluación -

Descripción	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2016
Terrenos - costo	¢ 1.872.893.198			¢ 1.872.893.198
Terrenos - revaluación	20.444.188.559			20.444.188.559
Equipo transporte - costo	2.974.313.821	¢ 525.105.019	¢ (25.000.000)	3.474.418.840
Edificios - costo	22.550.403.737	9.165.950.691		31.716.354.428
Edificios - revaluación	43.344.539.268			43.344.539.268
Mobiliario y equipo - costo	21.279.213.708	2.189.391.092	(384.662.698)	23.083.942.102
Equipos de computación - costo	21.723.746.920	3.726.103.920	(1.033.915.919)	24.415.934.921
Subtotal	**134.189.299.211**	**15.606.550.722**	**(1.443.578.617)**	**148.352.271.316**

Depreciación Acumulada -

Descripción	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2016
Equipo transporte - costo	¢ (1.642.144.031)	¢ (470.399.463)		¢ (2.112.543.494)
Edificios - costo	(4.170.290.221)	(989.563.892)		(5.159.854.113)
Edificios - revaluación	(19.423.601.510)	(1.303.453.946)		(20.727.055.456)
Mobiliario y equipo - costo	(9.084.111.054)	(1.973.943.772)	¢ 345.743.320	(10.712.311.506)
Equipos de computación - costo	(16.590.713.682)	(1.990.334.312)	1.031.774.224	(17.549.273.769)
Subtotal	**(50.910.860.498)**	**(6.727.695.385)**	**1.377.517.544**	**(56.261.038.339)**
Total	**¢ 83.278.438.713**	**¢ 8.878.855.337**	**¢ (66.061.073)**	**¢ 92.091.232.977**

A continuación se detalla el movimiento del período 2015:

Costo y Revaluación -

Descripción	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/2015
Terrenos - costo	¢ 1.872.893.198				¢ 1.872.893.198
Terrenos - revaluación	20.444.188.559				20.444.188.559
Equipo transporte - costo	2.893.541.741	¢ 75.723.646		¢ 5.048.434	2.974.313.821
Edificios - costo	18.878.800.633	3.695.641.075		(24.037.971)	22.550.403.737
Edificios - revaluación	43.512.071.988		¢ (167.532.720)		43.344.539.268
Mobiliario y equipo - costo	18.899.673.530	2.697.224.922	(343.357.087)	25.672.343	21.279.213.708
Equipos de computación - costo	19.435.777.029	3.174.364.410	(879.711.713)	(6.682.806)	21.723.746.920
Subtotal	**125.936.946.678**	**9.642.954.053**	**(1.390.601.520)**		**134.189.299.211**

Depreciación Acumulada -

Descripción	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/2015
Equipo transporte - costo	¢ (1.256.001.976)	¢ (381.293.621)	¢ 200.000	¢ (5.048.434)	¢ (1.642.144.031)
Edificios - costo	(3.346.194.781)	(930.610.512)	102.979.791	3.535.281	(4.170.290.221)
Edificios - revaluación	(18.308.834.028)	(1.234.552.577)	119.785.095		(19.423.601.510)
Mobiliario y equipo - costo	(7.500.918.681)	(1.761.849.071)	182.129.708	(3.473.010)	(9.084.111.054)
Equipos de computación - costo	(15.592.131.936)	(1.871.368.378)	867.800.469	4.986.163	(16.590.713.682)
Subtotal	**(46.004.081.402)**	**(6.179.674.159)**	**1.272.895.063**		**(50.910.860.498)**
Total	**¢ 79.932.865.276**	**¢ 3.463.279.894**	**¢ (117.706.457)**	**¢**	**¢ 83.278.438.713**

La depreciación de 2016 es por un monto de ¢6.727.695.385 y la del año 2015 es por un monto de ¢6.179.674.159 y ambas fueron cargadas a los resultados del período correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

Durante el mes de octubre del 2014 el Instituto realizó un avalúo realizado por un perito independiente de sus activos fijos productivos (terrenos). El efecto de esta revaluación, neto del impuesto sobre la renta diferido aplicable, se registró como una partida separada del capital contable.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2016:

Descripción	Saldo Inicial 01/01/2016	Adiciones	Retiros	Total Costo 31/12/2016
Valor adquisición del software	¢ 7.137.016.142	¢ 5.962.969.646		¢ 13.099.985.788
Valor de origen de otros bienes intangibles	11.497.328.485	1.403.237.107	¢ 0	12.900.565.592
Total	**18.634.344.627**	**7.366.206.753**	**0**	**26.000.551.380**
Amortización acumulada de software adquirido	(6.924.676.117)	(286.826.323)		(7.211.502.440)
Amortización acumulada de otros bienes intangibles	(10.029.195.762)	(1.062.747.205)	0	(11.091.942.967)
Total	**(16.953.871.879)**	**(1.349.573.528)**	**0**	**(18.303.445.407)**
Saldo neto	**¢ 1.680.472.748**	**¢ 6.016.633.225**	**¢ 0**	**¢ 7.697.105.973**

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2015:

Descripción	Saldo Inicial 01/01/2015	Adiciones	Retiros	Total Costo 31/12/2015
Valor adquisición del software	¢ 7.107.507.161	¢ 29.508.981		¢ 7.137.016.142
Valor de origen de otros bienes intangibles	11.227.053.674	270.274.811	¢ 0	11.497.328.485
Total	**18.334.560.835**	**299.783.792**	**0**	**18.634.344.627**
Amortización acumulada de software adquirido	(6.816.111.269)	(108.564.848)		(6.924.676.117)
Amortización acumulada de otros bienes intangibles	(9.156.428.140)	(872.767.622)	0	(10.029.195.762)
Total	**(15.972.539.409)**	**(981.332.470)**	**0**	**(16.953.871.879)**
Saldo neto	**¢ 2.362.021.426**	**¢(681.548.678)**	**¢ 0**	**¢ 1.680.472.748**

La amortización por un monto de ¢1.349.573.529 para el 2016 y ¢981.326.251 para el 2015 fue cargada a los resultados del período correspondiente.

11. INVERSIONES EN PROPIEDADES

Al 31 de diciembre, los movimientos de las inversiones en propiedades se detallan como sigue:

Descripción	Saldo Inicial 01/01/2016	Adiciones	Retiros	Deterioro	Total Costo 31/12/2016
Terrenos	¢ 1.176.311.500				¢ 1.176.311.500
Edificios - costo	30.850.441.201	¢624.108.485	¢(313.083.468)	¢(905.093.059)	30.256.373.159
Total	**¢32.026.752.701**	**¢624.108.485**	**¢(313.083.468)**	**¢(905.093.059)**	**¢31.432.684.659**

Descripción	Saldo Inicial 01/01/2015	Adiciones	Retiros	Deterioro	Total Costo 31/12/2015
Terrenos	¢ 1.176.311.500				¢ 1.176.311.500
Edificios - costo	31.055.512.061	¢39.588	¢(205.110.448)		30.850.441.201
Total	**¢32.231.823.561**	**¢39.588**	**¢(205.110.448)**	**¢**	**¢32.026.752.701**

El edificio del Museo de Jade está compuesto tanto por su Edificio como por la Museografía y son valoradas bajo el modelo del costo, lo anterior debido a la inexistencia de un mercado para la venta este tipo de activos.

El valor razonable únicamente del edificio (sin considerar la museografía) para el período 2016 asciende a la suma de ¢6.118.587.139 mientras que para el período 2015 era de ¢6.233.941.878, dicho monto es superior al costo, según el avalúo efectuado por peritos internos.

12. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS DEL PAÍS

Se detalla el desglose del grupo de participación en el capital de otras empresas al 31 de diciembre:

	Porcentaje de Participación	Monto de Participación 2016	Monto de Participación 2015
Empresas financieras:			
INS - Valores	100%	¢27.444.952.547	¢24.075.109.964
INS - Inversiones	100%	10.760.479.646	9.628.705.969
Subtotal		**38.205.432.193**	**33.703.815.933**
Empresas no financieras:			
Insurance Servicios, S.A.	100%	5.947.166.852	4.083.879.242
Hospital de Trauma, S.A.	100%	8.890.002.463	8.029.810.568
Subtotal		**14.837.169.315**	**12.113.689.810**
Total		**¢53.042.601.507**	**¢45.817.505.743**

13. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

	2016	2015
Cuentas y comisiones por pagar diversas	**¢164.627.446.532**	**¢131.803.175.736**
Honorarios por pagar	62.920.430	58.754.483
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	7.150.319.046	7.433.813.128
Aportaciones patronales por pagar	3.827.417.688	4.356.337.054
Retenciones por orden judicial	75.000	1.591.765
Impuestos retenidos por pagar		5.207
Aportaciones laborales retenidas por pagar	560.612.706	439.131.028
Otras retenciones a terceros por pagar	39.103.644	29.069.010
Remuneraciones por pagar	73.886.358	80.504.187
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	46.064.616.878	13.708.648.766
Vacaciones acumuladas por pagar	2.751.021.785	2.209.684.786
Aguinaldo acumulado por pagar	128.428.032	109.451.358
Comisiones por pagar con partes relacionadas	1.429.978.957	1.144.763.221
Otras cuentas y comisiones por pagar	102.539.066.008	102.231.421.743
Provisiones	**54.476.593.891**	**49.319.975.274**
Provisiones para obligaciones patronales	53.399.896.516	49.296.864.350
Provisiones por litigios pendientes	1.076.697.375	23.110.924

(Continúa)

	2016	2015
Impuesto sobre la renta diferido	**¢ 4.950.646.046**	**¢ 6.446.356.100**
Impuesto sobre la renta diferido	4.950.646.046	6.446.356.100
Otras cuentas por cobrar	**2.348.234.429**	
Otras cuentas por cobrar	2.348.234.429	
Total	**¢225.205.177.605**	**¢187.569.507.110**

El rubro de Impuestos por pagar por cuenta de la Entidad, mantiene el efecto indicado en la Nota 7.

13.1. Provisión Litigios Pendientes

Para el período 2016 y 2015 el Instituto mantuvo registrado todos aquellos litigios que tiene conocimiento Recursos Humanos y en los cuales existe la posibilidad de que el Instituto tenga que reconocer por lo que está siendo demandado. Sin embargo, al encontrarse el proceso en trámite, se estima las posibles indemnizaciones a realizar dado que no se cuenta con una sentencia en firme o algún arreglo extrajudicial.

La provisión por el litigio sobre el cálculo de la cesantía no se descuenta a valor presente debido a la naturaleza de los derechos que otorga la Convención Colectiva.

13.2. Provisión Prestaciones Legales

Al 2006, según se establecía en la Convención Colectiva, los empleados del Instituto tenían derecho al pago del auxilio de cesantía por muerte, renuncia o despido sin justa causa, sin límite de meses de indemnización. Durante el 2007, según comunicado de la Administración Superior del Instituto PE-2006-2158 del 06.12.2006 conforme al voto 200617437 de la Sala Constitucional en la Acción de Inconstitucionalidad contra varios artículos de la Convención Colectiva del INS, este beneficio se debe limitar a 20 años. El momento de la ejecución de los pagos es incierto.

Hasta el año 1999 el Instituto había estado aportando un 6% de la planilla mensual al Fondo de Desarrollo Social. Este fondo fue liberado durante el año 2000, según acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de fecha 18 de diciembre de 2000. Paralelamente, la Junta Directiva autorizó la creación de una provisión para prestaciones legales que cubra el 100% de las obligaciones laborales, según lo estipulado en la Convención Colectiva.

Durante el 2016 por el traslado de personal de INSurance, S.A. a planilla INS, se han realizado aportes a esta reserva, según se detalla más adelante.

El movimiento de la provisión por prestaciones legales se detalla como sigue:

Saldo inicial del año 2015:	**¢ 48.809.290.900**
Aumento de la provisión	18.273.190.538
Disminución de la provisión	(17.813.989.455)
Aportes	28.372.367

(Continúa)

Saldo final a diciembre del 2015	**¢ 49.296.864.350**
Aumento de la provisión	37.336.213.604
Disminución de la provisión	(33.531.097.140)
Aportes	297.915.702
Saldo final a diciembre del 2016	**¢ 53.399.896.516**

13.3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre se detalla como sigue:

Descripción	2016	Incremento (Disminución) (Miles de Colones)	2015
Incremento en valoración de inversiones	¢1.056.782	¢(2.360.195)	¢3.416.977
Efecto revaluación de activos	3.893.864	864.485	3.029.379
Total	**¢4.950.646**	**¢(1.495.710)**	**¢6.446.356**

Descripción	2015	Incremento (Disminución) (Miles de Colones)	2014
Incremento en valoración de inversiones	¢3.416.977	¢(1.935.138)	¢5.352.115
Efecto revaluación de activos	3.029.379	360.533	2.668.846
Total	**¢6.446.356**	**¢(1.574.605)**	**¢8.020.961**

Este pasivo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si la valoración de las inversiones disponibles para la venta o el superávit por revaluación de edificios se realiza (NIC 12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el pasivo contra una cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación se presenta el Pasivo Diferido desglosado por el año en que fue generado:

Año	Monto (En Miles de Colones)
2011	¢ 6.395.365
2012	924.483
2013	5.932.223
2014	(5.231.110)
2015	(1.574.605)
2016	(1.495.710)
Total	**¢ 4.950.646**

14. PROVISIONES TÉCNICAS

Al 31 de diciembre los saldos de las provisiones técnicas se detallan como sigue:

Provisiones Técnicas	Saldo al 01/01/2016	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 30/12/2016
Provisiones para primas no devengadas	¢193.621.273.796	¢137.022.843.469	¢(155.902.438.952)				¢1.659.476.822	¢176.401.155.135
Provisiones para insuficiencia de primas	6.265.816.499	4.370.420.467	(8.517.113.640)				125.999.271	2.245.122.597
Provisiones matemáticas	27.948.606.267	3.383.554.605	(2.322.949.251)		¢ 1.610.883.936	¢(1.198.571.048)	115.321.485	29.536.845.994
Provisión para siniestros reportados	280.854.501.562	251.436.812.402	(87.631.837.806)	¢ 15.111.764		2.201.838	1.790.244.527	446.467.034.287
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	158.773.634.153	20.686.186.223	(160.323.247.155)				194.216.867	19.330.790.088
Provisiones para participación en los beneficios y extornos	2.135.467.539	3.429.609.040	(3.116.420.562)	(15.111.764)			15.953.404	2.449.497.657
Otras provisiones técnicas	66.751.419.904			(1.603.820.168)	(2.000.000.000)		1.456.855.178	64.604.454.914
Saldo final	**¢736.350.719.720**	**¢420.329.426.206**	**¢(417.814.007.366)**	**¢(1.603.820.168)**	**¢ (389.116.064)**	**¢(1.196.369.210)**	**¢5.358.067.554**	**¢741.034.900.672**

Provisiones Técnicas	Saldo al 01/01/2015	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 30/12/2015
Provisiones para primas no devengadas	¢244.914.331.921	¢107.031.856.098	¢(158.269.329.442)				¢ (55.584.781)	¢193.621.273.796
Provisiones para insuficiencia de primas	10.045.172.967	6.642.933.017	(10.435.909.303)				13.619.818	6.265.816.499
Provisiones matemáticas	28.114.396.371	6.265.383.426	(6.746.334.483)		¢1.275.714.239	¢ (947.571.130)	(12.982.156)	27.948.606.267
Provisión para siniestros reportados	235.158.101.805	127.246.937.931	(80.587.575.472)	¢ 822.108.656		(1.790.730.281)	5.658.923	280.854.501.562
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	108.070.774.341	81.360.213.212	(30.677.688.860)	165.504			20.169.956	158.773.634.153
Provisiones para participación en los beneficios y extornos	3.560.570.817	3.011.530.345	(5.402.553.185)	971.578.420			(5.658.858)	2.135.467.539
Otras provisiones técnicas	131.720.556.011	84.051.415.102	(153.496.542.735)		4.858.118.912		(382.127.386)	66.751.419.904
Saldo final	**¢761.583.904.233**	**¢415.610.269.131**	**¢(445.615.933.480)**	**¢1.793.852.580**	**¢6.133.833.151**	**¢(2.738.301.411)**	**¢(416.904.484)**	**¢736.350.719.720**

15. CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO DE FUNCIONAMIENTO

En lo que corresponde al Instituto Nacional de Seguros es una Institución Autónoma creada por la Ley No.12, con personería jurídica propia, cuyo propietario es el Estado Costarricense por consiguiente en su capital social no se presentan acciones y asciende a la suma de ¢523.265.227.669 y ¢461.243.569.832 para el 2016 y 2015, respectivamente.

Mediante nota SGS-DES-R-1725-2015 del 11 de agosto de 2015, la Superintendencia General de Seguros autorizó al Instituto el incremento del Capital Pagado Ordinario por un monto total de ¢34.762.396.407, de los cuales ¢33.729.226.003 corresponden a la utilidad del período 2014 y ¢1.033.170.404 del traslado a las utilidades del superávit por revaluación de inmuebles. Adicionalmente, se encuentra un incremento en la cuenta de capital donado de ¢7.578.703 producto de la donación de obras de arte para el Museo de Jade.

Mediante notas SGS-DES-R-1939-2016 del 13 de octubre de 2016 y SGS-DES-R-1963-2016 de 23 de diciembre de 2016, la Superintendencia General de Seguros autorizó al Instituto el incremento del Capital Pagado Ordinario por un monto total de ¢62.018.727.796,90, de los cuales ¢18.777.795.076,39 corresponden a la utilidad del período 2015, ¢44.596.957,15 del traslado a las utilidades del superávit por revaluación de inmuebles, ¢7.777.154.569,86 de participación en las empresas del grupo y ¢35.419.181.192,95 de la Provisión de Contingencias. Adicionalmente, se encuentra un incremento en la cuenta de capital donado de ¢2.930.040 producto de la donación de obras de arte para el Museo de Jade.

16. RESERVAS PATRIMONIALES

El detalle de las reservas patrimoniales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Reservas Obligatorias:	**¢ 21.066.593.799**	**¢ 22.869.201.324**
Reserva de Primas Excedentes del Seguro Obligatorio Automotor	9.370.290.104	7.840.585.836
Reserva de pagos - Modificación Ley 8130 Nemagón	7.677.846.000	11.285.000.000
Reserva de Mejoras al Régimen de R.T.	4.018.457.695	3.743.615.488
Reservas Voluntarias:	**140.089.410.878**	**137.700.724.588**
Reserva de Capital - Riesgos del Trabajo	106.120.035.277	106.559.880.078
Reserva Aporte Plan Maestro R.T	17.824.596.722	15.881.710.473
Reserva de Capital SOA	1.682.168.754	1.682.168.754
Superávit no Realizado	14.462.610.125	13.576.965.283
Total	**¢161.156.004.677**	**¢160.569.925.912**

La variación en la Reserva de pagos para afectados del Nemagón corresponde al presupuesto reservado para el período 2016, el cual se acredita posterior a la aprobación de la distribución de resultados del período 2015, por parte de la Junta Directiva del Instituto. Según el Reglamento publicado el 1° de diciembre de 2014, en La Gaceta 231-14, se

incluye el pago de una indemnización por daño físico y moral a los beneficiarios del extrabajador, hijos (as), compañeros (as), esposos (as), en los casos en que el INS le haya reconocido ese derecho al extrabajador, razón por la cual se dio un incremento importante.

17. INGRESOS POR PRIMAS

Al 31 de diciembre, el ingreso por primas se detalla de la siguiente forma:

	2016	2015
Seguro directo	**¢ 506.523.715.182**	**¢ 453.777.072.499**
Primas emitidas	1.032.143.718.162	722.706.516.916
(Primas anuladas del período)	(394.183.073.959)	(266.803.554.748)
(Primas anuladas de períodos anteriores)	(118.406.534.241)	(1.076.844.085)
(Primas extornadas del período)	(7.032.845.552)	(939.424.152)
(Primas extornadas de períodos anteriores)	(5.997.549.228)	(109.621.432)
Reaseguro aceptado	**1.705.827.004**	**1.801.847.094**
Primas emitidas	1.705.827.004	1.801.847.094
Total	**¢ 508.229.542.186**	**¢ 455.578.919.593**

18. GASTOS POR PRESTACIONES

A continuación se muestra el detalle de los gastos por prestaciones al 31 de diciembre:

	2016	2015
Siniestros pagados, seguro directo	**¢307.088.965.521**	**¢298.835.438.819**
Siniestros pagados	308.886.305.917	300.868.458.836
(Siniestros recobrados)	(1.797.340.396)	(2.033.020.017)
Siniestros pagados, reaseguro aceptado	**568.616.792**	**467.176.039**
Siniestros pagados	568.616.792	467.176.039
Participación en beneficios y extornos	**1.889.709.809**	**3.814.458.860**
Seguros directo	1.889.709.809	3.814.458.860
Total	**¢309.547.292.122**	**¢303.117.073.718**

19. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

	2016	2015
Ingresos financieros por disponibilidades	**¢ 212.566.284**	**¢ 170.078.907**
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	196.278.921	146.760.680
Productos por documentos de cobro inmediato	16.287.363	23.318.227
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	**65.516.942.320**	**69.760.651.552**

(Continúa)

	2016	2015
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	¢ 63.940.261.331	¢ 69.735.948.674
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	1.576.680.989	24.702.878
Productos por cartera de crédito vigente	**3.291.507.465**	**1.889.303.089**
Productos por préstamos con otros recursos	2.715.993.873	1.357.133.115
Productos por cartera de créditos concedidos por contratos de seguros de vida	575.513.592	532.169.974
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UDES)	**33.562.847.140**	**19.523.964.291**
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	1.104.634.070	2.472.160.913
Diferencias de cambio por disponibilidades	15.167.125.093	8.869.423.673
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	9.061.630.756	4.920.215.349
Diferencias de cambio por créditos vigentes	290.066.715	142.372.550
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	70.112.857	15.405.514
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	2.431.911.579	1.910.128.110
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	5.437.366.070	1.194.258.182
Otros ingresos financieros	**42.862.159.145**	**61.136.188.143**
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros mantenidos para negociar - otros	4.175.995.823	6.101.630.516
Ganancia realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	10.631.595.013	20.737.494.307
Ingresos financieros por otros activos	146.587.568	110.830.495
Otros ingresos financieros diversos	27.907.980.741	34.186.232.825
Total	**¢145.446.022.354**	**¢152.480.185.982**

20. GASTOS FINANCIEROS

A continuación se muestra el detalle de los gastos financieros al 31 de diciembre:

	2016	2015
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas	**¢ 109.696.145**	**¢ 613.514.639**
Gastos por cuentas por pagar diversas	109.696.145	613.514.639

(Continúa)

	2016	2015
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	**¢29.570.696.928**	**¢22.032.653.584**
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	16.502.607	41.926.673
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	6.081.679.608	2.263.812.358
Diferencias de cambio por disponibilidades	14.970.352.956	8.310.217.984
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	1.903.453.218	5.411.168.095
Diferencias de cambio por créditos vigentes	231.790.629	166.967.112
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	77.710.351	15.684.701
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	2.033.594.003	1.610.231.547
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	4.255.613.556	4.212.645.114
Otros gastos financieros	**31.287.123.568**	**35.622.276.703**
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros mantenidos para negociar	5.592.056	111.154.741
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros disponibles para la venta	637.116	
Pérdida por valoración inversión en propiedades	905.093.059	
Gastos financieros por otros pasivos	41.232.262	90.033.202
Intereses por depósitos de reaseguro cedido	157.189.900	151.038.728
Otros gastos financieros diversos	30.177.379.175	35.270.050.032
Total	**¢60.967.516.641**	**¢58.268.444.924**

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre se compone de la siguiente forma:

	2016	2015
Gastos de personal	**¢52.413.233.896**	**¢51.151.796.714**
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	30.332.470.030	27.485.750.214
Remuneraciones a directores y fiscales	30.798.700	28.417.797
Tiempo extraordinario	181.494.583	722.572.653
Viáticos	144.989.945	113.805.352
Décimo tercer sueldo	2.836.534.557	2.560.358.852
Vacaciones	5.388.496.103	5.949.054.260
Cargas sociales patronales	7.007.982.522	7.169.737.477
Vestimenta	9.206.417	17.142.037
Capacitación	453.017.785	337.808.023

(Continúa)

	2016	2015
Seguros para el personal	¢ 300.045.728	¢ 154.405.874
Salario escolar	2.601.767.249	2.328.545.554
Fondo de capitalización laboral	1.517.387.327	1.572.701.311
Otros gastos de personal	1.609.042.950	2.711.497.310
Gastos por servicios externos	**11.002.328.796**	**12.642.967.623**
Servicios de computación	790.125.467	4.730.937.124
Servicios de seguridad	1.601.265.879	1.047.361.274
Servicios de información	27.415.852	125.463.759
Servicios de limpieza	1.918.678.548	988.216.979
Asesoría jurídica	83.827.363	83.315.898
Auditoría externa		1.167.318
Consultoría externa	173.910.820	94.290.235
Servicios médicos	364.225.444	441.936.591
Servicios de mensajería	3.644.834	61.929.361
Calificación de riesgo	80.331.329	78.133.853
Otros servicios contratados	5.958.903.260	4.990.215.231
Gastos de movilidad y comunicaciones	**1.454.631.488**	**1.274.261.795**
Pasajes y fletes	12.616.318	3.556.690
Seguros sobre vehículos	35.172.378	1.896.207
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	16.981.909	10.609.585
Depreciación de vehículos	595.445.459	480.780.210
Teléfonos, télex, fax	725.915.362	737.150.843
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	68.500.062	40.268.260
Gastos de infraestructura	**7.659.154.201**	**7.236.188.532**
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	530.329.268	583.992.556
Mantenimiento, reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	56.916.882	46.790.981
Agua y energía eléctrica	1.155.916.896	807.873.778
Alquiler de muebles y equipos		331.083
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	5.915.991.155	5.797.200.134
Gastos generales	**11.806.575.596**	**18.612.098.101**
Papelería, útiles y otros materiales	25.012.263	6.839.141
Gastos legales	615.213.308	5.195.089.896
Suscripciones y afiliaciones	530.052	82.738.474
Promoción y publicidad	2.550.855.509	1.347.248.811
Gastos de representación	1.804.709	1.282.466
Aportes a otras instituciones		143.095

(Continúa)

	2016	2015
Amortización de software	¢ 2.065.507.583	¢ 819.197.365
Gastos por otros servicios públicos	29.615.275	294.528.924
Gastos por materiales y suministros	1.867.968.939	964.768.536
Gastos generales diversos	4.650.067.958	9.900.261.393
Total	**¢84.335.923.977**	**¢90.917.312.765**

Los gastos administrativos se constituyen por los considerados técnicos y no técnicos, los cuales de manera separada representan ¢6.147.435.592 para el 2016 y ¢12.023.669.138 para el 2015.

22. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta, se concilia de la forma que se detalla seguidamente:

	2016	2015
Resultado antes de impuestos y participaciones	¢101.168.190.908	¢ 75.776.494.411
Participaciones legales Seguros Solidarios	(21.110.751.098)	(7.449.383.741)
Pérdida seguros solidarios		4.762.820.335
Resultado operacional neto	**80.057.439.810**	**73.089.931.005**
Impuesto sobre la renta (tasa del 30%)	24.017.231.944	21.926.979.302
Menos: Efecto fiscal de ingresos no gravables	(20.098.561.061)	(18.346.216.208)
Más: Efecto fiscal de gastos no deducibles	1.715.178.794	2.371.373.641
Impuesto sobre la renta a pagar	**5.633.849.677**	**5.952.136.735**
Efecto impuesto diferido	1.766.680.928	(759.988.556)
Efecto componente de inflación UDEs	34.792.977	(125.656.285)
Gasto por impuesto sobre la renta	**¢ 7.435.323.582**	**¢ 5.066.491.894**

La tasa de impuesto sobre la renta para las compañías costarricenses es de un 30%. Las declaraciones de los impuestos correspondientes a los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. La Administración considera que las declaraciones, tal como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas en caso de una revisión por parte de las autoridades fiscales del país.

El día 13 de setiembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones

comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo 8° del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

En opinión de la administración de la Compañía, no se tiene conocimiento de un impacto significativo sobre la determinación del impuesto sobre la renta de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ni sobre los períodos no prescritos y abiertos a revisión por parte de las autoridades tributarias como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No.37898-H.

23. PARTICIPACIONES LEGALES SOBRE LA UTILIDAD

El Instituto posee participaciones legales sobre la utilidad, las cuales se detallan a continuación:

	2016	2015
Programa de Salud Ocupacional	¢ 19.013.587	
Reserva de Capital - Riesgos del Trabajo	24.166.493.321	
Reserva Mejoras Régimen de Riesgos del Trabajo	237.160.892	
Reserva de Reparto de Riesgos del Trabajo	2.809.533.017	
Provisión Contingencia de Cosechas	1.031.443.904	
Reserva de Primas Excedentes del Seguro Obligatorio Automotor		¢ 1.529.704.268
Contribución C.C.S.S. (Art. 56, Ley 9078)		5.919.679.473
Veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense	17.800.972.156	6.259.265.025
Total	**¢46.064.616.877**	**¢13.708.648.766**

En el año 2016 el Seguro Obligatorio Automotor presentó déficit por la suma de ¢2.865.285.971, asumida por la Reserva de Excedentes del SOA. Para el año 2015 las reservas del seguro de riesgos del trabajo no les corresponden distribución de utilidades debido a la pérdida presentada por dicho seguro de ¢4.762.820.335. Adicionalmente la contribución realizada a la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) corresponde a la aplicación del excedente del seguro Obligatorio Automotor para ese período.

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se detallan las transacciones que el Instituto mantiene con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

2016				
Subsidiaria	**Cuentas por Cobrar**	**Ingreso**	**Cuentas por Pagar**	**Gastos (*)**
Créditos a empleados	¢17.721.854.339			
INS-Valores	35.015.397	¢124.135.585	¢ 934.647	¢ 16.236.581
INS-SAFI	14.094.138	52.201.628		
INS Servicios	20.138.328	48.816.263	1.279.996.742	18.391.893.299
INS Red de Servicios de Salud, S.A.	14.581.598	14.581.598	149.047.568	4.486.815.886
Totales	**¢17.805.683.800**	**¢239.735.074**	**¢1.429.978.957**	**¢22.894.945.765**

2015				
Subsidiaria	**Cuentas por Cobrar**	**Ingreso**	**Cuentas por Pagar**	**Gastos (*)**
Créditos a empleados	¢8.816.475.735			
INS-Valores	9.077.577	¢ 110.861.176	¢ 906.958	¢ 15.058.134
INS-SAFI	4.338.115	55.780.248		
INS Servicios	5.604.663	44.728.616	942.933.710	16.246.217.816
INS Red de Servicios de Salud, S.A.	9.628.199	857.159.565	200.922.554	3.903.154.675
Totales	**¢8.845.124.289**	**¢1.068.529.605**	**¢1.144.763.222**	**¢20.164.430.625**

(*) Para los años 2016 y 2015 del importe de Gastos con partes relacionadas, ¢5.247 y ¢6.369 millones se trasladan al rubro de siniestros pagados del seguro directo por cuanto son servicios de administración y apoyo que se distribuyen como parte de la atención de reclamos.

25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

25.1. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos para los períodos 2016 y 2015:

	31 de Diciembre de 2016	
	Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:		
Disponibilidades	¢ 179.439.005.417	¢ 179.439.005.417
Inversiones mantenidas para negociar		
Instrumentos financieros disponibles para la venta	1.137.329.541.284	1.137.329.541.284
Instrumentos financieros restringidos	15.822.299.060	15.822.244.060
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones	13.059.244.767	13.059.244.767
Cartera de créditos	23.629.292.278	23.629.292.278
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	224.614.293.412	224.614.293.412
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	9.669.228.214	9.669.228.214
Pasivos financieros:		
Obligaciones por reporto, pacto de reporto tripartito y préstamo de valores	13.564.749.198	13.564.749.198
Cuentas y comisiones por pagar diversas	164.627.446.532	164.627.446.532
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	15.713.460.647	15.713.460.647

	31 de Diciembre de 2015	
	Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:		
Disponibilidades	¢ 150.404.145.404	¢ 150.404.145.404
Inversiones mantenidas para negociar	54.188.946.205	54.188.946.205
Instrumentos financieros disponibles para la venta	1.065.166.076.995	1.065.166.076.995
Instrumentos financieros restringidos	543.795.054	543.795.054
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones	13.557.085.230	13.557.085.230
Cartera de créditos	22.027.317.651	22.027.317.651
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	197.878.781.808	197.878.781.808
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	10.195.342.369	10.195.342.369

(Continúa)

	31 de Diciembre de 2015	
	Valor Libros	Valor Razonable
Pasivos financieros:		
Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢131.803.175.736	¢131.803.175.736
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	14.961.311.864	14.961.311.864

25.2. Administración del Capital

El capital del Instituto cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGESE, de acuerdo con lo normado en Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, cuyo índice de suficiencia para el mes de diciembre fue de 2,30 que según el Artículo No.15 Categorías del Índice de Suficiencia de Capital, se coloca en la categoría "Fuerte". El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Instituto entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital primario y secundario del Instituto se detalla como sigue:

	2016	2015
Capital primario:		
Capital pagado	¢522.994.568.779	¢460.975.840.982
Capital donado	270.658.890	267.728.850
Capital secundario:		
Ajuste por revaluación de bienes inmuebles hasta por un monto no superior al 75% del saldo	37.777.651.099	38.426.015.185
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	(292.370.886)	7.705.104
Resultado acumulado de ejercicios anteriores		1.697.798.353
Resultado del período menos deducciones de ley	47.668.250.449	57.001.353.751
Total capital regulatorio	**¢608.418.758.331**	**¢558.376.442.225**

25.3. Gestión de Riesgos

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos financieros con corte al 2016-2015.

a. ***Riesgo de Liquidez y Financiamiento*** - Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la Subdirección de Riesgos ha puesto en práctica la metodología denominada cálculo de retiro Chebyshev, con esto se determinarán las necesidades de liquidez para un período de tiempo específico.

Cuadro No.1
Var de Liquidez

Retiro Diario Pronosticado		Datos en Millones		
		Colones	Dólares	Total Colonizado
2016	Razón cobertura	7,51	4,52	6,80
2015	Razón cobertura	3,40	1,83	3,04

Además del anterior se utiliza la metodología denominada Retiro pronosticado Chebyshev, se interpreta como el requerimiento de liquidez necesario para hacer frente a los posibles compromisos futuros con un 99,87% de confianza. La Razón de Cobertura indica el número de veces que los activos líquidos en colones y dólares (cuenta corriente y fondos líquidos) cubren el respectivo retiro pronosticado a un día. Para el cierre de diciembre del 2016 y 2015, la razón de cobertura para colones y dólares cubre de forma amplia, evidenciando una diferencia importante con el año anterior, justificado en una estrategia de inversiones para obtener más rentabilidad a los recursos que se depositan en las cuentas corrientes provenientes del cobro del marchamo.

La distribución de los principales activos financieros por plazo se detalla a continuación (en colones costarricenses):

31 de Diciembre de 2016									
Calce Plazos en Moneda Nacional	A la Vista	Del 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Partidas Vencidas Más de 30 Días	Total
Activos:									
Disponibilidades	¢ 98.766.535.545	¢ 30.502.794.571	¢24.953.003.043	¢25.216.672.258					¢ 179.439.005.417
Inversiones disponibles para la venta					¢53.266.906.441	¢87.871.484.206	¢ 996.191.150.640		1.137.329.541.287
Instrumentos financieros restringidos							15.822.299.060		15.822.299.060
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		3.090.443.188	294.306.017	6.260.454.487	3.414.041.074				13.059.244.766
Cartera de crédito	12.935.271.080	10.099.811.824	263.575.096	6.950.104	25.455.805	352.486.299			23.683.550.207
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		210.261.653.200					14.352.640.212		224.614.293.412
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro				9.669.228.213					9.669.228.213
Total recuperación de activos	111.701.806.625	253.954.702.783	25.510.884.155	41.153.305.062	56.706.403.321	88.223.970.505	1.026.366.089.913		1.603.617.162.364
Pasivos:									
Obligaciones con el público		7.865.484.514	6.197.308.108				1.140.479.844		15.203.272.466
Cuentas por pagar y provisiones		166.975.680.960					59.427.239.938		226.402.920.898
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro				15.713.460.647					15.713.460.647
Total vencimiento de pasivos		174.841.165.474	6.197.308.108	15.713.460.647			60.567.719.782		257.319.654.011
Balance en moneda local	¢111.701.806.625	¢ 79.113.537.309	¢19.313.576.047	¢25.439.844.415	¢56.706.403.321	¢88.223.970.505	¢ 965.798.370.131	¢	¢1.346.297.508.353

31 de Diciembre de 2015									
Calce Plazos en Moneda Nacional	A la Vista	Del 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Partidas Vencidas Más de 30 Días	Total
Activos:									
Disponibilidades	¢ 92.469.522.689	¢ 17.807.602.761	¢28.497.555.603	¢11.629.464.351					¢ 150.404.145.404
Inversiones mantenidas para negociar					¢ 54.188.946.205				54.188.946.205
Inversiones disponibles para la venta					78.892.554.811	¢93.355.969.343	¢892.917.552.841		1.065.166.076.995
Instrumentos financieros restringidos					543.795.054				543.795.054
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		3.606.235.021	226.363.973	5.634.700.065	4.089.786.171				13.557.085.230
Cartera de crédito	11.822.428.188	9.375.374.103	453.071.533	14.341.494	21.306.304	340.796.029			22.027.317.651
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		181.971.512.713					15.907.269.095		197.878.781.808
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro				10.195.342.369					10.195.342.369
Total recuperación de activos	104.291.950.877	212.760.724.598	29.176.991.109	27.473.848.279	137.736.388.545	93.696.765.372	908.824.821.936		1.513.961.490.716
Pasivos:									
Obligaciones con el público		822.827.370					1.040.716.243		1.863.543.613
Cuentas por pagar y provisiones		131.803.175.736					55.766.331.374		187.569.507.110
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro				14.961.311.864					14.961.311.864
Total vencimiento de pasivos		132.626.003.106		14.961.311.864			56.807.047.617		204.394.362.587
Balance en moneda local	¢104.291.950.877	¢ 80.134.721.492	¢29.176.991.109	¢12.512.536.414	¢137.736.388.545	¢93.696.765.372	¢852.017.774.319	¢	¢1.309.567.128.128

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Instituto no presenta un desface en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

La gerencia del Instituto ha establecido políticas para controlar los plazos de vencimiento y la determinación de las tasas de interés de los activos y pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cobertura total de los activos sobre los pasivos es adecuada. Los vencimientos hasta un año plazo están influenciados principalmente por el vencimiento de los saldos a la vista y los certificados de depósito a plazo.

De acuerdo con los estudios de volatilidad de los saldos a la vista realizados por el Instituto y el porcentaje de renovación histórica de los certificados, estos saldos muestran un grado de permanencia debido a su renovación que permite, conforme a las políticas internas, los desfases transitorios controlados.

b. ***Riesgo de Tasas de Interés*** - El Instituto está expuesto a las fluctuaciones en las tasas de interés vigentes en los mercados y los cambios en las tasas de interés, los cuales afectan su posición financiera y sus flujos de efectivo. La mayoría de los activos y pasivos del Instituto que generan interés se revisan al menos cada año. Por consiguiente, existe una exposición limitada al riesgo de tasas de interés.

   De acuerdo con el Manual de Riesgos y la regulación aplicable, el Instituto utiliza el Valor en Riesgo al 95%, y se le da seguimiento diario. Complementariamente a dicho modelo, se aplican las pruebas de *stress testing*.

   El elemento que se podría ver afectado por los riesgos de las tasas de interés corresponde a la cartera hipotecaria, clasificada como una operación fuera de la actividad ordinaria del Instituto, siendo esta menor del 1,8% (1,7% en 2015) del total de los activos financieros por lo que se considera de poca relevancia, en comparación con las entidades bancarias para las cuales se les exige la presentación de sus exposiciones netas.

c. ***Riesgo de Crédito*** - Mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso de INS, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

   Para el control de este tipo de riesgo, la Subdirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa de sus factores, así como medidas de prevención y previsión con el objeto de restringir las pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los

siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el Índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento de Solvencia, observancia de la Política de Inversiones e inclusión del requerimiento por riesgo de activos de la cartera dentro del Índice de Suficiencia de Capital (ISC).

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Riesgos, por lo que se asume que este riesgo está adecuadamente controlado. La aplicación de medidas de seguimiento, prevención y previsión también se ejerce mediante la participación directa en el Comité de Inversiones, como parte del proceso de toma de decisiones.

- **Política de Inversiones** - La Subdirección de Riesgos del INS monitorea que se cumpla con el régimen de Inversiones establecido en la política vigente. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato al Departamento de Inversiones para su corrección y se da seguimiento al ajuste.

- **Calificación Crediticia e Indicadores CAMELS** - Para aquellas emisiones sujetas a calificación crediticia, se utilizan los "ratings" publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del INS, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de tales empresas y la revisión de hechos relevantes.

- **Concentración Emisor e Índices Herfindahl** -

  - *Concentración Emisor* - Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor. Históricamente el Ministerio de Hacienda es el que ha presentado mayor concentración, al cierre de diciembre del 2016 alcanzó un 76,38% del total del portafolio, mientras que al finalizar diciembre del 2015, su participación fue de 66,90%. Por su parte, el Banco Central disminuyó su participación al pasar de un 10,50% a un 5,78% en ese mismo período. En la banca estatal, la participación apenas alcanza un 0,76%. Lo anterior como parte de las acciones que se realizan para el cumplimiento de lo establecido en la Política de Inversiones del INS.

Cuadro No.2 Composición de la Cartera por Emisor a Valor de Mercado Diciembre		
Emisor	**2016**	**2015**
BCCR y Gobierno	82,61%	77,53%
Sector Público garantía estado	0,76%	0,75%
Resto Sector Público y Leyes	4,34%	3,33%
Gobierno o Autoridad Local	-	-
Sector Privado	11,87%	17,23%
Deuda Extranjera	0,42%	1,16%
Total	100,00%	100,00%

- *Índices Herfindahl* - Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utiliza como una forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, de forma tal que entre más cercano esté el indicador de 1, mayor resulta el grado de concentración; en caso contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

  Para el caso del INS, el Índice Herfindahl por emisor a diciembre del 2016 es de 0,5905 (0,4671 en el 2015) lo cual ubica en el grado 2, que indica debilidades en la concentración. No obstante, por el tamaño del mercado de valores costarricense y la relación riesgo rendimiento con lo que son colocados los instrumentos que otorgan respaldo a la cartera del INS, se justifica la concentración que presenta actualmente. Se tiene mayor concentración en el Gobierno de Costa Rica, el cual genera mayor rendimiento y aunque no es un emisor cero riesgos, a nivel local es el más seguro, lo anterior se logra al tener diversificada la cartera en 34 emisores (igual número en el 2015) entre nacionales e internacionales.

Cuadro No.3 Índice de Concentración Herfindahl	
Período	**Emisor**
Diciembre del 2016	0,5905
Diciembre del 2015	0,4671

Se establecen límites de acuerdo a la calificación crediticia de las entidades calificadoras de riesgo. En base a esto la normativa establece los ponderadores por riesgo de crédito, de acuerdo con los ratings de los instrumentos. El detalle por calificación se muestra en la Nota 4 de Inversiones en Instrumentos Financieros.

- *Requerimiento por Riesgo de Crédito de la Cartera* - El riesgo de crédito de contraparte, se cubre mediante la metodología denominada "requerimiento de capital por riesgo de activos", que también forma parte del Índice de Suficiencia de Capital (ISC). La misma consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación

según categoría de riesgos de cada una de las inversiones de la entidad en instrumentos financieros o depósitos. Es digno de mención que, este requerimiento funciona como un escudo contra la materialización de este tipo de riesgo. A diciembre del 2016 el requerimiento por riesgo de activos del Instituto Nacional de Seguros fue del 5,32% del valor de mercado del portafolio presentando una disminución con respecto al año anterior, el cual fue de 5,53%.

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles.

i. Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.

ii. Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.

iii. Nivel 3 - Utilización de inputs para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

31 de Diciembre de 2016				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total
Activos:				
Inversiones en instrumentos financieros	¢	¢1.258.930.200.485	¢	¢1.258.930.200.485

31 de Diciembre de 2015				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total
Activos:				
Inversiones en instrumentos financieros	¢	¢1.194.493.765.209	¢	¢1.194.493.765.209

En lo que respecta al riesgo de crédito de Reaseguros, para la medición y control se utiliza el Reglamento Interno para la Negociación de Contratos de Reaseguros, donde se toma como primer principio la calificación de riesgo del reasegurador, además de la experiencia del Reasegurador.

d. ***Riesgo de Crédito Reaseguradoras*** - El riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los contratos de reaseguros, se cubre mediante el denominado "requerimiento de riesgo por reaseguro cedido", que también forma parte del Índice de Suficiencia de Capital (ISC).

Además del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido y su inclusión en el Índice de Suficiencia de Capital, para el control del riesgo de contraparte, la Subdirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa del mercado mundial de reaseguros y la calificación de las reaseguradoras, actualización de la calificación de fortaleza financiera de las compañías reaseguradoras por parte de agencias calificadoras especializadas, seguimiento al nivel de concentración de reaseguradoras, análisis de las cuentas por cobrar y montos de los contratos en disputa.

- **Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido** - Para este cálculo, la Subdirección de Riesgos utiliza la metodología establecida por la SUGESE en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, en el Anexo RCS-5 denominado Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido, dicha metodología considera el requerimiento de capital de solvencia por reaseguro cedido, por riesgo de crédito (participación del reasegurador en las provisiones técnicas y posición neta frente al reasegurador por otras cuentas, multiplicado por el factor de capital regulatorio asociado a la calificación de riesgo del reasegurador) y por riesgo de concentración. Este requerimiento funciona como una protección (escudo) contra la materialización de este tipo de riesgo.

  A diciembre del 2016, el monto de este requerimiento corresponde a ¢4.069 millones, mientras que en ese mes del 2015 el monto fue de ¢3.171 millones.

- **Concentración Reaseguradoras** - A partir del año 2014 cambia la metodología de cálculo del Índice de Suficiencia de Capital, razón por la cual se deja de calcular la concentración por reasegurador.

- **Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras** - Otro rubro contable expuesto al riesgo de crédito son las Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras (Ver Cuadro No.6), es digno de mención que existe un 1,75% (13,73% en diciembre del 2015) de este rubro con plazos superiores a un año.

Cuadro No.4.1 Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras	
Reasegurador	**2016**
0 a 180 días	87,48%
181 a 365 días	10,77%
366 a 1095 días	0,27%
1096 a 1825 días	
Más de 1826 días	1,48%
Total	100,00%

Cuadro No.4.1 Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras	
Reasegurador	**2015**
0 a 180 días	78,14%
181 a 365 días	8,13%
366 a 1095 días	5,90%
1096 a 1825 días	6,12%
Más de 1826 días	1,71%
Total	100,00%

- **Contratos en Disputa** - Al finalizar diciembre del 2016, la Dirección de Reaseguros comunicó que en la Dirección Jurídica tiene varios casos para llevar a cobro judicial.

e. ***Riesgo de Mercado*** - El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros del INS debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio, spreads y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

El indicador de Valor en Riesgo (VaR) se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. En el INS se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta-normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la Subdirección de Riesgos.

Los resultados al cierre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Cuadro No.5 Valor en Riesgo			
Año	**VaR 95%**	**Método Paramétrico**	**Método Monte Carlo**
2016	VaR Relativo	0,15%	0,16%
2015	VaR Relativo	0,19%	0,21%

Tanto en el VaR Montecarlo, principal referencia para el control del riesgo de mercado, como en el VaR Paramétrico los resultados que reflejan se deben al comportamiento del mercado a raíz de los movimientos en tasas de interés y la volatilidad de precios que presenta el mercado durante el año. Aun así, el nivel del indicador obtenido mediante simulación se ubica lejos del límite interno establecido en el Manual de Riesgos del INS (0,75%).

Cuadro No.6
Valor en Riesgo Histórico (Regulatorio)
Datos en Millones de Colones

Año	VaR 95%	Método Histórico
2016	VaR Absoluto	¢40.191
	VaR Relativo	0,45%
2015	VaR Absoluto	¢50.142
	VaR Relativo	0,69%

Corresponde al VaR establecido por el ente regulador como requerimiento de capital por riesgo de precio, al cierre del IV trimestre de 2016 este requerimiento fue de ¢40.191 millones que equivalen a un 0,45% del valor de mercado del portafolio (¢50.142 millones en el 2015), más el 5% de los fondos invertidos en mercado de dinero, 30% de los fondos invertidos en el crecimiento abierto y el 20% de los bienes inmuebles del INS, según nuevo Reglamento de SUGESE. Una reducción sustancial durante el 2016, en las inversiones en los fondos de crecimiento de colones y dólares, permite observar una cifra inferior.

Análisis de Sensibilidad de Títulos Valores con Respecto al VaR - A continuación se presenta un ejercicio sobre el comportamiento del riesgo de mercado medido por el indicador del Value at Risk para diciembre del 2016-2015. El ejercicio plantea dos escenarios, que sucede si ocurre algún evento en el mercado que hace que los precios de los títulos se incrementen o disminuyan en un 5%.

Cuadro No.7
Escenario 1. Incremento de un 5% en los Precios de los Títulos

Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo Estimado	Dif p.b
2016	VaR Rel	0,1639%	0,1658%	0.18
2015	VaR Rel	0,2128%	0,2149%	0.21

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al aumentar este indicador cerca de 0.18 p.b. (0.21 en el 2015), esto bajo el enfoque Montecarlo.

Cuadro No.8 Escenario 2. Reducción de un 5% en los Precios de los Títulos				
Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo Estimado	Dif p.b
2016	VaR Rel	0,1639%	0,1680%	0.41
2015	VaR Rel	0,2128%	0,2173%	0.45

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al aumentar este indicador en 0.41 p.b. (en el 2015 se incrementó en 0.45), esto bajo el enfoque Montecarlo.

La volatilidad generada en ambos casos, se considera dentro de los parámetros aceptables para el indicador, pues para estar dentro de los parámetros de normalidad, podría alcanzar rangos alrededor del 0,75%, de acuerdo a estándares internacionales y la experiencia con este indicador en el mercado local.

f. ***Riesgo Cambiario*** - El Instituto mantiene exposiciones a efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio sobre su situación financiera y flujos de caja. La Administración establece límites en el nivel de exposición por moneda y total, las cuales son monitoreadas diariamente. En la Nota 6, se resumen los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras, así como la posición neta en cada moneda al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Es importante mencionar que sólo una pequeña parte del portafolio (19,84%) se ve expuesta a la volatilidad de tipo de cambio.

	2016	2015
Ingresos financieros por diferencial cambiario	¢ 28.125.481.069	¢ 18.329.706.109
Gastos financieros por diferencial cambiario	(25.315.083.372)	(17.820.008.470)
Diferencia financiera USD neta	**¢ 2.810.397.697**	**¢ 509.697.639**

Es parte del riesgo de mercado, que por sus características particulares se gestiona en forma separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúe la moneda nacional con respecto a tales monedas.

El reajuste por la variación del componente de inflación en Unidades de Desarrollo a las inversiones en instrumentos financieros fue el siguiente:

	2016	2015
Ingreso por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	¢ 5.437.366.071	¢ 1.194.258.182
Gastos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	(4.255.613.556)	(4.212.645.114)
Diferencia financiera UD neta	**¢ 1.181.752.515**	**¢(3.018.386.932)**
Diferencia financiera neta total	**¢ 3.992.150.213**	**¢(2.508.689.293)**

g. ***Riesgo Operativo*** - El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.

- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.

- Cumplimiento con las disposiciones legales.

- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.

- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.

- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.

- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.

- Capacitación del personal del Instituto.

- Desarrollo de actividades para mitigar el nesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgos formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

26. RESULTADO DEL REASEGURO CEDIDO

A continuación se presenta el resultado del Reaseguro Cedido por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Ingresos:		
Comisiones y participaciones	¢ 14.004.690.188	¢ 8.219.590.562
Siniestros y gastos recuperados	16.681.977.727	8.051.492.561
Ajustes a las provisiones técnicas	71.518.991.752	42.066.211.071
Total ingresos	**102.205.659.667**	**58.337.294.194**
Gastos:		
Primas cedidas	70.419.439.646	71.468.405.600
Otros gastos financieros	156.895.517	150.836.268
Ajustes a las provisiones técnicas	57.523.262.081	43.679.549.162
Total gastos	**128.099.597.244**	**115.298.791.030**
Déficit del reaseguro cedido	**¢ (25.893.937.577)**	**¢(56.961.496.836)**

27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Cuando un cliente firma un contrato de seguro, está haciendo una transferencia de riesgo hacia la empresa aseguradora. De esta manera, con el pago de una suma pequeña y cierta que se conoce como prima, traslada a la aseguradora la obligación de cubrir un evento siniestral que tiene la característica de ser aleatorio en su ocurrencia y en el valor de la pérdida.

Desde el punto de vista de la aseguradora, si bien es cierto por la naturaleza del contrato de seguro, la ocurrencia de un evento particular no es predecible, cuando lo que tiene es una cartera de contratos, la situación es diferente porque el análisis se hace sobre conjuntos importantes de pólizas y siniestros. Con la aplicación de técnicas actuariales se realiza la tarificación y estimación de provisiones técnicas, y se calcula los ingresos necesarios para cubrir todas las obligaciones que implica el contrato suscrito, tanto las realmente pagadas como aquellas que a la fecha de corte quedan como pendientes de pago, esas últimas reflejadas como provisiones técnicas.

Si los ingresos recibidos con las tarifas calculadas no son los suficientes para atender los siniestros, es posible que se haya producido un error de cálculo de las tarifas. Esta diferencia puede darse porque no se cumplen las hipótesis planteadas, ya sea en la estimación de los ingresos, como puede ser el caso de menos asegurados en realidad que los esperados, o también porque la frecuencia y severidad de los reclamos superaron las expectativas, lo que genera que las cantidades a indemnizar sean mayores que las esperadas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa de los resultados, de manera tal que la probabilidad de desviaciones negativas para la aseguradora se reduce.

Otro objetivo que debe lograr una aseguradora es mantener una cartera diversa, ya que esta puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riegos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro (Aplicable a todas las Líneas de Seguros al 31 de Diciembre de 2016) - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 31 de diciembre de 2016, la exposición fue de ¢189.830 billones. De esta exposición total el 15,02 por ciento de la misma se encuentra cedido, y el restante 84,98 por ciento de la suma asegurada es retenido por el INS.

Ramo	Monto Asegurado Total	Monto Asegurado Cedido	Monto Asegurado Retenido	% Cartera Cedida	% Cartera Retenida
No Vida	¢151.068.759.458.373	¢28.062.038.414.836	¢123.006.721.043.537	18,58%	81,42%
Vida	38.761.462.469.738	448.482.277.177	38.312.980.192.562	1.16%	98,84%
Total	**¢189.830.221.928.111**	**¢28.510.520.692.013**	**¢161.319.701.236.099**	**15,02%**	**84,98%**

Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro (Aplicable a todas las Líneas de Seguros al 31 de Diciembre de 2015) - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 31 de diciembre de 2015, la exposición fue de ¢155.243 billones. De esta exposición total el 18,53 por ciento de la misma se encuentra cedido, y el restante 81,47 por ciento de la suma asegurada es retenido por el INS.

Ramo	Monto Asegurado Total	Monto Asegurado Cedido	Monto Asegurado Retenido	% Cartera Cedida	% Cartera Retenida
No Vida	¢119.204.204.166.718	¢27.873.084.143.063	¢ 91.331.120.023.656	23,38%	76,62%
Vida	36.039.718.422.549	887.301.722.259	35.152.416.700.289	2.46%	97,54%
Total	**¢155.243.922.589.267**	**¢28.760.385.865.322**	**¢126.483.536.723.945**	**18,53%**	**81,47%**

En los cuadros adjuntos, se presenta al 31 de diciembre de 2016 y del año 2015 el detalle de las retenciones brutas, así como las retenidas netas sobre las cuales aplican los contratos de exceso de pérdida o no proporcionales que el Instituto suscribió con los Reaseguradores por el ramo de los seguros de Incendio & líneas aliadas.

A diciembre del 2016 -

Línea	Responsabilidades Brutas	Responsabilidades Retenidas Brutas	Responsabilidades Retenidas Netas	PML	PML %	XL	PML-XL
Incendio y líneas aliadas	¢26.884.406.264.094	¢3.997.759.292.049	¢3.723.412.443.801	¢297.872.995.504	8,00%	¢301.316.623.397	
Total en contrato	**26.884.406.264.094**	**3.997.759.292.049**	**3.723.412.443.801**	**297.872.995.504**	**8,00%**	**¢301.316.623.397**	
Incendio y líneas aliadas	2.750.497.751.403	117.319.908.131					
Total sin XL	**2.750.497.751.403**	**117.319.908.131**					
Total daños	**29.634.904.015.497**	**4.115.079.200.180**	**3.723.412.443.801**	**297.872.995.504**	**8,00%**	**301.316.623.397**	
Gran total	**¢29.634.904.015.497**	**¢4.115.079.200.180**	**¢3.723.412.443.801**	**¢297.872.995.504**		**¢301.316.623.397**	**¢**

A diciembre del 2015 -

Línea	Responsabilidades Brutas	Responsabilidades Retenidas Brutas	Responsabilidades Retenidas Netas	PML	PML %	XL	PML-XL
Incendio y líneas aliadas	¢22.775.231.771.277	¢3.324.408.945.786	¢3.206.597.822.947	¢256.527.825.836	8,00%	¢278.848.629.367	
Total en contrato	**22.775.231.771.277**	**3.324.408.945.786**	**3.206.597.822.947**	**256.527.825.836**	**8,00%**	**¢278.848.629.367**	
Incendio y líneas aliadas	2.897.651.004.236	843.176.377.948					
Total sin XL	**2.897.651.004.236**	**843.176.377.948**					
Total daños	**25.672.882.775.513**	**4.167.585.323.734**	**3.206.597.822.947**	**256.527.825.836**	**8,00%**	**278.848.629.367**	
Gran total	**¢25.672.882.775.513**	**¢4.167.585.323.734**	**¢3.206.597.822.947**	**¢256.527.825.836**		**¢278.848.629.367**	**¢**

27.1. AUTOMÓVILES VOLUNTARIO

a. ***Administración de Riesgos*** - Si bien es cierto una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la principal empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales.

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener la mayor parte de la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una parte pequeña del mercado; sin embargo, por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por sus características son nocivos para los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

El Instituto, por lo anterior, tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de Automóviles Voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 10% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de Automóviles Voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, etc. para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, el Seguro Voluntario de Automóviles se encuentra incluido en el "Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles".

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del accidente en casi el 100% de los siniestros reportado, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de Responsabilidad Civil por lesión o muerte de personas, tanto la Dirección Jurídica como el Área Legal del Centro de Gestión de Reclamos de Automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la Subdirección Actuarial da la asesoría correspondiente para estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la corte por los peritos que esta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sede administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

Es importante destacar que en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones, como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones, de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial firme.

b. ***Cálculo de Provisión*** - Esta es una de las provisiones más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

Esta provisión es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la provisión. Para el cálculo de la provisión en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

En el lugar del accidente a través de Sistema de Inspección y Trámite de Eventos Siniestrales de Automóviles (SITESA) se abre cada reclamo y se incluye una provisión inicial que corresponde a un promedio, el cual se ha incluido en el sistema y está segregado por cobertura. Cuando se sabe que es una pérdida parcial, hay un promedio por cobertura, mientras que si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento para modificar la provisión incluida automáticamente por el sistema.

Posteriormente conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se deben ir realizando las actualizaciones al valor de provisión.

A partir del año 2012 se utiliza la metodología indicada en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

c. ***Concentración de Riesgos*** - La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, actualmente son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo, las mismas van en aumento, debido a la construcción de parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de oficentros, etc.

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el "Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles".

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - A continuación se presenta la evolución de la siniestralidad para el caso de la cobertura de Responsabilidad, en el cual el pago del reclamo abarca más de un año:

Al 31 de Diciembre de 2016 -

	Evolución de los Reclamos Cobertura de Responsabilidad Civil				
	Al 31 de Diciembre de 2012	Al 31 de Diciembre de 2013	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2016
Al final del año	¢ 7.818.733.723	¢ 8.065.348.894	¢ 9.052.703.406	¢ 9.456.203.966	¢9.144.604.587
1 año después	3.070.877.294	3.737.345.457	3.956.534.470	4.304.607.961	
2 años después	1.907.011.381	1.724.590.386	1.544.611.591		
3 años después	1.123.714.668	996.779.767			
4 años después	991.796.611				
Monto pagado en reclamos	¢14.912.133.677	¢14.524.064.505	¢14.553.849.468	¢13.760.811.927	¢9.144.604.587
Provisión de siniestros pendientes	¢ 598.192.778	¢ 830.013.013	¢ 1.067.755.362	¢ 2.947.154.478	¢9.144.604.587

Al 31 de Diciembre de 2015 -

	Evolución de los Reclamos Cobertura de Responsabilidad Civil				
	Al 31 de Diciembre de 2011	Al 31 de Diciembre de 2012	Al 31 de Diciembre de 2013	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2015
Al final del año	¢ 6.991.708.713	¢ 7.818.733.723	¢ 8.065.348.894	¢ 9.052.703.406	¢9.456.203.966
1 año después	2.741.593.926	3.070.877.294	3.737.345.457	3.956.534.470	
2 años después	1.645.393.116	1.907.011.381	1.724.590.386		
3 años después	1.391.796.800	1.123.714.668			
4 años después	1.009.438.914				
Monto pagado en reclamos	¢13.779.931.469	¢13.920.337.066	¢13.527.284.737	¢13.009.237.876	¢9.456.203.966
Provisión de siniestros pendientes	¢ 706.110.377	¢ 936.903.033	¢ 1.224.212.819	¢ 2.229.639.507	¢9.127.701.644

27.2. SEGUROS GENERALES

a. ***Administración de Riesgos*** - Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el Asegurado debe proceder a complementar la solicitud del mismo, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo a partir del análisis del riesgo, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad del mismo el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad y de acuerdo a las mismas se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

b. ***Cálculo de Provisiones*** - Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto, se encuentran respaldados con la Provisión de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso por caso mediante evaluaciones de un profesional calificado.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una provisión inicial que se determina de acuerdo al comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Posteriormente una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

A esta provisión posteriormente a nivel de línea se procede a realizar un ajuste por siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para su cálculo se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, de manera mensual se solicita a todas las Sedes a que se proceda a la depuración de las provisiones de siniestros contra expediente físico, de manera que se encuentren lo más precisas.

c. ***Concentración de Riesgos*** - De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 10 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro automático que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro automático por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determinó que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales y la reserva de contingencias.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto total asegurado en estas líneas de negocio asciende a ¢35.407 billones y ¢33.866 billones, respectivamente.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de Incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. Es importante indicar que los montos expuestos en el siguiente cuadro consideran la parte facultativa y los contratos automáticos de acuerdo con las condiciones de negociación del año 2016. Importante indicar que en los contratos facultativos el Instituto normalmente retiene solamente porcentajes inferiores al 10% de la suma asegurada.

En el caso de la cobertura de terremoto la provincia que tiene la mayor exposición es San José, que tiene el 28,15% (diciembre del 2015: 27,88%) del riesgo, distribuida por tipo de contrato de la siguiente manera (en millones de colones).

Tipo de Contrato de Reaseguro	Año 2016	Año 2015	Año 2014	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Año 2010	Año 2009
Retención	¢1.267.599	¢1.114.846	¢1.050.932	¢1.006.011	¢1.788.441	¢1.418.971	¢1.323.731	¢1.174.888
Cuota Parte	2.598.898	2.362.047	2.243.731	2.128.152	1.342.130	1.272.519	1.192.572	1.216.302
I Excedente	4.739.738	3.995.296	3.590.787	3.179.917	2.946.384	2.786.256	2.770.752	2.362.343
II Excedente	366.826	318.895	285.693	219.753	233.380	207.238	201.055	205.018
FOA	290.969	291.291	254.316	491.533	174.531	163.703	126.868	120.103
Facultativo	350.955	346.628	308.946	491.534	440.400	407.603	277.043	411.333
Total	**¢9.614.985**	**¢8.429.003**	**¢7.734.405**	**¢7.516.900**	**¢6.925.266**	**¢6.256.290**	**¢5.892.021**	**¢5.489.987**

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Con respecto a la evolución de los reclamos pendientes de pago, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, un 42,86% de las sumas pendientes corresponde a casos presentados en un plazo menor o igual a seis meses y un 80,35% de los montos pendientes de pago corresponden a casos presentados en un plazo menor o igual a dieciocho meses a partir de la fecha de ocurrencia del evento.

Los casos con mayores sumas pendientes de pago se debe principalmente que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en provisión hasta un máximo de 10 años.

A continuación se presentan la distribución completa del monto provisionado y los siniestros pagados en diciembre del 2016 según el año de ocurrencia.

Distribución de la Provisión Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2016			
Año del Siniestro	**Provisión Total**	**% Relativo**	**% Acumulado**
2002	¢ 1.000.000	0,00%	0,00%
2003		0,00%	0,00%
2004	54.818.000	0,08%	0,08%

(Continúa)

Distribución de la Provisión Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2016			
Año del Siniestro	**Provisión Total**	**% Relativo**	**% Acumulado**
2005	¢ 36.685.400	0,05%	0,14%
2006	309.796.252	0,45%	0,59%
2007	256.644.050	0,38%	0,97%
2008	89.254.297	0,13%	1,10%
2009	182.335.632	0,27%	1,36%
2010	9.663.830.990	14,17%	15,54%
2011	232.527.046	0,34%	15,88%
2012	1.505.711.341	2,21%	18,09%
2013	699.952.899	1,03%	19,12%
2014	367.121.107	0,54%	19,65%
2015	25.558.900.374	37,49%	57,14%
2016	29.219.081.721	42,86%	100,00%
Total	**¢68.177.659.109**	**100%**	

Distribución de la Provisión Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2015			
Año del Siniestro	**Provisión Total**	**% Relativo**	**% Acumulado**
1999	¢ 29.600.000	0,07%	0,07%
2000	4.900.000	0,01%	0,08%
2001	9.800.000	0,02%	0,10%
2002	19.700.000	0,05%	0,15%
2003	9.800.000	0,02%	0,17%
2004	10.730.000	0,02%	0,19%
2005	57.658.200	0,13%	0,33%
2006	245.260.107	0,56%	0,89%
2007	283.665.650	0,65%	1,53%
2008	377.298.069	0,86%	2,40%
2009	785.669.362	1,80%	4,19%
2010	9.786.276.774	22,38%	26,57%
2011	727.728.888	1,66%	28,24%
2012	2.382.541.617	5,45%	33,69%
2013	624.689.539	1,43%	35,11%
2014	1.105.026.227	2,53%	37,64%
2015	27.268.613.884	62,36%	100,00%
Total	**¢43.728.958.317**	**100%**	

En el cuadro siguiente se presenta la distribución completa de los siniestros pagados a diciembre del 2016 según el año de ocurrencia.

Distribución de Siniestros Pagados Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2016			
Año del Siniestro	**Monto Pagado**	**% Relativo**	**% Acumulado**
2004	¢ 34.410.497	0,11%	0,11%
2006	68.330	0,00%	0,11%
2007	5.567.949	0,02%	0,13%
2008	712.520.525	2,23%	2,35%
2009	899.804.764	2,81%	5,16%
2010	67.955.963	0,21%	5,37%
2011	404.804.449	1,26%	6,64%
2012	1.188.624.588	3,71%	10,35%
2013	395.938.980	1,24%	11,59%
2014	1.088.916.773	3,40%	14,99%
2015	11.777.828.603	36,79%	51,78%
2016	15.434.703.705	48,22%	100,00%
Total	**¢32.011.145.128**	**100,00%**	

Distribución de Siniestros Pagados Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2015			
Año del Siniestro	**Monto Pagado**	**% Relativo**	**% Acumulado**
2006	¢ 67.431.501	0,34%	0,34%
2007	406.863	0,00%	0,34%
2008	334.042.757	1,67%	2,01%
2009	112.437.449	0,56%	2,57%
2010	58.584.832	0,29%	2,87%
2011	145.816.567	0,73%	3,60%
2012	1.212.967.029	6,07%	9,67%
2013	932.114.510	4,67%	14,33%
2014	7.614.485.976	38,10%	52,43%
2015	9.506.883.850	47,57%	100,00%
Total	**¢19.985.171.334**	**100,00%**	

e. ***Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro*** - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros Generales, y específicamente en lo concerniente a los montos expuesto al 31 de diciembre de 2016, la exposición fue de ¢35.407 billones, (diciembre del 2015: ¢33.866 billones). De esta exposición total el 79,23% de la misma se encuentra cedida, y el restante 20,77% de la suma asegurada es retenida por el INS.

Importante acotar que el INS, tiene contratos de reaseguros no proporcionales en las líneas de seguros con coberturas catastróficas como es Incendio (eventos de la naturaleza) y líneas aliadas así como Carga-Embarcaciones con el fin de reasegurar los cúmulos retenidos por posibles eventos de la naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2016:

	Monto Asegurado		
	Cedido	Retenido	Total
Seguros generales	¢28.051.613.564.792	¢7.355.909.554.921	¢35.407.523.119.713
Relación porcentual	79,23%	20,77%	100,00%

Al 31 de diciembre de 2015:

	Monto Asegurado		
	Cedido	Retenido	Total
Seguros generales	¢27.866.780.265.299	¢5.999.316.788.483	¢33.866.097.053.782
Relación porcentual	82,29%	17,71%	100,00%

f. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** - Para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR), se utiliza a nivel de línea la metodología de triangulaciones establecida por la SUGESE en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

La triangulación de siniestros lo que desarrolla es una distribución bidimensional de la información histórica de siniestralidad, donde una de las variables a analizar es el año de ocurrencia y la otra variable el año de pago. Es así que mediante los triángulos de siniestros se analiza el desarrollo de la siniestralidad a lo largo del tiempo y que es de gran utilidad sobre todo en los seguros de largo plazo como es el caso de Responsabilidad Civil.

En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que ésta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

27.3. SEGUROS PERSONALES

a. ***Administración de Riesgos*** - Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como SIDA, epidemias o pandemias como la

gripe aviar o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad y una mejora en la cultura de prevención para controlar la incidencia de los accidentes personales.

En cuanto al riesgo de accidentes, el comportamiento de la siniestralidad puede verse afectada por el tipo de actividades que realizan los individuos.

En el caso de los seguros de gastos médicos, la siniestralidad está muy relacionada con el comportamiento de la morbilidad, la cual aumenta conforme la persona envejece, por lo cual las tarifas asignadas están en función de la edad alcanzada y del género. Como parte del proceso de administración de riesgos, se debe mantener un estricto control de la siniestralidad de las pólizas y contar con una Red de Proveedores que permita tener acceso a todos los servicios médicos a precios razonables.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad, ocupación y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante selecta y sana.

En los seguros de vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

- **Seguros de Largo Plazo** - En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los estados financieros.

  La cartera de largo plazo se compone Seguros de Vida Individual Tradicional, Seguros de Vida Universal, Seguros de Vida Global y Seguros Autoexpedibles.

  Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además se cuenta con una fuerte Unidad de Aseguramiento para la suscripción de riesgos, con un proceso riguroso de Selección de Riesgos.

- **Seguros de Corto Plazo** - En el caso del seguro colectivo de vida, las bases técnicas también son conservadoras, tal como se desprende de los Estados Financieros. Se cuenta, desde el año 2000, con un programa de reaseguro que ha permitido un manejo adecuado del riesgo de forma tal que los picos se trasladan al reasegurador; también existe una cobertura catastrófica.

b. ***Cálculo de Provisiones Técnicas*** - En los Seguros Personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones técnicas son los siguientes:

- Tablas de decrementos (mortalidad, invalidez, muerte accidental, morbilidad, entre otros).
- Tasas de interés técnico y tasas regulatorias publicadas por SUGESE.
- Gasto administrativo real observado.
- Sistemas para la administración de la información: procesos de depuración de la información.

En general, en los Seguros de largo plazo las tablas de decrementos y tasas de interés técnico empleadas son conservadoras y se ajustan a lo estipulado en el Anexo PT-3 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por SUGESE.

Aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado, pero sí puede hacer las consideraciones necesarias para que la provisión matemática refleje el pasivo neto completo.

Los productos de Vida Individual, Vida Global, Vida Autoexpedible, Accidentes Autoexpedible y Salud Autoexpedible de largo plazo se basan en el concepto de prima nivelada, por lo se crea la provisión matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

En acato a los lineamientos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguros, de forma semestral se están revisando las tasas de interés técnicos aplicables, pues tal normativa indica que "el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática será establecido por la Superintendencia mediante lineamientos generales y se publicará con corte al 30 de marzo y al 30 de setiembre de cada año dentro de los 10 días siguientes a la fecha de corte. La tasa publicada deber ser utilizada para los siguientes 6 meses.

Si la rentabilidad realmente obtenida en un período de las inversiones asociadas a la provisión matemática fuere inferior al tipo de interés regulatorio, esta provisión se calculará aplicando un tipo de interés igual a la rentabilidad realmente obtenida.

La documentación que justifique el cálculo de la rentabilidad realmente obtenida debe estar a disposición de la Superintendencia.

El cálculo de la rentabilidad realmente obtenida se determina como el promedio de los últimos 24 meses de las tasas obtenidas por el portafolio de seguros personales.

En forma adicional, la provisión matemática se calcula teniendo en cuenta los recargos de gestión (gastos administrativos) previstos en la nota técnica, tal parámetro se está monitoreando mensualmente, pues cuando se presente una desviación durante dos ejercicios consecutivos, es necesario actualizar la provisión considerando el gasto real del negocio.

En los productos de vida con valores garantizados no registrados ante la SUGESE, la provisión matemática tiene la condición de ser como mínimo equivalente al valor garantizado del contrato.

Por lo anterior, mensualmente se están revisando los parámetros de tasa de interés técnico, gasto administrativo real durante los últimos 24 meses y prima de inventario (prima recargada con los gastos administrativos), a fin de mantener el nivel requerido de provisión matemática, la cual aplica a productos de largo plazo (temporalidad superior a un año).

Los sistemas para la administración de la información se consideran una variable crítica, por tal motivo a partir de julio del 2012 se da inicio a la administración de reclamos por medio del SIRERE, la cual es una herramienta que permite administrar los reclamos pagados y pendientes de Seguros Personales, para potenciar su utilización se están llevando a cabo diferentes procesos de migración de productos y se da un proceso de depuración constante de la información.

En la provisión de siniestros pendientes ocurridos y no reportados (OYNR) una labor permanente es el análisis y depuración de las bases de siniestros pagados y pendientes, pues las fechas de ocurrencia y de pago son las que permiten la aplicación del método de triángulos de siniestros incurridos que establece el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de seguros y reaseguros.

c. ***Concentración de Riesgos*** - Para la atención de este punto, se indica el cúmulo neto retenido promedio por línea con datos de los años 2015 y 2016 calculadas a diciembre, considerando seguros de corto y largo plazo:

Línea	Retención Promedio 2015-2016
Vida Global colones	¢ 328.763.515.522
Vida Global en dólares	9.943.395.868
Vida Individual	929.323.466.040
Vida Universal colones	289.532.186.571
Vida Universal dólares	66.480.411.925
Colectivo de Vida	21.837.056.048.567
Accidentes Colectivo	375.751.766.905
Accidentes Individual	1.349.961.369.977
Total	**¢25.186.812.161.375**

Línea	Retención Promedio 2014-2015
Vida Global colones	¢ 340.055.921.869
Vida Global en dólares	14.745.853.693
Vida Individual	642.763.938.874
Vida Universal colones	136.740.641.497
Vida Universal dólares	55.613.128.517
Colectivo de Vida	19.539.815.888.448
Accidentes Colectivo	398.261.298.507
Accidentes Individual	1.169.769.714.500
Total	**¢22.297.766.385.905**

En el caso de las líneas de Vida Colectiva, Accidentes Colectivo e Individual, se cuenta con una cobertura operativa de reaseguro lo cual permite un manejo adecuado de los cúmulos de riesgo.

En forma adicional, los Seguros Personales cuentan con una cobertura catastrófica de reaseguro, la cual se activa cuando se afecte un número mínimo de tres personas en el evento y se supere la prioridad del producto.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Las provisiones para siniestros en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado, al 31 de diciembre de 2016, están constituidas por 9.811 ajustes pendientes con una provisión total asignada de ¢7.931.814.319. El 88,22% de tal cifra corresponde a reclamos ocurridos en el 2016 y 8,63% a siniestros ocurridos en el 2015. La distribución completa se presenta en el cuadro siguiente:

Distribución de las Provisiones de Siniestros Pendientes Reportados según Año de Ocurrencia del Siniestro a Diciembre del 2016			
Año del Siniestro	Provisión Total	% Relativo	% Acumulado
1999	¢ 137.045.000	1,73%	1,73%
2010	2.604.730	0,03%	1,76%
2011	10.275.990	0,13%	1,89%
2012	13.806.212	0,17%	2,06%
2013	54.952.453	0,7%	2,76%
2014	31.112.078	0,39%	3,15%
2015	684.722.025	8,63%	11,78%
2016	6.997.295.830	88,22%	100,00%
Total general	**¢7.931.814.319**	**100,00%**	

La distribución al 31 de diciembre de 2015 se presenta en el siguiente cuadro:

Distribución de las Provisiones de Siniestros Pendientes Reportados según Año de Ocurrencia del Siniestro a Diciembre del 2015			
Año del Siniestro	**Provisión Total**	**% Relativo**	**% Acumulado**
1984	¢ 4.155.000	0,06%	0,06%
2008	2.500.000	0,04%	0,10%
2009	3.254.248	0,05%	0,15%
2010	14.225.701	0,21%	0,36%
2011	24.998.138	0,37%	0,73%
2012	165.333.607	2,47%	3,20%
2013	300.561.272	4,48%	7,68%
2014	604.426.340	9,02%	16,70%
2015	5.585.299.711	83,30%	100,00%
Total general	**¢6.704.754.028**	**100,00%**	

e. ***Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro*** - En el ramo de Vida el Instituto retiene aproximadamente el 96% de las sumas aseguradas, mientras que en las líneas de Accidentes (sin considerar gastos médicos) retiene el 95%, lo cual implica que está asumiendo la mayoría de siniestros que ocurren y no tiene un papel tan preponderando la participación del Reasegurador.

f. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** -

Cálculo de Provisión Matemática - La Superintendencia General de Seguros (SUGESE), mediante el oficio SGS-DES-A-053-2016 del 9 de noviembre de 2016, modificó el Transitorio I del acuerdo SGS-DES-A-029-2013 Lineamientos generales para la aplicación del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, ajustando el porcentaje de aplicable a la tasa regulatoria, con el propósito de que "dar estabilidad a la provisión matemática de los seguros de largo plazo, evitando que se dote la provisión por la baja en la tasa regulatoria, para posteriormente disminuirla cuando se aplique el aumento en el porcentaje de gradualidad que se utiliza para su cálculo, con el consecuente efecto en los resultados de la entidad sin que se observe un problema de riesgo subyacente que requiera exigir mayor capital". El porcentaje a utilizar se reestableció en noviembre del 2016 de acuerdo con la siguiente gradualidad:

Fecha	Porcentaje a Aplicar
1° de abril de 2016	70%
1° de noviembre de 2016	77,28%
1° de abril de 2017	80%
1° de abril de 2018	90%

Lo anterior motivó que la tasa regulatoria en colones publicada por la SUGESE tuviera una variación posterior a la actualización de setiembre del 2016:

Tasa de interés Técnica Colones		
Fecha	Tasa interés promedio [2]	Tasa interés aplicable [3]
30/11/2015	8,72%	6,1% [6]
01/04/2016	8,18%	5,72%
30/09/2016	7,41%	5,18%
01/11/2016	7,41%	5,72% [8]

Tasa de interés Técnico Dólares		
Fecha	Tasa interés promedio [4]	Tasa interés aplicable [5]
30/09/2015	4,85%	2,91% [7]
31/03/2016	4,16%	2,91%
30/09/2016	3,58%	2,51%

En el siguiente gráfico se puede ver el comportamiento que tuvo la provisión matemática del producto Vida Global, donde se observa un incremento en octubre por la actualización de tasa realizada en setiembre, que se revirtió en noviembre a causa de lo explicado anteriormente. La provisión de los demás productos de seguros personales tiene un menor impacto, ya sea porque tienen carteras pequeñas, o bien, valores garantizados.

A manera de ejercicio, se hizo el cálculo de la provisión matemática del producto Vida Global para tasas de interés desde 0% hasta 10%, con el propósito de valorar su sensibilidad. Se observa en el gráfico y tabla siguientes que conforme se acerca la tasa de interés a cero, efecto es creciente en forma sostenida. De esto se deduce, que disminuciones en la tasa regulatoria tienen implicaciones mayores entre más bajo sea su valor.

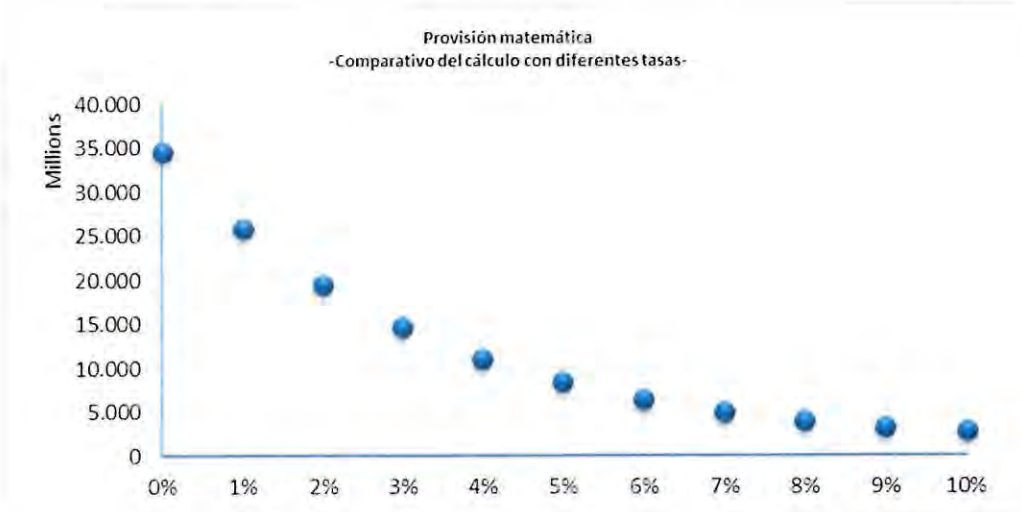

Tasa	Provisión	Cambio Absoluto	Cambio Relativo
0%	34.459.971.776,52		
1%	25.780.672.909,83	(8.679.298.866,70)	-25,2%
2%	19.384.779.944,07	(6.395.892.965,75)	-24,8%
3%	14.634.826.721,11	(4.749.953.222,96)	-24,5%
4%	11.084.732.224,02	(3.550.094.497,09)	-24,3%
5%	8.429.482.059,12	(2.655.250.164,90)	-24,0%
6%	6.454.226.075,58	(1.975.255.983,54)	-23,4%
7%	4.994.458.959,38	(1.459.767.116,19)	-22,6%
8%	3.983.604.014,39	(1.010.854.945,00)	-20,2%
9%	3.265.779.508,01	(717.824.506,38)	-18,0%
10%	2.733.818.788,70	(531.960.719,31)	-16,3%

Los escenarios anteriores se deben analizar teniendo presente que la regulación actual indica que la tasa de interés a utilizar no debe ser superior a los rendimientos obtenidos por las inversiones asociadas a la provisión matemática.

Cambios en Tablas de Mortalidad - En los productos de largo plazo vigentes usualmente no se presentan cambios en las tablas de mortalidad, ya que las variaciones que presentan en el tiempo son relativamente pequeñas, comparada con la volatilidad que tiene la tasa de interés de mercado.

Las tablas de mortalidad que se emplean en los productos de Seguros Personales se obtienen de diferentes fuentes como el Centro Centroamericano de Población (CCP), la Caja Costarricense de Seguro Social y la Sociedad de Actuarios, entre otras, para su elección se toman en cuenta diversos aspectos de la población meta a asegurar, en los seguros de vida individual se emplean tablas selectas por condición de fumado y género, mientras que en los productos colectivos se emplean tablas de mortalidad generales, dado el proceso de Selección de Riesgos que caracteriza cada tipo de seguro.

27.4. RIESGOS DEL TRABAJO

a. ***Administración de Riesgos*** - Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refiere a los últimos tres períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a tres períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

   En cuanto a siniestros se realiza gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Preventiva y Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

   El Seguro de Riesgos del Trabajo opera bajo la modalidad de seguro obligatorio, y a partir del año 2012 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Durante el año 2016 se maneja una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.372.791 trabajadores expuestos al 31 de diciembre de 2016, mientras que para el mismo período del año 2015 había un total de 1.429.232 trabajadores, lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a ¢445,0 millones (accidente ocurrido en el año 2007).

b. ***Cálculo de la Provisión*** - Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en los cálculos de la Provisión de Siniestros Pendientes y Provisión Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo, las cuales se describen a continuación:

   Provisión de Siniestros Pendientes - Para calcular esta provisión se realizan estimaciones basadas en métodos actuariales, que incluyen actualizaciones por inflación. Los componentes de estas provisiones son los siguientes:

   - Incapacidades Temporales.
   - Incapacidades Permanentes.
   - Rentas en Vías de Conmutación.
   - Servicios Médicos.
   - Otros.

En lo que tiene que ver con la reserva de rentas en vías de conmutación, esta comprende el valor actual de las rentas definidas a la fecha del balance general, que por encontrarse en estudio, litigio u otra situación, no se han conmutado ni se han incorporado al archivo de rentas de giro mensual que comprende la reserva matemática. Sus parámetros de cálculo son los mismos que se utilizan en la estimación de la provisión matemática, adicionando el componente de rentas vencidas.

Para los puntos 1, 2, 4 se aplica un factor de ajuste por inflación proyectada y se descuenta con base en la tasa de interés a recibir por recursos de reserva de siniestros pendientes. Este factor se aplica a interés compuesto dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

En términos generales, para el cálculo de esta provisión se parte de la información de reclamos presentada en el último año, distribuida según el año de ocurrencia del accidente incluyendo el año actual, como una base para realizar una estimación con un horizonte de 45 años.

c. ***Concentración de Riesgos*** - Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de ¢73.500 millones como límite anual agregado durante el período 2016-2017.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico "Nemagón" en las compañías bananeras y así dispuesto en la Ley N°8130 "Determinación de Beneficios Sociales y Económicos para la Población Afectada por el DBCP" del 6 de setiembre de 2001 y su reforma mediante Ley N°8554 del 19 de octubre de 2006.

Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad, incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sub límite por enfermedades profesionales de ¢18.375 millones durante el período 2016-2017.

La distribución de los reclamos pendientes al 31/12/2015 y 31/12/2016 según horizonte de pago para el seguro de Riesgos del Trabajo se indica a continuación:

Seguro de Riesgos del Trabajo Detalle de los Siniestros Pendientes al 31/12/2016 y 31/12/2015 Estimación Según Año del Pago		
Horizonte de los Pagos	**Provisión al 31/12/2015**	**Provisión al 31/12/2016**
Año 1	¢ 80.414.372.546	¢ 73.022.383.396
Año 2	19.941.720.015	24.614.528.578
Año 3	9.635.953.094	11.874.695.135
Año 4	6.094.676.865	7.911.410.106
Año 5	4.439.712.927	5.645.772.468
Año 6	3.285.160.507	4.431.268.010
Año 7	2.704.826.966	3.623.454.217
Año 8	2.370.404.704	3.117.514.038
Año 9	1.898.979.809	2.675.318.225
Año 10	1.564.109.166	2.284.310.496
Año 11	1.384.503.589	1.950.857.943
Año 12	1.136.042.676	1.772.871.595
Año 13	1.021.383.293	1.543.678.674
Año 14	930.400.579	1.387.171.592
Año 15	835.856.455	1.197.351.014
Año 16	737.014.685	1.061.911.844
Año 17	653.397.224	938.947.140
Año 18	501.592.243	804.792.952
Año 19	415.088.662	635.224.880
Año 20	381.419.628	573.508.501
Año 21	348.146.456	513.487.410
Año 22	320.340.730	471.652.542
Año 23	255.472.980	405.175.556
Año 24	236.105.205	330.119.674
Año 25	217.521.513	307.239.271
Año 26	194.963.040	272.504.408
Año 27	154.691.189	204.452.934
Año 28	151.452.790	189.528.507
Año 29	125.540.041	164.028.842
Año 30	99.636.875	146.151.540
Año 31	77.334.179	137.090.939
Año 32	70.933.365	110.887.995
Año 33	65.147.185	94.139.665
Año 34	63.917.791	82.722.935
Año 35	62.384.051	80.739.270
Año 36	51.612.285	78.776.091
Año 37	36.786.052	60.568.884
Año 38	26.264.357	44.850.828
Año 39	23.768.542	25.277.323
Año 40	15.090.571	24.593.102

(Continúa)

Seguro de Riesgos del Trabajo Detalle de los Siniestros Pendientes al 31/12/2016 y 31/12/2015 Estimación Según Año del Pago		
Horizonte de los Pagos	**Provisión al 31/12/2015**	**Provisión al 31/12/2016**
Año 41	¢ 5.066.616	¢ 17.408.797
Año 42	2.085.109	9.377.718
Año 43	644.940	3.689.319
Año 44	634.363	771.471
Año 45	212.294	758.122
Total	¢142.952.368.154	¢154.842.963.945

e. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** - Dentro de las variables de mayor sensibilidad que afectan el comportamiento del seguro, se tiene la utilización de las tablas de mortalidad y las tasas de interés técnico que intervienen en el cálculo de la provisiones técnicas, principalmente en la provisión matemática y siniestros pendientes de Riesgos del Trabajo, a continuación se describe la utilización de esas variables y el impacto que se podría tener en los resultados del seguro:

- **Tablas de Mortalidad** - Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por incapacidades permanentes (rentista menor permanente, rentas parcial permanente, rentas a beneficiarios del trabajador fallecido), se utiliza la Tabla de mortalidad de pensionados 2006-2008 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población. En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez, se utiliza la Tabla de Mortalidad de inválidos 2005 por género elaborada por la Caja Costarricense de Seguro Social.

  La utilización de la tabla dinámica de mortalidad que elabora el Centro Centroamericano de Población se implementó en el año 2010, en sustitución de la tabla de mortalidad estacionaria que elaboraba la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe a que es una realidad que la esperanza de vida está aumentando en la mayoría de los países, por lo que utilizar una tabla de mortalidad bajo la hipótesis de la estacionariedad como modelo asociado al comportamiento de la mortalidad de un colectivo, es bastante conservadora y poco realista. Las salidas del colectivo no sólo dependen de la edad sino también del año de nacimiento del individuo, puesto que las probabilidades cambian en los diferentes años por diferentes motivos (avances de la medicina, disminución del riesgo laboral, control de las catástrofes naturales, otros).

- **Tasas de Interés** - A partir del 1° de abril de 2016, se utiliza la tasa de interés técnico regulatoria del 5,72%, que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de obtener las

provisiones de siniestros pendientes y provisión matemática, así mismo se utiliza un supuesto de revalorización de las rentas de 3,36% que se obtiene como el promedio de las tasas de inflación interanuales de los últimos 60 meses a setiembre del 2015 (se excluyen las variaciones negativas).

Así mismo, se utiliza una tasa de interés técnico nominal de 10,54%, que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de pagar una conmutación de las rentas (pago en un solo tracto). Dicha tasa corresponde a un promedio de doce meses de la tasa básica pasiva que publica el Banco Central de Costa Rica.

- **Análisis de los Cambios** - En el siguiente cuadro se puede visualizar el efecto que se tiene en la provisión matemática, en el primer escenario se tiene el efecto que se produce si se tuviera una reducción del 5% en la tasa de mortalidad, lo cual ocasiona un efecto de ¢1.754,9 millones de incremento en la provisión (aumento de 1,25%), en un segundo escenario se tiene el efecto que se tendría si se tuviera una disminución de un 80% en la tasa de interés técnico regulatoria y supuesto de revalorización de las rentas, lo cual ocasionaría un incremento en la reserva matemática de ¢6.698,34 millones (aumento de 4,77% respecto al monto contabilizado).

Seguro de Riesgo del Trabajo Análisis de la Sensibilidad de la Provisión Matemática por Cambios en Parámetros de Cálculo Cálculo a Diciembre del 2016		
Parámetro	**Monto de Provisión Matemática**	**Variación Absoluta**
Contabilizada: Tasa interés 5,72% y reval 3,36% (*)	¢140.486.438.401	¢
Escenario.1: Tasa interés 5,72%, reval 3,36% y 95% qx	¢142.241.434.483	¢1.754.996.082
Escenario2: Tasa de interés 4,58%, reval 2,69%	¢147.184.776.894	¢6.698.338.492
(*)Provisión contabilizada al 31-12-2016		

Fuente: Subdirección Actuarial

27.5. Seguro Obligatorio Automotor

a. ***Administración de Riesgos*** - Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el

momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa principalmente.

En virtud de que se trata de un seguro obligatorio para toda la flotilla vehicular del país genera que la volatilidad de los siniestros sea baja, y la distribución del riesgo no concentre en eventos catastróficos amparados en su cobertura, por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

b. ***Provisión de Siniestros Pendientes*** - Esta provisión es una estimación del desembolso futuro que tendrán los lesionados que se han presentado a la fecha.

A continuación se mencionan los principales componentes:

- Siniestro Directo.
- Servicios Médicos.
- Facturas Pendientes de Pago a la C.C.S.S.
- Cuentas Médicas Pendientes de Pago a proveedores de Cuentas Médicas.

Para los puntos 1 y 2 se aplica un factor para prever el crecimiento en el costo de los reclamos, el cual se aplica en forma compuesta dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

Para realizar el cálculo de esta provisión, se utilizan datos del sistema SIFA (contabilización de siniestros), sistema PECSOA (detalle de siniestros), sistema SIMA (datos de atención médica), reportes del Complejo Médico INS Salud y reportes de las Sedes.

c. ***Concentración de Riesgos*** - La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Según los datos observados sobre la antigüedad de los pagos de los reclamos, a partir de lo cual es posible realizar una estimación de la provisión de siniestros pendientes para un período de estimación de 13 años, según se logra visualizar en el cuadro que se presenta adelante.

La distribución de la provisión de siniestros pendientes al 31 de diciembre de 2015 y 2016 por año de horizonte de pago del siniestro para el seguro Obligatorio de Vehículos Automotores se indica a continuación:

Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores Provisión de Siniestros Pendientes al 31/12/2016 y 2015 Estimación Según Año del Pago		
Horizonte	**2016**	**2015**
Año 1	¢18.717.156.203	¢15.568.379.535
Año 2	3.188.792.999	2.392.695.260
Año 3	927.946.662	607.983.041
Año 4	358.128.518	229.870.156
Año 5	179.057.089	129.404.206
Año 6	103.949.660	79.145.668
Año 7	69.425.430	54.492.484
Año 8	52.330.646	42.337.813
Año 9	35.522.482	27.563.410
Año 10	29.454.280	19.053.309
Año 11	19.172.809	10.607.031
Año 12	12.229.152	3.707.595
Año 13	10.343.050	2.183.174
Total	**¢23.703.508.980**	**¢19.167.422.682**

NOTAS SOBRE PARTIDAS EXTRA BALANCE, CONTINGENCIAS, OTRAS CUENTAS DE ORDEN Y OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO SE PRESENTA EN EL CUERPO PRINCIPAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

28. CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

Al 31 de diciembre el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

	2016	2015
Garantías otorgadas	¢102.661.959.430	¢ 8.898.452.371
Otras contingencias	42.117.599.992	30.826.582.632
Créditos pendientes de desembolsar	1.185.479.270	104.437.074.264
Total	**¢145.965.038.692**	**¢144.162.109.267**

a. ***Pasivos Contingentes*** -

- **Procesos Judiciales** - En cuanto a los juicios que la Institución mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2016:

Moneda del Posible Pago Futuro	Monto Estimado	Tipo de Cambio	Total
Colones	¢27.574.713.143		¢27.574.713.143
Dólares	US$ 26,529,401	¢548,18	14.542.886.848
Total			¢42.117.599.992

Al 31 de diciembre de 2015:

Moneda del Posible Pago Futuro	Monto Estimado	Tipo de Cambio	Total
Colones	¢18.653.374.227		¢18.653.374.227
Dólares	US$ 22,884,552	¢531,94	12.173.208.405
Total			¢30.826.582.632

- **Aplicaciones de Leyes y Regulaciones** - El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los estados financieros han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.

- **Cesión de Primas a Reaseguradores** - Al preparar los estados financieros la Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.

- **Retención de Impuesto sobre la Renta de Remesas al Exterior** - El 18 de setiembre de 2001, el Tribunal Fiscal Administrativo concluyó que el procedimiento seguido por el Instituto para retener el impuesto sobre la renta sobre primas cedidas a reaseguradores no era el correcto. Con base en lo anterior, el Instituto registró una provisión por las primas cedidas durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002, por la suma de ¢2.031 millones, incluyendo intereses y multas y una cuenta por cobrar a los reaseguradores por este concepto.

  El 20 de julio de 2004, el Instituto presentó un recurso de casación, apelando lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, resultando que el día 20 de diciembre de 2005, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia declaró la anulación de la sentencia dictada por dicho Tribunal.

  De esta manera se dispone que la base imponible para calcular el impuesto sobre remesas al exterior por las primas de los reaseguros cedidos a compañías radicadas en el exterior, deben ser efectuadas por la Administración Tributaria sobre los montos contabilizados por el Instituto Nacional de Seguros en la

cuenta por pagar a las Compañías del Reaseguro Cedido, y no sobre la cuenta de gastos de primas de reaseguro cedido. En consecuencia, el Estado está en la obligación de devolver al Instituto Nacional de Seguros las sumas de dinero pagadas en exceso más los intereses legales contados a partir de la fecha del pago realizado hasta su efectiva devolución. Se impone al Estado el pago de ambas costas.

Al 31 de diciembre de 2006, el Instituto había determinado que las sumas de dinero pagadas en exceso por concepto de impuestos de remesas al exterior desde 1996 al 2005 ascendían a ¢6.417 millones.

Posterior al estudio realizado por la Dirección de Reaseguros al 31 de diciembre de 2007 y según fallo judicial en resolución 0000950-F-05, el Instituto en el mes de junio del 2009 recibió del Ministerio de Hacienda la suma de ¢1.249,5 millones correspondientes las Remesas al Exterior de los años 1996 y 1997, donde ¢484,3 millones conciernen al principal y ¢765,2 millones a los intereses. Con el pago realizado, la cuenta por cobrar que se mantiene al Ministerio de Hacienda asciende a ¢3.238 millones, los cuales corresponden a la resolución 551-2007-P. Al 31 de diciembre de 2012 los intereses generados por esta deuda ascienden a la suma de ¢3.960 millones y en cuanto a las costas procesales de ambos procesos se encuentran pendientes de actualizar para el período 2012.

Además, como resultado de la asesoría tributaria recibida durante el período 2010 se debió presentar varios recursos ante la Administración Tributaria y el Tribunal Fiscal Administrativo, por otro lado se han recibido varias resoluciones, todo lo cual se detalla a continuación:

- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en contra de la resolución RPI-DGCN-06-10.

- Nota a la Administración Tributaria en relación a lo resuelto mediante oficio No.OFI-DGCN-29-2010, solicitando se refiriera a las solicitudes de los oficios DFIN-0640-2010 y DFIN-0829-2010, por haber sido omisa al respecto.

- Petición de revisión de los estados de cuenta suministrados al Instituto Nacional de Seguros.

- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución No.REV-DGCN-12-10.

- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución No.OFI-DGCN-29-2010.

- Escrito de alegatos adicionales a la apelación por inadmisión de diferencias en estado de cuenta.

  Solicitud de Aclaración y Adición y Recurso de Revisión, en relación con la resolución No.470- S- 2010.

En el año 2013, la Institución realizó un estudio de las sumas reconocidas o sin reconocer por parte del Ministerio de Hacienda, determinándose:

- *Remesas al Exterior* - La Administración Tributaria había reconocido la suma de ¢3.566.036.003, los cuales se compensaron en el pago de Impuestos del mes de diciembre del 2008. Posteriormente, sobre dicha suma se reconocieron intereses por la suma de ¢1.661.221.865 de los pagos realizados bajo protesta, según Resolución RDE-10-R-019/2011.

- *Impuesto de Ventas* - La Administración Tributaria había reconocido la suma de ¢1.917.411.474, los cuales se compensaron en el pago de Impuestos del mes de diciembre del 2008. Posteriormente, sobre dicha suma se reconocieron intereses por la suma de ¢1.007.985.293 de los pagos realizados bajo protesta, no obstante mediante la sentencia número 48-2011-VI emitida el 28 de febrero de 2011 del Tribunal Contencioso Administrativo, se declaró con lugar la demanda de lesividad interpuesta por el Estado, en la cual se anula la resolución 551-2007-P y la resolución 61-2008-P dictada por la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo relacionado con el ajuste del Impuesto General sobre las Ventas, resolución que fue confirmada mediante voto 613-F-S1-2012 de 23 de mayo de 2012 de la Sala Primera de la Corte de Justicia según Resolución RDE-10-R-019/2011.

  El Instituto, en octubre del 2013, en atención a esta resolución procedió a realizar el pago al Ministerio de Hacienda de principal e intereses reconocidos en su oportunidad, adicionalmente realizó la provisión de intereses. Lo anterior, debido a que a la fecha no se cuenta con una liquidación formal por parte del Ministerio.

  El pago realizado se detalla a continuación:

Principal	¢1.917.411.474
Intereses reconocidos	1.007.985.293
Monto Dev. Hacienda	¢2.925.396.767
Provisión intereses	¢ 625.807.377

Al cierre del período 2016 se encuentra pendiente de resolver, razón por la cual no se han pagado los intereses correspondientes.

- **Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras** - Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2016 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2014, cuyos resultados preliminares con un eventual traslado de cargos por ¢86,6 mil millones, están en proceso de discusión entre ambas partes.

29. OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Al 31 de diciembre se detallan las otras cuentas de orden deudoras como sigue:

	2016	2015
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 124.258.407.218	¢ 136.425.707.529
Garantías recibidas en poder de terceros	5.477.084.195	6.395.251.446
Contratos por pólizas de seguro vigente	218.996.110.194.405	185.826.299.593.212
Otras cuentas de registro	72.756.693.673	269.794.653.944
Total cuenta de orden por cuenta propia deudora	**¢219.198.602.379.491**	**¢186.238.915.206.131**

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden por cuenta de terceros al 31 de diciembre:

	2016	2015
Activos de los fondos administrados	**¢46.188.145.918**	**¢45.828.132.672**
Fondos de pensiones	46.188.145.918	45.828.132.672
Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudores	**¢46.188.145.918**	**¢45.828.132.672**

Corresponde al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las Leyes Nos.6170 y 6184 de 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978, respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Únicamente los bomberos permanentes antes de abril del 1992 tienen derecho a los beneficios de este fondo dado que este esquema fue reemplazado por la Nueva Ley de Pensiones.

De acuerdo con una actualización del estudio actuarial con corte a junio del 2016, el Fondo presenta un superávit actuarial de ¢3.297,77 millones (¢1.891,07 millones a junio del 2015) Nota 2.b.u.

30. OTROS ASPECTOS A REVELAR

A continuación se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los estados financieros para el período terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

a. ***Fiscal*** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos, se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.

b. ***Territorial*** - De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos está acorde con su valor razonable conforme los períodos de valoración establecidos por la SUGESE, no obstante pudiera existir una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.

c. ***Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros*** - Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley No.8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:

- El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
- Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.
- Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
- Las multas o cobros producto de la ley.
- Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
- Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

d. ***Garantía del Estado*** - De acuerdo con el Artículo No.7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 de 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

A partir del 1° de julio de 2008, según el Artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

e. ***Convención Colectiva de Trabajo*** - La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años.

El 26 de enero de 2014 la Institución informa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la prórroga automática de la Convención Colectiva 2014-2016. Dicho ente mediante nota del DRT-032-2014 de 28 de enero de 2014, da por recibido el oficio, y con ello la Institución da por prorrogado el documento convencional.

f. ***Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*** - El Artículo No.78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

g. ***Custodias*** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Instituto Nacional de Seguros mantenía bajo la custodia de la Central de Valores (CEVAL) de la BNV el siguiente detalle distribuido entre los distintos intermediarios:

- BN Custodia (BNCR) un monto de custodia en colones por ¢736.936.000.000 (2015: ¢556.599.200.000), un monto de custodia en dólares por US$404,875,099.19 (2015: US$341,718,602.90) y un monto de custodia en UDES por UD228,753,200 (2015: UD234,220,300).

- BCR Custodio (BCR) no se cuenta en el 2016 con monto de custodia con esta entidad; sin embargo, en el 2015 se mantenían en colones por ¢67.896.500.000 y un monto de custodia en UDES por UD81,829,600.

h. ***Errores de Períodos Anteriores*** - Los ajustes por correcciones de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2016 representan ingresos que afectan resultados por la suma de ¢1.192 millones y para el 2015 representan pérdidas por ¢5.766 millones.

i. ***Hechos Posteriores al Cierre*** - No se han presentado hechos relevantes posteriores al cierre que requieran ajustar los estados financieros al cierre de diciembre de 2015.

j. ***Fideicomiso con el Banco Crédito Agrícola de Cartago*** - En el mes de julio del 2016, se negocia Fideicomiso para la emisión de Bonos (Fideicomiso 608) por un importe de ¢28,7 millones de UDE's.

31. ANÁLISIS POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Instituto Nacional de Seguros tiene debidamente aprobado por la Superintendencia de Seguro 202 y 209 productos, respectivamente.

Para el período 2016, los cambios significativos en las políticas contables se detallan a continuación:

a. ***Reserva de Contingencias*** - De acuerdo a lo informado por la SUGESE en el oficio SGS-DES-R-1000-2015, se da por derogado tácitamente el Decreto "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS) No.1842-H y se constituye la Provisión para Riesgo Catastrófico. En el año 2016 se procedió a la capitalización del saldo que se mantenía por la suma de ¢35.419 millones.

b. ***Provisión Matemática - Riesgos del Trabajo*** - Se realizaron cambios en el cálculo de la provisión matemática de las rentas que tienen posibilidad de ser extendidas luego del término del período por el cual fueron otorgadas. En vez de calcular todas esas extensiones de manera vitalicia, se realizó el cálculo considerando un número de años promedio en que se produce tal extensión. Ese dato es el resultado de un estudio de las rentas otorgadas y extendidas. Por otra parte, se actualizó la probabilidad de que se produzca la extensión, y esa información se consideró por tipo de rentista: esposa, compañera, hijos, etc.

32. ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN QUE NO APLICA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS O NO SE CONTABA CON LA MISMA AL MOMENTO DE FINALIZAR EL PERÍODO 2016

Información que no Aplica al Instituto Nacional de Seguros -

a. Utilidad neta por acción.

b. Cartera de crédito comprada por la entidad.

c. Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.

d. Depósitos de clientes a la vista y a plazo. Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.

e. Cuadro de calces de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera.

f. Fideicomisos y comisiones de confianza.

g. Relación de endeudamiento y recursos propios.

33. AJUSTES DE REESTRUCTURACIÓN

Los estados financieros individuales previamente informados para el año que terminó el 31 de diciembre de 2015, fueron reestructurados durante el 2016 con el objeto de reflejar en los estados financieros las reclasificaciones producto de la aplicación de cambios en la normativa vigente el fin de mostrar la comparabilidad de los Estados Financieros.

A continuación se presenta un resumen de los principales efectos de dichos ajustes en los estados financieros individuales:

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Previamente Informado	Efecto de la Reclasificación	Saldo Modificado para el Período 2015 en las Notas del Período 2016
	Balances generales:			
	Equivalentes de efectivo	¢ 63.655.181.082	¢ 11.629.464.351	¢ 75.284.645.433
1.020.020	Inversiones disponibles para la venta	1.076.795.541.346	(11.629.464.351)	1.065.166.076.995
	Estado de resultados:			
4.010.090	Otros gastos financieros	54.688.434.564	(19.066.157.861)	35.622.276.703
4.070.050	Gastos generales no técnicos	5.121.080.558	558	5.121.081.116
4.070.100	Gastos generales técnicos	13.491.017.543	(556)	13.491.016.987
5.010.090	Otros ingresos financieros	80.202.346.004	(19.066.157.861)	61.136.188.143

* * * * *

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Entidad Individual)

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Deloitte.

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD

A la Superintendencia General de Seguros
y a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros del Instituto Nacional de Seguros (Entidad Individual) al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 16 de febrero de 2017.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de esos estados financieros del Instituto Nacional de Seguros (Entidad Individual), consideramos los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Seguros, sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero; la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a la Superintendencia; los mecanismos de control interno de la entidad auditada; el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Sin embargo, notamos ciertos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

Una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal del Instituto Nacional de Seguros (Entidad Individual) en el curso normal de su trabajo asignado. Al respecto observamos los asuntos siguientes relacionados con el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que consideramos como debilidades significativas:

a. El Instituto debe implementar sistemas, procedimientos y actividades de registro contable y de control interno que garanticen la integridad de la información contable financiera a la fecha de cierre de los estados financieros, lo cual debe incluir funciones complementarias de conciliación e identificación de partidas para corrección contable. Como resultado de las mejoras que se requieren, se determinaron deficiencias en el registro de las comisiones por pagar agentes y en los auxiliares de: inventarios de medicamentos, ingresos por primas, ingresos diferidos, cuentas por pagar acreedores varios, primas por cobrar y cuentas contingentes y de orden

b. Como parte del cierre contable se identificó que no se registran todas las partidas por cobrar y por pagar con Compañías Relacionadas. Al 31 de diciembre de 2016, se presentaron diferencias tanto con Insurance Servicios, S.A., INS Red de Servicios de Salud, S.A., INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. e INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

c. El Instituto dentro de su Manual de Créditos, clasifica a los deudores de acuerdo a un rango de días de morosidad y se calcula una estimación de acuerdo dichos rangos y a porcentajes establecidos incrementalmente, donde no se toma en consideración la normativa que le es aplicable al Instituto en la materia de incobrables, por lo que se debería de analizar en base a la NIC 39 de Instrumentos Financieros.

Esas condiciones se consideraron para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas aplicadas en nuestra auditoría de los estados financieros del Instituto Nacional de Seguros - Entidad individual - y este informe complementa nuestro dictamen sobre dichos estados financieros precitados. Desde la fecha de nuestro dictamen no hemos considerado el cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios.

Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Seguros y la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50,00
La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica

16 de febrero de 2017

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Entidad Individual)

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS - ENTIDAD INDIVIDUAL

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en Colones Costarricenses sin Céntimos)

Descripción	Activos	Pasivos	Capital Contable	Resultados	Cuentas de Orden
Ajuste de eliminación del superávit por reevaluación del Museo de Jade	¢ (1.201.041.055)		¢1.201.041.055		
Derechos de cobro con agentes e intermediarios de seguros	(2.348.234.429)	¢2.348.234.429			
Reclasificación de gastos no técnicos a gastos técnicos				¢ 737.624.797 (737.624.797)	
Reclasificación de equivalentes de efectivo	105.778.360.144 (105.778.360.144)				
Total	¢ (3.549.275.484)	¢2.348.234.429	¢1.201.041.055	¢	¢

* * * * *

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME DE RESULTADO DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Señores
Junta Directiva
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Hemos sido contratados por el Instituto Nacional de Seguros ("el Instituto"), cédula jurídica No.4-000-001902, para realizar los procedimientos convenidos que se detallan más adelante, con el fin verificar si los activos disponibles (Cartera de Inversiones), cubren las obligaciones asumidas en las provisiones técnicas con base en la información suministrada por el Instituto, al 31 de diciembre de 2016, tanto en forma consolidada para todas las provisiones, como en forma individual, de acuerdo a la solicitud planteada en el cartel de contratación directa No.2015-A14031M-UC, "Servicios Profesionales en Auditoría Financiera del Grupo Financiero INS".

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las Norma Internacional de Auditoría para Servicios Relacionados Número 4400 aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. Los procedimientos convenidos fueron realizados únicamente para realizar la verificación de la suficiencia de las inversiones asociadas a las reservas técnicas y se resumen como sigue:

1. Verificar que las cifras presentadas en el Balance General al 31 de diciembre de 2016, correspondieran a los saldos de la cartera de inversiones y las reservas técnicas suministradas por el Instituto Nacional de Seguros para el cálculo de las coberturas que se detallan en el Anexo No.1.

2. Corroborar que la distribución de los activos disponibles (inversiones) y de los pasivos por provisiones técnicas, y que se detallan en el Anexo No.2, corresponden a los saldos del Instituto, según sus estados financieros para el período terminado al 31 de diciembre de 2016.

3. Realizar el recálculo y verificar que el activo neto resultante de restar los saldos de las provisiones técnicas al saldo de las inversiones que respaldan las provisiones técnicas del Instituto al 31 de diciembre de 2016, arroje un resultado de cobertura de las distintas provisiones.

4. Cotejar los montos de la cartera de inversiones por tipo de reserva que respalda, contra las reservas técnicas registradas contablemente, con el fin de determinar si dichas inversiones cubren los montos provisionados, tanto a nivel total como individual por tipo de provisión.

Con base en los procedimientos anteriormente descritos informamos de nuestros hallazgos a continuación:

a. Los saldos de la cartera de inversiones y las reservas técnicas presentadas en el Balance General del Instituto Nacional de Seguros, corresponden a las utilizadas en el cálculo de las coberturas.

Deloitte.

b. Las inversiones que respaldan las provisiones técnicas y los pasivos por provisiones técnicas según los estados financieros del Instituto, corresponden a las detalladas para el cálculo de la cobertura.

c. Los activos por inversiones que respaldan a las provisiones técnicas son superiores a los pasivos por las provisiones técnicas que respaldan.

d. No encontramos reservas técnicas no cubiertas por las inversiones que respaldan las provisiones técnicas, como resultado de cotejar los montos de la cartera de inversiones por tipo de reserva que respalda según el detalle del Anexo No.3 y los saldos de provisiones técnicas registradas contablemente, tanto a nivel total como individual por tipo de provisión técnica.

Los procedimientos antes mencionados no constituyen ni una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, no expresamos ninguna seguridad la verificación de los procedimientos y controles internos sobre el proceso de cobertura de las inversiones asociadas a las reservas técnicas.

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a terceros no referidos. Este informe se refiere solamente sobre la verificación de la suficiencia de las inversiones asociadas a las reservas técnicas.

No me alcanzan las limitaciones del Artículo No.9 de la Ley 1038, ni los Artículos No.20 y 21 del Reglamento a la Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los Artículos No.11, 12, 17 y 18, así como el Artículo No.59 inciso g del referido Código para emitir este informe.

Este informe se realiza con base en los lineamientos de la circular 04-2014 "Guía Mínima de Requisitos para realizar Trabajos de Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera (NISR 4400)", emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe a solicitud del Instituto Nacional de Seguros, para fines de su presentación a la Junta Directiva, en la ciudad de San José, San José, a los 16 días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50,00
La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica

16 de febrero de 2017

ANEXO No.1

BALANCE CONSOLIDADO DE LAS RESERVAS

Los saldos de cada una de las provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2016, se detallan seguidamente:

Provisión Técnica	Saldo al 31 de Diciembre de 2016
Provisión de Primas No Devengadas - Seguro Directo	¢ 175.762.121.424
Provisión de Primas No Devengadas - Reaseguro Tomado	2.757.332.763
Provisión de Siniestros Pendientes (pago, liquidación y declaración) - Seguro Directo	304.937.590.232
Provisión de Siniestros Pendientes (pago, liquidación y declaración) - Reaseguro Tomado	337.562.119
Provisión de Gastos por Siniestros Pendientes - Seguro Directo	21.012.727.016
Provisión de Gastos por Siniestros Pendientes - Reaseguro Tomado	21.894.858
Provisión de Contingencias - Seguro Directo	
Provisión de Contingencias de Cosechas	11.155.406.613
Provisión de Contingencias - Reaseguro Tomado	
Provisión de Terremoto	
Provisión de Participación de Utilidades	2.482.180.171
Provisión de Riesgo Catastrófico	51.269.285.408
Provisión de Excedentes por Aplicar SOA	2.179.762.893
Provisión por Insuficiencia de Primas - Seguro Directo	126.823.544
Provisión por insuficiencia de primas - Reaseguro Tomado	
Matemáticas Seguros de Vida Largo Plazo	22.190.199.809
Matemáticas Riesgos del Trabajo	139.455.367.639
Fondo Aportes Vida Universal	7.346.646.184
Total	**¢741.034.900.673**

* * * * *

ANEXO No.2

A continuación un resumen considerando la distribución de los activos disponibles (inversiones). El detalle de inversiones por provisión fue suministrado por la Administración, y fueron cotejadas contra la cédula de inversiones del Instituto Nacional de Seguros.

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de inversiones en instrumentos financieros que respaldan las provisiones y/o reservas es como sigue:

Inversiones que respaldan las provisiones técnicas	¢ 787.652.270.838
Inversiones que respaldan otras provisiones	73.241.632.797
Inversiones con fondos propios y fondos de clientes	398.036.296.842
Total	**¢1.258.930.200.477**

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

Inversiones disponibles para la venta	¢ 1.137.329.541.284
Inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo	105.778.360.133
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	15.822.299.060
Total	**¢1.258.930.200.477**

Al 31 de diciembre de 2016, el Activo Neto (Patrimonio) del Instituto, supera a sus pasivos de acuerdo con el cálculo que se presenta a continuación:

Total de activos	¢ 1.929.403.441.959
Total pasivo	(1.143.154.671.265)
Total activo neto	**¢ 786.249.464**

* * * * *

ANEXO No.3

A continuación se presenta un detalle por provisión y el monto de las inversiones que respaldan las mismas, así como el monto sobrante o faltante según corresponda:

Detalle	Saldo al 31 de Diciembre de 2016
Provisión de primas no devengadas - seguro directo	¢175.762.121.424
Inversiones en títulos valores	182.574.282.287
Exceso (faltante)	¢ 6.812.160.863
Provisión de primas no devengadas - reaseguro tomado	¢ 2.757.332.763
Inversiones en títulos valores	2.808.045.588
Exceso (faltante)	¢ 50.712.825
Provisión de siniestros pendientes (pago, liquidación y declaración) - seguro directo	¢304.937.590.232
Inversiones en títulos valores	326.546.584.814
Exceso (faltante)	¢ 21.608.994.581
Provisión de siniestros pendientes (pago, liquidación y declaración) - reaseguro tomado	¢ 337.562.119
Inversiones en títulos valores	340.489.260
Exceso (faltante)	¢ 2.927.141
Provisión de gastos por siniestros pendientes - seguro directo	¢ 21.012.727.016
Inversiones en títulos valores	22.547.201.743
Exceso (faltante)	¢ 1.534.474.727
Provisión de gastos por siniestros pendientes - reaseguro tomado	¢ 21.894.858
Inversiones en títulos valores	22.084.717
Exceso (faltante)	¢ 189.859
Provisión de contingencias de cosechas	¢ 11.155.406.613
Inversiones en títulos valores	11.252.139.773
Exceso (faltante)	¢ 96.733.160
Provisión de participación de utilidades	¢ 2.482.180.171
Inversiones en títulos valores	2.516.776.002
Exceso (faltante)	¢ 34.595.831
Provisión por insuficiencia de primas	¢ 126.823.544
Inversiones en títulos valores	127.923.284
Exceso (faltante)	¢ 1.099.740*
Provisión de matemática seguros de vida largo plazo	¢ 22.190.199.809
Inversiones en títulos valores	22.663.392.953
Exceso (faltante)	¢ 473.193.144

(Continúa)

Detalle	Saldo al 31 de Diciembre de 2016
Provisión de matemática de riesgos del trabajo	¢139.455.367.639
Inversiones en títulos valores	154.499.740.023
Exceso (faltante)	¢ 15.044.372.384
Provisión de fondo aportes vida universal	¢ 7.346.646.184
Inversiones en títulos valores	7.503.309.154
Exceso (faltante)	¢ 156.662.970
Provisión de riesgo catastrófico	¢ 51.269.285.408
Inversiones en títulos valores	51.713.862.657
Exceso (faltante)	¢ 444.577.249
Provisión de excedentes por aplicar SOA	¢ 2.179.762.893
Inversiones en títulos valores	2.536.438.583
Exceso (faltante)	¢ 356.675.690

* Por la naturaleza de estas partidas las mismas deben verse en forma conjunta, se encuentran separadas para efectos de este informe.

* * * * *

ANEXO No.4

VALORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES, RENTABILIDAD, LIQUIDEZ, PERFIL Y PLAZOS

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
4005007	G	11,04%	11/01/2016	27/09/2017	Largo	CRC	Público	¢ 504.000.000	¢ 527.385.116
4005307	G	11,50%	02/06/2016	21/12/2022	Largo	CRC	Público	450.000.000	535.194.122
4005175	G	7,82%	16/03/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	2.500.000.000	2.594.201.550
4005566	G	9,20%	13/10/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	800.000.000	861.340.288
4003395	G	8,00%	29/08/2012	28/04/2021	Largo	CRC	Público	300.000.000	303.553.032
4005258	G	9,43%	11/05/2016	29/06/2022	Largo	CRC	Público	305.000.000	332.858.099
4005272	G	9,43%	18/05/2016	24/06/2020	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.275.647.350
4003394	G	8,00%	29/08/2012	28/04/2021	Largo	CRC	Público	600.000.000	607.106.064
4003824	G	7,91%	15/01/2014	18/04/2029	Largo	CRC	Público	2.500.000.000	2.551.063.150
4003839	G	7,91%	21/01/2014	18/04/2029	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.040.850.520
4003840	G	7,91%	21/01/2014	18/04/2029	Largo	CRC	Público	500.000.000	510.212.630
4003841	G	7,91%	21/01/2014	18/04/2029	Largo	CRC	Público	500.000.000	510.212.630
4003842	G	7,91%	21/01/2014	18/04/2029	Largo	CRC	Público	2.500.000.000	2.551.063.150
4003879	G	7,91%	12/03/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	4.500.000.000	3.863.441.835
4003892	G	7,91%	28/03/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	1.717.085.260
4003918	G	8,00%	29/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	4.400.000.000	3.777.587.572
4004056	G	8,05%	29/08/2012	28/04/2021	Largo	CRC	Público		
4004388	BCCR	9,20%	01/06/2015	20/11/2019	Largo	CRC	Público	36.000.000	38.853.012
4004477	G	7,59%	19/06/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público	200.000.000	201.289.586
4004612	G	7,91%	12/02/2014	18/04/2029	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.040.850.520
4004671	G	8,00%	29/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	125.000.000	107.317.829
4004968	G	8,97%	15/12/2015	23/12/2020	Largo	CRC	Público	400.000.000	431.897.484
4004979	G	8,74%	17/12/2015	20/06/2018	Largo	CRC	Público	400.000.000	418.486.380
4004710	G	11,04%	25/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
4004713	G	9,89%	26/08/2015	28/06/2017	Largo	CRC	Público	973.000.000	1.000.326.909
4004891	G	11,04%	06/11/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público	400.000.000	418.559.616
4004899	G	11,13%	12/11/2015	28/03/2018	Largo	CRC	Público		
4004900	G	8,74%	12/11/2015	24/01/2018	Largo	CRC	Público	400.000.000	415.286.292
4004901	G	8,74%	12/11/2015	24/01/2018	Largo	CRC	Público	400.000.000	415.286.292
4004952	BCIE	7,20%	10/12/2015	08/12/2020	Largo	CRC	Privado	2.000.000.000	1.999.859.220
4004953	BCIE	7,20%	10/12/2015	08/12/2020	Largo	CRC	Privado	2.000.000.000	1.999.859.220
4004954	BCIE	7,20%	10/12/2015	08/12/2020	Largo	CRC	Privado	1.700.000.000	1.699.880.337

(Continúa)

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
4004978	G	8,74%	17/12/2015	20/06/2018	Largo	CRC	Público	¢ 250.000.000	¢ 261.553.988
4005050	G	9,43%	27/01/2016	24/06/2020	Largo	CRC	Público	1.040.000.000	1.135.557.748
4005081	G	8,00%	29/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	4.400.000.000	3.777.587.572
4005092	G	7,82%	03/02/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	100.000.000	103.768.062
4005093	G	8,74%	03/02/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.107.975
4005094	G	8,74%	03/02/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.107.975
4005095	G	8,74%	03/02/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.107.975
4005096	G	9,43%	04/02/2016	24/06/2020	Largo	CRC	Público	500.000.000	545.941.225
4005097	G	9,20%	05/02/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público		
4005105	G	7,82%	11/02/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	150.000.000	155.652.093
4005113	G	7,82%	16/02/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	100.000.000	103.768.062
4005158	BPDC	6,25%	03/03/2016	22/01/2018	Largo	CRC	Público	1.500.000.000	1.498.117.320
4005164	G	9,20%	10/03/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	500.000.000	533.481.870
4005165	G	9,20%	10/03/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	125.000.000	133.370.468
4005166	G	9,66%	10/03/2016	22/09/2021	Largo	CRC	Público	500.000.000	552.217.095
4005167	G	9,66%	10/03/2016	22/09/2021	Largo	CRC	Público	500.000.000	552.217.095
4005170	G	9,66%	11/03/2016	22/09/2021	Largo	CRC	Público	695.000.000	767.581.762
4005171	G	9,66%	11/03/2016	22/09/2021	Largo	CRC	Público	500.000.000	552.217.095
4005199	G	7,82%	06/04/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.188.403.100
4005204	G	8,74%	08/04/2016	28/03/2018	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.107.975
4005206	G	9,43%	13/04/2016	24/06/2020	Largo	CRC	Público	674.000.000	735.928.771
4005209	G	9,43%	20/04/2016	24/06/2020	Largo	CRC	Público	500.000.000	545.941.225
4005222	G	8,74%	25/04/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.107.975
4005234	G	9,66%	20/01/2016	30/09/2026	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.425.401.700
4005246	G	9,43%	04/05/2016	24/06/2020	Largo	CRC	Público	2.500.000.000	2.729.706.125
4005247	G	9,43%	04/05/2016	24/06/2020	Largo	CRC	Público	2.500.000.000	2.729.706.125
4005273	G	7,82%	18/05/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	600.000.000	622.608.372
4005279	G	9,89%	26/05/2016	28/06/2017	Largo	CRC	Público	184.100.000	189.270.487
4005280	G	8,74%	26/05/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	302.000.000	315.957.217
4005298	G	8,05%	22/08/2012	28/04/2021	Largo	CRC	Público	754.900.000	763.840.613
4005305	G	11,50%	01/06/2016	21/12/2022	Largo	CRC	Público	675.000.000	802.791.182
4005317	G	9,20%	07/06/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.076.675.360
4005318	G	11,50%	07/06/2016	21/12/2022	Largo	CRC	Público	524.000.000	623.203.821
4005319	G	9,20%	07/06/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	400.000.000	430.670.144
4005325	G	7,82%	15/06/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	600.000.000	622.608.372
4005352	BCCR	9,20%	17/06/2016	20/11/2019	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.237.750.960
4005353	G	11,50%	20/06/2016	21/12/2022	Largo	CRC	Público	650.000.000	773.058.176
4005359	BCCR	9,20%	22/06/2016	12/12/2018	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.128.662.200

(Continúa)

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
4005391	G	11,50%	06/07/2016	21/12/2022	Largo	CRC	Público	¢ 354.600.000	¢ 421.732.968
4005404	BPDC	9,15%	12/07/2016	13/07/2020	Largo	CRC	Público	2.995.000.000	3.158.708.078
4005415	MADAP	7,00%	20/07/2016	08/03/2019	Largo	CRC	Privado	2.859.000.000	2.873.122.688
4005445	G	7,91%	12/03/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	5.500.000.000	4.721.984.465
4005448	G	7,91%	12/03/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	1.717.085.260
4005449	G	8,00%	29/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	3.350.000.000	2.876.117.811
4005450	G	8,00%	29/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	3.350.000.000	2.876.117.811
4005451	G	8,00%	29/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	3.425.000.000	2.940.508.508
4005452	G	8,00%	29/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	4.400.000.000	3.777.587.572
4005453	G	7,91%	16/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	2.575.627.890
4005454	G	7,91%	16/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	2.575.627.890
4005455	G	8,00%	29/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	4.400.000.000	3.777.587.572
4005457	G	8,00%	29/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	3.425.000.000	2.940.508.508
4005458	G	7,91%	16/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	2.575.627.890
4005460	G	7,91%	16/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	2.575.627.890
4005462	G	8,00%	29/04/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	750.000.000	643.906.973
4005459	G	7,91%	12/03/2014	20/04/2044	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	4.292.713.150
4005456	G	8,00%	17/09/2014	20/04/2039	Largo	CRC	Público	5.100.000.000	4.492.914.054
4005447	G	8,00%	17/09/2014	20/04/2039	Largo	CRC	Público	5.150.000.000	4.536.962.231
4005446	G	8,00%	17/09/2014	20/04/2039	Largo	CRC	Público	5.700.000.000	5.021.492.178
4005443	G	7,91%	15/01/2014	18/04/2029	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.102.126.300
4005476	G	7,91%	15/01/2014	18/04/2029	Largo	CRC	Público	2.500.000.000	2.551.063.150
4005477	G	7,75%	18/04/2013	18/04/2029	Largo	CRC	Público	6.900.000.000	7.040.934.294
4005486	G	9,43%	10/08/2016	29/06/2022	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.456.690.150
4005540	G	9,20%	23/09/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	4.238.150.000	4.563.111.677
4005587	G	9,43%	27/10/2016	24/06/2020	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.183.764.900
4005655	G	9,20%	09/12/2016	27/09/2023	Largo	CRC	Público	3.011.600.000	3.242.690.609
4005656	G	9,20%	09/12/2016	27/09/2023	Largo	CRC	Público	1.686.500.000	1.815.911.048
4005685	G	6,21%	19/12/2016	18/12/2019	Largo	CRC	Público	5.500.000.000	5.503.481.060
4005686	G	6,21%	19/12/2016	18/12/2019	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.003.164.600
4005687	G	6,21%	19/12/2016	18/12/2019	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.003.164.600
4005688	G	7,91%	12/02/2014	18/04/2029	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.040.850.520
4005259	G	4,60%	11/05/2016	20/11/2019	Largo	USD	Público	4.000.000	2.203.360.963
300000288	BCRSF	0,00%	01/04/2008	31/12/2035	Largo	USD	Privado	36.600	18.912.210
300000693	INSSF	#N/A	01/02/2011	31/12/2035	Largo	USD	Privado	1.278.650	735.395.530
300000282	PSFI	0,00%	08/07/2009	22/02/2036	Largo	USD	Privado	2.002.000	960.274.315
300000289	BCRSF	0,00%	01/04/2008	31/12/2035	Largo	USD	Privado	2.499.389	1.292.334.350
300000290	BCRSF	0,00%	01/04/2008	31/12/2035	Largo	USD	Privado	2.092.300	1.081.148.005

(Continúa)

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
300000291	BCRSF	0,00%	07/05/2008	31/12/2035	Largo	USD	Privado	¢ 2.810.376	¢ 1.512.976.805
300000293	BCRSF	0,00%	01/04/2008	31/12/2035	Largo	USD	Privado	1.817.379	1.167.960.525
4002900	G	0,00%	24/08/2011	24/05/2017	Largo	USD	Público	5.000.000	2.755.700.860
4002901	G	0,00%	24/08/2011	26/11/2025	Largo	USD	Público	4.000.000	2.017.281.109
4005131	ICE	0,00%	29/06/2010	24/06/2022	Largo	USD	Público	4.000.000	2.253.838.277
4003723	BPROM	3,68%	24/09/2013	24/09/2018	Largo	USD	Privado	5.000.000	2.740.923.983
4004082	BDAVI	3,55%	17/12/2014	16/12/2016	Largo	USD	Privado		
4004083	BDAVI	3,55%	17/12/2014	16/12/2016	Largo	USD	Privado		
4004084	BDAVI	3,55%	17/12/2014	16/12/2016	Largo	USD	Privado		
4004086	BDAVI	3,55%	22/12/2014	16/12/2016	Largo	USD	Privado		
4004332	G	4,60%	29/04/2015	20/11/2019	Largo	USD	Público	5.000.000	2.754.201.204
4004359	G	4,60%	20/05/2015	20/11/2019	Largo	USD	Público	5.000.000	2.754.201.204
4004360	G	4,60%	20/05/2015	20/11/2019	Largo	USD	Público	5.000.000	2.754.201.204
300000634	INSSF	4,92%	17/06/2016	03/01/2017	Corto	USD	Privado	6.849.307	3.821.134.765
300000644	INSSF	5,36%	11/07/2016	11/01/2017	Corto	USD	Privado	4.203.986	2.334.047.755
4004530	G	5,06%	31/07/2015	30/05/2018	Largo	USD	Público	734.000	410.225.833
4004529	G	5,06%	31/07/2015	30/05/2018	Largo	USD	Público	287.000	160.401.656
4004538	G	5,06%	05/08/2015	30/05/2018	Largo	USD	Público	5.000.000	2.794.453.897
4004546	BSJ	4,00%	17/08/2015	27/10/2017	Largo	USD	Privado	3.000.000	1.644.529.919
4004547	BSJ	4,00%	17/08/2015	27/10/2017	Largo	USD	Privado	3.000.000	1.644.529.919
4004551	G	4,14%	19/08/2015	21/11/2018	Largo	USD	Público	2.500.000	1.373.806.753
4004842	BCT	4,06%	16/10/2015	07/11/2018	Largo	USD	Privado	1.989.000	1.082.020.932
4004850	BSJ	3,00%	23/10/2015	21/04/2017	Largo	USD	Privado	5.000.000	2.740.096.861
4004851	BSJ	3,00%	23/10/2015	21/04/2017	Largo	USD	Privado	2.000.000	1.096.038.745
4004853	SCOTI	4,00%	23/10/2015	21/08/2018	Largo	USD	Privado	2.000.000	1.092.869.870
4004920	BPROM	4,00%	30/11/2015	30/11/2017	Largo	USD	Privado	2.000.000	1.096.328.337
4004921	BPROM	4,00%	30/11/2015	30/11/2017	Largo	USD	Privado	2.000.000	1.096.328.337
4004922	BPROM	4,00%	30/11/2015	30/11/2017	Largo	USD	Privado	3.000.000	1.644.492.506
4004961	G	5,06%	14/12/2015	30/05/2018	Largo	USD	Público	500.000	279.445.390
4004962	G	5,06%	14/12/2015	30/05/2018	Largo	USD	Público	500.000	279.445.390
4005102	G	5,06%	09/02/2016	30/05/2018	Largo	USD	Público	1.300.000	726.558.013
6000113	Bank of Nova Scotia	1,10%	27/01/2015	13/12/2016	Largo	USD	Privado		
6000114	KFW	0,75%	09/03/2015	17/03/2017	Largo	USD	Privado	1.550.000	849.296.644
6000115	GCAN	0,88%	10/03/2015	14/02/2017	Largo	USD	Privado	1.000.000	548.141.627
6000116	BRK	1,90%	10/04/2015	31/01/2017	Largo	USD	Privado	1.000.000	548.562.630
6000117	EDC	1,00%	10/04/2015	15/05/2017	Largo	USD	Privado	1.000.000	548.229.336
6000118	WAL MART	1,00%	10/04/2015	21/04/2017	Largo	USD	Privado	1.500.000	822.245.332

(Continúa)

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
6000119	Sweden	0,75%	22/05/2015	16/03/2017	Largo	USD	Privado	¢ 2.540.000	¢ 1.392.182.267
4005212	G	5,52%	20/04/2016	26/05/2021	Largo	USD	Público	5.000.000	2.755.669.532
4005287	G	4,83%	30/05/2016	27/05/2020	Largo	USD	Público	560.000	303.928.304
4005309	BSJ	3,50%	03/06/2016	01/02/2017	Corto	USD	Privado	5.000.000	2.739.882.688
4005327	BCR	3,75%	17/06/2016	20/04/2018	Largo	USD	Público	452.000	247.776.768
4005328	G	4,14%	17/06/2016	21/11/2018	Largo	USD	Público	2.200.000	1.208.949.945
4005329	G	4,83%	17/06/2016	27/05/2020	Largo	USD	Público	1.026.000	556.840.076
4005330	G	4,83%	17/06/2016	27/05/2020	Largo	USD	Público	500.000	271.364.559
4005331	G	4,60%	17/06/2016	20/11/2019	Largo	USD	Público	1.004.000	553.043.601
4005332	BPDC	3,75%	17/06/2016	14/09/2017	Largo	USD	Público	300.000	164.300.170
4005333	G	5,06%	17/06/2016	30/05/2018	Largo	USD	Público	900.000	503.001.701
4005387	G	4,83%	06/07/2016	27/05/2020	Largo	USD	Público	626.000	339.748.429
4005388	G	3,91%	06/07/2016	22/11/2017	Largo	USD	Público	1.332.000	734.467.417
4005400	BCR	5,25%	12/07/2016	12/08/2018	Largo	USD	Público	500.000	276.924.091
4005401	BNCR	4,88%	12/07/2016	01/11/2018	Largo	USD	Público	500.000	276.940.536
300000645	Improsa SAFI	7,54%	07/07/2016	11/05/2030	Largo	USD	Privado	1.247.388	696.166.673
300000646	VISTA	6,84%	19/07/2016	31/12/2035	Largo	USD	Privado	2.499.270	1.363.462.136
300000663	INSSF	6,30%	21/07/2016	31/12/2035	Largo	USD	Privado	1.418.382	779.265.279
4005417	BSJ	3,60%	22/07/2016	21/07/2017	Corto	USD	Privado	5.000.000	2.744.575.848
4005484	G	5,52%	10/08/2016	26/05/2021	Largo	USD	Público	5.000.000	2.755.669.532
4005530	G	4,83%	07/09/2016	27/05/2020	Largo	USD	Público	3.000.000	1.628.187.352
2000042	LQD	0,00%	14/09/2016	31/12/2035	Largo	USD	Privado	999.503	522.912.191
4005444	Gobierno	2,76%	20/02/2013	22/07/2026	Largo	UDE	Público	3.971.500	3.316.815.892
4005020	G	8,74%	14/01/2016	24/01/2018	Largo	CRC	Público	1.500.000.000	1.557.323.595
4005021	G	7,59%	15/01/2016	22/03/2017	Largo	CRC	Público	500.000.000	503.223.965
4005022	G	8,74%	15/01/2016	24/01/2018	Largo	CRC	Público	500.000.000	519.107.865
4005314	G	9,20%	03/06/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	850.000.000	906.919.179
4005308	G	11,50%	02/06/2016	21/12/2022	Largo	CRC	Público	600.000.000	713.592.162
4005652	G	9,20%	07/12/2016	27/09/2023	Largo	CRC	Público	1.650.000.000	1.776.610.275
4005042	G	7,82%	22/01/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	236.700.000	245.619.003
4005270	G	9,20%	13/05/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	3.161.250.000	3.372.939.123
4004439	BCR	7,15%	11/06/2015	01/12/2016	Largo	CRC	Público		
4003861	G	7,91%	03/02/2014	18/04/2029	Largo	CRC	Público	1.070.000.000	1.091.855.028
4004491	G	8,74%	24/06/2015	20/06/2018	Largo	CRC	Público	154.200.000	161.326.499
4004558	G	11,04%	20/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
4004559	G	11,04%	20/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
4004712	G	9,89%	26/08/2015	28/06/2017	Largo	CRC	Público	729.250.000	749.731.139

(Continúa)

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
4004727	G	9,89%	10/09/2015	28/06/2017	Largo	CRC	Público		
4004733	BCCR	9,20%	16/09/2015	15/11/2017	Largo	CRC	Público	¢ 675.000.000	¢ 704.806.063
4004859	G	8,74%	28/10/2015	20/06/2018	Largo	CRC	Público	600.000.000	627.729.570
4004947	G	11,13%	09/12/2015	28/03/2018	Largo	CRC	Público		
4004964	G	11,13%	14/12/2015	28/03/2018	Largo	CRC	Público		
4004965	G	11,13%	14/12/2015	28/03/2018	Largo	CRC	Público		
4005107	G	7,82%	11/02/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	100.000.000	103.768.062
4005159	G	8,74%	07/03/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.107.975
4005168	G	9,66%	10/03/2016	22/09/2021	Largo	CRC	Público	500.000.000	552.217.095
4005169	G	8,74%	10/03/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	400.000.000	418.486.380
4005172	G	9,20%	11/03/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	600.000.000	640.178.244
4005178	G	9,20%	18/03/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	380.500.000	405.979.703
4005179	G	9,20%	18/03/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	500.000.000	538.337.680
4005180	G	9,20%	18/03/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	500.000.000	538.337.680
4005181	G	9,20%	29/03/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	750.000.000	800.222.805
4005187	BCR	7,15%	01/06/2015	01/12/2016	Largo	CRC	Público		
4005201	G	9,20%	06/04/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público		
4005306	G	9,20%	02/06/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	500.000.000	533.481.870
4005315	G	11,50%	06/06/2016	21/12/2022	Largo	CRC	Público	625.000.000	743.325.169
4005322	G	11,50%	15/06/2016	21/12/2022	Largo	CRC	Público	217.000.000	258.082.499
4005354	G	9,66%	20/06/2016	22/09/2021	Largo	CRC	Público	500.000.000	552.217.095
4005355	G	9,43%	20/06/2016	29/06/2022	Largo	CRC	Público	500.000.000	545.669.015
4005356	G	9,43%	20/06/2016	29/06/2022	Largo	CRC	Público	242.000.000	264.103.803
4005410	G	7,59%	14/07/2016	25/03/2020	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.036.743.160
4005541	G	9,20%	23/09/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.383.376.800
4005567	G	9,20%	14/10/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	500.000.000	533.481.870
4005583	G	7,13%	24/10/2016	22/12/2021	Largo	CRC	Público	2.097.300.000	2.097.021.898
4005589	G	9,43%	26/10/2016	29/06/2022	Largo	CRC	Público	4.500.000.000	4.911.021.135
4005648	G	9,66%	15/12/2015	22/09/2021	Largo	CRC	Público	620.000.000	684.749.198
4005649	G	9,43%	17/06/2016	29/06/2022	Largo	CRC	Público	660.000.000	720.283.100
4005653	G	7,59%	07/12/2016	25/03/2020	Largo	CRC	Público	800.000.000	829.394.528
4005654	BCAC	6,20%	09/12/2016	23/11/2017	Corto	CRC	Privado	3.470.000.000	3.470.001.041
4005657	G	9,20%	09/12/2016	27/09/2023	Largo	CRC	Público	2.486.400.000	2.677.190.174
4005661	G	10,12%	13/12/2016	28/06/2023	Largo	CRC	Público	900.000.000	1.009.016.784
4005125	ICE	6,61%	24/06/2010	24/06/2022	Largo	USD	Público	3.300.000	1.859.416.578
4003896	BPROM	3,68%	24/09/2013	24/09/2018	Largo	USD	Privado	5.000.000	2.740.923.983
4004087	BDAVI	3,55%	22/12/2014	16/12/2016	Largo	USD	Privado		
4004333	G	4,60%	29/04/2015	20/11/2019	Largo	USD	Público	5.000.000	2.754.201.204

(Continúa)

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
4004361	G	4,60%	20/05/2015	20/11/2019	Largo	USD	Público	¢ 5.000.000	¢ 2.754.201.204
4004539	G	5,06%	05/08/2015	30/05/2018	Largo	USD	Público	5.000.000	2.794.453.897
4004552	G	4,14%	19/08/2015	21/11/2018	Largo	USD	Público	2.500.000	1.373.806.753
4005198	G	5,52%	06/04/2016	26/05/2021	Largo	USD	Público	5.000.000	2.755.669.532
4005213	G	5,52%	20/04/2016	26/05/2021	Largo	USD	Público	5.000.000	2.755.669.532
4005248	G	5,52%	04/05/2016	26/05/2021	Largo	USD	Público	6.000.000	3.306.803.438
4005485	G	5,52%	10/08/2016	26/05/2021	Largo	USD	Público	5.000.000	2.755.669.532
4005529	BCR	4,50%	07/09/2016	14/06/2019	Largo	USD	Público	1.000.000	557.761.720
4005538	BPDC	5,25%	22/09/2016	19/09/2019	Largo	USD	Público	4.000.000	2.193.457.258
4005664	BIMPR	0,00%	16/12/2016	13/12/2017	Corto	USD	Privado	3.500.000	1.840.683.760
4005692	G	4,60%	29/04/2015	20/11/2019	Largo	USD	Público	2.732.000	1.504.895.536
4004770	BCCR	0,74%	21/10/2009	03/01/2018	Largo	UDE	Público	2.000.000	1.712.233.474
4004771	BCCR	0,74%	08/06/2011	03/01/2018	Largo	UDE	Público	21.800.000	18.663.344.868
4004744	BCCR	0,74%	27/07/2011	03/01/2018	Largo	UDE	Público	1.035.000	886.080.826
4004923	G	11,04%	23/11/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.199.520
4005059	G	9,66%	20/01/2016	30/09/2026	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.425.401.700
4005063	G	7,82%	20/01/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público		
4005066	G	11,04%	20/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
4005069	G	7,59%	23/06/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.012.895.860
4005076	BCR	7,15%	05/06/2015	01/12/2016	Largo	CRC	Público		
4005057	G	8,74%	21/10/2015	20/06/2018	Largo	CRC	Público		
4005061	G	7,59%	19/06/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.006.447.930
4005065	G	7,59%	18/06/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público	1.330.000.000	1.338.575.747
4005070	G	11,04%	21/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
4005189	G	9,20%	14/03/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	1.700.000.000	1.813.838.358
4005190	G	11,04%	19/11/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público	270.000.000	282.527.741
4005191	G	11,04%	24/11/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.199.520
4005192	G	11,04%	26/01/2016	27/09/2017	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.199.520
4005241	BCCR	9,20%	29/09/2015	19/07/2017	Largo	CRC	Público	730.000.000	749.568.475
4005256	G	7,59%	25/04/2016	22/03/2017	Corto	CRC	Público	623.000.000	627.017.060
4005283	G	6,21%	27/05/2016	26/06/2019	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.042.552.650
4005372	G	9,20%	10/02/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	900.000.000	960.267.366
4005373	G	9,20%	03/06/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.066.963.740
4005374	G	9,20%	17/06/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	200.000.000	213.392.748
4005548	G	9,20%	23/09/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.383.376.800
4005659	BPDC	7,00%	22/07/2016	13/11/2018	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.016.408.660
4005660	G	9,20%	16/08/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	1.500.000.000	1.615.013.040
4005667	G	7,82%	29/02/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	200.000.000	207.536.124

(Continúa)

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
4005668	G	7,82%	29/02/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	¢ 150.000.000	¢ 155.652.093
4005669	G	7,82%	29/02/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	100.000.000	103.768.062
4005670	G	7,82%	29/02/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.037.680.620
4005676	G	6,21%	19/12/2016	18/12/2019	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.001.898.760
4005691	G	11,04%	02/12/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.199.520
4004857	G	3,22%	15/03/2013	23/07/2031	Largo	UDE	Público	7.070.000	5.966.107.433
4004338	G	7,59%	11/03/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público	4.000.000.000	4.025.791.720
300000635	INSSF	8,14%	17/06/2016	03/01/2017	Corto	CRC	Privado	15.580.622.814	16.006.686.061
4004598	G	7,59%	04/02/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público		
300000655	INSSF	6,30%	16/08/2016	16/02/2017	Corto	CRC	Privado	19.908.163.196	20.299.397.800
4004672	G	6,67%	19/06/2015	21/12/2016	Largo	CRC	Público		
4004746	BCCR	6,58%	01/06/2009	05/09/2017	Largo	CRC	Público	1.250.000.000	1.248.403.225
4004754	G	11,04%	19/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
4004760	G	7,59%	23/06/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.006.447.930
4004761	G	7,59%	24/06/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público	675.000.000	679.352.353
4004764	G	7,59%	23/01/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público		
4004766	G	7,59%	04/02/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público	2.500.000.000	2.516.119.825
4004768	G	7,59%	18/02/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público	2.500.000.000	2.516.119.825
4004774	G	7,59%	18/02/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público	2.500.000.000	2.516.119.825
4004781	G	11,04%	24/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
4004824	G	11,04%	21/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
4004866	G	11,04%	20/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
4004985	G	11,04%	02/12/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
4004986	G	11,04%	02/12/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público	200.000.000	209.279.808
4004987	G	5,35%	03/12/2015	05/06/2017	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.000.693.960
4004988	G	5,35%	03/12/2015	05/06/2017	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.000.693.960
4004989	G	5,35%	07/12/2015	07/06/2017	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.001.057.290
4004990	G	5,35%	07/12/2015	07/06/2017	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.001.057.290
4004992	G	5,35%	07/12/2015	07/06/2017	Largo	CRC	Público	4.000.000.000	4.001.409.720
4004993	G	5,35%	07/12/2015	07/06/2017	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.001.057.290
4004996	G	5,35%	11/12/2015	09/06/2017	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.000.733.840
4004999	G	5,35%	11/12/2015	09/06/2017	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.000.733.840
4005000	G	5,35%	16/12/2015	16/06/2017	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.001.126.470
4005002	G	5,35%	16/12/2015	16/06/2017	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.001.126.470
4005003	G	5,35%	16/12/2015	16/06/2017	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.001.126.470
4005001	G	5,35%	16/12/2015	16/06/2017	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.001.126.470
4004995	G	5,35%	16/12/2015	16/06/2017	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.000.750.980
4005072	G	11,04%	21/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		

(Continúa)

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
4005075	G	8,74%	15/01/2016	24/01/2018	Largo	CRC	Público	¢ 1.500.000.000	¢ 1.557.323.595
4005077	G	8,74%	18/01/2016	24/01/2018	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.038.215.730
4005080	G	9,89%	14/10/2015	28/06/2017	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.028.085.210
4005056	G	11,04%	19/11/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público	530.000.000	554.591.491
4005060	G	9,89%	03/06/2015	28/06/2017	Largo	CRC	Público		
4005062	G	8,74%	15/01/2016	24/01/2018	Largo	CRC	Público	585.000.000	607.356.202
4005151	BCCR	8,74%	29/09/2015	14/03/2018	Largo	CRC	Público		
4005260	G	9,20%	13/05/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	4.517.200.000	4.819.688.606
4005261	G	9,20%	13/05/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	4.515.750.000	4.818.141.509
4005262	G	9,20%	13/05/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	4.515.750.000	4.818.141.509
4005263	G	9,20%	13/05/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	4.515.750.000	4.818.141.509
4005264	G	9,20%	13/05/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	4.515.750.000	4.818.141.509
4005265	G	9,20%	13/05/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	4.515.750.000	4.818.141.509
4005266	G	9,20%	13/05/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	4.515.750.000	4.818.141.509
4005269	G	9,20%	13/05/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	3.161.250.000	3.372.939.123
4005284	G	6,21%	27/05/2016	26/06/2019	Largo	CRC	Público	3.500.000.000	3.529.786.855
4005285	G	6,21%	27/05/2016	26/06/2019	Largo	CRC	Público	3.500.000.000	3.529.786.855
4005288	G	11,04%	24/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
4005289	G	6,21%	27/04/2016	26/06/2019	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.025.531.590
4005290	G	6,21%	27/04/2016	26/06/2019	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.025.531.590
4005291	G	6,21%	27/05/2016	26/06/2019	Largo	CRC	Público	2.560.300.000	2.582.089.510
4005292	G	8,74%	02/02/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.046.215.950
4005293	G	8,74%	08/04/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.046.215.950
4005294	G	8,74%	27/04/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	1.500.000.000	1.569.323.925
4005295	G	9,20%	26/01/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.066.963.740
4005296	G	9,20%	27/01/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.066.963.740
4005297	G	9,20%	12/02/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.066.963.740
4005343	G	10,12%	17/06/2016	28/06/2023	Largo	CRC	Público	402.350.000	451.086.559
4005345	G	8,74%	17/06/2016	24/01/2018	Largo	CRC	Público	4.300.000.000	4.464.327.639
4005342	G	6,90%	17/06/2016	28/04/2021	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.035.530.320
4005344	G	6,90%	17/06/2016	28/04/2021	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.035.530.320
4005375	BCCR	8,74%	29/09/2015	14/03/2018	Largo	CRC	Público		
4005376	G	7,82%	30/03/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	2.600.000.000	2.697.969.612
4005377	BCCR	6,06%	20/04/2016	09/01/2019	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.026.148.600
4005378	BCCR	6,06%	20/04/2016	09/01/2019	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.026.148.600
4005380	G	8,74%	03/06/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.046.215.950
4005466	G	9,89%	26/08/2015	28/06/2017	Largo	CRC	Público	350.000.000	359.829.824
4005467	G	9,89%	14/10/2015	28/06/2017	Largo	CRC	Público	500.000.000	514.042.605

(Continúa)

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
4005468	G	9,89%	14/10/2015	28/06/2017	Largo	CRC	Público	¢ 500.000.000	¢ 514.042.605
4005469	G	8,74%	30/10/2015	20/06/2018	Largo	CRC	Público	490.000.000	512.645.816
4005470	G	9,20%	27/01/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	500.000.000	533.481.870
4005471	G	8,74%	02/02/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.107.975
4005472	G	8,74%	22/02/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.107.975
4005473	G	9,20%	14/04/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	400.000.000	426.785.496
4005474	G	6,21%	13/07/2016	26/06/2019	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.042.552.650
4005522	G	7,59%	11/03/2015	22/03/2017	Largo	CRC	Público	4.000.000.000	4.025.791.720
4005524	G	9,20%	16/02/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público		
4005526	G	9,20%	06/06/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	2.000.000.000	2.153.350.720
4005549	G	9,20%	23/09/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.383.376.800
4005550	G	9,20%	23/09/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.383.376.800
4005551	G	9,20%	23/09/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.383.376.800
4005552	G	9,20%	23/09/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	5.000.000.000	5.383.376.800
4005553	BIMPR	0,00%	18/12/2015	15/12/2016	Largo	CRC	Privado		
4005577	G	9,20%	13/05/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	4.515.750.000	4.818.141.509
4005592	G	9,89%	24/08/2015	28/06/2017	Largo	CRC	Público	592.500.000	609.140.487
4005597	G	9,89%	24/08/2015	28/06/2017	Largo	CRC	Público	782.000.000	818.284.049
4005599	G	11,04%	12/11/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público	600.000.000	627.839.424
4005600	G	11,13%	17/12/2015	28/03/2018	Largo	CRC	Público	798.750.000	854.644.241
4005603	G	9,20%	11/02/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	500.000.000	533.481.870
4005598	G	8,74%	03/03/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	500.000.000	523.107.975
4005604	G	7,82%	16/06/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.037.680.620
4005594	G	9,89%	23/09/2015	28/06/2017	Largo	CRC	Público		
4005601	G	9,20%	30/03/2016	27/03/2019	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.066.963.740
4005602	G	8,74%	08/04/2016	20/06/2018	Largo	CRC	Público	1.000.000.000	1.046.215.950
4005596	G	11,04%	24/08/2015	27/09/2017	Largo	CRC	Público		
5001096	FEINS	3,32%	11/11/2016	06/12/2016	Corto	CRC	Privado		
5001097	FEINS	3,32%	11/11/2016	06/12/2016	Corto	CRC	Privado		
5001098	FEINS	3,34%	11/11/2016	06/12/2016	Corto	CRC	Privado		
5001099	FEINS	3,36%	11/11/2016	06/12/2016	Corto	CRC	Privado		
5001100	FEINS	3,36%	14/11/2016	14/12/2016	Corto	CRC	Privado		
4005614	G	9,20%	17/11/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	2.200.000.000	2.368.685.792
4005632	G	9,43%	23/11/2016	24/06/2020	Largo	CRC	Público	2.650.000.000	2.893.488.493
4005635	G	9,66%	23/11/2016	22/09/2021	Largo	CRC	Público	400.000.000	441.773.676
5001103	FEINS	3,54%	24/11/2016	07/12/2016	Corto	CRC	Privado		
5001110	FEINS	3,52%	30/11/2016	06/12/2016	Corto	CRC	Privado		
4005658	G	9,20%	06/04/2016	25/09/2019	Largo	CRC	Público	6.000.000.000	6.460.052.160

(Continúa)

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
4005665	G	7,82%	13/01/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	¢ 5.000.000.000	¢ 5.188.403.100
4005672	G	6,21%	19/12/2016	18/12/2019	Largo	CRC	Público	4.619.400.000	4.622.323.711
4005673	G	6,21%	19/12/2016	18/12/2019	Largo	CRC	Público	3.384.650.000	3.386.792.213
4005674	G	6,21%	19/12/2016	18/12/2019	Largo	CRC	Público	3.000.000.000	3.001.898.760
4005675	G	6,21%	19/12/2016	18/12/2019	Largo	CRC	Público	1.612.300.000	1.613.320.457
4005671	G	7,82%	13/01/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	4.000.000.000	4.150.722.480
4005680	G	9,43%	21/12/2016	24/06/2020	Largo	CRC	Público	300.000.000	327.564.735
4005689	G	7,82%	20/01/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	3.500.000.000	3.631.882.170
4005690	G	7,82%	20/01/2016	26/09/2018	Largo	CRC	Público	3.500.000.000	3.631.882.170
4003212	G	2,76%	12/04/2012	22/07/2026	Largo	UDE	Público	3.130.000	2.614.033.419
4003218	G	2,76%	25/04/2012	22/07/2026	Largo	UDE	Público	2.345.000	1.958.437.182
4004565	G	2,76%	31/08/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	100.000	83.515.447
4004566	Gobierno	2,76%	31/08/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	3.410.000	2.847.876.668
4004569	G	2,76%	17/08/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	5.220.000	4.359.506.216
4004570	G	2,76%	17/08/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	724.000	604.651.818
4004571	G	2,76%	17/08/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	724.000	604.651.818
4004572	Gobierno	2,76%	17/08/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	1.124.000	938.713.604
4004573	G	2,76%	30/03/2012	22/07/2026	Largo	UDE	Público	3.105.000	2.593.154.564
4004574	BCCR	3,68%	29/05/2013	10/04/2024	Largo	UDE	Público	2.821.500	2.545.021.444
4004575	BCCR	3,68%	29/05/2013	10/04/2024	Largo	UDE	Público	2.821.500	2.545.021.444
4004577	G	2,76%	28/09/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	1.150.000	960.427.614
4004580	G	1,00%	23/06/2015	12/01/2022	Largo	UDE	Público	65.000	49.507.212
4004720	G	2,76%	06/03/2013	22/07/2026	Largo	UDE	Público	2.633.000	2.198.961.659
4004785	G	2,76%	28/09/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	2.870.000	2.396.893.270
4004788	G	3,22%	21/09/2011	23/07/2031	Largo	UDE	Público	2.780.000	2.345.937.574
4004796	G	3,22%	01/02/2013	23/07/2031	Largo	UDE	Público	6.560.000	5.535.737.586
4004797	G	3,22%	01/02/2013	23/07/2031	Largo	UDE	Público	6.560.000	5.535.737.586
4004804	G	2,76%	06/03/2013	22/07/2026	Largo	UDE	Público	2.633.000	2.198.961.659
4004800	G	2,76%	06/03/2013	22/07/2026	Largo	UDE	Público	2.633.000	2.198.961.659
4004750	Gobierno	3,22%	15/03/2013	23/07/2031	Largo	UDE	Público	5.750.000	4.852.209.015
4004742	G	3,22%	15/03/2013	23/07/2031	Largo	UDE	Público	1.280.000	1.080.143.918
4004745	G	2,76%	02/05/2013	22/07/2026	Largo	UDE	Público	6.347.000	5.300.725.284
4004751	Gobierno	3,22%	15/05/2013	23/07/2031	Largo	UDE	Público	5.086.000	4.291.884.354
4004758	Gobierno	3,45%	16/10/2013	22/07/2043	Largo	UDE	Público	6.375.000	5.204.301.811
4004762	Gobierno	3,45%	30/10/2013	22/07/2043	Largo	UDE	Público	2.500.000	2.040.902.671
4004765	Gobierno	3,45%	30/10/2013	22/07/2043	Largo	UDE	Público	2.500.000	2.040.902.671
4004769	G	3,22%	01/02/2013	23/07/2031	Largo	UDE	Público	6.560.000	5.535.737.586
4004784	G	2,76%	17/08/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	3.806.000	3.178.597.827

(Continúa)

Género	Emisor	Tasa Interés	Compra	Vencimiento	Plazo	Moneda	Sector	Facial Colonizado	Mercado Colonizado
4004787	G	2,76%	20/02/2013	22/07/2026	Largo	UDE	Público	¢ 5.295.000	¢ 4.422.142.799
4004790	G	2,76%	03/08/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	7.265.000	6.067.397.067
4004791	G	2,76%	20/02/2013	22/07/2026	Largo	UDE	Público	6.620.000	5.528.722.451
4004794	G	2,76%	31/08/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	4.400.000	3.674.679.570
4004786	G	2,76%	31/08/2011	22/07/2026	Largo	UDE	Público	2.200.000	1.837.339.789
4004789	G	3,45%	16/10/2013	22/07/2043	Largo	UDE	Público	6.375.000	5.204.301.811
4004792	G	3,45%	16/10/2013	22/07/2043	Largo	UDE	Público	6.375.000	5.204.301.811
4004795	G	3,45%	16/10/2013	22/07/2043	Largo	UDE	Público	6.375.000	5.204.301.811
4004798	G	3,22%	15/03/2013	23/07/2031	Largo	UDE	Público	4.560.000	3.848.012.711
4004799	G	3,22%	21/09/2011	23/07/2031	Largo	UDE	Público	2.780.000	2.345.937.574
4004801	G	3,22%	01/02/2013	23/07/2031	Largo	UDE	Público	9.185.000	7.750.876.488
4004737	G	3,22%	21/09/2011	23/07/2031	Largo	UDE	Público	1.390.000	1.172.968.787
4004738	G	3,22%	15/03/2013	23/07/2031	Largo	UDE	Público	1.920.000	1.620.215.877
								Total	**¢805.754.022.814**

Propiedad, Prendas, Gravámenes y Cualquier Otro Compromiso - No existe ninguna prenda, gravámenes y/o cualquier otro compromiso sobre las inversiones que soportan las reservas.

* * * * *

Deloitte.

16 de febrero de 2017

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS
Presente

Estimados señores:

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 21 del *Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros,* de la Superintendencia General de Seguros en Costa Rica donde se solicita remitir a este Ente un informe al 31 de diciembre de 2016 sobre la suficiencia de sus provisiones técnicas elaborado por un actuario independiente del área encargada de la elaboración de las notas técnicas y del cálculo de dichas provisiones, queremos confirmar las siguientes declaraciones relativas al mismo:

> Durante el curso de nuestro trabajo y a la fecha de nuestro informe, fuimos independientes en relación a Instituto Nacional de Seguros, y cualquier otra parte relacionada. Entendemos que el concepto de independencia está relacionado, pero no limitado a, cualquier interés financiero de mi persona (*nuestra Firma*) o cualquiera de sus dueños sobre la entidad arriba mencionada, el cumplimiento de las labores de gerencia o las posiciones gerenciales desempeñadas, así como cualquier relación familiar con la gerencia y accionistas de Instituto Nacional de Seguros, entidad del Estado de Costa Rica.

Sin más por el momento,

Cordialmente,

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Análisis de Suficiencia de las Provisiones Técnicas

Al 31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DE PROVISIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
PROVISIONES MATEMÁTICAS 1
DESCRIPCIÓN 1
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2
a. Provisión Matemática de Accidentes de Monto Creciente 2
b. Provisión Matemática de Vida Global Colones y Dólares 3
c. Provisión Matemática de Seguros Autoexpedibles 4
d. Provisión Matemática Vida Tradicional Individual 5
e. Provisión Matemática Vida Temporal Dólares 6
f. Provisión Matemática de Vida Temporal (Plus Colones y Dólares y Entidades Financieras Colones) 7
g. Provisión Matemática de Riesgos del Trabajo 8
RESUMEN DE LOS RESULTADOS 9
PROVISIÓN DE SINIESTROS PENDIENTES Y GASTOS 11
DESCRIPCIÓN 11
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 12
PROVISIÓN DE PRIMAS NO DEVENGADAS E INSUFICIENCIA DE PRIMAS 14
DESCRIPCIÓN 14
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 14
INFORMACIÓN ADICIONAL 16
ANEXO No.1 18
ANEXO No.2 20
ANEXO No.3 21
ANEXO No.4 22

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DE PROVISIONES TÉCNICAS

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, y en consideración de los lineamientos de la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4), Deloitte realizó un análisis de suficiencia con el objetivo de evaluar la adecuación del nivel de las provisiones técnicas estimadas de acuerdo con las definiciones normativas y las metodologías adoptadas por el INS (en adelante, "Método INS").

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

PROVISIONES MATEMÁTICAS

DESCRIPCIÓN

Con respecto al análisis de suficiencia Deloitte utilizó un método basado en una estimación alternativa (en adelante, "Método Alternativo") del monto de las distintas provisiones matemáticas referentes a las coberturas básicas, conforme a las bases técnicas detalladas en los informes de "Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Reservas Técnicas" correspondientes a provisiones matemáticas. Dicho método presentó dos variantes:

- En el caso de las provisiones matemáticas de Accidentes de Monto Creciente y Vida Temporal Plus Colones y Dólares, y Entidades Financieras Colones: un cálculo alternativo al aplicado por el INS basado en la construcción de flujos prospectivos de primas, siniestros y gastos administrativos [1].

- Para las restantes provisiones matemáticas: una réplica del método aplicado por el INS, que también fue utilizada para la revisión de la valuación actuarial.

[1] Desarrollo expuesto en el Anexo 1.

Deloitte.

Adicionalmente, Deloitte aplicó un factor de variación sobre la tasa de interés utilizada en el descuento de los flujos a efectos de estudiar la sensibilidad de los resultados respecto a esta variable en el marco de la evaluación de suficiencia (en adelante, "Método Alternativo Sensibilizado").

Resultados de la Evaluación

Se exponen a continuación los resultados del análisis de suficiencia de las distintas provisiones matemáticas, al 31 de diciembre de 2016, expresados en colones costarricenses.

Cabe destacar que las provisiones expuestas a continuación solo refieren a las coberturas básicas y no incluyen las provisiones referidas a coberturas adicionales.

a. ***Provisión Matemática de Accidentes de Monto Creciente -***

Resultados Obtenidos bajo el Método INS -

Provisión Matemática INS	¢7.657.940

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo, Suponiendo una Tasa de Descuento Igual a la Tasa Técnica -

Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢7.488.807

Concepto	Monto
Provisión Matemática INS	¢7.657.940
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	7.488.807
Diferencia absoluta	¢ 169.133
Diferencia relativa - exceso	2,21%

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo Sensibilizado Suponiendo una Variación de la Tasa de Descuento, Equivalente a la Tasa Técnica +/- 0,25% -

	Variación de la Tasa de Descuento	
	-0,25%	+0,25%
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	¢7.680.885	¢7.303.130

Deloitte.

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica - 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢7.488.807
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	7.680.885
Diferencia absoluta	¢ (192.078)
Diferencia relativa - déficit	(2,56%)

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica + 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢7.488.807
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	7.303.130
Diferencia absoluta	¢ 185.677
Diferencia relativa - exceso	2,48%

b. ***Provisión Matemática de Vida Global Colones y Dólares*** -

Resultados Obtenidos bajo el Método INS -

Provisión Matemática INS ¢8.192.414.344

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo, Suponiendo una Tasa de Descuento Igual a la Tasa Técnica -

Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo) ¢8.281.838.880

Concepto	Monto
Provisión Matemática INS	¢8.192.414.344
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	8.281.838.880
Diferencia absoluta	¢ (89.424.536)
Diferencia relativa - déficit	(1,1%)

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo Sensibilizado Suponiendo una Variación de la Tasa de Descuento, Equivalente a la Tasa Técnica +/- 0,25% -

	Variación de la Tasa de Descuento	
	-0,25%	+0,25%
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	¢8.827.126.055	¢7.772.302.795

Deloitte.

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica - 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢8.281.838.880
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	8.827.126.055
Diferencia absoluta	¢ (545.287.175)
Diferencia relativa - déficit	(6,6%)

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica + 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢8.281.838.880
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	7.772.302.795
Diferencia absoluta	¢ 509.536.085
Diferencia relativa - exceso	6,2%

c. ***Provisión Matemática de Seguros Autoexpedibles*** -

Resultados Obtenidos bajo el Método INS -

Provisión Matemática INS ¢126.470.753

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo, Suponiendo una Tasa de Descuento Igual a la Tasa Técnica -

Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo) ¢126.860.720

Concepto	Monto
Provisión Matemática INS	¢126.470.753
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	126.860.720
Diferencia absoluta	¢ (389.967)
Diferencia relativa exceso déficit	(0,3%)

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo Sensibilizado Suponiendo una Variación de la Tasa de Descuento, Equivalente a la Tasa Técnica +/- 0,25% -

	Variación de la Tasa de Descuento	
	-0,25%	+0,25%
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	¢126.982.179	¢126.739.837

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica - 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢126.860.720
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	126.982.179
Diferencia absoluta	¢ (121.459)
Diferencia relativa - déficit	(0,1%)

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica + 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢126.860.720
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	126.739.837
Diferencia absoluta	¢ 120.883
Diferencia relativa - exceso	0,1%

d. ***Provisión Matemática Vida Tradicional Individual -***

Resultados Obtenidos bajo el Método INS -

Provisión Matemática INS ¢10.935.518.778

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo, Suponiendo una Tasa de Descuento Igual a la Tasa Técnica -

Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo) ¢10.995.963.220

Concepto	Monto
Provisión Matemática INS	¢10.935.518.778
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	10.995.963.220
Diferencia absoluta	¢ (60.444.442)
Diferencia relativa - Déficit	(0,6%)

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo Sensibilizado Suponiendo una Variación de la Tasa de Descuento, Equivalente a la Tasa Técnica +/- 0,25% -

	Variación de la Tasa de Descuento	
	-0,25%	+0,25%
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	¢11.309.914.228	¢10.692.117.354

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica - 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢10.995.963.220
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	11.309.914.228
Diferencia absoluta	¢ (313.951.008)
Diferencia relativa - Déficit	(2,9%)

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica + 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢10.995.963.220
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	10.692.117.354
Diferencia absoluta	¢ 303.845.866
Diferencia relativa - exceso	2,8%

e. ***Provisión Matemática Vida Temporal Dólares -***

Resultados Obtenidos bajo el Método INS -

Provisión Matemática INS	¢115.008.574

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo, Suponiendo una Tasa de Descuento Igual a la Tasa Técnica -

Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢118.929.341

Concepto	Monto
Provisión Matemática INS	¢115.008.574
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	118.929.341
Diferencia absoluta	¢ (3.920.676)
Diferencia relativa - déficit	(3,4%)

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo Sensibilizado Suponiendo una Variación de la Tasa de Descuento, Equivalente a la Tasa Técnica +/- 0,25% -

	Variación de la Tasa de Descuento	
	-0,25%	+0,25%
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	¢121.859.331	¢116.140.553

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica - 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢118.929.341
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	121.859.331
Diferencia absoluta	¢ (2.929.990)
Diferencia relativa - déficit	(2,5%)

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica + 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢116.140.553
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	121.859.331
Diferencia absoluta	¢ 2.788.789
Diferencia relativa - exceso	2,3%

f. ***Provisión Matemática de Vida Temporal (Plus Colones y Dólares y Entidades Financieras Colones) -***

Resultados Obtenidos bajo el Método INS -

Provisión Matemática INS ¢414.731.241

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo, Suponiendo una Tasa de Descuento Igual a la Tasa Técnica -

Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo) ¢331.345.655

Concepto	Monto
Total provisión Matemática INS	¢414.731.241
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	331.345.655
Diferencia absoluta	¢ 83.385.586
Diferencia relativa - Exceso	20,11%

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo Sensibilizado Suponiendo una Variación de la Tasa de Descuento, Equivalente a la Tasa Técnica +/- 0,25% -

	Variación de la Tasa de Descuento	
	-0,25%	+0,25%
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	¢355.178.950	¢308.620.653

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica - 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢ 331.345.655
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	355.178.950
Diferencia absoluta	¢ (23.833.295)
Diferencia relativa - déficit	(7,19%)

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica + 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢331.345.655
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	308.620.653
Diferencia absoluta	¢ 22.725.002
Diferencia relativa - exceso	6,86%

g. ***Provisión Matemática de Riesgos del Trabajo*** -

Resultados Obtenidos bajo el Método INS -

Provisión Matemática INS ¢139.455.367.639

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo, Suponiendo una Tasa de Descuento Igual a la Tasa Técnica -

Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo) ¢139.455.301.141

Concepto	Monto
Provisión Matemática INS	¢139.455.367.639
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	139.455.301.141
Diferencia absoluta	¢ 66.498
Diferencia relativa - exceso	0,0%

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo Sensibilizado Suponiendo una Variación de la Tasa de Descuento, Equivalente a la Tasa Técnica +/- 0,25% -

	Variación de la Tasa de Descuento	
	-0,25%	+0,25%
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	¢143.088.538.977	¢135.998.818.554

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica - 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢139.455.301.141
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	143.088.538.977
Diferencia absoluta	¢ (3.633.237.835)
Diferencia relativa - déficit	(2,6%)

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica + 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢139.455.301.141
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	135.998.818.554
Diferencia absoluta	¢ 3.456.482.588
Diferencia relativa - exceso	2,5%

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se expone a continuación un resumen de los resultados del análisis de suficiencia de las distintas provisiones matemáticas al 31 de diciembre de 2016, expresados en colones costarricenses.

Provisiones Matemáticas	INS	Método Alternativo	Método Alternativo Sensibilizado	
			-0,25%	+0,25%
Matemática de Accidentes de Monto Creciente	¢ 7.657.940	¢ 7.488.807	¢ 7.680.885	¢ 7.303.130
Matemática de Vida Global Colones y Dólares	8.192.414.344	8.281.838.880	8.827.126.055	7.772.302.795
Matemática Vida Autoexpedibles	126.470.753	126.860.720	126.982.179	126.739.837
Matemática Vida Tradicional Individual	10.935.518.778	10.995.963.220	11.309.914.228	10.692.117.354
Matemática Vida Temporal Dólares	115.008.574	118.929.341	121.859.331	116.140.553
Matemática Vida Temporal Plus Colones y Dólares y Entidades Financieras Colones	414.731.241	331.345.655	355.178.950	308.620.653
Matemática de Riesgos del Trabajo	139.455.367.639	139.455.301.141	143.088.538.977	135.998.818.554
Total	¢159.247.169.270	¢159.317.727.765	¢163.837.280.604	¢155.022.042.876

Deloitte.

Resultados Totales Obtenidos por el Método Alternativo, Suponiendo una Tasa de Descuento Igual a la Tasa Técnica -

Concepto	Monto
Provisiones Matemáticas INS	¢159.247.169.270
Valor actual neto de los flujos totales estimados según el Método Alternativo (pasivo)	159.317.727.765
Diferencia absoluta	¢ (70.588.495)
Diferencia relativa - déficit	(0,04%)

Resultados Totales Obtenidos por el Método Alternativo Sensibilizado Suponiendo una Variación de la Tasa de Descuento, Equivalente a la Tasa Técnica +/- 0,25% -

	Variación de la Tasa de Descuento	
	-0,25%	+0,25%
Valor actual neto de los flujos totales estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	¢163.837.280.604	¢155.022.042.876

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica - 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos totales estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢159.317.727.765
Valor actual neto de los flujos totales estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	163.837.280.604
Diferencia absoluta	¢ (4.519.552.839)
Diferencia relativa - déficit	(2,84%)

Tasa de Descuento Equivalente a la Tasa Técnica + 0,25% -

Concepto	Monto
Valor actual neto de los flujos totales estimados según el Método Alternativo (pasivo)	¢159.317.727.765
Valor actual neto de los flujos totales estimados según el Método Alternativo Sensibilizado (pasivo)	155.022.042.876
Diferencia absoluta	¢ 4.295.684.889
Diferencia relativa - exceso	2,7%

Se exponen a continuación los siguientes puntos asociados al análisis de suficiencia efectuado sobre las provisiones matemáticas al 31 de diciembre de 2016:

- Conforme a nuestra experiencia profesional, es esperable que en este tipo de reservas (provisiones matemáticas) se generen desfases entre el valor actual de los activos y pasivos actuariales ante variaciones de la tasa de interés, que podrían mitigarse mediante la gestión de la cartera de inversiones que respalda a las coberturas asociadas.

- Mediante el análisis de ciertas tasas de referencia de Costa Rica, se observó que los valores de las mismas se encuentran en los niveles más bajos del ciclo económico considerado.

- Los 25 puntos porcentuales elegidos para sensibilizar las estimaciones son compatibles con una variación porcentual de las tasas en dólares y colones que está por encima de la variación diaria porcentual de tasas de referencia consideradas, con un nivel de confianza del 99%.

- Se observa que la diferencia relativa negativa (déficit) observada a partir de la comparación de resultados totales, entre Método Alternativo y Método INS, luce poco significativa (menor al 5%), como así también la comparación entre el Método Alternativo y el Método Alternativo Sensibilizado.

En virtud de lo anterior, se infiere que las provisiones analizadas lucen razonablemente suficientes, a partir de los resultados de la aplicación de métodos alternativos de estimación y del patrón de aleatoriedad considerado (variaciones en las tasas de interés).

PROVISIÓN DE SINIESTROS PENDIENTES Y GASTOS

DESCRIPCIÓN

Para el análisis de suficiencia de esta provisión, Deloitte utilizó un método alternativo al aplicado por el INS. Esta metodología está basada en una estimación del monto de la Provisión de Siniestros Pendientes y Gastos por Siniestros Pendientes mediante el cálculo de flujos prospectivos de siniestros y gastos por siniestros pendientes (en adelante, "Método Alternativo") y el cálculo de su valor actual, conforme a las bases técnicas detalladas en el primer cuerpo de este informe, "Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Reservas Técnicas - Provisión de Siniestros Pendientes y Gastos por Siniestros Pendientes", apartado "Descripción".

Cabe mencionar que el método aplicado por el INS es el caso a caso para todas las líneas de seguro a excepción de Riesgos del Trabajo y Seguro Obligatorio de Automóviles, en los que se utiliza el Chain-Ladder. En este último se proyectan los valores ultimates de siniestros que están expresados en el valor de la moneda en cada momento del tiempo analizado. En cambio, el Método Alternativo solo utiliza la metodología Chain-Ladder para el cálculo de los factores de desarrollo, de manera tal de contar con información histórica sobre la política de pagos de la compañía para aplicar la misma en los períodos futuros. Por otra parte, el Método Alternativo sí contempla una homogenización de montos al valor de la moneda de diciembre del 2016, obteniendo los valores actuales de los pagos futuros proyectados en el tiempo a través de una tasa de descuento real mixta. El objetivo de dicho método es analizar la suficiencia de los provisionado a diciembre del 2016, según los compromisos de pagos futuros.

El Método Alternativo mencionado, contempló los siguientes criterios:

- Utilización del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR)[2] para contemplar el efecto inflacionario sobre el valor de los siniestros y reservas a lo largo del tiempo. Es decir, considerando la fecha de pago de los siniestros así como la de aprovisionamiento de las reservas, se aplicó la variación del IPC entre las respectivas fechas y la fecha de análisis con el objetivo de contemplar el efecto inflacionario sobre los montos citados y realizar la proyección de costos totales en moneda homogénea.

- Proyección de los costos totales de los siniestros a la fecha de valuación, considerando la información histórica de siniestros pagados y de reservas de siniestros.

- Proyección de los gastos asociados a los siniestros conforme a los porcentajes considerados en cada línea de producto o negocio, según corresponda.

- Estimación de una tasa de descuento real para el cálculo del valor actual de los costos totales proyectados y gastos proyectados de siniestros. Dicha tasa de descuento fue calculada a partir de la proyección de una tasa de interés nominal mixta (estimada mediante la tasa de préstamos a 30 días y la de depósitos de 30 a 60 días) y de la variación del IPC[3].

- Para la línea de negocio de Seguros Personales, se han definido las siguientes exclusiones:

  - Siniestros que superen un monto de 150 millones de Colones acumulados por póliza ya que se consideran como siniestros excepcionales.

  - Pólizas en las que se observa una siniestralidad por encima del promedio de cartera.

A partir de los criterios expuestos, se procedió al cálculo de flujos prospectivos de siniestros y gastos por siniestros pendientes[4].

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se expone a continuación el resultado del análisis de suficiencia de las Provisiones de Siniestros Pendientes y Gastos por Siniestros Pendientes por línea de negocio al 31 de diciembre de 2016, expresado en colones costarricenses.

[2] Según se encuentra publicado en su página oficial (http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%202732).
[3] Desarrollo expuesto en el Anexo 2.
[4] Desarrollo expuesto en el Anexo 3.

Deloitte.

Resultados Obtenidos bajo el Método INS -

Línea de Negocio	Provisión Total de Siniestros Pendientes INS	Provisión de Gastos por Siniestros Pendientes INS	Total Provisiones INS
SOA	¢ 21.691.540.520	¢ 2.011.968.459	¢ 23.703.508.980
RT	154.842.963.944	10.431.643.450	165.274.607.394
Seguros de Automóviles Voluntario	38.101.467.371	3.597.279.518	41.698.746.889
Seguros Personales	19.105.275.299	445.099.724	19.550.375.023
Seguros Generales	71.192.933.843	4.530.141.280	75.723.075.124
Seguros Generales - Reaseguro Tomado	337.562.118	21.898.695	359.460.812
Total	¢305.271.743.095	¢21.038.031.126	¢326.309.774.221

Resultados Obtenidos por el Método Alternativo -

Línea de Negocio	Total Provisiones INS	Valor Actual Neto de los Flujos Estimados según el Método Alternativo	Suficiencia sobre Total Provisionado	Suficiencia Relativa Exceso
SOA	¢ 23.703.508.980	¢ 22.359.692.565	¢ 1.343.816.415	5,7%
RT	165.274.607.394	119.215.498.408	46.059.108.986	27,9%
Seguros de Automóviles Voluntario	41.698.746.889	41.915.087.790	216.340.901	(0,5)%
Seguros Personales	19.550.375.023	17.431.366.155	2.119.008.869	10,8%
Seguros Generales	75.723.075.124	73.602.869.003	2.120.206.121	2,8%
Seguros Generales - Reaseguro Tomado	359.460.812	290.754.376	68.706.437	19,1%
Total	¢326.309.774.222	¢274.815.268.297	¢51.927.187.729	15,8%

A partir de los resultados obtenidos en este análisis, se observa que el monto constituido para las Provisiones de Siniestros Pendientes y Gastos por Siniestros Pendientes para las línea de negocio SOA, RT, Seguros Personales, Seguros Generales y Seguros Generales-Reaseguro Tomado, lucen razonablemente suficientes. En el caso de la Provisión de Siniestros Pendientes y Gastos para la línea Seguros de Automóviles Voluntario se puede observar una insuficiencia del 0,5%, conforme al objetivo del presente informe se la misma es considerada no significativa.

En términos agregados la Provisión de Siniestros Pendiente y Gastos luce suficiente en relación al Método Alternativo utilizado por Deloitte (15,8% en exceso).

Deloitte.

PROVISIÓN DE PRIMAS NO DEVENGADAS E INSUFICIENCIA DE PRIMAS

DESCRIPCIÓN

Para el análisis de esta provisión Deloitte utilizó un método complementario al aplicado por el INS (en adelante, "Método para Suficiencia"), basado en la consideración de la prima no devengada por contratos vigentes, y estimaciones de flujos prospectivos de primas a cobrar, siniestralidad proyectada y gastos por comisiones, también por contratos vigentes, conforme la distribución temporal de las primas por cobrar y comisiones de cada línea de negocio y de la siniestralidad observada, según corresponda[5].

El análisis mencionado contempló los siguientes criterios:

- Proyección de las primas no devengadas por contratos vigentes, conforme a una estimación de plazos promedio de cobro de cada línea de negocio.
- Proyección de la siniestralidad futura esperada por contratos vigentes, en base a porcentajes de siniestralidad histórica observada para cada una de las líneas.
- Proyección de los gastos por comisiones por contratos vigentes, conforme a una estimación de los montos de comisiones no devengadas.
- Estimación de una tasa de descuento calculada a partir de la proyección de una tasa de interés nominal mixta (estimada mediante la tasa de préstamos a 30 días y la de depósitos de 30 a 60 días)[6].

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se expone a continuación el resultado del análisis de suficiencia de la provisión de primas no devengadas al 31 de diciembre de 2016, expresado en colones costarricenses:

Seguros Generales, Estimaciones bajo el Método para Suficiencia -

Concepto	Monto
Primas no Devengadas (Cobradas y por Cobrar) Proyectadas, por contratos vigentes	¢96.629.898.062
Gastos de Comisiones Proyectados por contratos vigentes	¢11.315.271.235
Siniestralidad Proyectada por contratos vigentes	¢37.763.801.791
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método para Suficiencia	**¢47.550.825.036**

[5] Desarrollo expuesto en el Anexo 4.
[6] Desarrollo expuesto en el Anexo 2.

Deloitte.

Observamos que el monto proyectado correspondiente a las Primas no devengadas (cobradas y por cobrar) cubre los gastos de comisiones y siniestralidad proyectados, obteniendo un valor actual neto de ¢47.550.825.036, lo que permite inferir la suficiencia de la provisión.

Seguros Personales, Estimaciones bajo el Método para Suficiencia -

Concepto	Monto
Primas no Devengadas (Cobradas y por Cobrar) Proyectadas, por contratos vigentes	¢51.526.279.061
Gastos de Comisiones Proyectados por contratos vigentes	¢ 8.199.697.902
Siniestralidad Proyectada por contratos vigentes	¢29.564.194.990
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método para Suficiencia	**¢13.762.386.170**

Observamos que el monto proyectado correspondiente a las Primas no devengadas (cobradas y por cobrar) cubre los gastos de comisiones y siniestralidad proyectados, obteniendo un valor actual neto de ¢13.762.386.170, lo que permite inferir la suficiencia de la provisión.

Seguro de Automóviles Voluntario, Estimaciones bajo el Método para Suficiencia -

Concepto	Monto
Primas no Devengadas (Cobradas y por Cobrar) Proyectadas, por contratos vigentes	¢37.900.828.859
Gastos de Comisiones Proyectados por contratos vigentes	¢ 4.950.420.265
Siniestralidad Proyectada por contratos vigentes	¢24.989.313.524
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método para Suficiencia	**¢ 7.961.095.070**

Observamos que el monto proyectado correspondiente a las Primas no devengadas (cobradas y por cobrar) cubre los gastos de comisiones y siniestralidad proyectados, obteniendo un valor actual neto de ¢7.961.095.070, lo que permite inferir la suficiencia de la provisión.

Seguro Obligatorio de Automóviles, Estimaciones bajo el Método para Suficiencia -

Concepto	Monto
Primas no Devengadas (Cobradas y por Cobrar) Proyectadas, por contratos vigentes	¢45.083.584.673
Gastos de Comisiones Proyectados por contratos vigentes	¢
Siniestralidad Proyectada por contratos vigentes	¢33.779.002.428
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método para Suficiencia	**¢11.304.582.245**

Deloitte.

Observamos que el monto proyectado correspondiente a las Primas no devengadas (cobradas y por cobrar) cubre los gastos de comisiones y siniestralidad proyectados, obteniendo un valor actual neto de ¢11.304.582.245, lo que permite inferir la suficiencia de la provisión.

Riesgo de Trabajo, Estimaciones bajo el Método para Suficiencia -

Concepto	Monto
Primas no Devengadas y por Cobrar Proyectadas, por contratos vigentes	¢82.052.497.235
Gastos de Comisiones Proyectados por contratos vigentes	¢ 1.216.945.917
Siniestralidad Proyectada por contratos vigentes	¢68.705.380.105
Valor actual neto de los flujos estimados según el Método para Suficiencia	**¢12.130.171.213**

Observamos que el monto proyectado correspondiente a las Primas no devengadas (cobradas y por cobrar) cubre los gastos de comisiones y siniestralidad proyectados, obteniendo un valor actual neto de ¢12.130.171.213, lo que permite inferir la suficiencia de la provisión.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El presente informe, se encuentra en concordancia con los lineamientos establecidos en la "Guía para elaborar el informe independiente de la suficiencia de las provisiones técnicas" emitida por la SUGESE. Al respecto, se detallan a continuación los ítems que no fueron expuestos en el presente informe y su correspondiente justificación:

a. ***Definición de los Grupos de Riesgos Homogéneos*** - No se considera necesaria su inclusión debido a que los grupos de riesgos sobre los que se calculan los diferentes tipos de provisiones responden a las líneas de negocio, tal como lo permite el Reglamento de Solvencia en su artículo 19.

b. ***Origen de la Desviación entre la Experiencia y los Cálculos de la Provisión*** - En adición a las metodologías expuestas en los apartados anteriores, se ha realizado una comparación entre los montos efectivamente pagados en los últimos dos años y las proyecciones de pagos estimados elaborados como un paso intermedio realizado para efectuar los cálculos finales de las provisiones para cada uno de los períodos inmediatamente anteriores respectivos. En este análisis no se han identificado desvíos que merezcan ser remarcados o que resulten incompatibles de ser causados por la mera aleatoriedad por lo cual no se han incluido comentarios al respecto.

c. ***Identificación de Causas en Caso de la Provisión por Insuficiencia de Prima (PIP)*** - Esta aclaración no resulta necesaria dado que no se han observado las condiciones de insuficiencia requeridas para ser informadas.

Deloitte.

d. ***Justificación Actuarial y Técnica de la Exclusión de Siniestros Excepcionales para el Cálculo de la Provisión OYNR*** - En aquellas líneas de negocio donde se hayan desestimado siniestros se incluyó la aclaración correspondiente sobre los criterios de selección y clasificación utilizados.

e. ***Verificación de la Estimación de Factores de Desarrollo en Caso de Encontrar Triángulos Incompletos*** - Esta aclaración no resulta necesaria dado que no se han observado triángulos de siniestros incompletos en el cálculo de OYNR para cada línea de negocio.

f. ***Detalle de Motivos y Recomendaciones en Caso de Observar Insuficiencia en el Monto de la Provisión*** - Esta aclaración no resulta necesaria dado que no se han observado las condiciones de insuficiencia requeridas para ser informadas.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

16 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES
200 COLONES
EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

Deloitte.

ANEXO No.1

Para el cálculo de los flujos prospectivos de las provisiones matemáticas, se consideraron los siguientes conceptos para cada cobertura:

Primas Proyectadas (PP) al Momento t -

$$PP_t = SA * pp_t * p(x;t)$$

Siendo:

- SA = suma asegurada de la cobertura correspondiente.
- pp_t = prima pura a abonar en el momento t por la cobertura correspondiente.
- $p(x;t)$ = probabilidad de que una persona de edad x alcance con vida la edad x+t, según las bases técnicas de la cobertura correspondiente.

Siniestros Proyectados (SP) al Momento t -

$$SP_t = SA * p(x;t) * q(x+t;0;1)$$

Siendo:

- SA = suma asegurada de la cobertura correspondiente.
- $p(x;t)$ = probabilidad de que una persona de edad x alcance con vida la edad x+t, según las bases técnicas de la cobertura correspondiente.
- $q(x+t;0;1)$ = probabilidad de que una persona de edad x+t fallezca entre las edades x+t y x+t+1, según las bases técnicas de la cobertura correspondiente.

Gastos Proyectados (GP) al Momento t -

$$GP_t = SA * g(x) * p(x;t)$$

Siendo:

- SA = suma asegurada de la cobertura correspondiente.
- $g(x)$ = nivel de gastos de la cobertura correspondiente.
- $p(x;t)$ = probabilidad de que una persona de edad x alcance con vida la edad x+t, según las bases técnicas de la cobertura correspondiente.

A partir de lo mencionado previamente, se construye el valor actual de los flujos en cada momento de tiempo según la siguiente expresión:

$$VA = \sum_{t=0}^{n} (PP_t - GP_t) * v^t - SP_t * v^{t+1}$$

Deloitte.

Donde,

$$v = \frac{1}{(1 + i^*)}$$

- n = máximo período de cobro de primas y pago de siniestros o gastos.
- i^* = tasa de interés técnica sensibilizada, según las bases técnicas de la cobertura correspondiente.

* * * * *

Deloitte.

ANEXO No.2

A continuación se presentan los lineamientos utilizados para la estimación de la tasa de descuento real. En este sentido, se definen:

- $l_{T,T+1}$ = tasa de interés promedio para préstamos a 30 días entre el año T y T+1.
- $d_{T,T+1}$ = tasa de interés promedio para depósitos de 30 a 59 días entre el año T y T+1.

Se calcula el promedio simple entre ambas tasas, tal que:

$$f_{T,T+1} = \frac{l_{T,T+1} + d_{T,T+1}}{2}$$

Considerando que ambas tasas de interés son tasas forward, dicho promedio representa también una tasa forward, por lo que se procede a calcular la tasa spot asociada, tal que:

$$(1 + i_n)^n = (1 + f_{T,T+1}) * (1 + f_{T+1,T+2}) * \dots * (1 + f_{T+n-1,T+n})$$

Sea:

- $cp_{T,T+1}$ = cambio porcentual promedio en el IPC entre el año T y T+1 respecto al período anual entre el año T-1 y T.

Considerando que $cp_{T,T+1}$ está representado como una tasa forward, se procede a calcular la tasa de inflación asociada, tal que:

$$(1 + \pi_n)^n = (1 + cp_{T,T+1}) * (1 + cp_{T+1,T+2}) * \dots * (1 + cp_{T+n-1,T+n})$$

En relación a las tasas obtenidas, se procede a calcular la tasa real asociada, tal que:

$$(1 + r_n) = \frac{(1 + i_n)}{(1 + \pi_n)}$$

Se exponen a continuación las tasas consideradas en los cálculos:

	T				
	2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
$l_{T,T+1}$ (%) [7]	15	15,5	14,5	15,5	16
$d_{T,T+1}$ (%) [8]	3,5	4	3,3	3,8	4,3
$f_{T,T+1}$ (%)	9,25	9,75	8,9	9,65	10,15
i_n (%)	9,25	9,50	9,30	9,39	9,54
$cp_{T,T+1}$ (%) [9]	2,2	4	4,4	4,5	4,4
π_n (%)	2,2	3,1	3,53	3,77	3,9
r_n (%)	6,90	6,21	5,57	5,41	5,43

* * * * *

[7] Fuente de datos: The Economist - Intelligence Unit.
[8] Fuente de datos: The Economist - Intelligence Unit.
[9] Fuente de datos: The Economist - Intelligence Unit.

Deloitte.

ANEXO No.3

A continuación se describe el cálculo de los flujos prospectivos de siniestros y gastos por siniestros pendientes:

Sean:

- $CT_{T,T+1}$ = Costo Total por siniestros proyectados entre el año T y T+1.
- FT = Flujo Total por los Costos Totales actualizados con la tasa r, tal que:

$$FT = \sum_{T} \frac{CT_{T,T+1}}{(1+r)^{T-2016}}$$

Se considerará la tasa $r = r_n$ tal que $n = D$, según la siguiente expresión:

$$D = -\frac{d\,FT}{d\,r} * \frac{(1+r)}{FT} = \sum_{T} \frac{CT_{T,T+1} * (T-2016)}{(1+r)^{T-2016}} * \frac{1}{FT}$$

A efectos de hallar el valor de la tasa r que satisfaga la anterior expresión, se procede a realizar interpolaciones tal que:

$$r_{n+\frac{j}{12}} = r_n * \frac{(12-j)}{12} + r_{n+1} * \frac{j}{12}$$

* * * * *

ANEXO No.4

En lo que respecta al cálculo de los flujos prospectivos para el cálculo de suficiencia de prima Se definen los siguientes conceptos para cada línea de negocio:

- ***Primas*** - Proyección de primas no devengadas por cobrar de contratos vigentes en el periodo "t" para la línea de negocios analizada.
- ***Comisiones*** - Proyección de comisiones correspondientes a los contratos vigentes de la línea de negocios bajo análisis.
- ***SE*** - Siniestralidad esperada para el ramo al que corresponde la línea de negocios bajo análisis.
- ***t*** - Plazo promedio de cobro/pago.

Por lo tanto, se tiene que:

$$Flujo\ Total_t = Primas_t - Comisiones_t - SE_t$$

Donde:

$$SE_t = Primas_t * ts$$

Siendo ts la tasa de siniestralidad observada histórica de la línea correspondiente.

Línea	Tasa de Siniestralidad Observada (ts)
Seguros Personales	57,4
Riesgo de Trabajo	83,7
Seguro de Automóviles Voluntario	65,9
Seguro Obligatorio de Automóviles	74,9
Seguros Generales	39,1

A partir del flujo total calculado en cada periodo "t" y para cada línea de negocio, se obtiene el valor actual (VA) de dichos flujos:

$$VA = \sum_t \frac{Flujo\ Total_t}{(1+i)^t}$$

Donde "i" es la tasa de interés del período correspondiente[10].

* * * * *

[10] Desarrollo expuesto en el Anexo No.2.

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Primas No Devengadas

31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PRIMAS NO DEVENGADAS

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 2
ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 3
RECOMENDACIONES 3

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PRIMAS NO DEVENGADAS

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema, para la provisión técnica de primas no devengadas de los seguros vigentes de las Unidades de Negocios de Seguros (Automóviles, Seguros Generales, Seguros Solidarios y Seguros Personales).

Para la preparación de este análisis, la información económica de cada uno de los asegurados fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado y que cumplen con lo requerido en la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4).

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones se originan en el Anexo PT-1 "Provisión para Prima No Devengada", emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que rige a partir de enero del 2014. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Deloitte.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

Se ha realizado el cálculo de las primas no devengadas en función de las características de cada producto.

En el re-cálculo del valor de las primas no devengadas del Seguro Obligatorio Automotor (SOA) debido al cambio en noviembre del año 2015 de la contabilización de las primas no devengadas a una cuenta en espera, el cálculo de la provisión con corte al 31 de diciembre del mismo año se reducirá sólo a la Línea de Primas Turistas.

Por otra parte, para las demás Unidades de Negocios de Seguros (Automóviles, Seguros Generales, Riesgos del trabajo y Seguros Personales) el método utilizado para el cálculo de la provisión de primas no devengadas fue el método exacto (conocido también como el método diario).

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

La revisión de los saldos de la provisión de primas no devengadas se realizó con corte al 31 de diciembre de 2016.

El valor de todas las provisiones de primas no devengadas por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2016, expresados en colones costarricenses se muestran a continuación:

Producto	Monto INS (CRC)	Monto Deloitte (CRC)	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Automóviles Voluntarios	¢ 37.844.613.116	¢ 37.844.666.002	¢ (52.886)	0,00%
Riesgo Trabajo	46.693.880.385	46.358.329.327	335.551.058	0,72%
Seguros Generales	50.014.603.863	49.982.363.980	32.239.883	0,06%
Seguros Personales	40.265.795.837	40.257.768.275	8.027.562	0,02%

(Continúa)

Deloitte.

Producto	Monto INS (CRC)	Monto Deloitte (CRC)	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Seguros Generales - Reaseguro Tomado	¢ 639.033.709	¢ 639.047.860	¢ (14.151)	0,00%
Seguros Personales - Reaseguro Tomado				0,00%
SOA	943.228.225	943.228.225		0,00%
Total	**¢176.401.155.134**	**¢176.025.403.668**	**¢375.751.466**	**0,21%**

Se puede observar que las diferencias entre las provisiones estimadas por el INS y las que resultan de nuestros cálculos lucen como no significativas.

ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Según el reglamento de la SUGESE, el método utilizado para el cálculo de la provisión de primas no devengadas debe ser el método exacto (conocido también como el método diario).

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El valor de los ajustes de la provisión de Primas No Devengadas no arrojó diferencias significativas entre los valores calculados por el Instituto y los valores calculados por Deloitte.

A partir de los resultados obtenidos, se observa que los montos reservados para la provisión de primas no devengadas lucen razonables.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la provisión de Primas No Devengadas.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

10 de febrero de 2017

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Provisión por Insuficiencia de Primas

31 de Diciembre de 2016

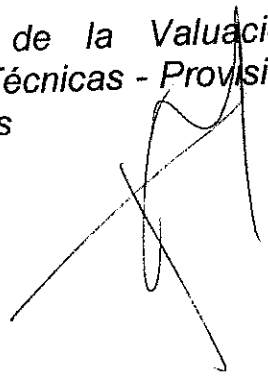

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN POR INSUFICIENCIA DE PRIMAS

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 2
ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 4
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 4
RECOMENDACIONES 4

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN POR INSUFICIENCIA DE PRIMAS

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para las provisiones técnicas de Insuficiencia de Primas de Seguros Personales, Seguros de Automóviles y Seguros Generales.

Para la preparación de este análisis, la información económica de cada uno de los asegurados fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado y que cumplen con lo requerido en la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4).

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones se originan de lo establecido en Anexo PT-2 "Provisión por Insuficiencia de Primas (PIP)" del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que rige a partir de enero del 2014. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

De acuerdo con la Normativa establecida por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, se realiza una provisión de suficiencia de primas que contribuye a la sostenibilidad del negocio del aseguramiento. A efectos de determinar si existe una insuficiencia de tarifas y establecer el monto que se debe aprovisionar, se aplica la fórmula para el cálculo de la Provisión de Insuficiencia de Primas que se encuentra incluida dentro del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros aplicable a partir del 1° de enero de 2014.

El cálculo se ha realizado en función de las características de cada producto.

La revisión actuarial mediante procedimientos de re-cálculo se efectuó con corte al 30 de setiembre de 2016; para los saldos al 31 de diciembre de 2016 se hicieron pruebas de indagación, corroborativas y de extensión de los saldos para el período transcurrido entre el 30 de setiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, las cuales se aplican de acuerdo con la metodología de auditoría de Deloitte.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

El valor de las provisiones por insuficiencia de primas al 30 de setiembre de 2016 por unidad de negocio se muestra a continuación:

Producto	Monto de la Provisión
Seguros Generales	¢ 545.118.211
Seguros Generales Reaseguro Tomado	7.388.021
Seguro de Riesgos del Trabajo *	
Seguro de Automóviles Voluntario *	
Seguros Personales	2.534.385.417
	¢3.086.891.649

* Al 30 de setiembre de 2016 el resultado de los cálculos efectuados por el INS para esta línea es de ¢0.

Deloitte.

Se puede observar que las diferencias entre las provisiones estimadas por el INS y las que resultan de nuestros cálculos lucen como no significativas. El valor total la provisión por insuficiencia de primas al 30 de setiembre de 2016 es de ¢3.086.891.649, presenta una diferencia agregada entre todas las líneas de productos de ¢956.840 que equivale al 0,03% frente al valor calculado por Deloitte de ¢3.085.934.809.

Producto	Monto INS (CRC)	Monto Deloitte (CRC)	Diferencia Absoluta	Porcentaje de Diferencia
Seg. Generales	¢ 545.118.211	¢ 544.874.845	¢ 243.366	0,04%
Seg. Generales Reaseguro Tomado	7.388.021		7.388.021	100%
Riesgos del Trabajo*				0,00%
Seguro de Automóviles Voluntario *				0,00%
Seg. personales	2.534.385.417	2.541.059.964	(6.674.547)	(0,26)%
Total	**¢3.086.891.649**	**¢3.085.934.809**	**¢ 956.840**	**0,03%**

* Al 30 de setiembre de 2016 el resultado de los cálculos efectuados para esta línea es de ¢0.

En relación a la línea de Seguros Generales de Reaseguro Tomado se ha detectado un error operativo en el cálculo al 30 de setiembre de 2016, el que ha sido subsanado según nuestra revisión de los saldos al 31 de diciembre de 2016.

Como parte de los procedimientos de conexión al 31 de diciembre de 2016, nuestras pruebas no arrojaron diferencias significativas con respecto al saldo evaluado al 30 de setiembre de 2016. Nuestras pruebas consideraron factores como comportamiento de la provisión en el período, movimiento de la cuenta, consideración de ajustes, entrevistas con los funcionarios actuariales y comparación de los indicadores del período analizado.

Los saldos de las provisiones de insuficiencia de primas al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Producto	Monto de la Provisión
Seguros Generales	¢ 126.823.544
Seguros Generales Reaseguro Tomado	
Seguro de Riesgos del Trabajo *	
Seguro de Automóviles Voluntario *	
Seguros Personales	2.118.299.054
Total	**¢2.245.122.597**

* Al 31 de diciembre de 2016 el resultado de los cálculos efectuados para esta línea es de ¢0.

Deloitte.

ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Las hipótesis utilizadas corresponden a las mencionadas en el Anexo PT-2 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros aplicable a partir del 1° de enero de 2014.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El valor de los ajustes de la provisión de insuficiencia de primas no arrojó diferencias significativas entre los valores calculados por el Instituto y los valores calculados por Deloitte.

A partir de los resultados obtenidos, se observa que los montos reservados para la provisión de insuficiencia de primas lucen razonables.

De acuerdo con las pruebas al 31 de diciembre de 2016 que se detallan en la sección DESCRIPCIÓN, los resultados de las provisiones informadas por el INS a dicha fecha lucen razonables.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

10 de febrero de 2017

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Provisión Matemática de Vida Tradicional Individual

31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE VIDA TRADICIONAL INDIVIDUAL

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 4
ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 6
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 6
RECOMENDACIONES 7

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE VIDA TRADICIONAL INDIVIDUAL

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para la provisión técnica del Seguro de Vida Tradicional Individual.

Para la preparación de este análisis, tanto la información demográfica como la información económica de cada uno de los asegurados y beneficiarios de los planes de seguro fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales tanto demográficos como económicos utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado a los fines que persigue este informe.

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones se originan de lo establecido en el Anexo PT-3 "Provisión de Seguros Personales" del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que rige a partir de enero del 2014. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Deloitte.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

Las provisiones matemáticas a una fecha dada se constituyen como compensación al desequilibrio existente a esa fecha entre los compromisos del asegurador (indemnizar al asegurado) y los compromisos del asegurado (pagar la prima al asegurador).

Se detallan a continuación los planes y las bases técnicas utilizadas para la estimación de las provisiones de las distintas coberturas, tanto básicas y adicionales.

Planes -

Plan	Nombre
01	Dotal 10 años
02	Dotal 15 años
03	Dotal 20 años
04	Dotal 25 años
05	Dotal 30 años
09	Vida Ordinaria
12	Vida Entera 20 Pagos
14	Vida Ordinaria Protectora Juvenil
24	Vida Ordinaria
29	Vida Ordinaria Familiar
6A	Vida Ordinaria (Tercera Edad)
62	Vida Ordinaria Familiar Saldada
72	VOSE 10 Pagos
73	VOSE 15 Pagos
74	VOSE 20 Pagos
75	VOSE 25 Pagos

(Continúa)

Deloitte.

Plan	Nombre
76	VOSE 30 Pagos
84	Vida Entera 15 Pagos
85	Vida Entera 20 Pagos
86	Vida Entera 25 Pagos
88	Vida Ordinaria Modificada 5
93	Vida Ordinaria - Ejecutivo S.XXI

Tasas de Interés para Cálculo de las Tarifas y Valores Garantizados -

Cobertura Adicional	Tasa de Interés Efectiva Anual
Básica	3,00%
BITP	3,50%
DI	3,00%
DID	3,00%
RTI	3,50%
BMC	3,00%
STSC	3,00%

Tasas de Interés Utilizable para el Cálculo de las Provisiones Técnicas - Es la menor entre la tasa publicada por SUGESE a estos efectos (5,72%) y la tasa de inversión del INS suministrada por el departamento de Inversiones y Tesorería (8,43%)[1]. Por tanto, la tasa de interés utilizable para el cálculo de las provisiones técnicas es de 5,72% efectivo anual.

Hipótesis Demográficas - Las siguientes tablas de decrementos son utilizadas para el cálculo de la provisión:

Tabla de Mortalidad - CSO 2001.

Tabla Accidental - 1996 Accidental Death Benefits (al 90%).

Tabla de Invalidez - Richard D. Umstead (al 100%).

Tabla de Mortalidad de Inválidos - Costa Rica 2000-2005 (al 100%).

La información utilizada que fue suministrada por el INS para realizar los cálculos es la siguiente:

- Notas técnicas de los planes donde se establecen las hipótesis utilizadas para el cálculo de la provisión del Seguro de Vida Tradicional Individual.
- Archivos de cálculo con la provisión estimada por INS.

[1] La tasa de inversión del INS que se usa de referencia es el promedio de las últimas 24 tasas mensuales reportadas por el Departamento de Inversiones, a las cuales se les debe restar un 3% por motivo del gasto administrativo de la gestión. Para el mes de setiembre este promedio resultó ser 8,43%.

Deloitte.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

Se exponen a continuación los valores de las provisiones agrupadas por cobertura y plan al 30 de setiembre de 2016, expresadas en colones costarricenses:

Cobertura Básica -

Plan	Nombre	Monto de Provisión según Instituto	Monto de Provisión según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
1	Dotal 10 años				0,00%
2	Dotal 15 años				0,00%
3	Dotal 20 años				0,00%
4	Dotal 25 años				0,00%
5	Dotal 30 años	¢ 230.359	¢ 230.359		0,00%
9	Vida Ordinaria	9.448.345	9.439.435	¢ 8.910	0,09%
12	Vida Entera 20 Pagos	5.586.833	5.392.041	194.792	3,61%
14	Vida Ordinaria Protectora Juvenil	978.475	978.475		0,00%
24	Vida Ordinaria	1.387.605.931	1.387.605.931		0,00%
29	Vida Ordinaria Familiar	719.243	719.243		0,00%
6A	Vida Ordinaria (Tercera Edad)	1.142.379	1.134.402	7.977	0,70%
62	Vida Ordinaria Familiar Saldada	58.373	58.373		0,00%
72	VOSE 10 Pagos	6.186.445	6.174.057	12.388	0,20%
73	VOSE 15 Pagos	19.396.383	19.376.890	19.4923	0,10%
74	VOSE 20 Pagos	131.157.818	131.096.170	61.648	0,05%
75	VOSE 25 Pagos	224.733.386	224.758.062	(24.676)	-0,01%
76	VOSE 30 Pagos	1.201.427.822	1.203.811.414	(2.383.592)	-0,20%
84	Vida Entera 15 Pagos	4.373.084	4.366.847	6.237	0,14%
85	Vida Entera 20 Pagos	9.099.986	9.087.179	12.807	0,14%
86	Vida Entera 25 Pagos	179.453.465	179.317.960	135.505	0,08%
88	Vida Ordinaria Modificada 5	2.262.456.641	2.262.721.436	(264.795)	-0,01%
93	Vida Ordinaria - Ejecutivo S.XXI	5.573.773.928	5.573.847.878	(73.950)	0,00%
	Total	**¢11.017.828.895**	**¢11.020.116.152**	**¢(2.287.256)**	**-0,02%**

Coberturas Adicionales -

Cobertura	Monto de Provisión según Instituto	Monto de Provisión según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
DI	¢ 68.370	¢ 67.045	¢ 1.325	1,98%
DID	109.415.404	108.978.630	436.774	0,40%
BITP Muerte	41.740.217	41.636.238	103.979	0,25%
RTI60	1.218.821	1.218.821		0,00%
BMC	79.092	79.092		0,00%
STSC	874.284	859.051	15.233	1,77%
BITP en Curso	86.074.444	86.074.444		0,00%
Total	**¢239.470.632**	**¢238.913.321**	**¢557.311**	**(0,23)%**

Se puede observar que la diferencia entre las provisiones estimadas por el INS y las que resultan de nuestros cálculos luce como no significativa.

Como parte de los procedimientos de conexión al 31 de diciembre de 2016, nuestras pruebas no arrojaron diferencias significativas con respecto al saldo evaluado al 30 de setiembre de 2016. Nuestras pruebas consideraron factores como comportamiento de la provisión en el período, movimiento de la cuenta, consideración de ajustes, entrevistas con los funcionarios actuariales y comparación de los indicadores del período analizado.

Los saldos de las coberturas de la provisión Matemática de Vida Tradicional Individual expresados en colones costarricenses, al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Cobertura Básica -

Plan	Nombre	Monto de la Provisión
1	Dotal 10 años	
2	Dotal 15 años	
3	Dotal 20 años	
4	Dotal 25 años	
5	Dotal 30 años	¢ 237.514
9	Vida Ordinaria	8.420.355
12	Vida Entera 20 Pagos	5.159.854
14	Vida Ordinaria Protectora Juvenil	984.354
24	Vida Ordinaria	1.368.080.915
29	Vida Ordinaria Familiar	624.846
6A	Vida Ordinaria (Tercera Edad)	1.137.955
62	Vida Ordinaria Familiar Saldada	58.571
72	VOSE 10 Pagos	6.180.682
73	VOSE 15 Pagos	19.317.300
74	VOSE 20 Pagos	131.008.658

(Continúa)

Deloitte.

Plan	Nombre	Monto de la Provisión
75	VOSE 25 Pagos	¢ 225.084.402
76	VOSE 30 Pagos	1.194.376.353
84	Vida Entera 15 Pagos	4.386.295
85	Vida Entera 20 Pagos	9.072.048
86	Vida Entera 25 Pagos	178.504.935
88	Vida Ordinaria Modificada 5	2.249.899.468
93	Vida Ordinaria - Ejecutivo S.XXI	5.532.984.274
	Total	**¢10.935.518.778**

Coberturas Adicionales -

Cobertura	Monto de Provisión
DI	¢ 69.943
DID	105.924.547
BITP Muerte	40.264.374
RTI60	1.217.449
BMC	76.982
STSC	870.099
BITP en Curso	85.439.434
Total	**¢233.862.829**

ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Las tablas de mortalidad utilizadas son reconocidas por las asociaciones internacionales de actuarios y los supuestos utilizados para determinar el valor de las provisiones lucen razonables teniendo en cuenta el procedimiento utilizado.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Hemos realizado el re-cálculo de la provisión Matemática del Seguro de Vida Tradicional Individual por medio del método prospectivo en función de las planillas de cálculo y notas técnicas para las coberturas y planes mencionados anteriormente provistas por el INS (Ver DESCRIPCIÓN) y de nuestro juicio experto sobre metodologías actuariales de cálculo referidas al caso.

A partir de los resultados obtenidos, se observa que los montos provisionados para la cobertura de Vida Tradicional Individual lucen razonables.

Deloitte.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la Provisión Matemática del Seguro de Vida Tradicional Individual.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

10 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES 200 COLONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Provisión Matemática de Vida Temporal Dólares

31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE VIDA TEMPORAL DÓLARES

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 2
ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 3
RECOMENDACIONES 3

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE VIDA TEMPORAL DÓLARES

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para la provisión técnica del Seguro de Vida Temporal Dólares.

Para la preparación de este análisis, tanto la información demográfica como la información económica de cada uno de los asegurados y beneficiarios de los planes de seguro fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales tanto demográficos como económicos utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado a los fines que persigue este informe.

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones se originan de lo establecido en el Anexo PT-3 "Provisión de Seguros Personales" del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que rige a partir de enero del 2014. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria),

legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

Las provisiones matemáticas a una fecha dada se constituyen como compensación al desequilibrio existente a esa fecha entre los compromisos del asegurador (indemnizar al asegurado) y los compromisos del asegurado (pagar la prima al asegurador).

El producto de Vida Temporal en Dólares es un contrato de seguro donde el beneficio sólo se paga si el asegurado fallece antes del vencimiento del período de cobertura establecido (5, 10, 15 ó 20 años). Asimismo, existe un grupo de cinco pólizas de vida ordinaria de pagos limitados en dólares que también están incluidas contablemente en este mismo centro de costo.

La información utilizada que fue suministrada por el INS para realizar los cálculos es la siguiente:

- Metodología de la Provisión Matemática - Vida Temporal Dólares, documento que establece las fórmulas y bases de cálculo así como las hipótesis financieras y demográficas empleadas en el cálculo de la provisión.
- Archivos de cálculo con las provisiones estimadas por el INS.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

Se expone a continuación el valor de las provisiones del producto de Vida Temporal en Dólares al 30 de setiembre de 2016, expresadas en dólares:

Cobertura	Monto de Provisión según Instituto	Monto de Provisión según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Básica - Temporal Dólares	US$143,738	US$147,403	US$(3,665)	(2.55)%
Básica - VOSE$	65,293	66,170	(877)	(1.34)%
DID - VOSE$	419	419		0.00%
BITP Muerte - VOSE$	117	117		0.00%
Total	**US$209,567**	**US$214,109**	**US$(4,542)**	**(2.17)%**

Se puede observar que las diferencias entre las provisiones estimadas por el INS y las que resultan de nuestros cálculos lucen como no significativas.

Deloitte.

Como parte de los procedimientos de conexión al 31 de diciembre de 2016, nuestras pruebas no arrojaron diferencias significativas con respecto al saldo evaluado al 30 de setiembre de 2016. Nuestras pruebas consideraron factores como comportamiento de la provisión en el período, movimiento de la cuenta, consideración de ajustes, entrevistas con los funcionarios actuariales y comparación de los indicadores del período analizado.

Los saldos de las coberturas de la provisión de Vida Temporal Dólares expresados en dólares estadounidenses, al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Cobertura	Monto de la Provisión
Básica - Temporal Dólares	US$144,380
Básica - VOSE$	65,421
DID - VOSE$	389
BITP Muerte - VOSE$	129
Total	**US$210,319**

ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Las tablas de mortalidad utilizadas son reconocidas por las asociaciones internacionales de actuarios y los supuestos utilizados para determinar el valor de las provisiones lucen razonables teniendo en cuenta el procedimiento utilizado para establecer los resultados por tipo de seguro.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Hemos realizado el re-cálculo de la provisión matemática por medio del método prospectivo en función de la planilla de cálculo y de la nota técnica provista por el INS (Ver DESCRIPCIÓN) y de nuestro juicio experto sobre metodologías actuariales de cálculo referidas al caso.

A partir de los resultados obtenidos, se observa que los montos provisionados para el producto de Vida Temporal Dólares lucen razonables.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la provisión matemática de Vida Temporal Dólares.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

10 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES 200 COLONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Provisión Matemática Vida Global Colones y Dólares

31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE VIDA GLOBAL COLONES Y DÓLARES

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 2
ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 4
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 4
RECOMENDACIONES 4

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE VIDA GLOBAL COLONES Y DÓLARES

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para la Provisión Matemática de Seguros Personales - Vida Global Colones y Dólares.

Para la preparación de este análisis, tanto la información demográfica como la información económica de cada uno de los asegurados y beneficiarios de los planes de seguro fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales tanto demográficos como económicos utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado a los fines que persigue este informe.

No existe una relación entre el Instituto Nacional de Seguros y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte.

La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones se originan de lo establecido en el Anexo PT-3 "Provisión de Seguros Personales" del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que rige a partir de enero del 2014. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

Las provisiones matemáticas a una fecha dada se constituyen como compensación al desequilibrio existente a esa fecha entre los compromisos del asegurador (indemnizar al asegurado) y los compromisos del asegurado (pagar la prima al asegurador).

El Seguro Vida Global es un seguro temporal en colones o dólares que cubre la muerte prematura del asegurado durante la vigencia del seguro hasta los 70 años.

En el Seguro Vida Global Colones el asegurado puede escoger un monto asegurado nivelado o bien incrementarlo en un porcentaje que puede ser 5%, 10% ó 15% y la edad límite de crecimiento de la suma asegurada es 45, 50 ó 55 años, según la opción elegida por el asegurado. El monto mínimo asegurado es de 3.000.000 de colones.

Por otro lado, el Seguro Vida Global Dólares permite una opción sin crecimiento (opción nivelada) u opciones con crecimiento anual de 1% y 2% hasta los 55 años de edad y el monto asegurado mínimo es de US$10,000.

La información utilizada que fue suministrada por el INS para realizar los cálculos es la siguiente:

- Metodología de la Provisión Matemática - Vida Global, documento que establece las fórmulas y bases de cálculo así como las hipótesis financieras y demográficas empleadas en el cálculo de la provisión.

- Archivos de cálculo con las provisiones estimadas por el INS.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

Se expone a continuación el valor de las provisiones obtenidas por el INS y por Deloitte al 30 de setiembre de 2016 expresadas en colones costarricenses:

Deloitte.

Cartera	Monto de Provisión según Instituto	Monto de Provisión según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Cartera Nueva en Colones	¢2.243.269.761	¢2.249.839.068	¢ (6.569.307)	(0,29)%
Cartera Vieja en Colones	4.921.731.798	4.925.253.757	(3.521.959)	(0,07)%
BITP Colones	28.112.895	28.561.212	(448.317)	(1,59)%
Total	**¢7.193.114.454**	**¢7.203.654.037**	**¢(10.539.583)**	**(0,15)%**

Cartera	Monto de Provisión según Instituto	Monto de Provisión según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Cartera Nueva en Dólares	US$1,507,080	US$1,589,315	US$(82,235)	(5.46)%
Cartera Vieja en Dólares	105,912	109,516	(3,604)	(3.40)%
Total	**US$1,612,992**	**US$1,698,831**	**US$(85,839)**	**(5,32)%**

Se puede observar que las diferencias entre las provisiones estimadas por el INS y las que resultan de nuestros cálculos lucen como no significativas.

Como parte de los procedimientos de conexión al 31 de diciembre de 2016, nuestras pruebas no arrojaron diferencias significativas con respecto al saldo evaluado al 30 de setiembre de 2016. Nuestras pruebas consideraron factores como comportamiento de la provisión en el período, movimiento de la cuenta, consideración de ajustes, entrevistas con los funcionarios actuariales y comparación de los indicadores del período analizado.

Los saldos de las coberturas de la provisión Matemática de Vida Global expresados en colones costarricenses, al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Cartera	Monto de la Provisión
Cartera Nueva en Colones	¢2.164.681.584
Cartera Vieja en Colones	5.029.970.813
BITP Colones	29.249.971
Total	**¢7.223.902.368**

Cartera	Monto de la Provisión
Cartera Nueva en Dólares	US$1,685,024
Cartera Vieja en Dólares	134,876
Total	**US$1,819,900**

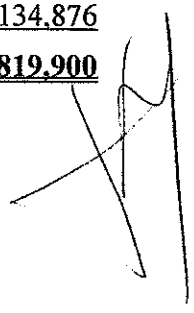

Deloitte.

ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Las tablas de mortalidad utilizadas son reconocidas por las asociaciones internacionales de actuarios y los supuestos utilizados para determinar el valor de las provisiones lucen razonables teniendo en cuenta el procedimiento utilizado para establecer los resultados por tipo de seguro.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Hemos realizado el re-cálculo de la provisión matemática por medio del método prospectivo en función de la planilla de cálculo y de la nota técnica provista por el INS (Ver DESCRIPCIÓN) y de nuestro juicio experto sobre metodologías actuariales de cálculo referidas al caso.

A partir de los resultados obtenidos, se observa que los montos provisionados para la cobertura de Vida Global Colones y Dólares lucen razonables.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la Provisión Matemática de Vida Global Colones y Dólares.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

10 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES 200 COLONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Provisión Matemática de Accidentes de Monto Creciente

31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE ACCIDENTES DE MONTO CRECIENTE

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 3
ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 3
RECOMENDACIONES 4

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE ACCIDENTES DE MONTO CRECIENTE

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para la Provisión Matemática del Seguro de Accidentes Personales.

Para la preparación de este análisis, tanto la información demográfica como la información económica de cada uno de los asegurados y beneficiarios de los planes de seguro fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales tanto demográficos como económicos utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado a los fines que persigue este informe.

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones se originan de lo establecido en el Anexo PT-3 "Provisión de Seguros Personales" del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que rige a partir de enero del 2014. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Deloitte.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

Las provisiones matemáticas a una fecha dada se constituyen como compensación al desequilibrio existente a esa fecha entre los compromisos del asegurador (indemnizar al asegurado) y los compromisos del asegurado (pagar la prima al asegurador).

El seguro de accidentes integra a dos coberturas: Muerte Accidental e Incapacidad Permanente.

Bajo este plan se ofrece un aumento en la suma asegurada de un 10% de periodicidad anual sobre el valor inicial de la suma asegurada, con un tope de incremento máximo del 100% de la suma asegurada a ser alcanzado en el décimo año de vigencia del plan. Asimismo, la cobertura rige hasta los 70 años de edad del asegurado.

Para el cálculo del valor presente actuarial de ambas coberturas se utiliza la Tabla de Mortalidad CSO 2001 (al 100%), la tabla 1996 Accidental Death Benefits Mortality Table para muerte accidental y la tabla Richard D. Umstead 1988 (al 40% para considerar sólo la causa accidental) para Incapacidad Permanente. A partir de la combinación de dichas tablas se utilizaron las probabilidades de vida total y probabilidades dependientes en el caso de Incapacidad Permanente. Sin embargo, para la cobertura de Muerte Accidental no fue necesario aplicar la metodología anterior ya que las probabilidades asociadas a dicha cobertura (a partir de la tabla 1996 ADB) están incluidas en la tabla CSO 2001.

Se ha utilizado una tasa de interés efectivo anual del 3,5% para el cálculo de tarifas. Para la provisión matemática, se utilizó un 5,72%, de acuerdo con el procedimiento indicado en el Anexo PT-3 del reglamento de solvencia.

La información utilizada que fue suministrada por el INS para realizar los cálculos es la siguiente:

- Nota técnica de la provisión Básica de Accidentes Monto Creciente, que contiene las hipótesis técnicas, financieras y demográficas empleadas en el cálculo de la provisión.
- Archivos de cálculo con las provisiones estimadas por el INS.

Deloitte.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

Se expone a continuación el valor de la provisión de Accidentes Personales al 30 de setiembre de 2016 expresado en colones costarricenses:

Cobertura	Monto de Provisión Según Instituto	Monto de Provisión Según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Muerte Accidental	¢1.079.279	¢1.079.986	¢ (707)	(0,07)%
Incapacidad Total y Permanente	6.580.155	6.593.655	(13.500)	(0,20)%
Total	**¢7.659.434**	**¢7.673.641**	**¢(14.207)**	**(0,19)%**

Se puede observar que las diferencias entre las provisiones estimadas por el INS y las que resultan de nuestros cálculos lucen como no significativas.

Como parte de los procedimientos de conexión al 31 de diciembre de 2016, nuestras pruebas no arrojaron diferencias significativas con respecto al saldo evaluado al 30 de setiembre de 2016. Nuestras pruebas consideraron factores como comportamiento de la provisión en el período, movimiento de la cuenta, consideración de ajustes, entrevistas con los funcionarios actuariales y comparación de los indicadores del período analizado.

Los saldos de las coberturas de la provisión Matemática de Accidentes expresados en colones costarricenses, al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Cobertura	Monto de la Provisión
Muerte Accidental	¢1.015.719
Incapacidad Permanente	6.642.222
Total	¢7.657.940

ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Las tablas de mortalidad utilizadas son reconocidas por las asociaciones internacionales de actuarios y los supuestos utilizados para determinar el valor de las provisiones lucen razonables teniendo en cuenta el procedimiento utilizado para establecer los resultados por tipo de seguro.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Hemos realizado el re-cálculo de la provisión matemática por medio del método prospectivo en función de la planilla de cálculo y de la nota técnica provista por el INS (Ver DESCRIPCIÓN) y de nuestro juicio experto sobre metodologías actuariales de cálculo referidas al caso.

Deloitte.

A partir de los resultados obtenidos, se observa que los montos provisionados para la cobertura de Incapacidad Permanente y Muerte Accidental lucen razonables.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la provisión Matemática de Accidentes Personales.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

10 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES 200 COLONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Provisión Matemática de Vida Temporal Plus Colones y Dólares y Matemática Vida Temporal Entidades Financieras Colones

31 de Diciembre de 2016

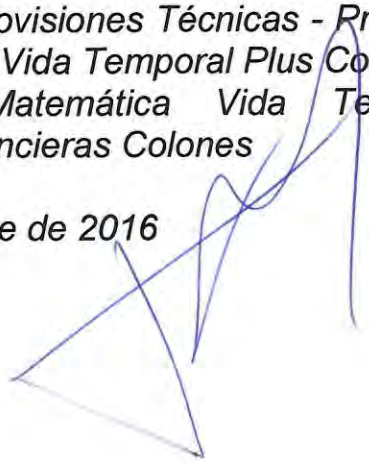

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE VIDA TEMPORAL PLUS COLONES Y DÓLARES Y MATEMÁTICA VIDA TEMPORAL ENTIDADES FINANCIERAS COLONES

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 2
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 3
ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 5
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 5
RECOMENDACIONES 6

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE VIDA TEMPORAL PLUS COLONES Y DÓLARES Y MATEMÁTICA VIDA TEMPORAL ENTIDADES FINANCIERAS COLONES

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para la provisión técnica del Seguro de Vida Temporal Plus en Colones y Dólares y Matemática Vida Temporal Entidades Financieras Colones del ramo de Seguros Personales.

Para la preparación de este análisis, tanto la información demográfica como la información económica de cada uno de los asegurados y beneficiarios de los planes de seguro fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales tanto demográficos como económicos utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado a los fines que persigue este informe.

No existe una relación entre el Instituto Nacional de Seguros y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones se originan de lo establecido en el Anexo PT-3 "Provisión de Seguros Personales" del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que rige a partir de enero del 2014. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

Deloitte.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

Las provisiones matemáticas a una fecha dada se constituyen como compensación al desequilibrio existente a esa fecha entre los compromisos del asegurador (indemnizar al asegurado) y los compromisos del asegurado (pagar la prima al asegurador).

El contrato de seguro del producto de Vida Temporal Plus Colones y Dólares establece que el beneficiario percibirá la indemnización asociada en caso de producirse el fallecimiento del asegurado dentro del plazo previsto de cobertura. Posteriormente a la finalización de la vigencia de la póliza, el seguro se cancelará. Las edades de contratación son a partir de los 15 años, siendo la edad de finalización de la cobertura definida por el asegurado, debiendo ser como mínimo cinco años después de emitida la póliza.

Asimismo el Seguro de Vida Temporal de Entidades Financieras es un producto en colones de vida individual que protege contra la muerte prematura del asegurado durante la vigencia del seguro. La prima es nivelada durante el período de vigencia del seguro, que puede ser 5, 10 ó 15 años. El monto mínimo asegurable es ¢1.000,00.

La información utilizada que fue suministrada por el INS para realizar los cálculos es la siguiente:

- Metodología de la Provisión Matemática - Vida Temporal Plus Colones y Dólares, documento que establece las fórmulas y bases de cálculo así como las hipótesis financieras y demográficas empleadas en el cálculo de la provisión.
- Metodología de la Provisión Matemática - Vida Temporal Entidades Financieras Colones, documento donde se dispone de las hipótesis técnicas, financieras y demográficas utilizadas en el cálculo de las provisiones.
- Archivos de cálculo con las provisiones estimadas por el INS.

Deloitte.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

Se exponen a continuación los valores de las provisiones Matemáticas del Seguro de Vida Temporal Plus Colones y Dólares al 30 de setiembre de 2016, expresadas en sus respectivas monedas:

Vida Temporal Plus Colones				
Cobertura	Valor de la Provisión - INS	Valor de la Provisión- Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Básica	¢43.204.977	¢43.204.977		0%
DI	508.024	508.024		0%
Total	**¢43.713.001**	**¢43.713.001**	**¢**	**0%**

Vida Temporal Plus Dólares				
Cobertura	Valor de la Provisión - INS	Valor de la Provisión - Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Básica	¢615.066	¢615.066		0%
DI	4.340	4.340		0%
Total	**¢619.405**	**¢619.405**	**¢**	**0%**

Además seguidamente se presentan los valores de las provisiones Matemáticas del Seguro de Vida Temporal Entidades Financieras Colones al 30 de setiembre de 2016, expresadas en colones costarricenses:

Vida Temporal Entidades Financieras Colones - Cobertura Básica					
Plan	Producto	Valor de la Provisión - INS	Valor de la Provisión - Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
21	Temporal 5 años Serie Económica				
22	Temporal 15 años Serie Económica	¢ 17.118	¢ 17.117	¢ 0,31	0,00%
23	Temporal 20 años Serie Económica				
31	Temporal 10 años Serie Especial				
98	Temporal Deudores Edad 65	27.790	26.294	1.496	5,69%
S1	Temporal 5 años Serie Económica				
S2	Temporal 15 años Serie Económica	549.339	549.339		0,00%
S3	Temporal 20 años Serie Económica	492.220	492.220		0,00%

(Continúa)

Deloitte.

Vida Temporal Entidades Financieras Colones - Cobertura Básica					
Plan	Producto	Valor de la Provisión - INS	Valor de la Provisión - Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
T1	Temporal 5 años Entidades Financieras				
T2	Temporal 5 años Entidades Financieras				
T3	Temporal 10 años Entidades Financieras	¢ 149.796	¢ 149.796		0,00%
T4	Temporal 15 años Entidades Financieras				
	Total	**¢1.236.263**	**¢1.234.766**	**¢1.496**	**0,12%**

Vida Temporal Entidades Financieras Colones - Coberturas Adicionales				
Cobertura	Valor de la Provisión - INS	Valor de la Provisión - Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
DID	¢ 95.920	¢ 95.920		0,00%
BITP Muerte	16.360	16.798	¢(438)	(2,6)%
Total	**¢112.280**	**¢112.718**	**¢(438)**	**(0,39)%**

Se puede observar que las diferencias entre las provisiones estimadas por el INS y las que resultan de nuestros cálculos lucen como no significativas.

Como parte de los procedimientos de conexión al 31 de diciembre de 2016, nuestras pruebas no arrojaron diferencias significativas con respecto al saldo evaluado al 30 de setiembre de 2016. Nuestras pruebas consideraron factores como comportamiento de la provisión en el período, movimiento de la cuenta, consideración de ajustes, entrevistas con los funcionarios actuariales y comparación de los indicadores del período analizado.

Los saldos de las coberturas de la provisión Matemática Vida Temporal Plus Colones y Dólares expresados en colones costarricenses, al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Vida Temporal Plus Colones	
Cobertura	Valor de la Provisión
Básica	¢46.075.514
DI	591.913
Total	**¢46.667.427**

Vida Temporal Plus Dólares	
Cobertura	Valor de la Provisión
Básica	US$664,891
DI	3,700
Total	**US$668,590**

Deloitte.

Vida Temporal Entidades Financieras Colones - Cobertura Básica		
Plan	Producto	Valor de la Provisión
21	Temporal 5 años Serie Económica	
22	Temporal 15 años Serie Económica	¢ 7.330
23	Temporal 20 años Serie Económica	
31	Temporal 10 años Serie Especial	
98	Temporal Deudores Edad 65	20.578
S1	Temporal 5 años Serie Económica	
S2	Temporal 15 años Serie Económica	735.444
S3	Temporal 20 años Serie Económica	514.652
T1	Temporal 5 años Entidades Financieras	
T2	Temporal 5 años Entidades Financieras	
T3	Temporal 10 años Entidades Financieras	182.783
T4	Temporal 15 años Entidades Financieras	
	Total	**¢1.555.940**

Vida Temporal Entidades Financieras Colones - Coberturas Adicionales	
Cobertura	Valor de la Provisión
DID	¢116.410
BITP Muerte	16.531
Total	**¢132.941**

ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Las tablas de mortalidad utilizadas son reconocidas por las asociaciones internacionales de actuarios y los supuestos utilizados para determinar el valor de las provisiones lucen razonables, teniendo en cuenta el procedimiento utilizado para establecer los resultados por tipo de seguro.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Hemos realizado el re-cálculo de la provisión matemática por medio del método prospectivo en función de la planilla de cálculo, la nota técnica provista por el INS (Ver DESCRIPCIÓN) y de nuestro juicio experto sobre metodologías actuariales de cálculo referidas al caso.

A partir de los resultados obtenidos, se observa que los montos provisionados para la cobertura de Vida Temporal Plus Colones y Dólares y Vida Temporal Entidades Financieras Colones lucen razonables.

Deloitte.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la provisión matemática del Seguro de Vida Temporal Plus Colones y Dólares y Vida Temporal Entidades Financieras Colones.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

10 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES
200 COLONES
EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Provisión Matemática de Seguros Autoexpedibles

31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE SEGUROS AUTOEXPEDIBLES

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 3
ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 4
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 4
RECOMENDACIONES 4

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE SEGUROS AUTOEXPEDIBLES

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para la Provisión Matemática de Seguros Autoexpedibles.

Para la preparación de este análisis, tanto la información demográfica como la información económica de cada uno de los asegurados y beneficiarios de los planes de seguro fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales tanto demográficos como económicos utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado a los fines que persigue este informe.

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones se originan de lo establecido en el Anexo PT-3 "Provisión de Seguros Personales" del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que rige a partir de enero del 2014. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

Las provisiones matemáticas a una fecha dada se constituyen como compensación al desequilibrio existente a esa fecha entre los compromisos del asegurador (indemnizar al asegurado) y los compromisos del asegurado (pagar la prima al asegurador).

El producto de Seguros Autoexpedibles contempla tres planes: Autoexpedibles Vida, Autoexpedibles Salud y Autoexpedibles Accidentes. A su vez, cada uno de estos planes está integrado por diversas coberturas temporales, como son:

Autoexpedibles Vida	Autoexpedibles Salud	Autoexpedibles Accidentes
Multiseguro	Renta hospitalaria	Accidentes
Protección familiar	Enfermedades graves	Accidentes de tránsito
Vida plus	Oncológico	Comprensivo de accidentes
Renta estudiantil		Funerario
		Protección múltiple
		Vida planilla

La información utilizada que fue suministrada por el INS para realizar los cálculos es la siguiente:

- Metodología de la Provisión Matemática - Seguros Autoexpedibles, documento que establece las fórmulas y bases de cálculo así como las hipótesis financieras y demográficas empleadas en el cálculo de la provisión.

- Archivos de cálculo con las provisiones estimadas por INS.

Deloitte.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

Se exponen a continuación los valores de las provisiones estimadas por el INS y de nuestro re-cálculo, correspondiente a las líneas que componen la provisión de los Seguros Autoexpedibles: Autoexpedibles Vida, Autoexpedibles Accidentes y Autoexpedibles Salud al 30 de setiembre de 2016, expresados en sus respectivas monedas, colones costarricenses y dólares.

Autoexpedibles Vida				
Ceco	Valor de la Provisión - INS	Valor de la Provisión - Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
1470	¢39.077.897	¢39.077.897	¢	0,00%
1471	US$ 51,382	US$ 51,382	US$	0,00%

Autoexpedibles Accidentes				
Ceco	Valor de la Provisión - INS	Valor de la Provisión - Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
1472	¢24.457.753	¢24.462.749	¢ (4.996)	(0,02)%
1473	US$ 742	US$ 742	US$	0.00%

Autoexpedibles Salud				
Ceco	Valor de la Provisión - INS	Valor de la Provisión - Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
1478	¢92.182.418	¢93.069.795	¢(887.377)	(0,96)%
1479	US$ 9,962	US$ 9,815	US$ 147	1.048%

Se puede observar que las diferencias entre las provisiones estimadas por el INS y las que resultan de nuestros cálculos lucen como no significativas.

Como parte de los procedimientos de conexión al 31 de diciembre de 2016, nuestras pruebas no arrojaron diferencias significativas con respecto al saldo evaluado al 30 de setiembre de 2016. Nuestras pruebas consideraron factores como comportamiento de la provisión en el período, movimiento de la cuenta, consideración de ajustes, entrevistas con los funcionarios actuariales y comparación de los indicadores del período analizado.

Los saldos de las coberturas de la provisión Matemática Autoexpedibles Vida, Autoexpedibles Accidentes y Autoexpedibles Salud expresados en colones costarricenses, al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Autoexpedibles Vida	
Ceco	Valor de la Provisión - INS
1470	¢22.579.404
1471	US$ 33,127

Deloitte.

Autoexpedibles Accidentes	
Ceco	Valor de la Provisión - INS
1472	¢15.137.040
1473	US$ 479

Autoexpedibles Salud	
Ceco	Valor de la Provisión - INS
1478	¢67.244.741
1479	US$ 5,632

ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Las tablas de mortalidad utilizadas, son reconocidas por las asociaciones internacionales de actuarios. Los supuestos utilizados para determinar el valor de las provisiones, lucen razonables teniendo en cuenta el procedimiento utilizado para establecer los resultados por tipo de seguro.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Hemos realizado el re-cálculo de la provisión matemática por medio del método prospectivo en función de la planilla de cálculo y de la nota técnica provista por el INS (Ver DESCRIPCIÓN) y de nuestro juicio experto sobre metodologías actuariales de cálculo referidas al caso.

A partir de los resultados obtenidos, se observa que los montos provisionados para la cobertura de Seguros Autoexpedibles lucen razonables.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la provisión Matemática de Seguros Autoexpedibles.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

10 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES 200 COLONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Fondo de Aportes Vida Universal y Matemática de Vida Universal Colones

31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - FONDO DE APORTES VIDA UNIVERSAL Y MATEMÁTICA DE VIDA UNIVERSAL COLONES

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 2
ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 3
RECOMENDACIONES 3

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - FONDO DE APORTES VIDA UNIVERSAL Y MATEMÁTICA DE VIDA UNIVERSAL COLONES

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para la provisión técnica del Fondo de Aportes de Vida Universal y la provisión y Matemática de Vida Universal de Seguros Personales.

Para la preparación de este análisis, la información económica de cada uno de los asegurados fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado a los fines que persigue este informe.

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

En nuestro trabajo podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las reservas. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Se puede observar que la diferencia entre las provisiones estimadas por el INS y las que resultan de nuestros cálculos luce como no significativa.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

En esta provisión se registra el valor actual de los compromisos futuros del Instituto, incluyendo las participaciones en beneficios. Esta cuenta recoge los seguros de vida en los que el período de cobertura o vida de la póliza es superior al año.

El Fondo de Aportes de Vida Universal es un fondo de ahorro en dólares estadounidenses y colones costarricenses del Colegio de Abogados de Costa Rica y la provisión Matemática de Vida Universal Colones corresponde también a un fondo de ahorro de todos los asegurados que componen esta cartera. Mensualmente se realiza un cálculo retrospectivo con las tasas de interés históricas que han ganado los aportes y fondos acumulados, rebaja los costos de seguro, resta los rescates parciales y totales y se acreditan los intereses ganados.

La información utilizada que fue suministrada por el INS para la revisión de la provisión es la siguiente:

- Los auxiliares de cada una de las carteras.
- Conciliaciones de cada uno de los centros de costo de las provisiones.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

El valor de las provisiones al 31 de diciembre de 2016 expresados en colones costarricenses se presenta a continuación:

Producto	Provisión - INS	Provisión - Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Fondo de Aportes de Vida Universal	¢7.346.646.184	¢7.346.357.860	¢288.324	0,00%
Matemática de Vida Universal Colones	¢2.134.997.797	¢2.134.997.797	¢	0,00%

Se puede observar que las diferencias entre las provisiones estimadas por el INS y las que resultan de nuestros cálculos lucen como no significativas.

Deloitte.

ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Las hipótesis utilizadas para determinar el valor de las provisiones lucen razonables teniendo en cuenta el procedimiento utilizado para establecer los resultados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El valor de los ajustes de la provisión del Fondo de Aportes de Vida Universal y de la provisión Matemática de Vida Universal Colones no arrojó diferencias significativas entre los valores calculados por el Instituto y los valores calculados por Deloitte.

A partir de los resultados obtenidos, se observa que los montos reservados del Fondo de Aportes Vida Universal y la provisión Matemática de Vida Universal Colones lucen razonables.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la provisión de Fondo de Aportes de Vida Universal, así como para la provisión Matemática de Vida Universal.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

10 de febrero de 2017

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Provisión Matemática de Riesgos del Trabajo

31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE RIESGOS DEL TRABAJO

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 5
ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 5
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 5
RECOMENDACIONES 5

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN MATEMÁTICA DE RIESGOS DEL TRABAJO

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para la Provisión Matemática de Riesgos del Trabajo.

Para la preparación de este análisis, tanto la información demográfica como la información económica de cada uno de los asegurados y beneficiarios de los planes de seguro fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales tanto demográficos como económicos utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado a los fines que persigue este informe.

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las reservas se originan de lo establecido en el Anexo PT-3 "Provisión de Seguros Personales" del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que rige a partir de enero del 2014. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Deloitte.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las reservas. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

Se ha recibido un informe del INS en donde se detalla la metodología de estimación de la probabilidad de extensión de las rentas, la probabilidad de otorgar el seguro de la C.C.S.S.[1] y la probabilidad de pago del aguinaldo (Ver último ítem del apartado DESCRIPCIÓN). Se deja expresa constancia que los valores asociados a dichas probabilidades no fueron objeto de esta revisión.

DESCRIPCIÓN

Las provisiones matemáticas a una fecha dada se constituyen como compensación al desequilibrio existente a esa fecha entre los compromisos del asegurador (indemnizar al asegurado) y los compromisos del asegurado (pagar la prima al asegurador).

Se detalla a continuación una descripción de las rentas y condiciones de las distintas coberturas por tipo de incapacidad, invalidez y muerte del trabajador asegurado teniendo en cuenta los Artículos número 238, 239, 240, 241, 243, 245, 248 y 251 del Código de Trabajo.

Se aclara que la siguiente descripción es una transcripción del Código de Trabajo, de modo que los límites de las rentas así como las sumas fijas citadas podrían no guardar relación con las utilizadas en los cálculos debido a su actualización por efectos de la inflación.

Se establecen las siguientes rentas y condiciones en base a los mencionados artículos:

- ***Incapacidad Menor Permanente*** - Una renta anual, durante un plazo de cinco (5) años, aplicando el porcentaje de incapacidad al salario anual determinado.

- ***Incapacidad Parcial Permanente*** - Una renta anual, durante un plazo de diez (10) años, equivalente al 67% del salario anual determinado. Con posibilidad de extensión a renta vitalicia.

[1] Consiste en que al rentista o beneficiario se le pague la cuota del seguro de salud que estipula la Caja Costarricense de la Seguridad Social para personas jubiladas o incapacitadas, según el Acuerdo 7574-VIII.

- ***Incapacidad Total Permanente*** - Una renta anual vitalicia, equivalente al 100% del salario anual determinado, hasta un límite de ¢36.000 y el 67% sobre el exceso de esa suma.

  Ninguna renta mensual será inferior a ¢1.500.

- ***Gran Invalidez*** - Una renta anual vitalicia, equivalente al 100% del salario anual determinado, hasta un límite de ¢36.000 y el 67% sobre el exceso de esa suma.

  Ninguna renta mensual será inferior a ¢1.500.

  Adicionalmente se reconoce una suma fija mensual de ¢500.

- ***Muerte Del Trabajador*** -

  - **Cónyuge** - Una renta anual equivalente al 30% del salario establecido, durante un plazo de 10 años. La renta se elevara al 40% si no hubiese hijos beneficiarios. Con posibilidad de extensión a renta vitalicia.

    Cuando el cónyuge supérstite fuere el marido, sólo tendrá derecho a rentas si justifica que es incapaz para el trabajo, y que no tiene bienes o rentas suficientes para su manutención.

  - **Hijos** - Una renta anual equivalente al 20% del salario establecido si fuera un hijo solo, al 30% si fueran dos hijos y al 40% si fueran tres o más, hasta que cumplan los 18 años. Con la posibilidad de extenderla hasta los 25 años en el caso de que el hijo se encuentre cursando estudios.

    En el caso de no haber cónyuge, la renta de los menores se elevará al 35% si hubiera solo uno y al 20% para cada uno de ellos si fueran dos o más.

  - **Compañera** - Para el caso que no hubiese esposa en los términos que establece el inciso a) una renta anual equivalente al 30% del salario establecido durante un plazo de 10 años. La renta se elevará al 40% si no hubiesen hijos beneficiarios. Con posibilidad de extensión a renta vitalicia.

  - **Madre** - Una renta del 20% de dicho salario durante un plazo de 10 años. La renta se elevará al 30% cuando no hubiesen hijos beneficiarios. Con posibilidad de extensión a renta vitalicia.

  - **Padre** - Una renta del 10% de dicho salario durante un plazo de 10 años en el caso que sea mayor a sesenta (60) años o incapacitado para trabajar. Con posibilidad de extensión a renta vitalicia.

- **Otros Dependientes del Occiso** - Una renta del 10% de dicho salario durante un plazo de 10 años. Estas rentas nunca podrán superar el 30%. Con posibilidad de extensión a renta vitalicia.

Todas las rentas se pagarán mensualmente a mes adelantado.

La renta que se fije a cada beneficiario, en el caso de muerte, no podrá ser inferior a la siguiente relación: ¢1.500 por el porcentaje de la renta que le corresponda, dividido setenta y cinco.

La suma de la rentas, en el caso de muerte, no podrá exceder el 75% del salario anual del trabajador. Si esto ocurriera se reducirán proporcionalmente.

Los trabajadores a quienes se les haya otorgado incapacidad total permanente y los derechos habientes del trabajador que haya fallecido tienen derecho a una renta adicional en diciembre".

Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por Incapacidades Permanentes (rentista menor permanente, rentas parcial permanente y rentas a beneficiarios del trabajador fallecido) el INS ha utilizado la Tabla de Mortalidad 2006-2008 CCP por género.

En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez el INS ha utilizado la Tabla de Mortalidad de C.C.S.S. 2005 para inválidos por género.

La tasa de interés técnico de Riesgo de Trabajo que utilizada por el INS a diciembre del 2016 fue de 2,36% real, correspondiente al 5,72% de tasa de interés regulatorio anual y 3,28% de inflación anual, promedio de los últimos 60 meses con corte a octubre del 2016. La tasa regulatoria aplicada se encuentra en conformidad con el Acuerdo SGS-DES-A-029-2013 y sus respectivas reformas.

Respecto al número de años promedio de extensión de la renta, el INS estimó los mismos según el promedio en el que se extienden las rentas ya otorgadas, dicha estimación no fue revisada a los fines del presente informe.

La información utilizada que fue suministrada por el INS para realizar los re-cálculos independientes a cargo de Deloitte es la siguiente:

- Nota técnica donde se dispone de las hipótesis utilizadas de la Provisión de Matemática de Riesgos del Trabajo y los oficios G-02919-2012, G-02436-2014 y G-04003-2015.
- Archivos de cálculo con la provisión estimada por el INS.
- Actualización de Parámetros - Reserva Matemática de RT, julio del 2015.

Deloitte.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

Se expone a continuación el valor de la Provisión Matemática de Riesgos del Trabajo al 31 de diciembre de 2016, expresada en colones costarricenses:

Provisión	Monto de Provisión según INS	Monto de Provisión según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Matemática de Riesgos del Trabajo	¢139.455.367.639	¢139.455.301.141	¢66.498	(0,00)%

Se puede observar que no existen diferencias significativas entre las provisiones estimadas por Instituto Nacional de Seguros y nuestros cálculos.

ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

El Instituto envió a la SUGESE el oficio G-04003-2016 con fecha 2 de setiembre de 2016, donde se describen los argumentos para la utilización de tablas de mortalidad estáticas.

Según el mismo, el INS considera que el uso de tablas de mortalidad regulatorias genéricas como modelo para describir la vida futura de las personas inválidas (como sucede en el caso de los rentistas del Seguro de Riesgos del Trabajo) va en contra de los principios de solvencia y de administración eficiente de los riesgos particulares de una empresa de seguros y que por dicho motivo sería más idóneo utilizar tablas de mortalidad estáticas en lugar de dinámicas.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Hemos realizado el re-cálculo de la totalidad de las reservas Matemáticas de Riesgos del Trabajo utilizando los supuestos establecidos por el INS para tal fin, y en base a las limitaciones y procedimientos arriba descriptos. El monto de las mismas informado por el INS fue de 139.455.367.639 colones, siendo este monto similar al calculado por Deloitte.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la provisión Matemática de Riesgos del Trabajo.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

10 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES 200 COLONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Provisión de Siniestros Pendientes y Gastos por Siniestros Pendientes

31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN DE SINIESTROS PENDIENTES Y GASTOS POR SINIESTROS PENDIENTES

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 3
ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 7
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 8
RECOMENDACIONES 8

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN DE SINIESTROS PENDIENTES Y GASTOS POR SINIESTROS PENDIENTES

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para las provisiones de Siniestros Pendientes y Gastos por Siniestros Pendientes.

Para la preparación de este análisis, tanto la información demográfica como la información económica de cada uno de los asegurados y beneficiarios de los planes de seguro fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos económicos utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado a los fines que persigue este informe.

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones citadas se originan de lo establecido en el Anexo PT-4 "Provisión para Siniestros (PPS)" del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que rige a partir de enero del 2014. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Por medio de la aplicación de modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

Las provisiones de siniestros pendientes se componen de tres elementos: provisión por siniestros en proceso de liquidación, provisión por siniestros pendientes liquidados y no pagados y provisión por siniestros liquidados y controvertidos. En esta última se incluyen la provisión para siniestros Ocurridos Y No Reportados (OYNR) y la provisión por Insuficiencia de la OYNR (IOYNR).

Deloitte ha analizado aquellos siniestros pendientes correspondientes a las unidades de negocio de Seguros Generales, Seguros de Automóviles, Seguros Personales, Riesgos del Trabajo (RT), Seguro Obligatorio Automotor (SOA) y Reaseguro Tomado.

Asimismo, Deloitte ha analizado la provisión de gastos por siniestros pendientes, la cual se constituye como un porcentaje sobre cada uno de los elementos que componen la provisión de siniestros pendientes (liquidación, pago, declaración y controvertidos) según las características de cada línea de negocio.

A partir del Oficio SGS-DES-R-1827-2016, la SUGESE aprobó la utilización de una metodología alternativa propuesta por el INS para la estimación de las provisiones de siniestros pendientes, en el caso de líneas de seguro que cuenten con baja frecuencia de siniestros (menos de 216 siniestros por cada año de ocurrencia). El INS propuso utilizar dicha metodología basándose en el método simplificado establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento como método alternativo para la estimación de dicha provisión.

La información suministrada por el INS, utilizada por Deloitte para realizar los cálculos al 30 de setiembre de 2016 cuyos resultados se exponen en el próximo apartado, es la siguiente:

- Metodología Utilizada: Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, que rige a partir de enero del 2014, documento que contiene las hipótesis financieras y la descripción técnica para los cálculos asociados.
- Archivos y bases de cálculo de las provisiones estimadas por el INS.

Deloitte.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

Los valores de las provisiones por unidad de negocio al 30 de setiembre de 2016, cuyos montos se expresan en sus respectivas monedas, se exponen a continuación:

Montos de Provisiones de Siniestros Pendientes Expresados en Colones -

Provisiones	Siniestros Pendientes según Instituto	Siniestros Pendientes según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
SOA (SP - Pago, SP - Liquidación y SP - Declaración)	¢ 20.547.297.904	¢ 20.521.820.161	¢ 25.477.743	0,12%
RT (SP - Pago)	1.944.056.506	1.944.056.506		0,00%
RT (SP - Liquidación)	144.101.609.549	144.101.609.549		0,00%
RT (SP - Declaración)	2.973.886.663	2.973.886.663		0,00%
Seguros de Automóviles (SP - Pago)	4.336.924.827	4.336.924.827		0,00%
Seguros de Automóviles (SP - Liquidación)	30.580.513.810	30.580.513.810		0,00%
Automóviles Voluntario (SP - Declaración)				0,00%
Automóviles Voluntario Reaseguro Tomado (SP - Pago)				0,00%
Automóviles Voluntario Reaseguro Tomado (SP - Declaración)				0,00%
Seguros Personales (SP - Pago)	2.919.534.958	2.919.534.007	951	0,00%
Seguros Personales (SP - Liquidación)	5.040.314.018	5.040.313.349	669	0,00%
Seguros Personales (SP - Declaración)	12.321.064.455	12.330.187.858	(9.123.403)	(0,07)%
Seguros Personales Reaseguro Tomado (SP - Pago)				0,00%
Seguros Personales Siniestros Liquidados y Controvertidos	153.287.399	153.287.399		0,00%
Seguros Generales (SP - Pago)	40.936.514.114	40.936.512.994	1.120	0,00%
Seguros Generales (SP - Liquidación)	7.448.929.435	7.448.624.406	305.029	0,00%

(Continúa)

Provisiones	Siniestros Pendientes según Instituto	Siniestros Pendientes según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Seguros Generales (SP - Declaración)	¢ 3.367.444.693	¢ 3.226.353.086	¢141.091.067	4,19%
Seguros Generales Reaseguro Tomado (SP - Pago)				0,00%
Seguros Generales Reaseguro Tomado (SP - Liquidación)	326.798.216	326.798.216		0,00%
Seguros Generales - Siniestros Liquidados y Controvertidos	9.882.493.297	9.882.493.177	120	0,00%
Total	**¢286.880.669.844**	**¢286.722.916.008**	**¢157.753.836**	**(0,05)%**

Montos de Provisiones de Siniestros Pendientes Expresados en Dólares -

Provisiones	Siniestros Pendientes según Instituto	Siniestros Pendientes según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Seguros de Automóviles (SP - Pago)	US$ 1,536,869	US$ 1,536,869		0.00%
Seguros de Automóviles (SP - Liquidación)	8,492,546	8,492,546		0.00%
Seguros Generales Reaseguro Tomado (SP - Declaración)	109,269	106,949	US$2,320	2.12%
Total	**US$10,138,684**	**US$10,136,364**	**US$2,320**	**(0.02)%**

Montos de Provisiones de Gastos por Siniestros Pendientes Expresados en Colones -

Provisiones	Siniestros Pendientes según Instituto	Siniestros Pendientes según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
SOA (Gastos SP)	¢ 1.905.835.838	¢ 1.905.835.838		0,00%
Riesgos del Trabajo (Gastos SP)	10.035.364.637	10.035.364.637		0,00%
Seguros de Automóviles (Gastos SP Pago y Liquidación).	3.278.172.520	3.278.172.520		0,00%

(Continúa)

Provisiones	Siniestros Pendientes según Instituto	Siniestros Pendientes según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Seguros de Automóviles Reaseguro Tomado (Gastos SP)				0,00%
Seguros Personales (Gastos SP)	¢ 443.048.523	¢ 443.048.070	¢453	0,00%
Seguros Generales (Gastos SP)	4.114.962.687	4.114.962.162	525	0,00%
Total	**¢19.777.384.205**	**¢19.777.383.227**	**¢978**	**0,00%**

Montos de Provisiones de Gastos por Siniestros Pendientes Expresados en Dólares -

Provisiones	Siniestros Pendientes según Instituto	Siniestros Pendientes según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Seguros de Automóviles (Gastos SP Pago y Liquidación)	US$927,024	US$927,024		0.00%
Seguros Generales Reaseguro Tomado (Gastos SP Declaración)	11,528	11,528		0.00%
Seguros Generales Reaseguro Tomado (Gastos SP Liquidación)	48,888	48,888		0.00%
Total	**US$987,440**	**US$987,440**	**¢**	

En relación a la Provisión de Siniestros Pendientes de Declaración de la línea Seguros Generales se ha detectado un error operativo en el cálculo al 30 de setiembre de 2016, el que ha sido subsanado según nuestra revisión de los cálculos al 31 de diciembre de 2016.

Como parte de los procedimientos de conexión al 31 de diciembre de 2016, nuestras pruebas no arrojaron diferencias significativas con respecto al saldo evaluado al 30 de setiembre de 2016. Nuestras pruebas consideraron factores como comportamiento de la reserva en el período, movimiento de la cuenta, consideración de ajustes, entrevistas con los funcionarios actuariales y comparación de los indicadores del período analizado.

Los saldos de las provisiones de Siniestros Pendientes (Pago, Liquidación y Declaración) expresados en sus respectivas monedas, al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Montos de Provisiones de Siniestros Pendientes Expresados en Colones -

Producto	Monto de la Provisión
SOA (SP - Pago, SP - Liquidación y SP - Declaración)	¢ 21.691.540.520
Riesgo de Trabajo (SP - Pago)	1.898.608.803
Riesgo de Trabajo (SP - Liquidación)	149.711.606.369
Riesgo de Trabajo (SP - Declaración)	3.232.748.773
Automóviles Voluntario (SP - Pago)	3.654.512.902
Automóviles Voluntario (SP - Liquidación)	29.293.686.741
Automóviles Voluntario (SP - Declaración)	
Automóviles Voluntario Reaseguro Tomado (SP - Pago)	
Automóviles Voluntario Reaseguro Tomado (SP - Declaración)	
Seguros Personales (SP - Pago)	2.458.149.249
Seguros Personales (SP - Liquidación)	5.176.562.488
Seguros Personales (SP - Declaración)	11.173.460.981
Seguros Personales Reaseguro Tomado (SP - Pago)	
Seguros Personales Siniestros Liquidados y Controvertidos	297.102.582
Seguros Generales (SP - Pago)	51.109.342.243
Seguros Generales (SP - Liquidación)	7.265.164.421
Seguros Generales (SP - Declaración)	2.974.026.352
Seguros Generales Reaseguro Tomado (SP - Pago)	
Seguros Generales Reaseguro Tomado (SP - Liquidación)	337.562.118
Seguros Generales Reaseguro Tomado (SP - Declaración)	
Seguros Generales - Siniestros Liquidados y Controvertidos	9.844.400.827
Totales	**¢300.188.475.369**

Montos de Provisiones de Siniestros Pendientes Expresados en Dólares -

Producto	Monto de la Provisión
Seguros de Automóviles (SP - Pago)	US$1,229,684
Seguros de Automóviles (SP - Liquidación).	8,171,001
Seguros Generales Reaseguro Tomado Dólares (SP - Declaración)	
Seguros Generales - Siniestros Liquidados y Controvertidos	
Totales	**US$9,400,685**

Los saldos de la provisión de Gastos por Siniestros Pendientes expresados en sus respectivas monedas, al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Montos de Provisiones de Siniestros Pendientes Expresados en Colones -

Producto	Monto de la Provisión
SOA (Gastos SP)	¢ 2.011.968.459
Riesgo de Trabajo (Gastos SP)	10.431.643.450
Automóviles Voluntario (Gastos SP Pago y Liquidación)	3.115.175.880
Seguros de Automóviles Reaseguro Tomado (Gastos SP)	
Seguros Personales (Gastos SP)	445.099.724
Seguros Generales (Gastos SP)	4.530.141.280
Totales	**¢20.534.028.793**

Montos de Provisiones de Siniestros Pendientes Expresados en Dólares -

Producto	Monto de la Provisión
Seguros de Automóviles (Gastos SP Pago y Liquidación)	US$879,462
Seguros Generales Reaseguro Tomado (Gastos SP)	39,948
Totales	**US$919,410**

Como parte de los procedimientos de conexión al 31 de diciembre de 2016, nuestras pruebas no arrojaron inconsistencias que puedan interpretarse como significativas con respecto al saldo evaluado al 30 de setiembre de 2016.

ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

De acuerdo al Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, los cálculos de Siniestros Pendientes de Declaración deben realizarse a través del método estadístico de triángulos incurridos.

Respecto a la provisión de Gastos, dicho reglamento no especifica una metodología de cálculo para su estimación. El INS optó por una metodología en donde se utiliza una razón histórica de gastos sobre siniestros en base a datos que abarcan de enero a diciembre del 2015.

Para el caso particular del cálculo al 30 de setiembre de 2016 de la Provisión de Gastos por Siniestros Pendientes de las líneas de RT y SOA, el INS ha calculado el factor de gastos (porcentaje de gastos en relación al monto de siniestros pagados) en base a datos pertenecientes al período octubre del 2015.

Deloitte.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Hemos realizado el re-cálculo de las provisiones mencionadas al 30 de setiembre de 2016 y los procedimientos de conexión al 31 de diciembre de 2016 en función de la metodología detallada en la sección "Descripción" y de nuestro juicio experto sobre metodologías actuariales de cálculo referidas al caso.

A partir de los resultados obtenidos para las provisiones de Siniestros Pendientes de Pago, Siniestros Pendientes de Liquidación, Siniestros Pendientes de Declaración y Siniestros Pendientes Controvertidos para las unidades de negocio de Seguros Generales, Seguros de Automóviles, Seguros Personales, RT, SOA y Reaseguros Tomados, los valores reportados lucen razonables.

A partir de los resultados obtenidos para la provisión de Gastos por Siniestros Pendientes para las unidades de negocio de Seguros Generales, Seguros de Automóviles, Seguros Personales, RT, SOA y Reaseguro Tomado, los valores reportados lucen razonables.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existe observación o recomendación metodológica para la Provisión de Gastos y Siniestros Pendientes.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

10 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES 200 COLONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Provisión de Participación de Utilidades

31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 2
ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 4
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 4
RECOMENDACIONES 4

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIONES DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para las provisiones técnicas de Participación de Utilidades de Seguros Personales, Seguros de Automóviles y Seguros Generales.

Para la preparación de este análisis, la información económica de cada uno de los asegurados fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales económicos utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado.

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones se originan de lo establecido en el Anexo PT-5 "Provisión de Participación en los Beneficios PPB" del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que rige a partir de enero del 2014. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Deloitte.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

La información utilizada que fue suministrada por el INS para realizar los cálculos es la siguiente:

a. Un documento Word que describe el procedimiento de cálculo de la reserva de Participación de Utilidades.

b. Un documento Word que detalla la metodología de cálculo de la reserva de Participación de Utilidades.

c. Una planilla de cálculo que aplica la metodología descripta.

Esta información fue suministrada para los segmentos de Seguros Personales (a, b y c), Seguros Generales (a y c) y Seguros de Automóviles (a y c).

Estas provisiones resultan del establecimiento por parte del Instituto de la llamada participación de utilidades con el asegurado dependiendo del resultado del negocio de aseguramiento para cada año.

En el caso de las pólizas colectivas de vida la Subdirección de Actuarial del INS realiza una estimación de la utilidad por producto y por mes. Con ese resultado y el histórico de dividendos pagados, la mencionada Subdirección establece un porcentaje de dividendos a pagar en concepto de participación de utilidades para el año en curso.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

Los resultados expuestos a continuación contemplan dentro de la Provisión por Participación de Utilidades el monto por Participación de Utilidades Pendientes de Pago para los segmentos de Seguros Generales y Seguros de Automóviles, mientras que para el segmento de Seguros Personales se contempla también la Provisión Técnica para dividendos a los asegurados.

Deloitte.

Se expone a continuación el valor de la provisión total según lo detallado anteriormente para cada tipo de seguro al 30 de setiembre de 2016 expresado en sus respectivas monedas, colones costarricenses y dólares:

Provisión	Monto INS (Colones)	Monto Deloitte (Colones)	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Utilidades Seguros de Automóviles	¢ 819.405.158	¢ 819.405.158		0,00%
Utilidades Seguros Generales	522.063.514	522.063.514		0,00%
Utilidades Seguros Personales	1.133.012.877	1.133.012.877		0,00%
Total	**¢2.474.481.549**	**¢2.474.481.549**	**¢**	**0,00%**

Provisión	Monto INS (Dólares)	Monto Deloitte (Dólares)	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Utilidades Seguros Personales	US$1,066,544	US$1,066,544		0.00%
Total	**US$1,066,544**	**US$1,066,544**	**US$**	**0.00%**

Se puede observar que la diferencia entre las provisiones estimadas por el INS y las que resultan de nuestros cálculos luce como no significativa.

Como parte de los procedimientos de conexión al 31 de diciembre de 2016, nuestras pruebas no arrojaron diferencias significativas con respecto al saldo evaluado al 30 de setiembre de 2016. Nuestras pruebas consideraron factores como comportamiento de la reserva en el período, movimiento de la cuenta, consideración de ajustes, entrevistas con los funcionarios actuariales y comparación de los indicadores del período analizado.

Los saldos de las provisiones de Participación en las Utilidades al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes, expresados en sus respectivas monedas, colones costarricenses y dólares:

Producto	Monto Según el Instituto (Colones)
Seguros Generales - Automóviles Voluntarios	¢ 926.918.611
Seguros Generales	522.161.761
Seguros Personales	741.944.281
Total	**¢2.191.024.653**

Producto	Monto Según el Instituto (Dólares)
Seguros Personales	US$531,131
Total	**US$531,131**

Deloitte.

ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Las hipótesis utilizadas para determinar el valor de las provisiones lucen razonables teniendo en cuenta el procedimiento utilizado para establecer los resultados por tipo de seguro.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para cada tipo de seguro (Seguros de Automóviles, Seguro Generales y Seguros Personales) el valor de la provisión de Participación de Utilidades no arrojó diferencias significativas entre los valores calculados por el INS y los valores calculados por Deloitte.

Es decir, a partir de los resultados obtenidos se observa que los montos reservados para las provisiones de participación de utilidades mencionadas previamente lucen razonables.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la provisión de Participación de Utilidades.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

10 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES 200 COLONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Reserva de Contingencias y Riesgo Catastrófico

31 de Diciembre de 2016

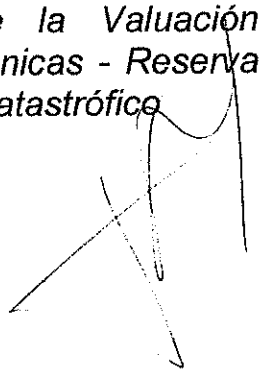

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - RESERVA DE CONTINGENCIAS Y RIESGO CATASTRÓFICO

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 2
ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 3
RECOMENDACIONES 3

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - RESERVA DE CONTINGENCIAS Y RIESGO CATASTRÓFICO

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para la provisión técnica de Riesgo Catastrófico de Seguros Generales.

Para la preparación de este análisis, la información económica de cada uno de los asegurados fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado y que cumplen con lo requerido en la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4).

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones se originan de los Oficios SGS-DES-O-1000-2015 y SGS-DES-R-1779, suministrados por el INS. En los cuales se indica la derogación del Decreto Ejecutivo No.1842, "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS)" y las disposiciones referentes a la Provisión para Riesgo Catastrófico, respectivamente. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Deloitte.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

Para el cálculo de la Reserva de Contingencias se utilizaba como fuente el **Decreto Ejecutivo No.1842**, "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS)", del 30 de junio de 1971, el cual considera la posibilidad de la presencia de desviaciones de siniestralidad debido a cambios en el entorno socio-económico y establece el porcentaje de las primas netas que se deben reservar para eventos contingentes, siendo esos porcentajes el 3% para seguros de largo plazo, 2% para seguros de corto plazo y el 100% de la utilidad de terremoto del excedente neto, obtenido después de deducir los rubros de operación y siniestros propios de la cobertura. Mediante el oficio *SGS-DES-O-1000-2015* de fecha 22 de junio de 2015, la SUGESE informa al Instituto, que ya no corresponde mantener registrada la Reserva de Contingencias debido a la derogación del **Decreto Ejecutivo No.1842**.

Adicional a lo comunicado por la SUGESE, el INS informa y solicita la autorización a dicho ente regulador para la creación de una Provisión para Riesgo Catastrófico, que contemplará las coberturas de Terremoto y Erupción. De esta forma, mediante *Oficio SGS-DES-R-1779*, la SUGESE autoriza la constitución de una Provisión para Riesgo Catastrófico.

Para el recálculo realizado por Deloitte se utilizaron las Responsabilidades Brutas, Responsabilidades Netas Brutas y Responsabilidades Retenidas Netas y se procedió a calcular la Pérdida Máxima Probable (PML), que corresponde al 8% del monto de las responsabilidades retenidas y vigentes a la fecha de su determinación, menos deducibles y coaseguro; posteriormente se calculó el 20% de la PML para determinar el monto de la provisión.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

El valor de la provisión para Riesgo Catastrófico al 31 de diciembre de 2016 se presenta a continuación:

Producto	Provisión según INS	Provisión Según Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Seguros Generales	¢51.269.285.408	¢51.269.285.408	¢ -	0.00%

Deloitte.

Se puede observar que la diferencia entre la provisión estimada por el INS y la que resulta de nuestros cálculos luce como no significativa.

ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Las hipótesis utilizadas para el cálculo de la provisión para Riesgo Catastrófico corresponden a lo señalado en el oficio SGS-DES-R-1779.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se observó que los valores reportados para la Provisión para Riesgo Catastrófico lucen razonables y acordes al procedimiento de cálculo.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la provisión de Riesgo Catastrófico.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

10 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES 200 COLONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas - Provisión de Contingencias de Cosechas

31 de Diciembre de 2016

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN DE CONTINGENCIAS DE COSECHAS

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
DESCRIPCIÓN 2
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 2
ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA 3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 3
RECOMENDACIONES 3

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DE PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIÓN DE CONTINGENCIAS DE COSECHAS

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar la razonabilidad de las provisiones técnicas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones a nivel nacional respecto al tema para la provisión técnica de Contingencias de Cosechas de Seguros Generales.

Para la preparación de este análisis, la información económica de cada uno de los asegurados fue suministrada por el Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado y que cumplen con lo requerido en la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4).

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser utilizado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados para la estimación de las provisiones se originan de la **Ley No.4461 "Seguro Integral de Cosechas" del 10 de noviembre de 1969**. Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a estos lineamientos, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no certifican que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

DESCRIPCIÓN

Para el cálculo de la provisión de contingencias se utilizó como fuente la Ley No.4461 "Seguro Integral de Cosechas", del 10 de noviembre de 1969, el cual establece en su Artículo No.6 lo siguiente:

> *"Para el fortalecimiento de la cartera correspondiente sin recargo en la prima de protección, los bancos comerciales del Estado girarán directamente al Instituto Nacional de Seguros, el diez por ciento de la suma que cada uno de ellos cubra a título de Impuesto sobre la Renta y el diez por ciento de remanente de la utilidad neta obtenida durante su ejercicio financiero anual, después de deducir el Impuesto de la Renta, en la forma y en el orden que se indican en el Artículo 2° de esta ley. Con esos aportes el Instituto Nacional de Seguros formará la Reserva Técnica de Contingencias destinada a enjugar los déficit que pueda arrojar la liquidación anual del Seguro Integral de Cosechas. La expresada Reserva Técnica no será menor de cinco millones de colones, y los bancos citados cesarán de aportar la sumas mencionadas, cuando la reserva alcance el cincuenta por ciento del monto asegurado de las pólizas emitidas y renovadas durante el respectivo ejercicio financiero".*

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

El valor de las provisiones al 31 de diciembre de 2016 se presenta a continuación:

Producto	Provisión de Contingencia - INS	Provisión de Contingencia - Deloitte	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Seguros Generales	¢11.155.406.613	¢11.155.406.613	¢ ____	0,00%

Se puede observar que la diferencia entre la provisión estimada por el INS y la que resulta de nuestros cálculos luce como no significativa.

Deloitte.

ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN DE CADA LÍNEA

Las hipótesis utilizadas corresponden a las mencionadas en Ley No.4461.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El valor de los ajustes de la provisión de contingencias no arrojó diferencias significativas entre los valores calculados por el Instituto y los valores re-calculados por Deloitte.

A partir de los resultados obtenidos, se observa que los montos reservados para la provisión de Contingencias de Cosechas lucen razonables.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la provisión de Contingencias de Cosechas.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

10 de febrero de 2017

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

Deloitte.

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

16 de febrero de 2017

Señores
Junta Directiva
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
Presente

Estimados señores:

Al planear y llevar a cabo la auditoría sobre los estados financieros del Instituto Nacional de Seguros ("el Instituto"), para el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, nosotros consideramos su estructura de control interno sobre la información financiera como una base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto sobre su información financiera. De acuerdo con lo anterior, nosotros no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto sobre su información financiera.

Nuestra consideración del control interno sobre los informes financieros es limitada al propósito descrito en el párrafo precedente, y no necesariamente identificaría todas las deficiencias de control interno. Sin embargo, de acuerdo con nuestra revisión, nosotros identificamos e incluimos en el Anexo No.1, las deficiencias en el control interno, sobre los informes financieros para el período que terminó el 31 de diciembre de 2016, las cuales consideramos deficiencias significativas y que llevamos a su atención en ese momento:

1. Seguimiento a las deficiencias significativas en el control interno, indicadas en nuestras cartas de control interno anteriores y que se encuentran pendientes de atender a la fecha de la auditoría:

    1.1 Realizar una conciliación oportuna entre los auxiliares extraídos del sistema Point General y los saldos registrados en los estados financieros, previo al cierre contable mensual. Además, identificar las causas de las diferencias y ejecutar los planes correctivos para minimizar los correspondientes efectos.

    1.2 Establecer dentro de los procedimientos de cierre contable, controles para realizar una conciliación oportuna de los saldos por pagar con compañías relacionadas, lo anterior con el objetivo de que no sea necesario realizar ajustes posteriores al cierre contable.

    1.3 Tomar medidas correctivas para que los auxiliares de las cuentas de orden en general, contengan requisitos mínimos de información que deben incluirse como parte de un auxiliar, de acuerdo con la naturaleza de cada una de las partidas.

1.4 Analizar si el Manual de Créditos se encuentra de acuerdo a lo establecido en la NIC 39 de Instrumentos Financieros.

Nosotros también observamos e incluimos en el Anexo No.1, otras deficiencias de control del Instituto, para el período indicado, cuyas recomendaciones se incluyen a continuación:

2. Seguimiento a las deficiencias de control interno, indicadas en nuestras cartas de gerencia anteriores:

   2.1. Realizar una conciliación oportuna entre el auxiliar y el saldo contable de las cuentas por préstamos sobre pólizas vida efectivo y préstamos sobre pólizas vida no caducidad.

   2.2. Aplicar los ajustes necesarios para que los saldos entre el auxiliar y la contabilidad de las cuentas de casos no asegurados en cobro judicial no presenten diferencias.

   2.3. Implementar las mejoras necesarias para lograr una mayor automatización y así evitar errores involuntarios que puedan surgir al momento de dicho cálculo.

   2.4. Realizar el ajuste correspondiente, mediante el cual los activos relacionados al Museo de Jade, presenten su valor de forma razonable para el período 2016. Asimismo, considerar que cuando se presenten modificaciones contables por cambios en las políticas o por errores en la contabilización, dejar evidencia analítica de si estos efectos deben ser aplicados de forma retrospectiva.

3. Mantener un auxiliar de primas por cobrar de riesgos del trabajo que muestren el detalle de la composición del saldo.

4. Mejorar los mecanismos de control de los auxiliares de ingresos diferidos por primas expedidas y renovadas, con el fin de que se presenten solamente las pólizas cuya vigencia no ha iniciado a una fecha dada.

5. Realizar los plaqueos de activos en forma oportuna, una vez que los bienes son adquiridos.

6. Evaluar el proceso de aplicación de pagos realizados por los clientes de crédito, y que estas aplicaciones sean realizadas en forma oportuna.

7. Mantener actualizados los estudios de precios de transferencia a los períodos más recientes.

8. Revisar las revelaciones presentadas en las notas a los estados financieros intermedios presentados a la SUGESE contra los movimientos contables y transaccionales sucedidos en el período.

9. Realizar los ajustes y/o depuraciones respectivas para corregir los errores presentados en la cuenta 23500000 Fondos de Aportes Vida Universal.

10. Mantener un auxiliar de la cuenta la cuenta 20905055 Cuentas por pagar acreedores varios que muestren el detalle de la composición del saldo y no un acumulado de movimientos.

11. Automatizar la interface para que los movimientos del SIMA se reflejen en tiempo real en SIFA los movimientos de los inventarios de medicamentos.

12. Realizar un informe actuarial anual de los productos que contengan más de veinticuatro meses consecutivos de mantener registros en la provisión de Insuficiencia de Primas y que sea enviado a la SUGESE. Asimismo realizar el seguimiento oportuno de las medidas adoptadas y el plazo indicado en dicho informe, para la recuperación de tales productos.

Las definiciones de deficiencia de control interno y deficiencia significativa en el control interno se encuentran en el Anexo No.2 a este documento.

En el Anexo No.3 se incluye la clasificación de riesgo de cada una de las observaciones presentadas, desde punto de vista de auditoría, basándonos en la necesidad de ser atendidas y evitar errores en los estados financieros de la Entidad.

En el Anexo No.4 se incluye información gráfica y estadística sobre las observaciones presentadas, desde punto de vista de auditoría, con el fin de presentar un avance del trabajo realizado a la fecha de la carta.

Este documento es únicamente para información y uso de la Administración y Junta Directiva y no se pretende que sea, y no debe ser usado por alguien diferente a las partes señaladas.

Estamos en la mejor disposición de discutir estos comentarios con ustedes y, si lo desean, asistirles en la implementación de cualquiera de nuestras sugerencias.

Atentamente,

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50,00

ANEXO No.1

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS

1. SEGUIMIENTO A LAS DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL CONTROL INTERNO, INDICADAS EN CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE SER ATENDIDAS

A continuación, se señalan las deficiencias significativas que se encuentran en proceso de ser atendidas, de acuerdo con nuestra carta de gerencia de la visita preliminar a setiembre de 2016 y del seguimiento de la visita final del período 2016:

1.1 DIFERENCIAS EN LAS BASES DE DATOS EXTRAÍDAS DEL SISTEMA POINT GENERAL

De acuerdo con los procedimientos de auditoría aplicados al 31 de diciembre de 2014 sobre cuentas directamente relacionadas con la venta de seguros y procesadas por medio del sistema SI776PRG para el caso de los Ingresos por Primas, para el caso de Primas por Cobrar y Comisión por Pagar Agentes de los sistemas Point General, Otros Seguros, Vida Tradicional, Point Life y Vida Tradicional, se presentaron diferencias entre el reporte extraído de dicho sistema y el saldo contable al cierre en el sistema SIFA. Las diferencias se presentan en el siguiente cuadro:

Descripción	Ingresos por Primas al 31/12/2014	Primas por Cobrar al 30/09/2014	Comisión por Pagar Agentes al 31/12/2014
Total de las bases	¢527.400.280.869	¢69.050.383.289	¢12.514.779.328
Saldo contable	527.521.240.763	69.213.544.944	12.651.421.495
Diferencia	¢ (120.959.894)	¢ (163.161.656)	¢ (136.642.167)

Se le recomienda a la Administración la corrección del reporte utilizado para la extracción de las bases, de tal manera que se garantice que los rubros presentados en los estados financieros a determinada fecha son razonables, y se determine con exactitud la naturaleza de las diferencias con los sistemas transaccionales y sean corregidas oportunamente.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

A la fecha de nuestra revisión se nos suministraron los auxiliares de las cuentas y se presentaron las siguientes diferencias y por ente se evidencia que no se solventaron las deficiencias de control antes indicadas:

Descripción	Ingresos por Primas al 31/12/2016	Primas por Cobrar al 31/12/2016	Comisión por Pagar Agentes al 31/12/2016
Total de las bases	¢356.372.759.852	¢100.889.583.431	¢12.976.216.063
Saldo contable	355.879.253.855	100.855.586.660	12.944.436.647
Diferencia	¢ 493.505.997	¢ 33.996.771	¢ 31.779.416

De acuerdo a la revisión efectuada se identificó que existe una diferencia significativa en las bases de ingresos por primas. Además, y según lo indagado no se realiza una conciliación de la cuenta de ingresos por primas, por lo que la administración no cuenta con un control adecuado de la misma; debido a esto se recomienda efectuar un control de los ingresos por primas ya que las diferencias presentadas son significativas.

En cuanto a primas por cobrar y comisión por pagar agentes, sí se realizan conciliaciones: sin embargo, se evidencia que el monto se ha disminuido del período anterior al período actual; no obstante, el punto no se considera atendido debido a las diferencias presentadas en dichas conciliaciones que necesitan ser ajustadas.

Comentario de la Administración

La Unidad de Conciliaciones realiza las conciliaciones de las cuentas de primas por cobrar y comisiones por pagar agentes, donde se presentan las diferencias antes mencionadas.

Existe un requerimiento informático que es necesario para que la Unidad de Conciliaciones termine de atender la recomendación.

1.2 Diferencias de Saldos entre Compañías Relacionadas

Como parte de los procedimientos de auditoría realizados al 31 de diciembre de 2014 a los saldos con las compañías relacionadas, identificamos que no existe una adecuada actividad de control dentro del proceso de cierre para conciliar y ajustar las cuentas entre compañías relacionadas.

Lo descrito anteriormente se evidenció por medio de procedimientos de confirmación de saldos, ya que se presentaron diferencias significativas en los saldos por pagar:

Descripción	INSurance Servicios	INS Valores
Saldo según confirmación	¢1.133.860.676	¢ 9.741.156
Saldo contable	914.032.086	6.680.218
Diferencia	¢ (219.828.591)	¢(3.060.939)

Lo anterior se presenta porque el Instituto no incluye dentro de sus procesos de cierre contable una oportuna conciliación con sus compañías relacionadas, teniendo que realizar ajustes posteriores para conciliar las cifras.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Al 31 de diciembre de 2016, se solicitó a la Administración verificar los procedimientos establecidos para solventar las deficiencias que generan las diferencias y dichos procesos se encuentran pendientes de aplicar en su totalidad tanto para el Instituto como para sus subsidiarias. Las diferencias presentes en cuentas por pagar y cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación, con lo cual se puede notar que la observación no ha sido atendida:

Descripción	Cuenta por Cobrar a INS Servicios	Cuenta por Pagar a INS Servicios	Cuenta por Cobrar a Red de Servicios de Salud	Cuenta por Pagar a Red de Servicios de Salud	Cuenta por Cobrar a INS SAFI	Cuenta por Cobrar a INS Valores	Cuenta por Pagar a INS Valores
Saldo según confirmación	¢107.223.621	¢1.426.616.262		¢ 2.660.058.614	¢15.184.676	¢ 7.599.676	¢915.954
Saldo contable	20.138.328	1.279.996.742	¢ 14.581.598	149.047.568	14.094.138	35.015.397	934.647
Diferencia	¢ 87.085.293	¢ (146.619.520)	¢(14.581.598)	¢(2.511.011.046)	¢ (1.090.538)	¢(27.455.721)	¢ 18.893

Debido a que al 31 de diciembre de 2016 se encuentran diferencias con las subsidiarias, se considera que el punto no ha sido subsanado. Se dará seguimiento en la visita final.

Es importante indicar, que en cuanto a la diferencia de saldos con INS Red de Servicios de Salud, S.A., a pesar de que el Instituto realizó un ajuste para efectos de auditoría, no todo el monto fue ajustado y alrededor de ¢1.500 millones no fueron ajustados. Para efectos de auditoría se manejó como parte de la sumaria de errores no ajustados.

Comentario de la Administración

Como parte del proceso de conciliación de cuentas entre compañías, el Departamento de Contabilidad determinó que al no tener los mismos plazos de cierre contable, el principal detonante es el no considerar las fechas de corte como definitivas y registrar facturas dentro del mes de cierre posterior a esa fecha por ejemplo por parte de la RSS, S.A., aspecto que ya se comentó con la subsidiaria para su atención, mismo caso para INS Servicios.

Si bien es cierto para los estados financieros intermedios los ajustes generados en la conciliación se registran posterior al cierre (en el mes siguiente), para los estados financieros auditados anuales sí se registran los ajustes respectivos con fecha de diciembre, es decir las diferencias son solventadas en tiempo.

Además, es importante tomar en cuenta que, para la conciliación entre la Red de Servicios de Salud y el INS, se debe considerar que en el Instituto a nivel de rubros tales como: Gastos por Prestaciones, Gastos con Partes Relacionadas y Gastos e Ingresos por Ajustes a las Provisiones Técnicas, se contemplan sumas que, en su conjunto, equivalen a lo que la Red informa como ingresos por venta de servicios, lo anterior según la metodología de trabajo definida para el flujo de transacciones entre ambas entidades.

1.3 Situaciones a Corregir en las Cuentas de Cuentas de Orden, Contingentes y Otras Cuentas de Orden de las Dependencias de Crédito y Cobros, Centro de Servicios Administrativos y Subdirección de Servicios Generales (Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes)

Mediante la revisión de las cuentas de orden y otras cuentas contingentes al 31 de diciembre de 2016 se presentaron varias deficiencias que se mencionan a continuación:

- Se identificó durante la revisión de las cuentas contingentes, que existe una ausencia de auxiliares correspondientes a la dependencia de la Subdirección de Créditos y Cobros (específicamente a los auxiliares de Seguros de Caución,

Fianzas y Bonos), lo cual dificulta e imposibilita la revisión de las mismas. Se procede a realizar un detalle de las cuentas que presentan diferencias por lo dicho anteriormente:

Cuenta	Descripción	Saldo según Contabilidad	Saldo según Auxiliares	Diferencia
60211101	Garantías de cumplimiento y de participación	¢ 1.179.515.298	¢1.179.015.298	¢ 500.000
60110401	Otras garant. Colon. Dep. Previo Contin	25.599.523.751		25.599.523.751
60110402	Otras garant. Dólar. Dep. Previo Contin	75.882.920.381		75.882.920.381
60190002	Líneas crédito compromiso desembolso	1.185.479.270		1.185.479.270
	Totales	¢103.847.438.701	¢1.179.015.298	¢102.668.423.403

- Existen auxiliares que presentan deficiencias de control en cuanto a la calidad de información mostrada (ausencia de datos importantes para la identificación de las transacciones). Lo anterior se presentó específicamente con los auxiliares de las dependencias del Centro de Servicios Administrativos y la Dependencia de la Subdirección de Servicios Generales (Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes) incluida para cada transacción.

Recomendaciones

Se le recomienda a la Administración:

a. Proceder a levantar un auxiliar para cada una de las cuentas contingentes y otras cuentas de orden que poseen esta deficiencia, con el fin de que exista un control suficiente y eficaz de los saldos de las mismas.

b. Establecer procedimientos de control interno más rigurosos que garanticen el aseguramiento, la integridad, idoneidad, confidencialidad y disponibilidad de la información para cuando esta sea requerida. Estos procedimientos incluyen revisiones de las garantías registradas, monitoreo constante de entradas y salidas, así como de documentos vigentes o que deben de darse de baja, así como una elaboración oportuna de los auxiliares que garantice su integridad.

c. Ejercer un parámetro en cuanto a la información mínima que debe estar incluida en cada auxiliar, esto debido a la poca información encontrada en los documentos mencionados anteriormente.

d. Como medida de recomendación para la implementación de las mejores prácticas corporativas, en cuanto a la integración de la información, recomendamos una unificación de los auxiliares, cada uno por cuenta y no por dependencia cómo se maneja actualmente. Esto centralizando los auxiliares de las diferentes dependencias para que formen un auxiliar por cada Subcuenta INS.

Comentarios de la Administración

La Subdirección de Crédito y Cobros trabaja en el ordenamiento y depuración de la cartera de bonos, fianzas y seguros de caución, con el fin de implementar los controles idóneos que permitan una sana administración del negocio. Entre las acciones ejecutadas, están la determinación de la exposición real de la cartera, así como identificar los cúmulos por Grupo de Interés Económico, esto con el fin de identificar

la cantidad de bonos, fianzas y seguros de caución emitidos. Se concluyó la depuración de los bonos administrados en el Sistema Otros Seguros, y se trabaja en la migración de las fianzas al Seguro de Caución, según lo dispuesto por el ente regulador, así como la creación de los auxiliares de las cuentas contingentes. Las labores de control y seguimiento se han implementado para mejorar la administración del seguro. Se estima concluir las tareas en trámite en el término del presente año. Una vez finalizadas, se espera obtener los auxiliares de las cuentas contingentes totalmente depurados.

1.4 Deficiencia en la Metodología en el Cálculo de la Estimación por Morosidad la Cartera de Crédito

De acuerdo a nuestros procesos de revisión sobre la cartera de crédito en el período 2015, se evidenció que el Instituto clasifica a los deudores de acuerdo a un rango de días de morosidad y se calcula una estimación de acuerdo a dichos rangos y a porcentajes establecidos incrementalmente. La elaboración de dichas políticas no toma en consideración la normativa que le es aplicable al Instituto en la materia de incobrables.

La SUGESE establece que en los aspectos en donde no estén previstos por su regulación, son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011. Por lo anterior lo adecuado para la valuación de la cartera de crédito es analizar su cobrabilidad por medio de la NIC 39 de Instrumentos Financieros.

Por lo anterior se le recomienda a la Administración, analizar si se encuentra elaborando la estimación, de acuerdo a lo establecido en la NIC 39 de Instrumentos Financieros y establecer mecanismos para documentar la metodología aplicada de acuerdo a los productos de créditos que actualmente maneja.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Se determinó mediante la verificación con el Departamento de Crédito y de acuerdo al envío del oficio G-05464-2015 del 4 de diciembre de 2015, que al 31 de diciembre de 2016, los porcentajes de la estimación por morosidad se aplican de acuerdo con los días de atraso de pago. El Instituto realiza el cálculo de manera automática basado en los porcentajes de morosidad establecidos según el oficio G-04621-2015, por lo que el punto no se encuentra atendido.

Por lo anterior, se recomienda a la administración, realizar un análisis sobre la metodología aplicada, y sobre una posible sobrevaluación de la estimación por morosidad de la cartera de crédito.

Comentario de la Administración

En el caso de aplicar lo indicado por la NIIF 39, "Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de activos financieros", prácticamente no habría que hacer estimación, dado que históricamente del 2009 a la fecha, solo se han pasado por incobrables un monto cercano a los ¢11 millones, que corresponde a los únicos montos que se han liquidado contra la provisión, un monto muy bajo para un riesgo potencial significativo.

Por su parte, la metodología utilizada actualmente para la estimación de incobrables, fue informada desde el 04 de diciembre de 2015 (G-05464-2015), al Supervisor de Compañías de Seguros, ahí se le externaron ambas posiciones, la de la Auditoría y la de la Administración, en esa misma nota se le solicitó a la SUGESE lo siguiente "...se solicita su pronunciamiento en caso de tener alguna observación al respecto", en este sentido, si bien la SUGESE, tiene la discrecionalidad para responder o no, existe la presunción razonable de que está de acuerdo con el planteamiento de la administración, dado que cuando está en desacuerdo con algún tema o visualiza algún riesgo importante, da respuesta inmediata a las consultas.

El nuevo enfoque de Supervisión Basado en Riesgos (SBR) está dirigido a velar por la solvencia y estabilidad de la industria aseguradora, en este sentido el Comité de Activos y Pasivos, considera que la metodología utilizada, garantiza la solvencia de la entidad, situación por la cual no comparte la recomendación. Con el propósito de cerrar la observación en forma definitiva, se le solicita nuevamente criterio a la SUGESE en oficio G-00577-2017, para que se pronuncien por escrito.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

2. SEGUIMIENTO A LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO, INDICADAS EN CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES

A continuación se señalan los aspectos de control que se encuentran en proceso de ser atendidos, de acuerdo con nuestras cartas de gerencia anteriores:

2.1 Diferencia entre Auxiliar y Saldo Contable en Cuentas de Préstamos Vida

Durante nuestros procedimientos de auditoría sobre las cuentas 10501000 *"Prestamos sobre Pólizas Vida Efectivo"* y 10502000 *"Prestamos sobre Pólizas Vida No Caducidad"* pudimos evidenciar que existen una diferencia entre el saldo contable y el auxiliar, con una diferencia de alrededor de ¢90 millones. Lo anterior representa una debilidad de control y podría afectar la razonabilidad de los estados financieros.

Se recomienda efectuar el procedimiento de depuración de los saldos e incorporar estas partidas dentro de las cuentas a ser conciliadas mensualmente.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Se procedió a verificar con el departamento de Contabilidad que al 31 de diciembre de 2016, los auxiliares para las cuentas 10501000 *"Préstamos sobre Pólizas Vida Efectivo"* y 10502000 *"Préstamos sobre Pólizas Vida No Caducidad"*, para las cuales se identifica que dichos auxiliares presentan diferencia de aproximadamente de ¢160 millones y ¢412 mil, respectivamente, debido a que dichos auxiliares son globales y no por registro, por lo que no ha sido posible su conciliación. De acuerdo con lo anterior, se concluye que la observación no ha sido atendida.

Cuenta	Detalle	Contabilidad	Auxiliar	Diferencia
10501000	Préstamos sobre pólizas Vida Efectivo	¢5.414.312.138	¢5.253.359.924	¢160.952.213
10502000	Préstamos sobre pólizas Vida No Caducid	¢1.494.035.856	¢1.494.447.952	¢ (412.095)

Comentario de la Administración

La Unidad de Conciliaciones se encuentra sujeto a la atención de requerimiento informático para poder solventar las diferencias que se generan en la cuenta. El mismo se encuentra en fase de pruebas funcionales.

2.2 Diferencias Determinadas sin Corrección en la Conciliación de la Cuenta de "Casos No Asegurados en Cobro Judicial"

Al 30 de setiembre de 2015 al efectuar la revisión entre el auxiliar y la conciliación de la subcuenta 11306062 "Casos no Asegurados - Cobro Judicial", se encontró que a pesar de que el Instituto elabora mensualmente dichos auxiliares y los concilia, se han presentado diferencias entre el auxiliar y el saldo contable las cuales no han sido ajustadas. Producto de nuestra revisión se determinó una diferencia por un monto neto de ¢445.812.992.

Se recomienda aplicar los ajustes necesarios para que los saldos entre el auxiliar y la contabilidad no presenten diferencias.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Se solicitaron los auxiliares al 31 de diciembre de 2016 y producto de nuestra revisión se determinó que el saldo contable para la sociedad 1040 es de ¢9.292.993.896 y el monto del auxiliar es de ¢8.983.867.699, con lo cual se genera una diferencia neta por ¢309.126.197, la cual la Compañía identifica mediante su conciliación; sin embargo, no se ajusta a la contabilidad, por lo que la recomendación se encontraría pendiente de ser atendida.

Comentario de la Administración

En el proceso de conciliación de la subcuenta al 31 de diciembre de 2016, se tienen identificadas las partidas por el monto antes mencionado y se encuentran en proceso de depuración. A pesar de ser casos en Cobro Judicial con una gestión muy lenta se están haciendo las gestiones necesarias.

2.3 Recomendaciones de Control según Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas

De acuerdo con la revisión actuarial realizada en el período 2015, se presentaron deficiencias de control referentes a las distintas metodológicas utilizadas, por lo que se detallan según el tipo de provisión:

a. ***Seguros Personales - Reserva Matemática*** - En lo que refiere a las reservas matemáticas de las coberturas de Vida Global Colones y USD y Vida Temporal Plus Colones y USD se recomienda implementar las mejoras necesarias para lograr una mayor automatización y así evitar errores involuntarios que puedan surgir al momento de dicho cálculo.

b. ***Seguros Personales - Reserva Matemática Vida Tradicional Individual*** - Se recomienda automatizar, en la medida que sea posible, aquellos procesos de obtención y tratamiento de datos que actualmente se realicen de forma manual para el cálculo de las provisiones.

   Adicionalmente, se sugiere una actualización y revisión constante de la base de datos. En este sentido, nos hemos encontrado con casos de pensionados siendo cónyuges e hijos que se calculaba el Beneficio de Viudez.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Al 31 de diciembre de 2016 se pudo indagar con la Administración que el proyecto de automatización de las provisiones de Seguros Personales continúa para el período 2016, por lo que esta recomendación se encuentra aún en proceso de ser atendida.

Comentario de la Administración

Para inicios del período 2017 la automatización con el sistema SIADRM para las Reservas Matemáticas de Seguros Personales se encuentran en la fase de "Ajustes de Pruebas", y la fecha estimada por el Departamento de Ingeniería de Sistemas para la re-ejecución de las pruebas de usuario es del 13 al 31 de marzo de 2017.

2.4 Falta de Registro del Gasto por Depreciación Museo de Jade para el Período 2015 y Corrección de Procedimiento Utilizado

Se identificó que el Instituto no había contabilizado la depreciación del activo del Museo de Jade para los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del período 2015 por un total recalculado por nosotros de ¢102.552.144. Esta situación había sido informada a la Administración en el período anterior.

Adicionalmente, se identificó que el Instituto, para corregir y tomar la recomendación suministrada por el equipo de Deloitte, realizó un ajuste a la vida útil del activo en el sistema, acelerando la depreciación del activo a lo largo de la vida útil restante. El tratamiento optado por el INS, genera un diferimiento de la pérdida del período 2015, en el resto de los años restantes por depreciar, lo cual no es correcto según lo establecido en la Norma de Contabilización No.8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, podría también generar algún tipo de diferencia fiscal.

Se recomienda a la Administración realizar el ajuste correspondiente, mediante el cual los activos relacionados al Museo de Jade, presenten su valor de forma razonable para el período 2016. Por lo anterior es importante que la Administración tome en

consideración que cuando se presenten modificaciones contables por cambios en las políticas o por errores en la contabilización analizar si estos efectos deben ser aplicados de forma retrospectiva.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Se pudo indagar con Josué Abarca, Jefe de Contabilidad, que el ajuste se realizó en el mes de febrero del 2017.

3. INEXISTENCIA DE UN AUXILIAR DE PRIMAS POR COBRAR ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Al realizar la revisión de las primas por cobrar de Riesgo de Trabajo al 31 de diciembre de 2016, determinamos que no existe un auxiliar que muestre el detalle de la composición del saldo a dicha la fecha. El Instituto mantiene un detalle mes a mes de todas las primas renovadas, canceladas, diferidas, expedidas, de lo anterior, Gabriela Robles, de la Unidad de Conciliaciones, toma el saldo contable acumulado del mes pasado y junto con el detalle del mes actual, se concilia los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2016.

Se recomienda a la Administración mantener un auxiliar de primas por cobrar de riesgos del trabajo que muestren el detalle de la composición del saldo.

Comentario de la Administración

Ya está atendida la etapa de la estabilización de anualización que ya está contemplada por solicitud del Departamento de Contraloría Financiera, para su definición, planteamiento y desarrollo, para el año 2017. Una vez que se atienda el requerimiento informático se creará los auxiliares de primas por cobrar por parte de la Unidad de Conciliaciones

4. AUXILIARES NO ADECUADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LAS CUENTAS DE INGRESOS DIFERIDOS POR PRIMAS EXPEDIDAS Y RENOVADAS

Durante la revisión de las cuentas de ingresos diferidos por primas expedidas y renovadas, se logó identificar que no existe un auxiliar adecuado para dichas partidas, ya que la Administración mantiene a la fecha un detalle de débitos y créditos de las pólizas diferidas acumuladas (incluye información del período 2016 y 2015). Al presentarse de esta forma dentro del detalle suministrado se presentan, por ejemplo, pólizas diferidas que ya fueron reversadas. El auxiliar debe tener todas las partidas que se encuentren abiertas en un momento determinado y que estás correspondan a los saldos según contabilidad.

Se le recomienda a la Administración mejorar los mecanismos de control de dichos auxiliares los auxiliares de ingresos diferidos por primas expedidas y renovadas, con el fin de que se presenten solamente las pólizas cuya vigencia no ha iniciado a una fecha dada.

Comentario de la Administración

Este es un tema que se resuelve al adecuar el auxiliar actual y se solventará con las conciliaciones de Enero 2017.

5. ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO QUE NO SE ENCUENTRAN PLAQUEADOS

A diciembre del 2016, mediante la revisión de los activos fijos en las adquisiciones se identificó que el activo No.30241096, ubicado en CMR Limón no se encontraba plaqueado al momento de nuestra revisión, y el mismo había sido adquirido en junio del 2016.

Se le recomienda a la Administración realizar los plaqueos de activos en forma oportuna, una vez que los bienes son adquiridos en forma oportuna.

Comentario de la Administración

Según oficio CSADM-00669-2017 del Centro de Servicios Administrativos ya se procedió con el plaqueo de los activos. Además la Unidad de Mobiliario y Equipo con apoyo del Sistema SIFA mantiene dentro de sus tareas habituales, el control estricto de las fichas de construcción de los diferentes proyectos a cargo del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento para lo cual como medida de control, realiza periódicamente el seguimiento a través de recordatorios donde se requiere atender los cierres o ajustes que correspondan.

6. APLICACIÓN NO OPORTUNA DE LOS PAGOS DE LOS CLIENTES DE CARTERA DE CRÉDITO

Al realizar los procedimientos de confirmación de saldos de cartera de crédito, con corte al 30 de setiembre, se identificó un caso en el cual existía una diferencia importante, la cual corresponde a la confirmación de la Compañía Almacén Mozel. De acuerdo con la respuesta, se identificó una diferencia de ¢51.753.537, entre el saldo según el auxiliar de cartera de crédito y el saldo confirmado por Almacén Mozel, S.A. Al realizar las investigaciones correspondientes, se identifica que lo anterior corresponde a que no se están aplicando oportunamente los pagos enviados por los clientes.

A continuación se detallan las diferencias en las operaciones confirmadas por dicho cliente:

Número de Operación	Saldo Auxiliar	Saldo Confirmado	Diferencia
10066852	¢ 840.890.677	¢ 828.592.702	¢12.297.975
10066250	2.628.797.853	2.589.342.291	39.455.562
Totales	**¢3.469.688.530**	**¢3.417.934.993**	**¢51.753.537**

Recomendación

Se recomienda evaluar el proceso de aplicación de pagos realizados por los clientes de crédito, y que estas aplicaciones sean realizadas en forma oportuna.

Comentario de la Administración

La labor del Departamento de Cobros es eficiente y aplica los pagos una vez los depósitos son ingresados, no obstante, para este caso de la empresa Mozel, pese a haber sido insistentes en que deben confirmar los pagos una vez realizados, no hemos logrado que el cliente colabore con esa confirmación, lo cual se puede verificar que es una excepción, sin embargo existen varios avisos al cliente para resolver el asunto y se continuará con los avisos y llamadas al cliente.

7. ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

No se han realizado los estudios de precios de transferencia al 31 de diciembre de 2015 y 2016, el cual es un requerimiento de ley. El Decreto No, 37898-H, en su Artículo No.8, establece lo siguiente:

"Artículo 8 - Declaración informativa. Están obligados a presentar ante la Dirección General de Tributación la declaración informativa de precios de transferencia, con periodicidad anual, aquellos contribuyentes que se encuentren dentro de las dos situaciones siguientes:

a. Que realicen operaciones nacionales o transfronterizas con empresas vinculadas, y

b. Se encuentren clasificados como grandes contribuyentes o grandes empresas territoriales, o que sean personas o entidades que se encuentren bajo el régimen de zona franca."

Se recomienda mantener actualizados los estudios de precios de transferencia.

Comentario de la Administración

Para el periodo 2015 se adjudicó el estudio al proveedor Price Waterhouse Cooper con el cual ya todas las empresas del Grupo INS estamos trabajando y para el periodo 2016 nos encontramos en proceso de contratación.

Ambos estudios se realizarán en el primer semestre del 2017, con el propósito de atender la declaración ante Hacienda bajo el plazo establecido por dicha entidad (junio 2017).

8. PRESENTACIÓN INADECUADA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES REMITIDOS A SUGESE

Al 30 de setiembre y 30 de diciembre de 2016 mediante la revisión de la cuenta de activo fijo y propiedades de inversión, se identificó en la cédula de movimiento que se incorpora en las notas, lo siguiente:

- ***Setiembre*** - Los traspasos estaban mal clasificados ya que correspondían a adiciones.

- ***Diciembre*** - La depreciación acumulada del Hospital de Trauma, se encontraba tanto en las adiciones y en los retiros, siendo lo correcto que no se incluyera, ya que es una reversión manual al gasto de depreciación debido al tratamiento de este inmueble como propiedad de inversión.

Dichas cédulas fueron las mismas que se remitieron a la SUGESE en los Estados Financieros trimestrales, por lo que la información que se está remitiendo no refleja adecuadamente los movimientos que afectaron durante el período dichas cuentas.

Se le recomienda a la Administración Revisar las revelaciones presentadas en las notas a los estados financieros intermedios presentados a la SUGESE contra los movimientos contables y transaccionales sucedidos en el período.

Comentario de la Administración

Se consulta con la jefatura de Contabilidad, e indica que efectivamente es un error, porque los traspasos son de otros activos a la cuenta de activo fijo, lo cual se deben de considerar como adiciones. Así como el caso de la reversión de los movimientos del gasto de depreciación del Hospital de Trauma. Se debe recalcar que se realizó la corrección respectiva en las notas de los estados financieros individuales auditados del periodo 2016 -2015.

9. REGISTROS CONTABLES INADECUADOS EN LA CUENTA DE FONDOS DE APORTES VIDA UNIVERSAL

Al 31 de diciembre de 2016 se identificó que la cuenta 23500000 Fondos de Aportes Vida Universal mantienen saldo en la cuenta madre y en los centro de costos 1404 y 1412 por un monto de ¢1.455.966, que corresponden a movimientos registrados por error, al incorporar manualmente los registros. Esta situación provoca una sobrevaloración de dicha cuenta.

Se recomienda a la Administración realizar los ajustes y/o depuraciones respectivos para corregir los errores presentados y así solventar la deficiencia.

Comentario de la Administración

Mediante las indagaciones realizadas la administración nos indicó lo siguiente:

- En relación con el Ceco sin código: Solo queda pendiente el movimiento de $327 que no fue atendido por la Sede San José. Se solicitará su corrección para febrero 2017.

- En relación con Ceco 1404: Se corrigió en Enero 2017.

- En Ceco 1414: En realidad es en Ceco 1412 y fue corregido en Enero 2017.

10. MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS NO SE REFLEJAN EN TIEMPO REAL EN SIFA

Al 31 de diciembre de 2016, se identificó que la interface del auxiliar del SIMA (Sistema Médico Administrativo), sistema donde se manejan las existencias de medicamentos e implementos médicos y SIFA, se lleva en forma manual y realizada por un solo usuario, lo que provoca que los saldos contables no se encuentren actualizados en tiempo real. Asimismo esta situación causa que no exista una adecuada segregación de funciones y se genere una dependencia de dicho usuario.

Se le recomienda a la Administración automatizar la interface, para que los movimientos del SIMA se reflejen en tiempo real en SIFA los movimientos de los inventarios de medicamentos.

Comentario de la Administración

En oficio CEDINS-00249-2017, el Centro de Distribución y Logística informa que se considera que la observación plantea una mejora operativa, toda vez que existe automatización en los registros contables que actualmente se integran por la interface entre los dos sistemas involucrados de manera asincrónica. Esta mejora es un hallazgo que ya había sido detectado por la Administración, de tal forma que el planteamiento de la solución está formalmente incluida dentro del set de requerimientos a desarrollar dentro del Proyecto CEDI.

11. INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN ACTUARIAL AL ENTE REGULADOR

Durante la revisión de las provisiones actuariales logramos identificar que los siguientes productos tienen registrada una provisión para insuficiencia de primas por más de dos períodos consecutivos, y según lo establecido por el Reglamento Sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Anexo PT-2 "Provisión por Insuficiencia de Prima (PIP) se indica lo siguiente:

> *"Si durante dos ejercicios anuales consecutivos ha sido necesario dotar la provisión regulada en este anexo, la entidad debe presentar a la Superintendencia, junto con los estados financieros correspondientes al cierre del segundo ejercicio, un informe actuarial sobre la revisión necesaria de las bases técnicas para alcanzar la suficiencia de la prima. Dicho informe debe al menos identificar las causas que han provocado la insuficiencia, las medidas adoptadas por la entidad y el plazo estimado en el que surtirán efecto".*

Línea Gastos Médicos Colectivo:	1445, 1446, 1447, 1468 y 1469
Línea Gastos Médicos Individual:	1339 y1440

Por lo que no se logró determinar que existiera al cierre del período 2016 un informe que cumpliera con lo establecido en dicho reglamento y que se haya presentado al ente regulador por parte de la Alta Gerencia del Instituto.

Por lo tanto, se recomienda a la Administración realizar un informe actuarial anual de los productos que contengan más de veinticuatro meses consecutivos de mantener registros en la provisión de Insuficiencia de Primas y que sea enviado a la SUGESE. Asimismo realizar el seguimiento oportuno de las medidas adoptadas y el plazo indicado en dicho informe, para la recuperación de tales productos.

Comentario de la Administración

La Administración nos indicó que si bien es cierto se tienen registradas provisiones para insuficiencia de primas de algunos productos, en el *Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros* se indica que si durante dos ejercicios anuales consecutivos ha sido necesario dotar la provisión regulada, se deberá presentar el informe actuarial; sin embargo, tal y como se puede visualizar en el siguiente detalle, los saldos de esta provisión más bien han disminuido, y no ha sido necesario dotar de más recursos esta provisión.

	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	DESV. ABS. Dic. 2015 - Dic.2016	DESV. %. Dic. 2015 - Dic.2016
LINEA DE GASTOS MEDIDCOS INDIVIDUAL	1.057.797.759	2.212.105.349	3.869.267.196	1.222.976.972	-2.646.290.224	-68,39%
LINEA DE GASTOS MEDICOS COLECTIVO	0	548.571.732	1.714.941.580	891.279.284	-823.662.296	-48,03%

12. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y DE CONTROL INTERNO INDICADAS EN CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES QUE SE DAN POR ATENDIDAS EN ESTE INFORME

Número	Observación
	Carta de Gerencia Visita Preliminar 2016
1.3	Diferencias en inversiones en subsidiarias por ajustes posteriores al cierre del Instituto
1.4	Deficiencias en el control de los siniestros pagados de seguros personales
1.6	Diferencia entre el saldo de los auxiliares y contabilidad de las subcuentas de inventario
2	Deficiencias encontradas en la toma física de inventario de medicamentos e implementos médicos
3.3	Presentación de declaración por estudio los precios de transferencia

* * * * *

ANEXO No.2

DEFINICIONES

Deficiencia de Control Interno - Una *deficiencia de control interno* existe cuando (a) un control es diseñado, implementado u operado de tal forma que no es capaz de prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros en forma oportuna; o (b) un control necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros en forma oportuna, está fallando.

Deficiencia Significativa en el Control Interno - Una *deficiencia significativa en el control interno* es una deficiencia de control, o la combinación de varias deficiencias en el control interno, que a juicio del auditor, es (son) suficientemente importante (s) que amerite (n) hacer del conocimiento de los encargados del gobierno corporativo.

* * * * *

ANEXO No.3

CLASIFICACIONES DE LAS OBSERVACIONES

Número	Observación	Impacto
1.1	Diferencias en las bases de datos extraídas del sistema Point General.	Alto
1.2	Diferencias en saldos entre compañías relacionadas.	Alto
1.3	Deficiencias en las cuentas de orden, contingentes y otras cuentas de orden.	Medio
1.4	Deficiencia en la metodología en el cálculo de la estimación por morosidad de la cartera de crédito.	Medio
2.1	Diferencia entre auxiliar y saldo contable de cuentas de préstamos vida.	Medio
2.2	Diferencias identificadas y no corregidas en la conciliación de la cuenta de casos no asegurados en cobro judicial.	Bajo
2.3	Recomendaciones de control según revisión independiente de la valuación actuarial de reservas técnicas.	Medio
2.4	Error en corrección del registro del gasto por depreciación Museo de Jade.	Medio
3	Inexistencia de un auxiliar de primas por cobrar acumulado al 31 de diciembre de 2016.	Alto
4	Auxiliares no adecuados al 31 de diciembre de 2016 de las cuentas de ingresos diferidos por primas expedidas y renovadas.	Alto
5	Activos adquiridos por el instituto que no se encuentran plaqueados.	Bajo
6	Aplicación no oportuna de los pagos de los clientes de cartera de crédito.	Medio
7	Actualización anual de los estudios de precios de transferencia.	Medio
8	Presentación inadecuada de las notas a los estados financieros trimestrales remitidos a SUGESE.	Medio
9	Registros contables inadecuados en la cuenta de Fondos de Aportes Vida Universal.	Bajo
10	Movimientos de inventarios de medicamentos e implementos médicos no se reflejan en tiempo real en SIFA.	Medio
11	Incumplimiento de entrega de información actuarial al ente regulador.	Medio

* * * * *

ANEXO No.4

GRÁFICAS A LAS OBSERVACIONES

ESTADÍSTICAS

A continuación se presenta el resultado general del seguimiento del estado de implementación de las recomendaciones indicadas en carta de gerencia al 31 de diciembre de 2016, las cuales en su totalidad eran 17 observaciones:

El siguiente cuadro resume la evolución de las observaciones de control interno de la auditoría al 30 de setiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016:

Instituto Nacional de Seguros Evolución de Observaciones Período Setiembre del 2016 - Diciembre del 2016					
		Observaciones Diciembre del 2016			
Categoría	Cantidad Inicial	Subsanadas	Reclasificadas	Nuevas	Cantidad Final
Alto	4	(2)		2	4
Medio	8	(3)		5	10
Bajo	1	—	—	2	3
Total	13	(5)	—	9	17

* * * * *

Deloitte.

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

16 de febrero de 2017

Señores
Junta Directiva
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
Presente

Estimados señores:

Al planear y llevar a cabo la auditoría sobre los estados financieros del Instituto Nacional de Seguros ("el Instituto"), para el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, nosotros consideramos su estructura de control interno sobre la información financiera como una base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto sobre su información financiera. De acuerdo con lo anterior, nosotros no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto sobre su información financiera.

Nuestra consideración del control interno sobre los informes financieros es limitada al propósito descrito en el párrafo precedente, y no necesariamente identificaría todas las deficiencias de control interno. Sin embargo, de acuerdo con nuestra revisión, nosotros identificamos e incluimos en el Anexo No.1, las deficiencias en el control interno, sobre los informes financieros para el período que terminó el 31 de diciembre de 2016, las cuales consideramos deficiencias significativas y que llevamos a su atención en ese momento:

1. Seguimiento a las deficiencias significativas en el control interno, indicadas en nuestras cartas de control interno anteriores y que se encuentran pendientes de atender a la fecha de la auditoría:

    1.1 Realizar una conciliación oportuna entre los auxiliares extraídos del sistema Point General y los saldos registrados en los estados financieros, previo al cierre contable mensual. Además, identificar las causas de las diferencias y ejecutar los planes correctivos para minimizar los correspondientes efectos.

    1.2 Establecer dentro de los procedimientos de cierre contable, controles para realizar una conciliación oportuna de los saldos por pagar con compañías relacionadas, lo anterior con el objetivo de que no sea necesario realizar ajustes posteriores al cierre contable.

    1.3 Tomar medidas correctivas para que los auxiliares de las cuentas de orden en general, contengan requisitos mínimos de información que deben incluirse como parte de un auxiliar, de acuerdo con la naturaleza de cada una de las partidas.

1.4 Analizar si el Manual de Créditos se encuentra de acuerdo a lo establecido en la NIC 39 de Instrumentos Financieros.

Nosotros también observamos e incluimos en el Anexo No.1, otras deficiencias de control del Instituto, para el período indicado, cuyas recomendaciones se incluyen a continuación:

2. Seguimiento a las deficiencias de control interno, indicadas en nuestras cartas de gerencia anteriores:

   2.1. Realizar una conciliación oportuna entre el auxiliar y el saldo contable de las cuentas por préstamos sobre pólizas vida efectivo y préstamos sobre pólizas vida no caducidad.

   2.2. Aplicar los ajustes necesarios para que los saldos entre el auxiliar y la contabilidad de las cuentas de casos no asegurados en cobro judicial no presenten diferencias.

   2.3. Implementar las mejoras necesarias para lograr una mayor automatización y así evitar errores involuntarios que puedan surgir al momento de dicho cálculo.

   2.4. Realizar el ajuste correspondiente, mediante el cual los activos relacionados al Museo de Jade, presenten su valor de forma razonable para el período 2016. Asimismo, considerar que cuando se presenten modificaciones contables por cambios en las políticas o por errores en la contabilización, dejar evidencia analítica de si estos efectos deben ser aplicados de forma retrospectiva.

3. Mantener un auxiliar de primas por cobrar de riesgos del trabajo que muestren el detalle de la composición del saldo.

4. Mejorar los mecanismos de control de los auxiliares de ingresos diferidos por primas expedidas y renovadas, con el fin de que se presenten solamente las pólizas cuya vigencia no ha iniciado a una fecha dada.

5. Realizar los plaqueos de activos en forma oportuna, una vez que los bienes son adquiridos.

6. Evaluar el proceso de aplicación de pagos realizados por los clientes de crédito, y que estas aplicaciones sean realizadas en forma oportuna.

7. Mantener actualizados los estudios de precios de transferencia a los períodos más recientes.

8. Revisar las revelaciones presentadas en las notas a los estados financieros intermedios presentados a la SUGESE contra los movimientos contables y transaccionales sucedidos en el período.

9. Realizar los ajustes y/o depuraciones respectivas para corregir los errores presentados en la cuenta 23500000 Fondos de Aportes Vida Universal.

10. Mantener un auxiliar de la cuenta la cuenta 20905055 Cuentas por pagar acreedores varios que muestren el detalle de la composición del saldo y no un acumulado de movimientos.

11. Automatizar la interface para que los movimientos del SIMA se reflejen en tiempo real en SIFA los movimientos de los inventarios de medicamentos.

12. Realizar un informe actuarial anual de los productos que contengan más de veinticuatro meses consecutivos de mantener registros en la provisión de Insuficiencia de Primas y que sea enviado a la SUGESE. Asimismo realizar el seguimiento oportuno de las medidas adoptadas y el plazo indicado en dicho informe, para la recuperación de tales productos.

Las definiciones de deficiencia de control interno y deficiencia significativa en el control interno se encuentran en el Anexo No.2 a este documento.

En el Anexo No.3 se incluye la clasificación de riesgo de cada una de las observaciones presentadas, desde punto de vista de auditoría, basándonos en la necesidad de ser atendidas y evitar errores en los estados financieros de la Entidad.

En el Anexo No.4 se incluye información gráfica y estadística sobre las observaciones presentadas, desde punto de vista de auditoría, con el fin de presentar un avance del trabajo realizado a la fecha de la carta.

Este documento es únicamente para información y uso de la Administración y Junta Directiva y no se pretende que sea, y no debe ser usado por alguien diferente a las partes señaladas.

Estamos en la mejor disposición de discutir estos comentarios con ustedes y, si lo desean, asistirles en la implementación de cualquiera de nuestras sugerencias.

Atentamente,

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50,00

ANEXO No.1

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS

1. SEGUIMIENTO A LAS DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL CONTROL INTERNO, INDICADAS EN CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE SER ATENDIDAS

A continuación, se señalan las deficiencias significativas que se encuentran en proceso de ser atendidas, de acuerdo con nuestra carta de gerencia de la visita preliminar a setiembre de 2016 y del seguimiento de la visita final del período 2016:

1.1 Diferencias en las Bases de Datos Extraídas del Sistema Point General

De acuerdo con los procedimientos de auditoría aplicados al 31 de diciembre de 2014 sobre cuentas directamente relacionadas con la venta de seguros y procesadas por medio del sistema SI776PRG para el caso de los Ingresos por Primas, para el caso de Primas por Cobrar y Comisión por Pagar Agentes de los sistemas Point General, Otros Seguros, Vida Tradicional, Point Life y Vida Tradicional, se presentaron diferencias entre el reporte extraído de dicho sistema y el saldo contable al cierre en el sistema SIFA. Las diferencias se presentan en el siguiente cuadro:

Descripción	Ingresos por Primas al 31/12/2014	Primas por Cobrar al 30/09/2014	Comisión por Pagar Agentes al 31/12/2014
Total de las bases	¢527.400.280.869	¢69.050.383.289	¢12.514.779.328
Saldo contable	527.521.240.763	69.213.544.944	12.651.421.495
Diferencia	¢ (120.959.894)	¢ (163.161.656)	¢ (136.642.167)

Se le recomienda a la Administración la corrección del reporte utilizado para la extracción de las bases, de tal manera que se garantice que los rubros presentados en los estados financieros a determinada fecha son razonables, y se determine con exactitud la naturaleza de las diferencias con los sistemas transaccionales y sean corregidas oportunamente.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

A la fecha de nuestra revisión se nos suministraron los auxiliares de las cuentas y se presentaron las siguientes diferencias y por ente se evidencia que no se solventaron las deficiencias de control antes indicadas:

Descripción	Ingresos por Primas al 31/12/2016	Primas por Cobrar al 31/12/2016	Comisión por Pagar Agentes al 31/12/2016
Total de las bases	¢356.372.759.852	¢100.889.583.431	¢12.976.216.063
Saldo contable	355.879.253.855	100.855.586.660	12.944.436.647
Diferencia	¢ 493.505.997	¢ 33.996.771	¢ 31.779.416

De acuerdo a la revisión efectuada se identificó que existe una diferencia significativa en las bases de ingresos por primas. Además, y según lo indagado no se realiza una conciliación de la cuenta de ingresos por primas, por lo que la administración no cuenta con un control adecuado de la misma; debido a esto se recomienda efectuar un control de los ingresos por primas ya que las diferencias presentadas son significativas.

En cuanto a primas por cobrar y comisión por pagar agentes, sí se realizan conciliaciones: sin embargo, se evidencia que el monto se ha disminuido del período anterior al período actual; no obstante, el punto no se considera atendido debido a las diferencias presentadas en dichas conciliaciones que necesitan ser ajustadas.

Comentario de la Administración

La Unidad de Conciliaciones realiza las conciliaciones de las cuentas de primas por cobrar y comisiones por pagar agentes, donde se presentan las diferencias antes mencionadas.

Existe un requerimiento informático que es necesario para que la Unidad de Conciliaciones termine de atender la recomendación.

1.2 Diferencias de Saldos entre Compañías Relacionadas

Como parte de los procedimientos de auditoría realizados al 31 de diciembre de 2014 a los saldos con las compañías relacionadas, identificamos que no existe una adecuada actividad de control dentro del proceso de cierre para conciliar y ajustar las cuentas entre compañías relacionadas.

Lo descrito anteriormente se evidenció por medio de procedimientos de confirmación de saldos, ya que se presentaron diferencias significativas en los saldos por pagar:

Descripción	INSurance Servicios	INS Valores
Saldo según confirmación	¢1.133.860.676	¢ 9.741.156
Saldo contable	914.032.086	6.680.218
Diferencia	¢ (219.828.591)	¢(3.060.939)

Lo anterior se presenta porque el Instituto no incluye dentro de sus procesos de cierre contable una oportuna conciliación con sus compañías relacionadas, teniendo que realizar ajustes posteriores para conciliar las cifras.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Al 31 de diciembre de 2016, se solicitó a la Administración verificar los procedimientos establecidos para solventar las deficiencias que generan las diferencias y dichos procesos se encuentran pendientes de aplicar en su totalidad tanto para el Instituto como para sus subsidiarias. Las diferencias presentes en cuentas por pagar y cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación, con lo cual se puede notar que la observación no ha sido atendida:

Descripción	Cuenta por Cobrar a INS Servicios	Cuenta por Pagar a INS Servicios	Cuenta por Cobrar a Red de Servicios de Salud	Cuenta por Pagar a Red de Servicios de Salud	Cuenta por Cobrar a INS SAFI	Cuenta por Cobrar a INS Valores	Cuenta por Pagar a INS Valores
Saldo según confirmación	¢107.223.621	¢1.426.616.262		¢ 2.660.058.614	¢15.184.676	¢ 7.599.676	¢915.954
Saldo contable	20.138.328	1.279.996.742	¢ 14.581.598	149.047.568	14.094.138	35.015.397	934.647
Diferencia	¢ 87.085.293	¢ (146.619.520)	¢(14.581.598)	¢(2.511.011.046)	¢ (1.090.538)	¢(27.455.721)	¢ 18.893

Debido a que al 31 de diciembre de 2016 se encuentran diferencias con las subsidiarias, se considera que el punto no ha sido subsanado. Se dará seguimiento en la visita final.

Es importante indicar, que en cuanto a la diferencia de saldos con INS Red de Servicios de Salud, S.A., a pesar de que el Instituto realizó un ajuste para efectos de auditoría, no todo el monto fue ajustado y alrededor de ¢1.500 millones no fueron ajustados. Para efectos de auditoría se manejó como parte de la sumaria de errores no ajustados.

Comentario de la Administración

Como parte del proceso de conciliación de cuentas entre compañías, el Departamento de Contabilidad determinó que al no tener los mismos plazos de cierre contable, el principal detonante es el no considerar las fechas de corte como definitivas y registrar facturas dentro del mes de cierre posterior a esa fecha por ejemplo por parte de la RSS, S.A., aspecto que ya se comentó con la subsidiaria para su atención, mismo caso para INS Servicios.

Si bien es cierto para los estados financieros intermedios los ajustes generados en la conciliación se registran posterior al cierre (en el mes siguiente), para los estados financieros auditados anuales sí se registran los ajustes respectivos con fecha de diciembre, es decir las diferencias son solventadas en tiempo.

Además, es importante tomar en cuenta que, para la conciliación entre la Red de Servicios de Salud y el INS, se debe considerar que en el Instituto a nivel de rubros tales como: Gastos por Prestaciones, Gastos con Partes Relacionadas y Gastos e Ingresos por Ajustes a las Provisiones Técnicas, se contemplan sumas que, en su conjunto, equivalen a lo que la Red informa como ingresos por venta de servicios, lo anterior según la metodología de trabajo definida para el flujo de transacciones entre ambas entidades.

1.3 Situaciones a Corregir en las Cuentas de Cuentas de Orden, Contingentes y Otras Cuentas de Orden de las Dependencias de Crédito y Cobros, Centro de Servicios Administrativos y Subdirección de Servicios Generales (Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes)

Mediante la revisión de las cuentas de orden y otras cuentas contingentes al 31 de diciembre de 2016 se presentaron varias deficiencias que se mencionan a continuación:

- Se identificó durante la revisión de las cuentas contingentes, que existe una ausencia de auxiliares correspondientes a la dependencia de la Subdirección de Créditos y Cobros (específicamente a los auxiliares de Seguros de Caución,

Fianzas y Bonos), lo cual dificulta e imposibilita la revisión de las mismas. Se procede a realizar un detalle de las cuentas que presentan diferencias por lo dicho anteriormente:

Cuenta	Descripción	Saldo según Contabilidad	Saldo según Auxiliares	Diferencia
60211101	Garantías de cumplimiento y de participación	¢ 1.179.515.298	¢1.179.015.298	¢ 500.000
60110401	Otras garant. Colon. Dep. Previo Contin	25.599.523.751		25.599.523.751
60110402	Otras garant. Dólar. Dep. Previo Contin	75.882.920.381		75.882.920.381
60190002	Líneas crédito compromiso desembolso	1.185.479.270		1.185.479.270
	Totales	¢103.847.438.701	¢1.179.015.298	¢102.668.423.403

- Existen auxiliares que presentan deficiencias de control en cuanto a la calidad de información mostrada (ausencia de datos importantes para la identificación de las transacciones). Lo anterior se presentó específicamente con los auxiliares de las dependencias del Centro de Servicios Administrativos y la Dependencia de la Subdirección de Servicios Generales (Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes) incluida para cada transacción.

Recomendaciones

Se le recomienda a la Administración:

a. Proceder a levantar un auxiliar para cada una de las cuentas contingentes y otras cuentas de orden que poseen esta deficiencia, con el fin de que exista un control suficiente y eficaz de los saldos de las mismas.

b. Establecer procedimientos de control interno más rigurosos que garanticen el aseguramiento, la integridad, idoneidad, confidencialidad y disponibilidad de la información para cuando esta sea requerida. Estos procedimientos incluyen revisiones de las garantías registradas, monitoreo constante de entradas y salidas, así como de documentos vigentes o que deben de darse de baja, así como una elaboración oportuna de los auxiliares que garantice su integridad.

c. Ejercer un parámetro en cuanto a la información mínima que debe estar incluida en cada auxiliar, esto debido a la poca información encontrada en los documentos mencionados anteriormente.

d. Como medida de recomendación para la implementación de las mejores prácticas corporativas, en cuanto a la integración de la información, recomendamos una unificación de los auxiliares, cada uno por cuenta y no por dependencia cómo se maneja actualmente. Esto centralizando los auxiliares de las diferentes dependencias para que formen un auxiliar por cada Subcuenta INS.

Comentarios de la Administración

La Subdirección de Crédito y Cobros trabaja en el ordenamiento y depuración de la cartera de bonos, fianzas y seguros de caución, con el fin de implementar los controles idóneos que permitan una sana administración del negocio. Entre las acciones ejecutadas, están la determinación de la exposición real de la cartera, así como identificar los cúmulos por Grupo de Interés Económico, esto con el fin de identificar

la cantidad de bonos, fianzas y seguros de caución emitidos. Se concluyó la depuración de los bonos administrados en el Sistema Otros Seguros, y se trabaja en la migración de las fianzas al Seguro de Caución, según lo dispuesto por el ente regulador, así como la creación de los auxiliares de las cuentas contingentes. Las labores de control y seguimiento se han implementado para mejorar la administración del seguro. Se estima concluir las tareas en trámite en el término del presente año. Una vez finalizadas, se espera obtener los auxiliares de las cuentas contingentes totalmente depurados.

1.4 Deficiencia en la Metodología en el Cálculo de la Estimación por Morosidad la Cartera de Crédito

De acuerdo a nuestros procesos de revisión sobre la cartera de crédito en el período 2015, se evidenció que el Instituto clasifica a los deudores de acuerdo a un rango de días de morosidad y se calcula una estimación de acuerdo a dichos rangos y a porcentajes establecidos incrementalmente. La elaboración de dichas políticas no toma en consideración la normativa que le es aplicable al Instituto en la materia de incobrables.

La SUGESE establece que en los aspectos en donde no estén previstos por su regulación, son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011. Por lo anterior lo adecuado para la valuación de la cartera de crédito es analizar su cobrabilidad por medio de la NIC 39 de Instrumentos Financieros.

Por lo anterior se le recomienda a la Administración, analizar si se encuentra elaborando la estimación, de acuerdo a lo establecido en la NIC 39 de Instrumentos Financieros y establecer mecanismos para documentar la metodología aplicada de acuerdo a los productos de créditos que actualmente maneja.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Se determinó mediante la verificación con el Departamento de Crédito y de acuerdo al envío del oficio G-05464-2015 del 4 de diciembre de 2015, que al 31 de diciembre de 2016, los porcentajes de la estimación por morosidad se aplican de acuerdo con los días de atraso de pago. El Instituto realiza el cálculo de manera automática basado en los porcentajes de morosidad establecidos según el oficio G-04621-2015, por lo que el punto no se encuentra atendido.

Por lo anterior, se recomienda a la administración, realizar un análisis sobre la metodología aplicada, y sobre una posible sobrevaluación de la estimación por morosidad de la cartera de crédito.

Comentario de la Administración

En el caso de aplicar lo indicado por la NIIF 39, "Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de activos financieros", prácticamente no habría que hacer estimación, dado que históricamente del 2009 a la fecha, solo se han pasado por incobrables un monto cercano a los ¢11 millones, que corresponde a los únicos montos que se han liquidado contra la provisión, un monto muy bajo para un riesgo potencial significativo.

Por su parte, la metodología utilizada actualmente para la estimación de incobrables, fue informada desde el 04 de diciembre de 2015 (G-05464-2015), al Supervisor de Compañías de Seguros, ahí se le externaron ambas posiciones, la de la Auditoría y la de la Administración, en esa misma nota se le solicitó a la SUGESE lo siguiente "...se solicita su pronunciamiento en caso de tener alguna observación al respecto", en este sentido, si bien la SUGESE, tiene la discrecionalidad para responder o no, existe la presunción razonable de que está de acuerdo con el planteamiento de la administración, dado que cuando está en desacuerdo con algún tema o visualiza algún riesgo importante, da respuesta inmediata a las consultas.

El nuevo enfoque de Supervisión Basado en Riesgos (SBR) está dirigido a velar por la solvencia y estabilidad de la industria aseguradora, en este sentido el Comité de Activos y Pasivos, considera que la metodología utilizada, garantiza la solvencia de la entidad, situación por la cual no comparte la recomendación. Con el propósito de cerrar la observación en forma definitiva, se le solicita nuevamente criterio a la SUGESE en oficio G-00577-2017, para que se pronuncien por escrito.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

2. SEGUIMIENTO A LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO, INDICADAS EN CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES

A continuación se señalan los aspectos de control que se encuentran en proceso de ser atendidos, de acuerdo con nuestras cartas de gerencia anteriores:

2.1 Diferencia entre Auxiliar y Saldo Contable en Cuentas de Préstamos Vida

Durante nuestros procedimientos de auditoría sobre las cuentas 10501000 *"Prestamos sobre Pólizas Vida Efectivo"* y 10502000 *"Prestamos sobre Pólizas Vida No Caducidad"* pudimos evidenciar que existen una diferencia entre el saldo contable y el auxiliar, con una diferencia de alrededor de ¢90 millones. Lo anterior representa una debilidad de control y podría afectar la razonabilidad de los estados financieros.

Se recomienda efectuar el procedimiento de depuración de los saldos e incorporar estas partidas dentro de las cuentas a ser conciliadas mensualmente.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Se procedió a verificar con el departamento de Contabilidad que al 31 de diciembre de 2016, los auxiliares para las cuentas 10501000 *"Préstamos sobre Pólizas Vida Efectivo"* y 10502000 *"Préstamos sobre Pólizas Vida No Caducidad"*, para las cuales se identifica que dichos auxiliares presentan diferencia de aproximadamente de ¢160 millones y ¢412 mil, respectivamente, debido a que dichos auxiliares son globales y no por registro, por lo que no ha sido posible su conciliación. De acuerdo con lo anterior, se concluye que la observación no ha sido atendida.

Cuenta	Detalle	Contabilidad	Auxiliar	Diferencia
10501000	Préstamos sobre pólizas Vida Efectivo	¢5.414.312.138	¢5.253.359.924	¢160.952.213
10502000	Préstamos sobre pólizas Vida No Caducid	¢1.494.035.856	¢1.494.447.952	¢ (412.095)

Comentario de la Administración

La Unidad de Conciliaciones se encuentra sujeto a la atención de requerimiento informático para poder solventar las diferencias que se generan en la cuenta. El mismo se encuentra en fase de pruebas funcionales.

2.2 Diferencias Determinadas sin Corrección en la Conciliación de la Cuenta de "Casos No Asegurados en Cobro Judicial"

Al 30 de setiembre de 2015 al efectuar la revisión entre el auxiliar y la conciliación de la subcuenta 11306062 "Casos no Asegurados - Cobro Judicial", se encontró que a pesar de que el Instituto elabora mensualmente dichos auxiliares y los concilia, se han presentado diferencias entre el auxiliar y el saldo contable las cuales no han sido ajustadas. Producto de nuestra revisión se determinó una diferencia por un monto neto de ¢445.812.992.

Se recomienda aplicar los ajustes necesarios para que los saldos entre el auxiliar y la contabilidad no presenten diferencias.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Se solicitaron los auxiliares al 31 de diciembre de 2016 y producto de nuestra revisión se determinó que el saldo contable para la sociedad 1040 es de ¢9.292.993.896 y el monto del auxiliar es de ¢8.983.867.699, con lo cual se genera una diferencia neta por ¢309.126.197, la cual la Compañía identifica mediante su conciliación; sin embargo, no se ajusta a la contabilidad, por lo que la recomendación se encontraría pendiente de ser atendida.

Comentario de la Administración

En el proceso de conciliación de la subcuenta al 31 de diciembre de 2016, se tienen identificadas las partidas por el monto antes mencionado y se encuentran en proceso de depuración. A pesar de ser casos en Cobro Judicial con una gestión muy lenta se están haciendo las gestiones necesarias.

2.3 Recomendaciones de Control según Revisión Independiente de la Valuación Actuarial de Provisiones Técnicas

De acuerdo con la revisión actuarial realizada en el período 2015, se presentaron deficiencias de control referentes a las distintas metodológicas utilizadas, por lo que se detallan según el tipo de provisión:

a. ***Seguros Personales - Reserva Matemática*** - En lo que refiere a las reservas matemáticas de las coberturas de Vida Global Colones y USD y Vida Temporal Plus Colones y USD se recomienda implementar las mejoras necesarias para lograr una mayor automatización y así evitar errores involuntarios que puedan surgir al momento de dicho cálculo.

b. ***Seguros Personales - Reserva Matemática Vida Tradicional Individual*** - Se recomienda automatizar, en la medida que sea posible, aquellos procesos de obtención y tratamiento de datos que actualmente se realicen de forma manual para el cálculo de las provisiones.

   Adicionalmente, se sugiere una actualización y revisión constante de la base de datos. En este sentido, nos hemos encontrado con casos de pensionados siendo cónyuges e hijos que se calculaba el Beneficio de Viudez.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Al 31 de diciembre de 2016 se pudo indagar con la Administración que el proyecto de automatización de las provisiones de Seguros Personales continúa para el período 2016, por lo que esta recomendación se encuentra aún en proceso de ser atendida.

Comentario de la Administración

Para inicios del período 2017 la automatización con el sistema SIADRM para las Reservas Matemáticas de Seguros Personales se encuentran en la fase de "Ajustes de Pruebas", y la fecha estimada por el Departamento de Ingeniería de Sistemas para la re-ejecución de las pruebas de usuario es del 13 al 31 de marzo de 2017.

2.4 Falta de Registro del Gasto por Depreciación Museo de Jade para el Período 2015 y Corrección de Procedimiento Utilizado

Se identificó que el Instituto no había contabilizado la depreciación del activo del Museo de Jade para los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del período 2015 por un total recalculado por nosotros de ¢102.552.144. Esta situación había sido informada a la Administración en el período anterior.

Adicionalmente, se identificó que el Instituto, para corregir y tomar la recomendación suministrada por el equipo de Deloitte, realizó un ajuste a la vida útil del activo en el sistema, acelerando la depreciación del activo a lo largo de la vida útil restante. El tratamiento optado por el INS, genera un diferimiento de la pérdida del período 2015, en el resto de los años restantes por depreciar, lo cual no es correcto según lo establecido en la Norma de Contabilización No.8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, podría también generar algún tipo de diferencia fiscal.

Se recomienda a la Administración realizar el ajuste correspondiente, mediante el cual los activos relacionados al Museo de Jade, presenten su valor de forma razonable para el período 2016. Por lo anterior es importante que la Administración tome en

consideración que cuando se presenten modificaciones contables por cambios en las políticas o por errores en la contabilización analizar si estos efectos deben ser aplicados de forma retrospectiva.

Seguimiento al 31 de Diciembre de 2016

Se pudo indagar con Josué Abarca, Jefe de Contabilidad, que el ajuste se realizó en el mes de febrero del 2017.

3. INEXISTENCIA DE UN AUXILIAR DE PRIMAS POR COBRAR ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Al realizar la revisión de las primas por cobrar de Riesgo de Trabajo al 31 de diciembre de 2016, determinamos que no existe un auxiliar que muestre el detalle de la composición del saldo a dicha la fecha. El Instituto mantiene un detalle mes a mes de todas las primas renovadas, canceladas, diferidas, expedidas, de lo anterior, Gabriela Robles, de la Unidad de Conciliaciones, toma el saldo contable acumulado del mes pasado y junto con el detalle del mes actual, se concilia los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2016.

Se recomienda a la Administración mantener un auxiliar de primas por cobrar de riesgos del trabajo que muestren el detalle de la composición del saldo.

Comentario de la Administración

Ya está atendida la etapa de la estabilización de anualización que ya está contemplada por solicitud del Departamento de Contraloría Financiera, para su definición, planteamiento y desarrollo, para el año 2017. Una vez que se atienda el requerimiento informático se creará los auxiliares de primas por cobrar por parte de la Unidad de Conciliaciones

4. AUXILIARES NO ADECUADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LAS CUENTAS DE INGRESOS DIFERIDOS POR PRIMAS EXPEDIDAS Y RENOVADAS

Durante la revisión de las cuentas de ingresos diferidos por primas expedidas y renovadas, se logó identificar que no existe un auxiliar adecuado para dichas partidas, ya que la Administración mantiene a la fecha un detalle de débitos y créditos de las pólizas diferidas acumuladas (incluye información del período 2016 y 2015). Al presentarse de esta forma dentro del detalle suministrado se presentan, por ejemplo, pólizas diferidas que ya fueron reversadas. El auxiliar debe tener todas las partidas que se encuentren abiertas en un momento determinado y que estás correspondan a los saldos según contabilidad.

Se le recomienda a la Administración mejorar los mecanismos de control de dichos auxiliares los auxiliares de ingresos diferidos por primas expedidas y renovadas, con el fin de que se presenten solamente las pólizas cuya vigencia no ha iniciado a una fecha dada.

Comentario de la Administración

Este es un tema que se resuelve al adecuar el auxiliar actual y se solventará con las conciliaciones de Enero 2017.

5. ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO QUE NO SE ENCUENTRAN PLAQUEADOS

A diciembre del 2016, mediante la revisión de los activos fijos en las adquisiciones se identificó que el activo No.30241096, ubicado en CMR Limón no se encontraba plaqueado al momento de nuestra revisión, y el mismo había sido adquirido en junio del 2016.

Se le recomienda a la Administración realizar los plaqueos de activos en forma oportuna, una vez que los bienes son adquiridos en forma oportuna.

Comentario de la Administración

Según oficio CSADM-00669-2017 del Centro de Servicios Administrativos ya se procedió con el plaqueo de los activos. Además la Unidad de Mobiliario y Equipo con apoyo del Sistema SIFA mantiene dentro de sus tareas habituales, el control estricto de las fichas de construcción de los diferentes proyectos a cargo del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento para lo cual como medida de control, realiza periódicamente el seguimiento a través de recordatorios donde se requiere atender los cierres o ajustes que correspondan.

6. APLICACIÓN NO OPORTUNA DE LOS PAGOS DE LOS CLIENTES DE CARTERA DE CRÉDITO

Al realizar los procedimientos de confirmación de saldos de cartera de crédito, con corte al 30 de setiembre, se identificó un caso en el cual existía una diferencia importante, la cual corresponde a la confirmación de la Compañía Almacén Mozel. De acuerdo con la respuesta, se identificó una diferencia de ¢51.753.537, entre el saldo según el auxiliar de cartera de crédito y el saldo confirmado por Almacén Mozel, S.A. Al realizar las investigaciones correspondientes, se identifica que lo anterior corresponde a que no se están aplicando oportunamente los pagos enviados por los clientes.

A continuación se detallan las diferencias en las operaciones confirmadas por dicho cliente:

Número de Operación	Saldo Auxiliar	Saldo Confirmado	Diferencia
10066852	¢ 840.890.677	¢ 828.592.702	¢12.297.975
10066250	2.628.797.853	2.589.342.291	39.455.562
Totales	**¢3.469.688.530**	**¢3.417.934.993**	**¢51.753.537**

Recomendación

Se recomienda evaluar el proceso de aplicación de pagos realizados por los clientes de crédito, y que estas aplicaciones sean realizadas en forma oportuna.

Comentario de la Administración

La labor del Departamento de Cobros es eficiente y aplica los pagos una vez los depósitos son ingresados, no obstante, para este caso de la empresa Mozel, pese a haber sido insistentes en que deben confirmar los pagos una vez realizados, no hemos logrado que el cliente colabore con esa confirmación, lo cual se puede verificar que es una excepción, sin embargo existen varios avisos al cliente para resolver el asunto y se continuará con los avisos y llamadas al cliente.

7. ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

No se han realizado los estudios de precios de transferencia al 31 de diciembre de 2015 y 2016, el cual es un requerimiento de ley. El Decreto No, 37898-H, en su Artículo No.8, establece lo siguiente:

> *"Artículo 8 - Declaración informativa. Están obligados a presentar ante la Dirección General de Tributación la declaración informativa de precios de transferencia, con periodicidad anual, aquellos contribuyentes que se encuentren dentro de las dos situaciones siguientes:*
>
> *a. Que realicen operaciones nacionales o transfronterizas con empresas vinculadas, y*
>
> *b. Se encuentren clasificados como grandes contribuyentes o grandes empresas territoriales, o que sean personas o entidades que se encuentren bajo el régimen de zona franca."*

Se recomienda mantener actualizados los estudios de precios de transferencia.

Comentario de la Administración

Para el periodo 2015 se adjudicó el estudio al proveedor Price Waterhouse Cooper con el cual ya todas las empresas del Grupo INS estamos trabajando y para el periodo 2016 nos encontramos en proceso de contratación.

Ambos estudios se realizarán en el primer semestre del 2017, con el propósito de atender la declaración ante Hacienda bajo el plazo establecido por dicha entidad (junio 2017).

8. PRESENTACIÓN INADECUADA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES REMITIDOS A SUGESE

Al 30 de setiembre y 30 de diciembre de 2016 mediante la revisión de la cuenta de activo fijo y propiedades de inversión, se identificó en la cédula de movimiento que se incorpora en las notas, lo siguiente:

- ***Setiembre*** - Los traspasos estaban mal clasificados ya que correspondían a adiciones.

- ***Diciembre*** - La depreciación acumulada del Hospital de Trauma, se encontraba tanto en las adiciones y en los retiros, siendo lo correcto que no se incluyera, ya que es una reversión manual al gasto de depreciación debido al tratamiento de este inmueble como propiedad de inversión.

Dichas cédulas fueron las mismas que se remitieron a la SUGESE en los Estados Financieros trimestrales, por lo que la información que se está remitiendo no refleja adecuadamente los movimientos que afectaron durante el período dichas cuentas.

Se le recomienda a la Administración Revisar las revelaciones presentadas en las notas a los estados financieros intermedios presentados a la SUGESE contra los movimientos contables y transaccionales sucedidos en el período.

Comentario de la Administración

Se consulta con la jefatura de Contabilidad, e indica que efectivamente es un error, porque los traspasos son de otros activos a la cuenta de activo fijo, lo cual se deben de considerar como adiciones. Así como el caso de la reversión de los movimientos del gasto de depreciación del Hospital de Trauma. Se debe recalcar que se realizó la corrección respectiva en las notas de los estados financieros individuales auditados del periodo 2016 -2015.

9. REGISTROS CONTABLES INADECUADOS EN LA CUENTA DE FONDOS DE APORTES VIDA UNIVERSAL

Al 31 de diciembre de 2016 se identificó que la cuenta 23500000 Fondos de Aportes Vida Universal mantienen saldo en la cuenta madre y en los centro de costos 1404 y 1412 por un monto de ¢1.455.966, que corresponden a movimientos registrados por error, al incorporar manualmente los registros. Esta situación provoca una sobrevaloración de dicha cuenta.

Se recomienda a la Administración realizar los ajustes y/o depuraciones respectivos para corregir los errores presentados y así solventar la deficiencia.

Comentario de la Administración

Mediante las indagaciones realizadas la administración nos indicó lo siguiente:

- En relación con el Ceco sin código: Solo queda pendiente el movimiento de $327 que no fue atendido por la Sede San José. Se solicitará su corrección para febrero 2017.

- En relación con Ceco 1404: Se corrigió en Enero 2017.

- En Ceco 1414: En realidad es en Ceco 1412 y fue corregido en Enero 2017.

10. MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS NO SE REFLEJAN EN TIEMPO REAL EN SIFA

Al 31 de diciembre de 2016, se identificó que la interface del auxiliar del SIMA (Sistema Médico Administrativo), sistema donde se manejan las existencias de medicamentos e implementos médicos y SIFA, se lleva en forma manual y realizada por un solo usuario, lo que provoca que los saldos contables no se encuentren actualizados en tiempo real. Asimismo esta situación causa que no exista una adecuada segregación de funciones y se genere una dependencia de dicho usuario.

Se le recomienda a la Administración automatizar la interface, para que los movimientos del SIMA se reflejen en tiempo real en SIFA los movimientos de los inventarios de medicamentos.

Comentario de la Administración

En oficio CEDINS-00249-2017, el Centro de Distribución y Logística informa que se considera que la observación plantea una mejora operativa, toda vez que existe automatización en los registros contables que actualmente se integran por la interface entre los dos sistemas involucrados de manera asincrónica. Esta mejora es un hallazgo que ya había sido detectado por la Administración, de tal forma que el planteamiento de la solución está formalmente incluida dentro del set de requerimientos a desarrollar dentro del Proyecto CEDI.

11. INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN ACTUARIAL AL ENTE REGULADOR

Durante la revisión de las provisiones actuariales logramos identificar que los siguientes productos tienen registrada una provisión para insuficiencia de primas por más de dos períodos consecutivos, y según lo establecido por el Reglamento Sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Anexo PT-2 "Provisión por Insuficiencia de Prima (PIP) se indica lo siguiente:

> *"Si durante dos ejercicios anuales consecutivos ha sido necesario dotar la provisión regulada en este anexo, la entidad debe presentar a la Superintendencia, junto con los estados financieros correspondientes al cierre del segundo ejercicio, un informe actuarial sobre la revisión necesaria de las bases técnicas para alcanzar la suficiencia de la prima. Dicho informe debe al menos identificar las causas que han provocado la insuficiencia, las medidas adoptadas por la entidad y el plazo estimado en el que surtirán efecto".*

Línea Gastos Médicos Colectivo:	1445, 1446, 1447, 1468 y 1469
Línea Gastos Médicos Individual:	1339 y1440

Por lo que no se logró determinar que existiera al cierre del período 2016 un informe que cumpliera con lo establecido en dicho reglamento y que se haya presentado al ente regulador por parte de la Alta Gerencia del Instituto.

Por lo tanto, se recomienda a la Administración realizar un informe actuarial anual de los productos que contengan más de veinticuatro meses consecutivos de mantener registros en la provisión de Insuficiencia de Primas y que sea enviado a la SUGESE. Asimismo realizar el seguimiento oportuno de las medidas adoptadas y el plazo indicado en dicho informe, para la recuperación de tales productos.

Comentario de la Administración

La Administración nos indicó que si bien es cierto se tienen registradas provisiones para insuficiencia de primas de algunos productos, en el *Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros* se indica que si durante dos ejercicios anuales consecutivos ha sido necesario dotar la provisión regulada, se deberá presentar el informe actuarial; sin embargo, tal y como se puede visualizar en el siguiente detalle, los saldos de esta provisión más bien han disminuido, y no ha sido necesario dotar de más recursos esta provisión.

	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	DESV. ABS. Dic. 2015 - Dic.2016	DESV. %. Dic. 2015 - Dic.2016
LINEA DE GASTOS MEDIDCOS INDIVIDUAL	1.057.797.759	2.212.105.349	3.869.267.196	1.222.976.972	-2.646.290.224	-68,39%
LINEA DE GASTOS MEDICOS COLECTIVO	0	548.571.732	1.714.941.580	891.279.284	-823.662.296	-48,03%

12. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y DE CONTROL INTERNO INDICADAS EN CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES QUE SE DAN POR ATENDIDAS EN ESTE INFORME

Número	Observación
	Carta de Gerencia Visita Preliminar 2016
1.3	Diferencias en inversiones en subsidiarias por ajustes posteriores al cierre del Instituto
1.4	Deficiencias en el control de los siniestros pagados de seguros personales
1.6	Diferencia entre el saldo de los auxiliares y contabilidad de las subcuentas de inventario
2	Deficiencias encontradas en la toma física de inventario de medicamentos e implementos médicos
3.3	Presentación de declaración por estudio los precios de transferencia

* * * * *

ANEXO No.2

DEFINICIONES

Deficiencia de Control Interno - Una *deficiencia de control interno* existe cuando (a) un control es diseñado, implementado u operado de tal forma que no es capaz de prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros en forma oportuna; o (b) un control necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros en forma oportuna, está fallando.

Deficiencia Significativa en el Control Interno - Una *deficiencia significativa en el control interno* es una deficiencia de control, o la combinación de varias deficiencias en el control interno, que a juicio del auditor, es (son) suficientemente importante (s) que amerite (n) hacer del conocimiento de los encargados del gobierno corporativo.

* * * * *

ANEXO No.3

CLASIFICACIONES DE LAS OBSERVACIONES

Número	Observación	Impacto
1.1	Diferencias en las bases de datos extraídas del sistema Point General.	Alto
1.2	Diferencias en saldos entre compañías relacionadas.	Alto
1.3	Deficiencias en las cuentas de orden, contingentes y otras cuentas de orden.	Medio
1.4	Deficiencia en la metodología en el cálculo de la estimación por morosidad de la cartera de crédito.	Medio
2.1	Diferencia entre auxiliar y saldo contable de cuentas de préstamos vida.	Medio
2.2	Diferencias identificadas y no corregidas en la conciliación de la cuenta de casos no asegurados en cobro judicial.	Bajo
2.3	Recomendaciones de control según revisión independiente de la valuación actuarial de reservas técnicas.	Medio
2.4	Error en corrección del registro del gasto por depreciación Museo de Jade.	Medio
3	Inexistencia de un auxiliar de primas por cobrar acumulado al 31 de diciembre de 2016.	Alto
4	Auxiliares no adecuados al 31 de diciembre de 2016 de las cuentas de ingresos diferidos por primas expedidas y renovadas.	Alto
5	Activos adquiridos por el instituto que no se encuentran plaqueados.	Bajo
6	Aplicación no oportuna de los pagos de los clientes de cartera de crédito.	Medio
7	Actualización anual de los estudios de precios de transferencia.	Medio
8	Presentación inadecuada de las notas a los estados financieros trimestrales remitidos a SUGESE.	Medio
9	Registros contables inadecuados en la cuenta de Fondos de Aportes Vida Universal.	Bajo
10	Movimientos de inventarios de medicamentos e implementos médicos no se reflejan en tiempo real en SIFA.	Medio
11	Incumplimiento de entrega de información actuarial al ente regulador.	Medio

* * * * *

ANEXO No.4

GRÁFICAS A LAS OBSERVACIONES

ESTADÍSTICAS

A continuación se presenta el resultado general del seguimiento del estado de implementación de las recomendaciones indicadas en carta de gerencia al 31 de diciembre de 2016, las cuales en su totalidad eran 17 observaciones:

El siguiente cuadro resume la evolución de las observaciones de control interno de la auditoría al 30 de setiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016:

Instituto Nacional de Seguros Evolución de Observaciones Período Setiembre del 2016 - Diciembre del 2016					
		Observaciones Diciembre del 2016			
Categoría	Cantidad Inicial	Subsanadas	Reclasificadas	Nuevas	Cantidad Final
Alto	4	(2)		2	4
Medio	8	(3)		5	10
Bajo	1	—	—	2	3
Total	13	(5)	—	9	17

* * * * *

Deloitte.

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Seguros
y a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos del Instituto Nacional de Seguros ("el Instituto") - Entidad Individual, los cuales comprenden los balances generales individuales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados individuales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros, según se detallan en la Nota 2.

Fundamento para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Regulaciones del Sistema Financiero

El Instituto Nacional de Seguros está regulado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGESE.

Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Hemos determinado que los asuntos descritos seguidamente son asuntos claves de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe:

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Valuación de Inversiones en Valores - Las inversiones del Instituto en instrumentos financieros constituyen uno de sus principales activos, y están sujetas a requisitos mínimos y de cumplimiento regulatorio. La adecuada valuación y existencia de estas inversiones de conformidad con los requerimientos legales y contables se convierte en un área de atención durante el proceso de auditoría.	Como parte de nuestros procedimientos: • Efectuamos una revisión de la adecuada valoración de la cartera del Instituto al cierre del período, incluyendo la categorización del riesgo otorgado a los emisores con los cuales se mantenían inversiones. • Verificamos el cumplimiento con las regulaciones vigentes en cuanto a inversiones de acuerdo con un listado de cumplimiento regulatorio diseñado para tal efecto. • Obtuvimos una muestra estadística de boletas de compra de inversiones y cotejamos las mismas contra los datos incluidos en los auxiliares, así como que verificamos la razonabilidad de la información. • Solicitamos y analizamos el proceso de valoración de las inversiones al precio de mercado, realizado por el Instituto. Cotejamos los valores de mercado contra el vector de precios autorizado por el ente regulador. • Verificamos que el efecto por las ganancias o pérdidas no realizadas, resultante de la valoración de las inversiones, estuviera reflejado en el estado de cambios en el patrimonio. • Enviamos confirmaciones de inversiones y validamos los saldos confirmados contra los registros contables, y para las que no se obtuvo respuesta, aplicamos otros procedimientos de auditoría para tal fin, tanto a los emisores como a los custodios de los títulos.

(Continúa)

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Reaseguros - Los saldos de las cuentas con los reaseguradores son un área de atención para la auditoría debido a las características de los contratos, el volumen de los mismos, el proceso de conciliación de estos saldos entre el Instituto y el Reasegurador y las revelaciones requeridas en las notas a los estados financieros.	Con base en la normativa vigente, para la revisión de las cuentas de reaseguro, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y competente, de que se esté en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias; y se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas leyes conforme los estados financieros y la operación del Instituto. Los principales procedimientos consistieron en: • Se solicitaron los auxiliares de cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores, para verificar la integridad de las partidas y la existencia de partidas conciliatorias importantes. • Con base en dichos auxiliares, se procedió a cotejar el saldo en contabilidad contra el auxiliar. Una vez cotejados los mismos y conciliados, se procedió a seleccionar una muestra estadística, en donde se enviaron cartas de confirmación a las entidades reaseguradoras seleccionadas. • Se validaron los saldos confirmados contra el saldo registrado por el Instituto, y en caso de existir diferencias se procedió a la conciliación de las mismas. • Verificamos las páginas web de los reaseguradores seleccionados. Se evaluó la participación del reasegurador en la provisión de primas no devengadas al cierre del período. • Procedimos a solicitar los auxiliares de los siniestros que se encuentran en la provisión de siniestros pendientes de pago, liquidación o controvertidos y que poseen reaseguro. Una vez obtenidos los mismos se seleccionó una muestra estadística, se revisaron los expedientes respectivos y se calculó el monto a pagar para cada uno de los casos por parte del reasegurador. • Se evaluaron las revelaciones correspondientes a las cuentas tanto deudoras como acreedoras con reaseguradores en las notas a los estados financieros.

(Continúa)

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Provisiones Técnicas - Las provisiones técnicas del Instituto Nacional de Seguros se encuentran reguladas por lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros. Estas provisiones requieren de la participación de especialistas actuariales, estadísticos y matemáticos, los cuales determinan el monto de las provisiones con base en variables como la siniestralidad, tasas de mortalidad, invalidez, tasas de interés e inflación, entre otros, y que implican un alto grado de subjetividad y juicio. Además, constituyen el saldo más relevante de las cuentas pasivas y afecta directamente el estado de resultados del Instituto. A efectos de la auditoría del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual, se requirió la participación de los especialistas de Deloitte en estas áreas, ya que su participación es importante en la determinación de la razonabilidad de los saldos, así como de las revelaciones correspondientes a las provisiones técnicas.	Con base en la normativa vigente, para el examen de las provisiones técnicas, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y competente, de que se estuviera en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias; y se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas leyes conforme los estados financieros y la operación del Instituto. Los principales procedimientos consistieron en: • Se evaluaron cada una de las provisiones técnicas por Línea de Seguros con los especialistas actuariales de Deloitte, en conjunto con los actuarios del Instituto Nacional de Seguros, tomando como base las notas técnicas de los productos y lo establecido por SUGESE en el *Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros*. • Se evaluaron las revelaciones correspondientes a las provisiones técnicas en los estados financieros, así como cambios en la metodología de cálculo aplicada. • Se corroboró, que con base en la normativa, las variables y otra información considerada en los cálculos actuariales, fueran razonables. • Se discutieron los saldos obtenidos con los especialistas del Instituto y se documentaron los resultados como parte de la evidencia del trabajo realizado.
Gastos por Siniestros - Corresponden al gasto de los pagos realizados por los siniestros ocurridos y que se registran directamente en el estado de resultados. Debido a la naturaleza de la cuenta, el auditor considera relevante su análisis.	Los procedimientos aplicados a los gastos por siniestros se resumen como sigue: • Se solicitaron las bases de siniestros pagados para los productos de Automóviles Voluntario, Seguros Generales, Riesgos del Trabajo y Seguros Personales. • Por medio de las bases descritas anteriormente, se procedió a cotejar con el saldo en contabilidad. Una vez cotejadas las bases, se

(Continúa)

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
	seleccionó una muestra monetaria y finalmente se solicitaran los expedientes y se verificó la razonabilidad de tales desembolsos. • Se evaluaron las revelaciones correspondientes a las cuentas tanto deudoras como acreedoras con reaseguradores en las notas a los estados financieros.
Regulación - De acuerdo con las disposiciones de los reguladores, existen disposiciones normativas que deben de cumplirse por parte del Instituto.	Como parte de nuestros procedimientos de auditoría: • Se sostuvieron reuniones de seguimiento con la Administración y los responsables de Gobierno Corporativo sobre posibles revisiones por parte de la Superintendencia General de Seguros y las observaciones que se han generado. • Se indagan los comunicados de hechos relevantes disponibles en la página de la Superintendencia, www.sugese.fi.cr. • Con base en la normativa vigente, y para cada partida, tales como inversiones, bienes inmuebles, cuentas de pasivo, cuentas de reaseguro, provisiones técnicas, patrimonio, ingresos por primas, gastos por siniestros, ingresos y gastos financieros, principalmente, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y competente, de que se esté en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias y se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas leyes conforme los estados financieros y la operación del Instituto. • Con el fin de corroborar cambios en normativa, realizamos una lectura de la correspondencia enviada y recibida con los principales órganos reguladores.

(Continúa)

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
	• Documentamos un programa de auditoría detallando las normas y regulaciones aplicables al Instituto con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Administración en relación a su responsabilidad a establecer controles internos que aseguren que la Entidad cumple con las normas y regulaciones que le son aplicables.
Propuesta Provisional de Regularización de la Administración Tributaria - A finales del año 2016, el Instituto Nacional de Seguros recibió una Propuesta Provisional de Regularización por un monto de ¢86,6 mil millones, originado de la revisión realizada sobre las declaraciones de impuesto sobre la renta de los períodos 2012 a 2014.	Obtuvimos los informes relacionados con el estado actual del proceso, suministrados por la Dirección Jurídica del Instituto. Se verificó que la Administración hiciera las respectivas revelaciones en sus notas a los estados financieros conforme el avance del caso.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros Individuales

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que se describen en la Nota 2, y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien si no existe otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto - Entidad individual.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Individuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de

seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o a error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización del principio contable de negocio en marcha por parte de la Administración del Instituto y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones respectivas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual, con relación a, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

De los asuntos comunicados con los encargados del gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros y por lo tanto son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque las consecuencias adversas de hacerlo razonablemente se esperarían que sobrepase los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢1.000
La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica

16 de febrero de 2017

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
ACTIVOS			
Disponibilidades	**2.b.b, 3**	**¢ 179.439.005.417**	**¢ 150.404.145.404**
Efectivo y equivalentes		106.418.823.720	75.284.645.433
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.		805.782.974	131.281
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		71.779.622.339	75.088.794.948
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		380.403.338	6.657.181
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades		54.373.046	23.916.561
Inversiones en instrumentos financieros	**2.b.c, 2.b.d, 4**	**1.166.211.085.111**	**1.133.455.903.484**
Inversiones mantenidas para negociar			54.188.946.205
Inversiones disponibles para la venta		1.137.329.541.284	1.065.166.076.995
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		15.822.299.060	543.795.054
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros		13.059.244.767	13.557.085.230
Cartera de créditos	**2.b.f, 5**	**23.629.292.278**	**22.027.317.651**
Créditos vigentes		23.057.623.914	21.328.249.996
Créditos vencidos		258.541.988	463.644.997
Créditos en cobro judicial	5.7	367.384.306	392.792.684
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		519.263.419	495.147.395
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)	2.b.g, 5.2	(573.521.349)	(652.517.421)
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	**2.b.f, 7**	**224.614.293.412**	**197.878.781.808**
Primas por cobrar		149.036.221.875	123.318.648.856
Primas vencidas		11.496.246.894	28.372.572.092
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	24	17.805.683.800	8.845.124.289
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	7	14.352.640.212	15.907.269.095
Otras cuentas por cobrar		41.410.133.189	37.577.994.902

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar		¢ 423.070.885	¢ 405.202.328
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(9.909.703.443)	(16.548.029.754)
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		**9.669.228.214**	**10.195.342.369**
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		9.129.628.188	9.890.525.894
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		539.600.026	304.816.475
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		**63.219.294.344**	**48.299.052.101**
Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas	8	27.673.073.731	31.083.308.754
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros	8	35.546.220.613	17.215.743.347
Bienes realizables	**2.b.i**	**108.092.467**	**299.119.200**
Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos		542.985.840	595.451.737
Estimación por deterioro y disposición legal de bienes realizables		(434.893.373)	(296.332.537)
Bienes muebles e inmuebles	**2.b.j, 9**	**92.091.232.977**	**83.278.438.713**
Equipos y mobiliario		23.083.942.102	21.279.213.708
Equipos de computación		24.415.934.921	21.723.746.920
Vehículos		3.474.418.840	2.974.313.821
Terrenos		22.317.081.757	22.317.081.757
Edificios e instalaciones		75.060.893.696	65.894.943.005
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(56.261.038.339)	(50.910.860.498)
Otros activos	**2.b.k**	**74.413.037.140**	**64.917.317.835**
Gastos pagados por anticipado		23.129.945.911	8.750.617.511
Cargos diferidos		17.706.089.042	15.995.835.699
Bienes diversos		9.395.013.624	20.140.007.515
Operaciones pendientes de imputación		16.484.882.590	18.350.384.362
Activos intangibles	10	7.697.105.973	1.680.472.748

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Inversiones en propiedades	2.b.l, 11	¢ 31.432.684.659	¢ 32.026.752.701
Terrenos		1.176.311.500	1.176.311.500
Edificios		30.256.373.159	30.850.441.201
Participación en el capital de otras empresas	2.b.m	76.593.658.577	45.817.505.743
Participaciones en el capital de otras empresas del país	12	53.042.601.507	45.817.505.743
Participaciones en fideicomisos y otros		23.551.057.070	
TOTAL DE ACTIVOS		¢ 1.941.420.904.596	¢ 1.788.599.677.009
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
Obligaciones con el público		¢ 15.203.272.466	¢ 1.863.543.613
Obligaciones por reporto, pacto de reporto tripartito y préstamo de valores		13.564.749.198	
Otras obligaciones a plazo con el público		1.638.523.268	1.863.543.613
Cuentas por pagar y provisiones	13	226.402.920.898	187.569.507.110
Cuentas y comisiones por pagar diversas		164.627.446.532	131.803.175.736
Provisiones	13.1, 13.2	54.476.593.891	49.319.975.274
Impuesto sobre la renta diferido	13.3	4.950.646.046	6.446.356.100
Otras cuentas por cobrar		2.348.234.429	
Provisiones técnicas	2.b.n, 14	741.034.900.672	736.350.719.720
Provisiones para primas no devengadas		176.401.155.135	193.621.273.796
Provisiones para insuficiencia de primas		2.245.122.597	6.265.816.499
Provisiones matemáticas		29.536.845.994	27.948.606.267
Provisiones para siniestros reportados		446.467.034.287	280.854.501.562
Provisiones para siniestros ocurridos y no reportados		19.330.790.088	158.773.634.153
Provisión de participación en los beneficios y extornos		2.449.497.657	2.135.467.539
Otras provisiones técnicas		64.604.454.914	66.751.419.904
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		15.713.460.647	14.961.311.864

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		¢ 15.706.673.765	¢ 14.952.942.046
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		6.786.882	8.369.818
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		**139.425.035.482**	**86.798.701.501**
Obligaciones con asegurados		124.020.676.387	73.104.974.404
Obligaciones con agentes e intermediarios		15.404.359.095	13.693.727.097
Otros pasivos		**18.590.287.036**	**17.452.546.324**
Ingresos diferidos		5.323.342.343	6.035.864.645
Operaciones pendientes de imputación		4.648.578.973	3.020.896.611
Depósitos recibidos por reaseguro		8.618.365.720	8.395.785.068
TOTAL PASIVO		**1.156.369.877.201**	**1.044.996.330.132**
PATRIMONIO:			
Capital social y capital mínimo de funcionamiento	15	**523.265.227.669**	**461.243.569.832**
Capital pagado		522.994.568.779	460.975.840.982
Capital donado		270.658.890	267.728.850
Ajustes al patrimonio		**52.961.544.600**	**63.090.699.028**
Ajustes al valor de los activos		53.253.915.486	63.082.993.924
Ajustes por valuación de participantes en otras empresas		(292.370.886)	7.705.104
Reservas patrimoniales	16	**161.156.004.677**	**160.569.925.912**
Otras reservas obligatorias		21.066.593.799	22.869.201.324
Reservas voluntarias		140.089.410.878	137.700.724.588
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			**1.697.798.353**
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores			1.697.798.353
Resultado del período		**47.668.250.449**	**57.001.353.751**
Utilidad neta del período		47.668.250.449	57.001.353.751
TOTAL PATRIMONIO		**785.051.027.395**	**743.603.346.876**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**¢ 1.941.420.904.596**	**¢ 1.788.599.677.009**

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	28	¢ 145.965.038.692	¢ 144.162.109.267
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	29	¢219.244.790.525.409	¢186.284.743.338.803
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		219.198.602.379.491	186.238.915.206.131
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		46.188.145.918	45.828.132.672

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros individuales.

MBA. Luis Fernando Monge
Sub-Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido y cancelado en el original

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		**¢539.528.797.408**	**¢472.184.313.093**
INGRESOS POR PRIMAS	**2.b.r, 17**	**508.229.542.186**	**455.578.919.593**
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		506.523.715.182	453.777.072.499
Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado		1.705.827.004	1.801.847.094
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		**14.328.224.661**	**8.365.294.113**
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido	26	14.004.690.188	8.219.590.562
Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido		323.534.473	145.703.551
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		**16.971.030.561**	**8.240.099.387**
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido	26	16.681.977.727	8.051.492.561
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido		289.052.834	188.606.826
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		**503.909.810.188**	**497.375.584.171**
GASTOS POR PRESTACIONES	**2.b.u, 18**	**309.547.292.122**	**303.117.073.718**
Siniestros pagados, seguro directo		307.088.965.521	298.835.438.819
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		568.616.792	467.176.039
Participación en beneficios y extornos		1.889.709.809	3.814.458.860
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		**45.214.958.103**	**43.125.104.043**
Gasto por comisiones, seguro directo		45.060.553.867	43.017.817.158
Gasto por comisiones y participaciones, reaseguro aceptado		154.404.236	107.286.885

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	**21**	**¢ 78.188.488.384**	**¢ 78.893.643.629**
Gastos de personal técnicos		50.040.907.936	49.390.213.110
Gastos por servicios externos técnicos		8.619.962.842	7.749.248.213
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		1.383.630.675	1.241.620.793
Gastos de infraestructura técnicos		6.401.075.653	7.021.544.526
Gastos generales técnicos		11.742.911.278	13.491.016.987
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS		**70.959.071.579**	**72.239.762.781**
Primas cedidas, reaseguro cedido	26	70.419.439.646	71.468.405.600
Primas cedidas, reaseguro retrocedido		539.631.933	771.357.181
VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		**11.192.066.279**	**28.747.151.768**
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	**8, 14**	**490.149.457.413**	**489.617.163.013**
Ajustes a las provisiones técnicas		490.149.457.413	489.617.163.013
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	**8, 14**	**478.957.391.134**	**460.870.011.245**
Ajustes a las provisiones técnicas		478.957.391.134	460.870.011.245
UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS		**46.811.053.499**	**3.555.880.690**
INGRESOS FINANCIEROS	**2.b.s, 19**	**145.446.022.354**	**152.480.185.982**
Ingresos financieros por disponibilidades		212.566.284	170.078.907
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		65.516.942.320	69.760.651.552
Productos por cartera de crédito vigente		3.291.507.465	1.889.303.089
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	25.3.f	33.562.847.140	19.523.964.291
Otros ingresos financieros		42.862.159.145	61.136.188.143
GASTOS FINANCIEROS	**20**	**60.967.516.641**	**58.268.444.924**
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas		109.696.145	613.514.639
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo UD	25.3.f	29.570.696.928	22.032.653.582
Otros gastos financieros		31.287.123.568	35.622.276.703

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
RESULTADO FINANCIERO		**¢ 84.478.505.713**	**¢ 94.211.741.058**
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		**131.289.559.212**	**97.767.621.748**
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		**60.579.041.084**	**52.103.882.156**
Disminución de estimación de cartera de créditos y primas vencidas		22.138.263.253	21.734.689.991
Disminución de provisiones		38.440.777.831	30.369.192.165
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		**28.760.587.362**	**32.934.008.622**
Comisiones por servicios		534.405.002	524.278.216
Ingresos por bienes realizables		81.875.122	154.994.397
Ingresos por participaciones de capital de otras empresas		6.620.208.161	7.617.906.826
Otros ingresos con partes relacionadas	24	239.735.074	1.068.529.605
Otros ingresos operativos		21.284.364.003	23.568.299.578
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		**15.292.777.723**	**21.665.298.768**
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		15.292.777.723	21.665.298.768
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		**98.020.783.434**	**73.340.050.209**
Comisiones por servicios		13.368.905.154	11.146.327.488
Gastos por bienes realizables		1.026.628.135	1.727.593.201
Gastos por participación en capital de otras empresas		1.105.074.014	
Cargos por bienes diversos		141.771.247	148.589.870
Gastos por provisiones		38.406.274.777	18.280.449.008
Gastos con partes relacionadas	24	17.647.651.006	13.795.806.798
Otros gastos operativos		26.324.479.101	28.241.283.844
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NO TÉCNICOS	**21**	**6.147.435.593**	**12.023.669.138**
Gastos de personal no técnicos		2.372.325.960	1.761.583.604
Gastos por servicios externos no técnicos		2.382.365.954	4.893.719.410

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		¢ 71.000.813	¢ 32.641.002
Gastos de infraestructura no técnicos		1.258.078.548	214.644.006
Gastos generales no técnicos		63.664.318	5.121.081.116
RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES		**(30.121.368.304)**	**(21.991.127.337)**
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		**101.168.190.908**	**75.776.494.411**
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	**2.b.y, 22**	**7.435.323.582**	**5.066.491.894**
Impuesto sobre la renta		17.125.902.546	7.350.856.731
Disminución del impuesto sobre la renta		(9.690.578.964)	(2.284.364.837)
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES		**93.732.867.326**	**70.710.002.517**
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	**23**	**46.064.616.877**	**13.708.648.766**
Participaciones legales sobre la utilidad		46.209.004.041	21.495.007.832
Disminución de las participaciones sobre la utilidad		(144.387.164)	(7.786.359.066)
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		**¢ 47.668.250.449**	**¢ 57.001.353.751**

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros individuales.

MBA. Luis Fernando Monge
Sub - Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS INDIVIDUALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total de Patrimonio
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2015		¢426.473.594.722	¢70.337.578.601	¢125.333.881.584	¢ 60.934.299.108	¢683.079.354.016
Saldo corregido enero del 2015		426.473.594.722	70.337.578.601	125.333.881.584	60.934.299.108	683.079.354.016
Originados en el período:						
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta			(6.835.861.726)			(6.835.861.726)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto de impuesto sobre renta			(5.887.960)			(5.887.960)
Transferencias a resultados del período 2015:						
Otros	15	7.578.703			(1.674.236.955)	(1.666.658.253)
Resultado del período 2015					57.001.353.751	57.001.353.751
Reservas legales y otras reservas estatutarias	16			35.236.044.328	(22.844.464.349)	12.391.579.979
Capital pagado adicional	15	34.762.396.407			(34.762.396.407)	
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo			(405.129.887)		44.596.957	(360.532.930)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		¢461.243.569.832	¢63.090.699.028	¢160.569.925.912	¢ 58.699.152.104	¢743.603.346.876
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2016		¢461.243.569.832	¢63.090.699.028	¢160.569.925.912	¢ 58.699.152.104	¢743.603.346.876
Saldo corregido enero del 2016		461.243.569.832	63.090.699.028	160.569.925.912	58.699.152.104	743.603.346.876
Originados en el período:						
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta			(9.319.770.044)			(9.319.770.044)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta			55.101.064			55.101.064
Otros	15	2.930.040				2.930.040
Transferencias a resultados del período 2016:						
Otros					2.375.950.190	2.375.950.190
Resultado del período 2016					47.668.250.449	47.668.250.449
Reservas legales y otras reservas estatutarias	16			586.078.765	943.625.503	1.529.704.268
Capital pagado adicional	15	62.018.727.797			(62.018.727.797)	
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo			(864.485.448)			(864.485.448)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		¢523.265.227.669	¢52.961.544.600	¢161.156.004.677	¢ 47.668.250.449	¢785.051.027.395

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros individuales.

MBA. Luis Fernando Monge
Sub - Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	2016	2015
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del período		¢ 47.668.250.449	¢ 57.001.353.751
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:		**24.342.292.324**	**31.638.625.571**
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		(3.992.150.211)	2.508.689.291
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	5.2	453.693.354	422.462.548
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones		905.093.059	
Pérdida por otras estimaciones		15.116.206.041	21.242.836.220
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		4.312.118.134	276.344.251
Depreciaciones y amortizaciones		7.547.331.947	7.188.293.261
Variación en los activos (aumento), o disminución:		**(14.268.993.145)**	**(62.673.502.143)**
Valores negociables		54.188.946.205	(54.188.946.205)
Créditos y avances de efectivo		(43.200.726.054)	(33.341.225.501)
Bienes realizables		52.465.898	(54.633.683)
Productos por cobrar		455.855.883	1.955.003.121
Otros activos		(25.765.535.077)	22.956.300.125
Variación en los pasivos aumento, o (disminución):		**97.402.334.191**	**45.175.612.244**
Obligaciones a la vista y a plazo		(225.020.345)	993.900.401
Otras cuentas por pagar y provisiones		96.489.613.824	36.823.261.184
Otros pasivos		1.137.740.712	7.358.450.659
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		**155.143.883.819**	**71.142.089.423**
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(78.849.661.874)	(11.677.072.305)

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2016	2015
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	¢ (15.872.108.091)	¢ (9.905.488.454)
Disposición de inmuebles, mobiliario y equipo		
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	(31.076.228.824)	(10.120.721.825)
Otras actividades de inversión	(311.025.017)	205.070.860
Flujos netos de efectivo (usados en) las actividades de inversión	**(126.109.023.806)**	**(31.498.211.724)**
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**29.034.860.013**	**39.643.877.700**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	**150.404.145.404**	**110.760.267.704**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	**¢ 179.439.005.417**	**¢150.404.145.404**

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros individuales.

MBA. Luis Fernando Monge	Lic. Josué Abarca Arce	Lic. Leonel Fernández Chaves
Sub - Gerente General	Contador General	Auditor Interno

1. INFORMACIÓN GENERAL NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN RAZONABLE

El Instituto Nacional de Seguros (en adelante el Instituto), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 de 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1° de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es www.ins-cr.com. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto Nacional de Seguros contaba con 2.426 y 2.057 funcionarios, respectivamente. A esas fechas, el Instituto contaba con 20 sedes, 14 puntos de venta y 2 puntos de servicio.

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales, los seguros de daños, seguros solidarios que comprenden los seguros de Riesgos de Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un Presidente Ejecutivo, un Gerente y tres subgerentes.

Con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), los cuales a partir del 1° de enero de 2011 podrán ser administrados por otras aseguradoras, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El negocio de Reaseguro Tomado se retomó, según el acuerdo de Junta Directiva No.8882 del 3 de marzo de 2008, donde se autoriza esa actividad en Centroamérica y Panamá.

El Instituto posee participación del 100% en cuatro subsidiarias:

- INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. Se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- INS Inversiones SAFI, S.A. Fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva de 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.

- INS Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero INS en el mes de octubre del 2010. Hasta el mes de octubre del 2016, se denominó INS Insurance Servicios, S.A.

- INS Red de Servicios de Salud, S.A. su misión es proporcionar servicios especializados hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permitan reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo. Su incorporación al Grupo Financiero INS se aprobó el día 12 de marzo de 2012 mediante oficio SGS-DES-O-0524-2012. Anteriormente se denominaba Hospital del Trauma, S.A., el cambio de razón social fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en oficio DGABCA-0587-2016 del 12 de agosto de 2016.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), otras disposiciones de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y en los aspectos no previstos con las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con lo señalado en el Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Plan de Cuentas para Entidades de Seguros, el catálogo de cuentas, así como el conjunto de estados financieros, comenzaron a regir a partir del 1° de enero de 2010.

Los estados financieros del Instituto Nacional de Seguros y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Junta Directiva el 16 de febrero de 2017.

2. DECLARACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS

a. ***Bases de Preparación de los Estados Financieros*** - Las políticas contables significativas observadas por el Instituto están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.) y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1° de enero de 2011.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGESE en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- ***Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas*** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- ***Instrumentos Financieros*** - De acuerdo con la normativa aprobada por la SUGESE las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga el Instituto.

- ***Clasificación de Partidas*** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUGESE.

- ***Créditos Vencidos*** - Los créditos vencidos se determinan con base en el criterio de mora legal.

- ***Estimación por Deterioro e Incobrabilidad para Cartera de Créditos*** - Dicha estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 "Calificación de Deudores" siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico.

  Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes siguiente al que se determinan.

- ***Mejoras a la Propiedad Arrendada*** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como "Otros activos" y no como "Bienes en uso".

- ***Provisión para Prestaciones Legales*** - Es obligación de las entidades financieras establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales por concepto de cesantía.

- ***Moneda Funcional*** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.

- ***Presentación de Estados Financieros*** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.

- ***Otras Disposiciones*** - La SUGESE emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.

- ***Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores*** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del

período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

- ***Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36*** - La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

  La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización de SUGESE.

- ***Ingresos Ordinarios*** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

- ***Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro*** - Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.

- ***Estados Financieros Consolidados y Separados e Inversiones en Asociadas*** - Se debe remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación de 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.

- ***Información Financiera Intermedia*** - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.

- ***Activos Intangibles*** - Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

A partir del 31 de diciembre de 2010 las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

- ***Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición*** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrase utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. A excepción de los Fondos de Inversión Abiertos, los cuales se clasifican como mantenidos para negociar.

  El INS reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

  - **Valor Razonable (Mercado)** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El valor razonable para el 2016 y 2015 es determinado con base en el vector de precios provisto por VALMER Costa Rica, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.

  - **Costo Amortizado (Valor en Libros)** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

  - **Valoración de Activos Financieros** - El INS inicialmente registra los instrumentos financieros al costo de adquisición (valor facial reportado, más primas, más comisiones, menos descuentos) luego amortiza los componentes relacionados en el tiempo de tenencia. Posterior, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios, este vector para el 2016 y 2015 es provisto por VALMER Costa Rica, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.

- **Instrumentos Financieros; Transferencia de Activos** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.

- ***Inversión en Propiedad para Alquiler o Plusvalía*** - Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero.

- ***Combinaciones de Negocios*** - La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.

- ***Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas*** - Los entes supervisados por la SUGESE deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

  Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Seguros por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

  La modificación establece un transitorio únicamente en el caso de bienes o valores adquiridos, producidos para su venta o arrendamiento o dejados de utilizar durante los dos años anteriores a la entrada en vigencia de esta modificación, para que puedan las entidades optar por i) registrar la estimación por el 100% del valor contable al término de los dos años contados a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar; ii) Registrar el monto de la estimación correspondiente al período transcurrido desde el cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar, hasta la entrada en vigencia de esta modificación.

- ***Baja de Activos y Pasivos Financieros*** -

  - **Activos Financieros** - Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de

efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

- ***Solvencia Patrimonial*** - Para el cálculo y registro de la valoración de activos y pasivos, los requerimientos de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos y pasivos que los respalda se realiza en base al Reglamento de Solvencia por medio del Acuerdo 02-13.

- ***Comparabilidad de los Estados Financieros*** - Los estados financieros anuales, individuales y consolidados auditados, serán comparativos con el ejercicio inmediato anterior y se expresarán en colones sin céntimos. Esto según el Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, No.31.04.

b. ***Principales Políticas Contables Utilizadas*** - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. ***Uso de Estimaciones*** - Al preparar los estados financieros, la administración del Instituto ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la Administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes realizables y bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y diferidos, establecimiento de provisiones técnicas y matemáticas, estimaciones de pasivo y reservas patrimoniales.

b. ***Disponibilidades*** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones

en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

c. ***Inversiones Disponibles para la Venta*** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

   El valor razonable para el 2016 y 2015 es determinado con base en el vector de precios provisto por VALMER Costa Rica, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

d. ***Inversiones Mantenidas para Negociar*** - Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.

e. ***Primas o Descuento*** - El Instituto amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

f. ***Cartera de Crédito, Cuentas y Primas por Cobrar*** - Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

g. ***Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito*** - Se calcula con base en el SUGEF 1-95, "Normas Generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes", cuya normativa es la adecuada según lo establecido por la SUGESE en nota SGS-1737-2011 de fecha 7 de noviembre de 2011.

h. ***Inventarios*** - Los inventarios de combustibles, lubricantes, repuestos, medicinas y suministros de oficina se registran a su costo de adquisición y subsecuentemente se valoran a costo o mercado el más bajo, en caso de que se determine la existencia de una baja en su valor derivada del deterioro físico, lento movimiento u obsolescencia.

i. ***Bienes Realizables*** - Están constituidos principalmente por los bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos, se presentan al costo. El registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue: i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

j. ***Bienes Muebles e Inmuebles*** - Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

El Instituto tiene como política revaluar sus activos clasificados como terrenos y edificios. Para todos los activos la revaluación es efectuada por peritos internos cada tres años, y por peritos externos cada cinco años. El resultado del incremento neto resultante de la revaluación es contabilizado en una cuenta patrimonial denominada "Superávit por Revaluación".

En el caso de las colecciones artísticas, estas se registran al costo histórico, el cual se determina a través del método de identificación específica.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada (10 años para mobiliario, equipo y vehículos, 5 años para equipo de cómputo y 50 años para edificios), y es calculada por el método de línea recta.

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

k. ***Otros Activos*** - El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a tres años plazo.

l. ***Inversiones en Propiedades*** - Las inversiones en propiedades corresponden a terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Las inversiones en propiedades se mantienen registradas al valor razonable, salvo en los casos en que no exista evidencia de cómo determinarlo.

m. ***Participación en el Capital de Otras Empresas*** - Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más de 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio.

n. ***Provisiones Técnicas*** - Estas son calculadas con base en lo indicado en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión de seguros de largo plazo representa las provisiones matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta provisión se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la provisión se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

La provisión matemática para las rentas por Riesgos del Trabajo se calculan con los acostumbrados principios actuariales para estimar el valor presente actuarial, con base en la tabla de mortalidad 2006 - 2008 CCP a una tasa de 2,36% real, además contempla un monto adicional como estimación del gasto e incorpora una aproximación para integrar al rubro final la reserva para los 2 incrementos semestrales que se les reconoce a las misma.

Para todos los seguros de corto plazo se hace el cálculo de la provisión de primas no devengadas con el método exacto, considerando los días que faltan a cada una de las pólizas para vencer, en relación con el número de días de vigencia.

Las provisiones de reclamos, que incluye todos los gastos asociados a los siniestros, en la línea de seguros de daños se calculan, en cumplimiento de la Normativa, mediante el método individual (caso a caso) y un método estadístico y la misma deberá dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos. Se aprovisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Las provisiones de siniestros reportados en riesgos del trabajo y el seguro obligatorio automotor corresponden a cálculos basados en métodos propios desde antes de la apertura del mercado de seguros. No obstante, de acuerdo a lo requerido por el Superintendente en las resoluciones SGS-DES-R-1465-2014 y SGS-DES-R-1466-2014, se remitió el oficio G-02605-2015 con el plan de acción para ajustarse a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento señalado. Mediante oficio SGS-DES-O-1056-2015, de fecha 30 de junio de 2015, la SUGESE acepta el plazo de 18 meses para el cálculo de la provisión de siniestros bajo la metodología caso a caso en los seguros Riesgos del Trabajo y Seguro Obligatorio Automotor.

Adicionalmente, en cuanto a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros que indica:

"Periódicamente debe realizarse una comprobación de la suficiencia de la provisión por grupos de riesgo homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, utilizando el método estadístico que la entidad considere adecuado, el

cual debe mantenerse en el tiempo y debe estar recogido en la nota técnica del producto. Esta provisión debe dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos".

Se utiliza como método de comprobación la estimación mediante triángulos de desarrollo, método conocido como Chain-Ladder.

Por su parte la provisión de siniestros ocurridos y no reportados, se calcula en apego a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión por insuficiencia de primas se calcula para todas las líneas de seguros y se contabiliza solamente para los que el valor resultante es mayor que cero (0).

La provisión de participación en los beneficios incluye los asegurados que hayan sido reportados, lo cual es de conocimiento de dichos clientes y se encuentra establecido en las notas técnicas.

En oficio SGS-DES-R-1779-2015, la SUGESE autoriza la constitución de una provisión para riesgo catastrófico, en el entendido de que una vez creada de forma reglamentaria la Provisión para Riesgo Catastrófico, el Instituto deberá proceder a realizar los ajustes correspondientes a la nueva normativa, en cuanto al monto de la provisión y la contabilización de ésta. De presentarse un excedente en la provisión, con respecto al límite máximo reglamentario de la misma, deberá ser utilizado en compensar cualquier déficit de provisión que presente cualquier otro ramo de seguro, en ese momento, o alguna deficiencia de capital, previa autorización de la Superintendencia.

Las recuperaciones por reaseguros son reconocidas en el mismo período contable del reclamo al cual se relacionan. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

o. ***Reserva para Contingencias*** - La reserva para contingencias se encontraba establecida en el Decreto 1842-H del 30 de junio de 1971; sin embargo, de acuerdo a lo informado por la SUGESE en el oficio SGS-DES-R-1000-2015 de 22 de junio de 2015, se da por derogado este Decreto (Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS)).

p. ***Prestaciones Legales*** - La provisión para futuros pagos de las prestaciones legales se calcula con base en un 100% de los derechos que tienen los empleados a la fecha del balance; se incluye la cesantía, las vacaciones no disfrutadas y el preaviso. Para este fin, el Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión. Esto según lo indica el Artículo No.221 de la Convención Colectiva de Trabajo.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, renuncia o separación del empleado sin causa justa. A partir del 2007, este beneficio se limita a 20 años.

q. ***Vacaciones*** - Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros.

r. ***Ingresos por Primas*** - Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las de los contratos emitidos durante el año, independientemente de sí los mismos se relacionan en todo o en parte a un período contable posterior.

Los montos que la institución contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas) así como las primas del reaseguro tomado las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas de Riesgos del Trabajo se anualizan considerando las planillas presentadas.

Las primas directas no incluyen impuesto de ventas.

s. ***Ingresos Financieros*** - El ingreso financiero se compone de los intereses de títulos valores, intereses de créditos hipotecarios, ingresos por otros conceptos tales como vales administrativos y/o intereses en cuentas corrientes, por las ganancias de la negociación de instrumentos financieros, la participación en el capital de las Subsidiarias del INS y por revalorización de las inversiones en dólares y la variación en el componente de inflación de las unidades de desarrollo. Además se incorporan rubros relacionados con la amortización de prima, comisión y/o descuento por la adquisición de los títulos valores.

Los intereses sobre los préstamos hipotecarios se contabilizan con base en las cuotas adeudadas.

t. ***Otros Ingresos*** - Los ingresos derivados de otros rubros diversos, se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación de los mismos a la fecha del balance.

u. ***Reclamos*** - Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período, junto con el cambio en la provisión para reclamos pendientes de pago y se registran en el período en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

Los siniestros incurridos por reaseguro tomado se registran en el período en el que suceden.

v. ***Ganancias y Pérdidas Actuariales del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos*** - El Instituto como administrador del Fondo, está en la obligación de cubrir las pérdidas que se presenten.

w. ***Ingresos o Gastos Extraordinarios*** - La entidad tiene la política de registrar ingresos o gastos de carácter extraordinario cuando se presentan eventos cuya naturaleza es sustancialmente distinta de las operaciones normales que desempeña la Institución y cuya probabilidad de ocurrencia además de ser poco usual es poco frecuente.

x. ***Liquidación de Utilidades*** - La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:

- A partir del 2008 y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente forma:

  - El setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto, y

  - El veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense.

  No obstante, el Transitorio VII - Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta Ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

- Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% hacia la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al Régimen.

- Respecto al Seguro Obligatorio Automotor por ser un seguro al costo no corresponde la acumulación de utilidades retenidas y su liquidación se realiza conforme al Artículo No.56 de la Ley de Tránsito No.9078, según indica: "No obstante, si a pesar de dicha limitación se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a las futuras pérdidas del seguro obligatorio, hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera ese porcentaje, el remanente se trasladará a título de contribución especial a la Caja Costarricense del Seguro Social para mitigar el costo por la atención de personas lesionadas, cuando se agote la cobertura del seguro obligatorio".

- En cuanto a Cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, cuando el monto de la reserva sea inferior al 50% del monto asegurado, según el Artículo No.6 de la Ley No.4461 del Seguro Integral de Cosechas.

y. ***Impuesto sobre la Renta*** - Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

z. ***Impuesto sobre Ventas*** - El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No.8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta Ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigencia a partir del 1° de agosto de 2001.

aa. ***Costo por Intereses*** - Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

bb. ***Reconocimiento de Gastos Administrativos y Operativos*** - Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.

cc. ***Distribución de Gastos Directos e Indirectos*** - Los gastos directos e indirectos se asignan hacia los productos de seguros, con base en el consumo de los servicios administrativos prestados a cada unidad.

dd. ***Distribución del Costo Médico*** - El costo directo e indirecto que genera la Subdirección de INS-Salud se distribuye de acuerdo al número de atenciones médicas por producto. El departamento de Gestión Empresarial y Salud Ocupacional asigna el 100% de su gasto al producto de Riesgos del Trabajo.

ee. ***Unidad Monetaria*** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

El Instituto se rige por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, para la compra al público fue de ¢548,18 y ¢531,94 por cada US$1.00, respectivamente. A la fecha de la emisión del informe del auditor, el tipo de cambio de referencia para la compra del dólar había ascendido a ¢529,31.

El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 31 de diciembre de 2016 fue de ¢859.522.

A la fecha de emisión de este informe, el tipo de cambio de referencia de venta del dólar estadounidense del Banco Central de Costa Rica era de ¢567,49 por US$1.

ff. ***Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera*** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica.

gg. ***Deterioro de Activos*** - El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.

hh. ***Bienes Tomados en Arrendamiento Operativo*** - Arrendamientos en los cuales el Instituto retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

ii. ***Estimación por Incobrable Cuenta Corriente por Reaseguros*** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de los siniestros por recuperar al Reaseguro Cedido aplicando un 25% del monto a recuperar con una antigüedad de seis meses, 50% con una antigüedad de nueve meses y el 100% al año de estar al cobro. Lo anterior excluye aquellos casos donde a pesar de su antigüedad se tiene certeza de la recuperación. Asimismo, se incluyen el 100% de los casos donde se cuente con una probabilidad de recuperación nula antes de haberse cumplido los plazos señalados.

jj. ***Estimación de Primas de Seguros*** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de las primas seguros, esta corresponden al monto que es adeudado por parte del Gobierno Central así como por el Sector Privado, aplicando distintos porcentajes de acuerdo al rango de antigüedad en que se encuentre cada deuda.

kk. ***Nuevos Pronunciamientos Contables*** - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros". El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013; respectivamente, y publicado en La Gaceta No.90 del 13 de mayo de 2013 y vuelto a modificar por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el Artículo No.15 del acta de la sesión 1142-2014, celebrada el 11 de diciembre de 2014. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.10 del 15 de enero de 2015. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros".

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2014, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, el Instituto presenta en el rubro de disponibilidades la siguiente información:

	2016	2015
Disponibilidades	¢ 73.660.645.273	¢ 75.809.198.449
Equivalentes de efectivo:		
Inversiones mantenidas para negociar	67.567.156.657	45.090.481.662
Inversiones disponibles para la venta	38.211.203.487	29.504.465.293
Total	**¢179.439.005.417**	**¢150.404.145.404**

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores Nacionales Calificación A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	2016
Ministerio de Hacienda	1% - 11,50%					¢961.607.960.561	¢ **961.607.960.561**
Banco Central de Costa Rica	3,68% - 9,20%					72.752.890.560	**72.752.890.560**
Bancos Comerciales del Estado	3,02% - 6,20%	¢ 4.653.288.196		¢ 4.470.001.341			**9.123.289.537**
Bancos Creados por Leyes Especiales	3,75% - 9,25%	20.497.194.329		998.078.950			**21.495.273.279**
Bancos Privados	3% - 7,20%	48.541.394.213		12.598.557.293	¢ 20.319.410		**61.160.270.916**
Entidades Autorizadas para La Vivienda	7,00%	2.873.122.688					**2.873.122.688**
Instituciones del Estado, No Financieras	5,75% - 7,04%	33.101.979.360					**33.101.979.360**
Fondos de Inversión en SAFI	0,31% - 16,38%	76.675.206.821			2.059.628.809		**78.734.835.630**
Instituciones Supranacionales	7,20%	6.699.528.387					**6.699.528.387**
Operaciones en Reporto	2,93% - 3,11%	488.134.665				5.661.344.875	**6.149.479.540**
Subtotal							**1.253.698.630.458**

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores del Exterior Calificación A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	2016
Gubernamentales	0,75% - 1,90%	¢3.886.412.505					¢ **3.886.412.505**
Otros	1,00%	822.245.332				¢522.912.191	**1.345.157.526**
Subtotal							**5.231.570.031**
SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							**1.258.930.200.489**
Cuentas y productos por cobrar							13.059.244.766
Equivalentes de efectivo							(105.778.360.144)
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							**¢1.166.211.085.111**

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores Nacionales Calificación A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	2015
Ministerio de Hacienda	7,63%					¢774.442.870.957	**¢ 774.442.870.957**
Banco Central de Costa Rica	8,25%					150.061.159.597	**150.061.159.597**
Bancos Comerciales del Estado	5,63%	¢ 5.813.607.677			¢ 3.204.358.239		**9.017.965.916**
Bancos Creados por Leyes Especiales	6,80%	2.843.852.796		¢ 5.041.502.300			**7.885.355.096**
Bancos Privados	3,75%	34.291.205.453		17.871.768.321	34.665.020.023		**86.827.993.797**
Entidades Financieras Privadas	3,40%					2.659.724.714	**2.659.724.714**
Entidades Autorizadas para La Vivienda	9,13%	1.011.004.401					**1.011.004.401**
Instituciones del Estado, No Financieras	6,15%	31.836.449.461					**31.836.449.461**
Fondos de Inversión en SAFI	5,63%	108.578.591.719					**108.578.591.719**
Operaciones en Reporto	2,97%					1.645.869.163	**1.645.869.163**
Subtotal							**1.173.966.984.821**

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores del Exterior Calificación A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	2015
Gubernamentales	0,71%	¢ 2.410.643.468					**¢ 2.410.643.468**
Bancarios	1,50%	875.102.207					**875.102.207**
Instituciones Supranacionales	7,20%	6.699.498.304					**6.699.498.304**
Otros	1,53%	10.541.536.409					**10.541.536.409**
Subtotal							**20.526.780.388**
SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							**1.194.493.765.209**
Cuentas y productos por cobrar							13.557.085.230
Equivalentes de efectivo							(74.594.946.955)
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							**¢1.133.455.903.484**

El INS mantiene inversiones en instrumentos restringidos, las cuales para los períodos indicados representan ¢15.822.299.060 y ¢543.795.054, respectivamente.

5. CARTERA DE CRÉDITO

5.1 CARTERA DE CRÉDITO ORIGINADA POR EL INSTITUTO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito que administra el Instituto asciende a la suma de ¢23.629.292.278 y ¢22.027.317.651, respectivamente.

Esta cartera está compuesta por préstamos hipotecarios concedidos a clientes particulares y funcionarios del Grupo INS, así como préstamos a clientes corporativos de conformidad con la normativa interna vigente. Adicionalmente se consideran los préstamos sobre pólizas de vida que se otorgan a los asegurados.

5.2 ESTIMACIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

Los movimientos de la estimación para créditos incobrables al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

Saldo inicial del año 2015:	**¢(277.761.717)**
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado diciembre del 2015	(422.462.548)
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	47.706.844
Saldo final a diciembre del 2015	**(652.517.421)**
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado diciembre del 2016	(453.693.354)
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	532.689.426
Saldo final a diciembre del 2016	**¢(573.521.349)**

5.3 RIESGO DE CRÉDITO

La cartera de crédito representa un 1,73% del total de activos financieros distribuido entre 3.463 operaciones en el 2016 (1,69% y 4.133 operaciones en 2015, respectivamente), las cuales son fundamentalmente créditos hipotecarios, razón por la cual el riesgo de crédito se considera bajo por estar diluido entre una gran cantidad de deudores. Asimismo, todas las operaciones cuentan con garantía colateral mediante pólizas de vida e incendio adquiridas por dichos deudores.

Garantías -

- **Reales** - El Instituto Acepta Garantías Reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos, el valor de dichas garantías se establece a través del avaluó de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

- **Personales** - También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúan la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

5.4 Concentración de la Cartera por Tipo de Garantía

La cartera de crédito, al 31 de diciembre, cuenta con las garantías que se detallan a continuación:

	2016	2015
Hipotecaria	¢16.775.202.213	¢15.360.234.992
Otros	6.908.347.995	6.824.452.685
Subtotal	23.683.550.208	22.184.687.677
Productos por cobrar	519.263.419	495.147.395
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(573.521.349)	(652.517.421)
Total	**¢23.629.292.278**	**¢22.027.317.651**

5.5 Concentración de la Cartera por Tipo de Actividad Económica

Al 31 de diciembre, la concentración de la cartera de crédito por sector de actividad económica, se detalla como sigue:

	2016	2015
Vivienda	¢16.775.202.213	¢15.360.234.992
Otros	6.908.347.995	6.824.452.685
Total	**¢23.683.550.208**	**¢22.184.687.677**

5.6 Morosidad en la Cartera

A continuación se indica la morosidad que presenta la cartera de créditos al 31 de diciembre:

	2016	2015
Al día	¢12.935.271.080	¢11.822.428.188
De 1 a 30 días	10.099.811.824	9.532.744.130
De 31 a 60 días	263.575.096	453.071.533
De 61 a 90 días	6.950.104	14.341.494
De 91 a 120 días	20.593.681	5.101.667
De 121 a 150 días	670.065	16.204.637
De 151 a 180 días	4.192.059	
Más de 181 días	352.486.299	340.796.028
Total	**¢23.683.550.208**	**¢22.184.687.677**

5.7 Monto, Número y Porcentaje del Total de los Préstamos en Proceso de Cobro Judicial

Al 31 de diciembre, se encuentran en trámite de cobro judicial el siguiente detalle:

Número de Operaciones	Porcentaje	2016
85	1,55%	¢367.384.306

Número de Operaciones	Porcentaje	2015
95	1,77%	¢392.792.684

6. POSICIÓN MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA

El siguiente cuadro muestra la relación neta entre los activos y pasivos en moneda extranjera, expresados en las monedas correspondientes, que corresponde a los activos y pasivos que el Instituto tiene en moneda distinta al colón costarricense, al 31 de diciembre:

Activos y Pasivos INS - en Moneda Extranjera				
	2016		2015	
Detalle	Dólares	Udes	Dólares	Udes
Activos:				
Disponibilidades	7,787,119		8,482,440	
Inversiones en instrumentos financieros	457,772,858	226,546,507	401,926,471	312,301,908
Cartera de créditos	16,783,464		12,235,365	
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	59,523,249		52,018,461	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	84,853,526		61,944,283	
Otros activos	14,471,899		10,205,262	
Total activos	**641,192,115**	**226,546,507**	**546,812,282**	**312,301,908**
Pasivos:				
Obligaciones con el público	5,243			
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	322,531,784			
Obligaciones con Entidades	11,026,000			
Cuentas por pagar y provisiones	29,666,732		10,642	
Provisiones técnicas	19,133,927		287,851,325	
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de Reaseguro			8,959,600	
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios			22,301,445	
Otros pasivos			20,541,914	
Total pasivo	**382,363,686**		**339,664,926**	
Posición neta del activo versus el pasivo	**258,828,429**	**226,546,507**	**207,147,356**	**312,301,908**
Activos no monetarios				

7. COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	2016	2015
Primas por cobrar	**¢149.036.221.875**	**¢123.318.648.856**
Primas por cobrar, seguro directo, tomadores	47.637.832.971	45.031.515.726
Primas por cobrar, seguro directo, intermediarios	101.398.388.904	78.287.133.130
Primas vencidas	**11.496.246.894**	**28.372.572.092**
Primas vencidas, seguro directo - tomadores	2.101.573.773	5.720.672.996
Primas vencidas, seguro directo - intermediarios	9.394.673.121	22.651.899.096
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	**17.805.683.800**	**8.845.124.289**
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	17.805.683.800	8.845.124.289
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	**14.352.640.212**	**15.907.269.095**
Impuesto sobre la renta diferido	14.352.640.212	15.907.269.095
Otras cuentas por cobrar	**41.410.133.189**	**37.577.994.902**
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	3.109.248.486	2.048.705.642
Derechos de cobro con agentes e intermediarios de seguros	240.628.303	193.916.371
Otros gastos por recuperar	8.819.212	19.858.422
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	390.153.184	371.917.027
Derechos por recobro de siniestros	13.232.593.872	11.832.255.794
Casos no asegurados	22.378.731.335	20.778.796.195
Otras cuentas por cobrar	2.049.958.797	2.332.545.451
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar	**423.070.885**	**405.202.328**
Productos por cobrar con partes relacionadas	423.070.885	405.202.328
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)	**(9.909.703.443)**	**(16.548.029.754)**
(Estimación de primas vencidas)	(8.944.766.215)	(14.663.765.337)
(Estimación por deterioro por operaciones con partes relacionadas)	(210.115.420)	(5.494)
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	(754.821.808)	(1.884.258.923)
Total	**¢224.614.293.412**	**¢197.878.781.808**

A continuación se presenta el movimiento de la estimación para incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:

Estimación para incobrables:	
Saldo inicial del período 2015	**¢(17.044.686.770)**
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	(21.242.836.220)
Ajustes a la estimación por incobrables	21.739.493.236
Saldo al final del período 2015	**(16.548.029.754)**
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	(14.839.084.369)
Ajustes a la estimación por incobrables	21.477.410.680
Saldo al final del período 2016	**¢ (9.909.703.443)**

El movimiento del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre se detalla como sigue:

Descripción	2016	Incremento (Disminución)	2015
	(Miles de Colones)		
Provisión para prestaciones legales	¢12.970.519	¢ 925.505	¢12.045.014
Estimación para posibles incobrables	766.801	(1.735.869)	2.502.670
Beneficios acumulados Fondo Bomberos		(956.317)	956.317
Disminución en valoración de inversiones	615.320	212.052	403.268
Total	**¢14.352.640**	**¢(1.554.629)**	**¢15.907.269**

Descripción	2015	Incremento (Disminución)	2014
	(Miles de Colones)		
Provisión para prestaciones legales	¢12.045.014	¢1.179.671	¢10.865.343
Estimación para posibles incobrables	2.502.670	(419.683)	2.922.353
Beneficios acumulados Fondo Bomberos	956.317		956.317
Disminución en valoración de inversiones	403.268	195.092	208.176
Total	**¢15.907.269**	**¢ 955.080**	**¢14.952.189**

Este activo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si el ajuste por prestaciones legales, incobrables y valoración de las inversiones disponibles para la venta se realiza (NIC 12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en resultados del ajuste a la reserva de prestaciones legales y el ajuste a la provisión por incobrables, así como el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el activo contra una cuenta de superávit no realizado para el caso de las sumas referentes a la provisión de prestaciones legales y el ajuste a la estimación por incobrables y contra la cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación se presenta el activo diferido desglosado por el año en que fue generado:

Período	Monto
De 1996 a 2010	¢14.328.148.811
2011	1.452.339.270
2012	4.369.340.571
2013	(5.649.423.050)
2014	451.783.556
2015	955.079.937
2016	(1.554.628.883)
Total	**¢14.352.640.212**

8. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS

A continuación se detalla el movimiento de la Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas al 31 de diciembre:

	Primas no Devengadas	Siniestros
Saldo al 01/01/2016	¢ 31.083.308.754	¢ 17.215.743.347
Aumentos	19.227.133.896	53.108.316.151
Disminuciones	(23.220.414.503)	(35.407.550.425)
Diferencial cambiario	583.045.584	629.711.540
Traslados		
Saldo al 31/12/2016	**¢ 27.673.073.731**	**¢ 35.546.220.613**

	Primas no Devengadas	Siniestros
Saldo al 01/01/2015	¢ 32.839.215.033	¢ 16.834.012.934
Aumentos	19.358.452.073	24.642.777.460
Disminuciones	(21.038.563.710)	(24.221.178.404)
Diferencial cambiario	(75.794.642)	(39.868.643)
Traslados		
Saldo al 31/12/2015	**¢ 31.083.308.754**	**¢ 17.215.743.347**

9. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

A continuación se detalla el movimiento del período 2016:

Costo y Revaluación -

Descripción	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2016
Terrenos - costo	¢ 1.872.893.198			¢ 1.872.893.198
Terrenos - revaluación	20.444.188.559			20.444.188.559
Equipo transporte - costo	2.974.313.821	¢ 525.105.019	¢ (25.000.000)	3.474.418.840
Edificios - costo	22.550.403.737	9.165.950.691		31.716.354.428
Edificios - revaluación	43.344.539.268			43.344.539.268
Mobiliario y equipo - costo	21.279.213.708	2.189.391.092	(384.662.698)	23.083.942.102
Equipos de computación - costo	21.723.746.920	3.726.103.920	(1.033.915.919)	24.415.934.921
Subtotal	**134.189.299.211**	**15.606.550.722**	**(1.443.578.617)**	**148.352.271.316**

Depreciación Acumulada -

Descripción	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2016
Equipo transporte - costo	¢ (1.642.144.031)	¢ (470.399.463)		¢ (2.112.543.494)
Edificios - costo	(4.170.290.221)	(989.563.892)		(5.159.854.113)
Edificios - revaluación	(19.423.601.510)	(1.303.453.946)		(20.727.055.456)
Mobiliario y equipo - costo	(9.084.111.054)	(1.973.943.772)	¢ 345.743.320	(10.712.311.506)
Equipos de computación - costo	(16.590.713.682)	(1.990.334.312)	1.031.774.224	(17.549.273.769)
Subtotal	**(50.910.860.498)**	**(6.727.695.385)**	**1.377.517.544**	**(56.261.038.339)**
Total	**¢ 83.278.438.713**	**¢ 8.878.855.337**	**¢ (66.061.073)**	**¢ 92.091.232.977**

A continuación se detalla el movimiento del período 2015:

Costo y Revaluación -

Descripción	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/2015
Terrenos - costo	¢ 1.872.893.198				¢ 1.872.893.198
Terrenos - revaluación	20.444.188.559				20.444.188.559
Equipo transporte - costo	2.893.541.741	¢ 75.723.646		¢ 5.048.434	2.974.313.821
Edificios - costo	18.878.800.633	3.695.641.075		(24.037.971)	22.550.403.737
Edificios - revaluación	43.512.071.988		¢ (167.532.720)		43.344.539.268
Mobiliario y equipo - costo	18.899.673.530	2.697.224.922	(343.357.087)	25.672.343	21.279.213.708
Equipos de computación - costo	19.435.777.029	3.174.364.410	(879.711.713)	(6.682.806)	21.723.746.920
Subtotal	**125.936.946.678**	**9.642.954.053**	**(1.390.601.520)**		**134.189.299.211**

Depreciación Acumulada -

Descripción	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/2015
Equipo transporte - costo	¢ (1.256.001.976)	¢ (381.293.621)	¢ 200.000	¢ (5.048.434)	¢ (1.642.144.031)
Edificios - costo	(3.346.194.781)	(930.610.512)	102.979.791	3.535.281	(4.170.290.221)
Edificios - revaluación	(18.308.834.028)	(1.234.552.577)	119.785.095		(19.423.601.510)
Mobiliario y equipo - costo	(7.500.918.681)	(1.761.849.071)	182.129.708	(3.473.010)	(9.084.111.054)
Equipos de computación - costo	(15.592.131.936)	(1.871.368.378)	867.800.469	4.986.163	(16.590.713.682)
Subtotal	**(46.004.081.402)**	**(6.179.674.159)**	**1.272.895.063**		**(50.910.860.498)**
Total	**¢ 79.932.865.276**	**¢ 3.463.279.894**	**¢ (117.706.457)**	**¢**	**¢ 83.278.438.713**

La depreciación de 2016 es por un monto de ¢6.727.695.385 y la del año 2015 es por un monto de ¢6.179.674.159 y ambas fueron cargadas a los resultados del período correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

Durante el mes de octubre del 2014 el Instituto realizó un avalúo realizado por un perito independiente de sus activos fijos productivos (terrenos). El efecto de esta revaluación, neto del impuesto sobre la renta diferido aplicable, se registró como una partida separada del capital contable.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2016:

Descripción	Saldo Inicial 01/01/2016	Adiciones	Retiros	Total Costo 31/12/2016
Valor adquisición del software	¢ 7.137.016.142	¢ 5.962.969.646		¢ 13.099.985.788
Valor de origen de otros bienes intangibles	11.497.328.485	1.403.237.107	¢ 0	12.900.565.592
Total	**18.634.344.627**	**7.366.206.753**	**0**	**26.000.551.380**
Amortización acumulada de software adquirido	(6.924.676.117)	(286.826.323)		(7.211.502.440)
Amortización acumulada de otros bienes intangibles	(10.029.195.762)	(1.062.747.205)	0	(11.091.942.967)
Total	**(16.953.871.879)**	**(1.349.573.528)**	**0**	**(18.303.445.407)**
Saldo neto	**¢ 1.680.472.748**	**¢ 6.016.633.225**	**¢ 0**	**¢ 7.697.105.973**

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2015:

Descripción	Saldo Inicial 01/01/2015	Adiciones	Retiros	Total Costo 31/12/2015
Valor adquisición del software	¢ 7.107.507.161	¢ 29.508.981		¢ 7.137.016.142
Valor de origen de otros bienes intangibles	11.227.053.674	270.274.811	¢ 0	11.497.328.485
Total	**18.334.560.835**	**299.783.792**	**0**	**18.634.344.627**
Amortización acumulada de software adquirido	(6.816.111.269)	(108.564.848)		(6.924.676.117)
Amortización acumulada de otros bienes intangibles	(9.156.428.140)	(872.767.622)	0	(10.029.195.762)
Total	**(15.972.539.409)**	**(981.332.470)**	**0**	**(16.953.871.879)**
Saldo neto	**¢ 2.362.021.426**	**¢(681.548.678)**	**¢ 0**	**¢ 1.680.472.748**

La amortización por un monto de ¢1.349.573.529 para el 2016 y ¢981.326.251 para el 2015 fue cargada a los resultados del período correspondiente.

11. INVERSIONES EN PROPIEDADES

Al 31 de diciembre, los movimientos de las inversiones en propiedades se detallan como sigue:

Descripción	Saldo Inicial 01/01/2016	Adiciones	Retiros	Deterioro	Total Costo 31/12/2016
Terrenos	¢ 1.176.311.500				¢ 1.176.311.500
Edificios - costo	30.850.441.201	¢624.108.485	¢(313.083.468)	¢(905.093.059)	30.256.373.159
Total	**¢32.026.752.701**	**¢624.108.485**	**¢(313.083.468)**	**¢(905.093.059)**	**¢31.432.684.659**

Descripción	Saldo Inicial 01/01/2015	Adiciones	Retiros	Deterioro	Total Costo 31/12/2015
Terrenos	¢ 1.176.311.500				¢ 1.176.311.500
Edificios - costo	31.055.512.061	¢39.588	¢(205.110.448)		30.850.441.201
Total	**¢32.231.823.561**	**¢39.588**	**¢(205.110.448)**	**¢**	**¢32.026.752.701**

El edificio del Museo de Jade está compuesto tanto por su Edificio como por la Museografía y son valoradas bajo el modelo del costo, lo anterior debido a la inexistencia de un mercado para la venta este tipo de activos.

El valor razonable únicamente del edificio (sin considerar la museografía) para el período 2016 asciende a la suma de ¢6.118.587.139 mientras que para el período 2015 era de ¢6.233.941.878, dicho monto es superior al costo, según el avalúo efectuado por peritos internos.

12. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS DEL PAÍS

Se detalla el desglose del grupo de participación en el capital de otras empresas al 31 de diciembre:

	Porcentaje de Participación	Monto de Participación	
		2016	2015
Empresas financieras:			
INS - Valores	100%	¢27.444.952.547	¢24.075.109.964
INS - Inversiones	100%	10.760.479.646	9.628.705.969
Subtotal		**38.205.432.193**	**33.703.815.933**
Empresas no financieras:			
Insurance Servicios, S.A.	100%	5.947.166.852	4.083.879.242
Hospital de Trauma, S.A.	100%	8.890.002.463	8.029.810.568
Subtotal		**14.837.169.315**	**12.113.689.810**
Total		**¢53.042.601.507**	**¢45.817.505.743**

13. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

	2016	2015
Cuentas y comisiones por pagar diversas	**¢164.627.446.532**	**¢131.803.175.736**
Honorarios por pagar	62.920.430	58.754.483
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	7.150.319.046	7.433.813.128
Aportaciones patronales por pagar	3.827.417.688	4.356.337.054
Retenciones por orden judicial	75.000	1.591.765
Impuestos retenidos por pagar		5.207
Aportaciones laborales retenidas por pagar	560.612.706	439.131.028
Otras retenciones a terceros por pagar	39.103.644	29.069.010
Remuneraciones por pagar	73.886.358	80.504.187
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	46.064.616.878	13.708.648.766
Vacaciones acumuladas por pagar	2.751.021.785	2.209.684.786
Aguinaldo acumulado por pagar	128.428.032	109.451.358
Comisiones por pagar con partes relacionadas	1.429.978.957	1.144.763.221
Otras cuentas y comisiones por pagar	102.539.066.008	102.231.421.743
Provisiones	**54.476.593.891**	**49.319.975.274**
Provisiones para obligaciones patronales	53.399.896.516	49.296.864.350
Provisiones por litigios pendientes	1.076.697.375	23.110.924

(Continúa)

	2016	2015
Impuesto sobre la renta diferido	**¢ 4.950.646.046**	**¢ 6.446.356.100**
Impuesto sobre la renta diferido	4.950.646.046	6.446.356.100
Otras cuentas por cobrar	**2.348.234.429**	
Otras cuentas por cobrar	2.348.234.429	
Total	**¢225.205.177.605**	**¢187.569.507.110**

El rubro de Impuestos por pagar por cuenta de la Entidad, mantiene el efecto indicado en la Nota 7.

13.1. Provisión Litigios Pendientes

Para el período 2016 y 2015 el Instituto mantuvo registrado todos aquellos litigios que tiene conocimiento Recursos Humanos y en los cuales existe la posibilidad de que el Instituto tenga que reconocer por lo que está siendo demandado. Sin embargo, al encontrarse el proceso en trámite, se estima las posibles indemnizaciones a realizar dado que no se cuenta con una sentencia en firme o algún arreglo extrajudicial.

La provisión por el litigio sobre el cálculo de la cesantía no se descuenta a valor presente debido a la naturaleza de los derechos que otorga la Convención Colectiva.

13.2. Provisión Prestaciones Legales

Al 2006, según se establecía en la Convención Colectiva, los empleados del Instituto tenían derecho al pago del auxilio de cesantía por muerte, renuncia o despido sin justa causa, sin límite de meses de indemnización. Durante el 2007, según comunicado de la Administración Superior del Instituto PE-2006-2158 del 06.12.2006 conforme al voto 200617437 de la Sala Constitucional en la Acción de Inconstitucionalidad contra varios artículos de la Convención Colectiva del INS, este beneficio se debe limitar a 20 años. El momento de la ejecución de los pagos es incierto.

Hasta el año 1999 el Instituto había estado aportando un 6% de la planilla mensual al Fondo de Desarrollo Social. Este fondo fue liberado durante el año 2000, según acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de fecha 18 de diciembre de 2000. Paralelamente, la Junta Directiva autorizó la creación de una provisión para prestaciones legales que cubra el 100% de las obligaciones laborales, según lo estipulado en la Convención Colectiva.

Durante el 2016 por el traslado de personal de INSurance, S.A. a planilla INS, se han realizado aportes a esta reserva, según se detalla más adelante.

El movimiento de la provisión por prestaciones legales se detalla como sigue:

Saldo inicial del año 2015:	**¢ 48.809.290.900**
Aumento de la provisión	18.273.190.538
Disminución de la provisión	(17.813.989.455)
Aportes	28.372.367

(Continúa)

Saldo final a diciembre del 2015	**¢ 49.296.864.350**
Aumento de la provisión	37.336.213.604
Disminución de la provisión	(33.531.097.140)
Aportes	297.915.702
Saldo final a diciembre del 2016	**¢ 53.399.896.516**

13.3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre se detalla como sigue:

Descripción	2016	Incremento (Disminución) (Miles de Colones)	2015
Incremento en valoración de inversiones	¢1.056.782	¢(2.360.195)	¢3.416.977
Efecto revaluación de activos	3.893.864	864.485	3.029.379
Total	**¢4.950.646**	**¢(1.495.710)**	**¢6.446.356**

Descripción	2015	Incremento (Disminución) (Miles de Colones)	2014
Incremento en valoración de inversiones	¢3.416.977	¢(1.935.138)	¢5.352.115
Efecto revaluación de activos	3.029.379	360.533	2.668.846
Total	**¢6.446.356**	**¢(1.574.605)**	**¢8.020.961**

Este pasivo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si la valoración de las inversiones disponibles para la venta o el superávit por revaluación de edificios se realiza (NIC 12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el pasivo contra una cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación se presenta el Pasivo Diferido desglosado por el año en que fue generado:

Año	Monto (En Miles de Colones)
2011	¢ 6.395.365
2012	924.483
2013	5.932.223
2014	(5.231.110)
2015	(1.574.605)
2016	(1.495.710)
Total	**¢ 4.950.646**

14. PROVISIONES TÉCNICAS

Al 31 de diciembre los saldos de las provisiones técnicas se detallan como sigue:

Provisiones Técnicas	Saldo al 01/01/2016	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 30/12/2016
Provisiones para primas no devengadas	¢193.621.273.796	¢137.022.843.469	¢(155.902.438.952)				¢1.659.476.822	¢176.401.155.135
Provisiones para insuficiencia de primas	6.265.816.499	4.370.420.467	(8.517.113.640)				125.999.271	2.245.122.597
Provisiones matemáticas	27.948.606.267	3.383.554.605	(2.322.949.251)		¢ 1.610.883.936	¢(1.198.571.048)	115.321.485	29.536.845.994
Provisión para siniestros reportados	280.854.501.562	251.436.812.402	(87.631.837.806)	¢ 15.111.764		2.201.838	1.790.244.527	446.467.034.287
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	158.773.634.153	20.686.186.223	(160.323.247.155)				194.216.867	19.330.790.088
Provisiones para participación en los beneficios y extornos	2.135.467.539	3.429.609.040	(3.116.420.562)	(15.111.764)			15.953.404	2.449.497.657
Otras provisiones técnicas	66.751.419.904			(1.603.820.168)	(2.000.000.000)		1.456.855.178	64.604.454.914
Saldo final	¢736.350.719.720	¢420.329.426.206	¢(417.814.007.366)	¢(1.603.820.168)	¢ (389.116.064)	¢(1.196.369.210)	¢5.358.067.554	¢741.034.900.672

Provisiones Técnicas	Saldo al 01/01/2015	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 30/12/2015
Provisiones para primas no devengadas	¢244.914.331.921	¢107.031.856.098	¢(158.269.329.442)				¢ (55.584.781)	¢193.621.273.796
Provisiones para insuficiencia de primas	10.045.172.967	6.642.933.017	(10.435.909.303)				13.619.818	6.265.816.499
Provisiones matemáticas	28.114.396.371	6.265.383.426	(6.746.334.483)		¢1.275.714.239	¢ (947.571.130)	(12.982.156)	27.948.606.267
Provisión para siniestros reportados	235.158.101.805	127.246.937.931	(80.587.575.472)	¢ 822.108.656		(1.790.730.281)	5.658.923	280.854.501.562
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	108.070.774.341	81.360.213.212	(30.677.688.860)	165.504			20.169.956	158.773.634.153
Provisiones para participación en los beneficios y extornos	3.560.570.817	3.011.530.345	(5.402.553.185)	971.578.420			(5.658.858)	2.135.467.539
Otras provisiones técnicas	131.720.556.011	84.051.415.102	(153.496.542.735)		4.858.118.912		(382.127.386)	66.751.419.904
Saldo final	¢761.583.904.233	¢415.610.269.131	¢(445.615.933.480)	¢1.793.852.580	¢6.133.833.151	¢(2.738.301.411)	¢(416.904.484)	¢736.350.719.720

15. CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO DE FUNCIONAMIENTO

En lo que corresponde al Instituto Nacional de Seguros es una Institución Autónoma creada por la Ley No.12, con personería jurídica propia, cuyo propietario es el Estado Costarricense por consiguiente en su capital social no se presentan acciones y asciende a la suma de ¢523.265.227.669 y ¢461.243.569.832 para el 2016 y 2015, respectivamente.

Mediante nota SGS-DES-R-1725-2015 del 11 de agosto de 2015, la Superintendencia General de Seguros autorizó al Instituto el incremento del Capital Pagado Ordinario por un monto total de ¢34.762.396.407, de los cuales ¢33.729.226.003 corresponden a la utilidad del período 2014 y ¢1.033.170.404 del traslado a las utilidades del superávit por revaluación de inmuebles. Adicionalmente, se encuentra un incremento en la cuenta de capital donado de ¢7.578.703 producto de la donación de obras de arte para el Museo de Jade.

Mediante notas SGS-DES-R-1939-2016 del 13 de octubre de 2016 y SGS-DES-R-1963-2016 de 23 de diciembre de 2016, la Superintendencia General de Seguros autorizó al Instituto el incremento del Capital Pagado Ordinario por un monto total de ¢62.018.727.796,90, de los cuales ¢18.777.795.076,39 corresponden a la utilidad del período 2015, ¢44.596.957,15 del traslado a las utilidades del superávit por revaluación de inmuebles, ¢7.777.154.569,86 de participación en las empresas del grupo y ¢35.419.181.192,95 de la Provisión de Contingencias. Adicionalmente, se encuentra un incremento en la cuenta de capital donado de ¢2.930.040 producto de la donación de obras de arte para el Museo de Jade.

16. RESERVAS PATRIMONIALES

El detalle de las reservas patrimoniales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Reservas Obligatorias:	**¢ 21.066.593.799**	**¢ 22.869.201.324**
Reserva de Primas Excedentes del Seguro Obligatorio Automotor	9.370.290.104	7.840.585.836
Reserva de pagos - Modificación Ley 8130 Nemagón	7.677.846.000	11.285.000.000
Reserva de Mejoras al Régimen de R.T.	4.018.457.695	3.743.615.488
Reservas Voluntarias:	**140.089.410.878**	**137.700.724.588**
Reserva de Capital - Riesgos del Trabajo	106.120.035.277	106.559.880.078
Reserva Aporte Plan Maestro R.T	17.824.596.722	15.881.710.473
Reserva de Capital SOA	1.682.168.754	1.682.168.754
Superávit no Realizado	14.462.610.125	13.576.965.283
Total	**¢161.156.004.677**	**¢160.569.925.912**

La variación en la Reserva de pagos para afectados del Nemagón corresponde al presupuesto reservado para el período 2016, el cual se acredita posterior a la aprobación de la distribución de resultados del período 2015, por parte de la Junta Directiva del Instituto. Según el Reglamento publicado el 1° de diciembre de 2014, en La Gaceta 231-14, se

incluye el pago de una indemnización por daño físico y moral a los beneficiarios del extrabajador, hijos (as), compañeros (as), esposos (as), en los casos en que el INS le haya reconocido ese derecho al extrabajador, razón por la cual se dio un incremento importante.

17. INGRESOS POR PRIMAS

Al 31 de diciembre, el ingreso por primas se detalla de la siguiente forma:

	2016	2015
Seguro directo	**¢ 506.523.715.182**	**¢ 453.777.072.499**
Primas emitidas	1.032.143.718.162	722.706.516.916
(Primas anuladas del período)	(394.183.073.959)	(266.803.554.748)
(Primas anuladas de períodos anteriores)	(118.406.534.241)	(1.076.844.085)
(Primas extornadas del período)	(7.032.845.552)	(939.424.152)
(Primas extornadas de períodos anteriores)	(5.997.549.228)	(109.621.432)
Reaseguro aceptado	**1.705.827.004**	**1.801.847.094**
Primas emitidas	1.705.827.004	1.801.847.094
Total	**¢ 508.229.542.186**	**¢ 455.578.919.593**

18. GASTOS POR PRESTACIONES

A continuación se muestra el detalle de los gastos por prestaciones al 31 de diciembre:

	2016	2015
Siniestros pagados, seguro directo	**¢307.088.965.521**	**¢298.835.438.819**
Siniestros pagados	308.886.305.917	300.868.458.836
(Siniestros recobrados)	(1.797.340.396)	(2.033.020.017)
Siniestros pagados, reaseguro aceptado	**568.616.792**	**467.176.039**
Siniestros pagados	568.616.792	467.176.039
Participación en beneficios y extornos	**1.889.709.809**	**3.814.458.860**
Seguros directo	1.889.709.809	3.814.458.860
Total	**¢309.547.292.122**	**¢303.117.073.718**

19. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

	2016	2015
Ingresos financieros por disponibilidades	**¢ 212.566.284**	**¢ 170.078.907**
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	196.278.921	146.760.680
Productos por documentos de cobro inmediato	16.287.363	23.318.227
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	**65.516.942.320**	**69.760.651.552**

(Continúa)

	2016	2015
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	¢ 63.940.261.331	¢ 69.735.948.674
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	1.576.680.989	24.702.878
Productos por cartera de crédito vigente	**3.291.507.465**	**1.889.303.089**
Productos por préstamos con otros recursos	2.715.993.873	1.357.133.115
Productos por cartera de créditos concedidos por contratos de seguros de vida	575.513.592	532.169.974
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UDES)	**33.562.847.140**	**19.523.964.291**
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	1.104.634.070	2.472.160.913
Diferencias de cambio por disponibilidades	15.167.125.093	8.869.423.673
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	9.061.630.756	4.920.215.349
Diferencias de cambio por créditos vigentes	290.066.715	142.372.550
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	70.112.857	15.405.514
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	2.431.911.579	1.910.128.110
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	5.437.366.070	1.194.258.182
Otros ingresos financieros	**42.862.159.145**	**61.136.188.143**
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros mantenidos para negociar - otros	4.175.995.823	6.101.630.516
Ganancia realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	10.631.595.013	20.737.494.307
Ingresos financieros por otros activos	146.587.568	110.830.495
Otros ingresos financieros diversos	27.907.980.741	34.186.232.825
Total	**¢145.446.022.354**	**¢152.480.185.982**

20. GASTOS FINANCIEROS

A continuación se muestra el detalle de los gastos financieros al 31 de diciembre:

	2016	2015
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas	**¢ 109.696.145**	**¢ 613.514.639**
Gastos por cuentas por pagar diversas	109.696.145	613.514.639

(Continúa)

	2016	2015
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	**¢29.570.696.928**	**¢22.032.653.584**
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	16.502.607	41.926.673
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	6.081.679.608	2.263.812.358
Diferencias de cambio por disponibilidades	14.970.352.956	8.310.217.984
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	1.903.453.218	5.411.168.095
Diferencias de cambio por créditos vigentes	231.790.629	166.967.112
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	77.710.351	15.684.701
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	2.033.594.003	1.610.231.547
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	4.255.613.556	4.212.645.114
Otros gastos financieros	**31.287.123.568**	**35.622.276.703**
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros mantenidos para negociar	5.592.056	111.154.741
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros disponibles para la venta	637.116	
Pérdida por valoración inversión en propiedades	905.093.059	
Gastos financieros por otros pasivos	41.232.262	90.033.202
Intereses por depósitos de reaseguro cedido	157.189.900	151.038.728
Otros gastos financieros diversos	30.177.379.175	35.270.050.032
Total	**¢60.967.516.641**	**¢58.268.444.924**

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre se compone de la siguiente forma:

	2016	2015
Gastos de personal	**¢52.413.233.896**	**¢51.151.796.714**
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	30.332.470.030	27.485.750.214
Remuneraciones a directores y fiscales	30.798.700	28.417.797
Tiempo extraordinario	181.494.583	722.572.653
Viáticos	144.989.945	113.805.352
Décimo tercer sueldo	2.836.534.557	2.560.358.852
Vacaciones	5.388.496.103	5.949.054.260
Cargas sociales patronales	7.007.982.522	7.169.737.477
Vestimenta	9.206.417	17.142.037
Capacitación	453.017.785	337.808.023

(Continúa)

	2016	2015
Seguros para el personal	¢ 300.045.728	¢ 154.405.874
Salario escolar	2.601.767.249	2.328.545.554
Fondo de capitalización laboral	1.517.387.327	1.572.701.311
Otros gastos de personal	1.609.042.950	2.711.497.310
Gastos por servicios externos	**11.002.328.796**	**12.642.967.623**
Servicios de computación	790.125.467	4.730.937.124
Servicios de seguridad	1.601.265.879	1.047.361.274
Servicios de información	27.415.852	125.463.759
Servicios de limpieza	1.918.678.548	988.216.979
Asesoría jurídica	83.827.363	83.315.898
Auditoría externa		1.167.318
Consultoría externa	173.910.820	94.290.235
Servicios médicos	364.225.444	441.936.591
Servicios de mensajería	3.644.834	61.929.361
Calificación de riesgo	80.331.329	78.133.853
Otros servicios contratados	5.958.903.260	4.990.215.231
Gastos de movilidad y comunicaciones	**1.454.631.488**	**1.274.261.795**
Pasajes y fletes	12.616.318	3.556.690
Seguros sobre vehículos	35.172.378	1.896.207
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	16.981.909	10.609.585
Depreciación de vehículos	595.445.459	480.780.210
Teléfonos, télex, fax	725.915.362	737.150.843
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	68.500.062	40.268.260
Gastos de infraestructura	**7.659.154.201**	**7.236.188.532**
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	530.329.268	583.992.556
Mantenimiento, reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	56.916.882	46.790.981
Agua y energía eléctrica	1.155.916.896	807.873.778
Alquiler de muebles y equipos		331.083
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	5.915.991.155	5.797.200.134
Gastos generales	**11.806.575.596**	**18.612.098.101**
Papelería, útiles y otros materiales	25.012.263	6.839.141
Gastos legales	615.213.308	5.195.089.896
Suscripciones y afiliaciones	530.052	82.738.474
Promoción y publicidad	2.550.855.509	1.347.248.811
Gastos de representación	1.804.709	1.282.466
Aportes a otras instituciones		143.095

(Continúa)

	2016	2015
Amortización de software	¢ 2.065.507.583	¢ 819.197.365
Gastos por otros servicios públicos	29.615.275	294.528.924
Gastos por materiales y suministros	1.867.968.939	964.768.536
Gastos generales diversos	4.650.067.958	9.900.261.393
Total	**¢84.335.923.977**	**¢90.917.312.765**

Los gastos administrativos se constituyen por los considerados técnicos y no técnicos, los cuales de manera separada representan ¢6.147.435.592 para el 2016 y ¢12.023.669.138 para el 2015.

22. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta, se concilia de la forma que se detalla seguidamente:

	2016	2015
Resultado antes de impuestos y participaciones	¢101.168.190.908	¢ 75.776.494.411
Participaciones legales Seguros Solidarios	(21.110.751.098)	(7.449.383.741)
Pérdida seguros solidarios		4.762.820.335
Resultado operacional neto	**80.057.439.810**	**73.089.931.005**
Impuesto sobre la renta (tasa del 30%)	24.017.231.944	21.926.979.302
Menos: Efecto fiscal de ingresos no gravables	(20.098.561.061)	(18.346.216.208)
Más: Efecto fiscal de gastos no deducibles	1.715.178.794	2.371.373.641
Impuesto sobre la renta a pagar	**5.633.849.677**	**5.952.136.735**
Efecto impuesto diferido	1.766.680.928	(759.988.556)
Efecto componente de inflación UDEs	34.792.977	(125.656.285)
Gasto por impuesto sobre la renta	**¢ 7.435.323.582**	**¢ 5.066.491.894**

La tasa de impuesto sobre la renta para las compañías costarricenses es de un 30%. Las declaraciones de los impuestos correspondientes a los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. La Administración considera que las declaraciones, tal como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas en caso de una revisión por parte de las autoridades fiscales del país.

El día 13 de setiembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones

comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo 8° del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

En opinión de la administración de la Compañía, no se tiene conocimiento de un impacto significativo sobre la determinación del impuesto sobre la renta de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ni sobre los períodos no prescritos y abiertos a revisión por parte de las autoridades tributarias como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No.37898-H.

23. PARTICIPACIONES LEGALES SOBRE LA UTILIDAD

El Instituto posee participaciones legales sobre la utilidad, las cuales se detallan a continuación:

	2016	2015
Programa de Salud Ocupacional	¢ 19.013.587	
Reserva de Capital - Riesgos del Trabajo	24.166.493.321	
Reserva Mejoras Régimen de Riesgos del Trabajo	237.160.892	
Reserva de Reparto de Riesgos del Trabajo	2.809.533.017	
Provisión Contingencia de Cosechas	1.031.443.904	
Reserva de Primas Excedentes del Seguro Obligatorio Automotor		¢ 1.529.704.268
Contribución C.C.S.S. (Art. 56, Ley 9078)		5.919.679.473
Veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense	17.800.972.156	6.259.265.025
Total	**¢46.064.616.877**	**¢13.708.648.766**

En el año 2016 el Seguro Obligatorio Automotor presentó déficit por la suma de ¢2.865.285.971, asumida por la Reserva de Excedentes del SOA. Para el año 2015 las reservas del seguro de riesgos del trabajo no les corresponden distribución de utilidades debido a la pérdida presentada por dicho seguro de ¢4.762.820.335. Adicionalmente la contribución realizada a la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) corresponde a la aplicación del excedente del seguro Obligatorio Automotor para ese período.

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se detallan las transacciones que el Instituto mantiene con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

2016				
Subsidiaria	**Cuentas por Cobrar**	**Ingreso**	**Cuentas por Pagar**	**Gastos (*)**
Créditos a empleados	¢17.721.854.339			
INS-Valores	35.015.397	¢124.135.585	¢ 934.647	¢ 16.236.581
INS-SAFI	14.094.138	52.201.628		
INS Servicios	20.138.328	48.816.263	1.279.996.742	18.391.893.299
INS Red de Servicios de Salud, S.A.	14.581.598	14.581.598	149.047.568	4.486.815.886
Totales	**¢17.805.683.800**	**¢239.735.074**	**¢1.429.978.957**	**¢22.894.945.765**

2015				
Subsidiaria	**Cuentas por Cobrar**	**Ingreso**	**Cuentas por Pagar**	**Gastos (*)**
Créditos a empleados	¢8.816.475.735			
INS-Valores	9.077.577	¢ 110.861.176	¢ 906.958	¢ 15.058.134
INS-SAFI	4.338.115	55.780.248		
INS Servicios	5.604.663	44.728.616	942.933.710	16.246.217.816
INS Red de Servicios de Salud, S.A.	9.628.199	857.159.565	200.922.554	3.903.154.675
Totales	**¢8.845.124.289**	**¢1.068.529.605**	**¢1.144.763.222**	**¢20.164.430.625**

(*) Para los años 2016 y 2015 del importe de Gastos con partes relacionadas, ¢5.247 y ¢6.369 millones se trasladan al rubro de siniestros pagados del seguro directo por cuanto son servicios de administración y apoyo que se distribuyen como parte de la atención de reclamos.

25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

25.1. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos para los períodos 2016 y 2015:

	31 de Diciembre de 2016	
	Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:		
Disponibilidades	¢ 179.439.005.417	¢ 179.439.005.417
Inversiones mantenidas para negociar		
Instrumentos financieros disponibles para la venta	1.137.329.541.284	1.137.329.541.284
Instrumentos financieros restringidos	15.822.299.060	15.822.244.060
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones	13.059.244.767	13.059.244.767
Cartera de créditos	23.629.292.278	23.629.292.278
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	224.614.293.412	224.614.293.412
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	9.669.228.214	9.669.228.214
Pasivos financieros:		
Obligaciones por reporto, pacto de reporto tripartito y préstamo de valores	13.564.749.198	13.564.749.198
Cuentas y comisiones por pagar diversas	164.627.446.532	164.627.446.532
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	15.713.460.647	15.713.460.647

	31 de Diciembre de 2015	
	Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:		
Disponibilidades	¢ 150.404.145.404	¢ 150.404.145.404
Inversiones mantenidas para negociar	54.188.946.205	54.188.946.205
Instrumentos financieros disponibles para la venta	1.065.166.076.995	1.065.166.076.995
Instrumentos financieros restringidos	543.795.054	543.795.054
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones	13.557.085.230	13.557.085.230
Cartera de créditos	22.027.317.651	22.027.317.651
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	197.878.781.808	197.878.781.808
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	10.195.342.369	10.195.342.369

(Continúa)

	31 de Diciembre de 2015	
	Valor Libros	Valor Razonable
Pasivos financieros:		
Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢131.803.175.736	¢131.803.175.736
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	14.961.311.864	14.961.311.864

25.2. Administración del Capital

El capital del Instituto cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGESE, de acuerdo con lo normado en Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, cuyo índice de suficiencia para el mes de diciembre fue de 2,30 que según el Artículo No.15 Categorías del Índice de Suficiencia de Capital, se coloca en la categoría "Fuerte". El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Instituto entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital primario y secundario del Instituto se detalla como sigue:

	2016	2015
Capital primario:		
Capital pagado	¢522.994.568.779	¢460.975.840.982
Capital donado	270.658.890	267.728.850
Capital secundario:		
Ajuste por revaluación de bienes inmuebles hasta por un monto no superior al 75% del saldo	37.777.651.099	38.426.015.185
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	(292.370.886)	7.705.104
Resultado acumulado de ejercicios anteriores		1.697.798.353
Resultado del período menos deducciones de ley	47.668.250.449	57.001.353.751
Total capital regulatorio	**¢608.418.758.331**	**¢558.376.442.225**

25.3. Gestión de Riesgos

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos financieros con corte al 2016-2015.

a. ***Riesgo de Liquidez y Financiamiento*** - Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la Subdirección de Riesgos ha puesto en práctica la metodología denominada cálculo de retiro Chebyshev, con esto se determinarán las necesidades de liquidez para un período de tiempo específico.

Cuadro No.1
Var de Liquidez

Retiro Diario Pronosticado		Datos en Millones		
		Colones	Dólares	Total Colonizado
2016	Razón cobertura	7,51	4,52	6,80
2015	Razón cobertura	3,40	1,83	3,04

Además del anterior se utiliza la metodología denominada Retiro pronosticado Chebyshev, se interpreta como el requerimiento de liquidez necesario para hacer frente a los posibles compromisos futuros con un 99,87% de confianza. La Razón de Cobertura indica el número de veces que los activos líquidos en colones y dólares (cuenta corriente y fondos líquidos) cubren el respectivo retiro pronosticado a un día. Para el cierre de diciembre del 2016 y 2015, la razón de cobertura para colones y dólares cubre de forma amplia, evidenciando una diferencia importante con el año anterior, justificado en una estrategia de inversiones para obtener más rentabilidad a los recursos que se depositan en las cuentas corrientes provenientes del cobro del marchamo.

La distribución de los principales activos financieros por plazo se detalla a continuación (en colones costarricenses):

31 de Diciembre de 2016									
Calce Plazos en Moneda Nacional	A la Vista	Del 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Partidas Vencidas Más de 30 Días	Total
Activos:									
Disponibilidades	¢ 98.766.535.545	¢ 30.502.794.571	¢24.953.003.043	¢25.216.672.258					¢ 179.439.005.417
Inversiones disponibles para la venta					¢53.266.906.441	¢87.871.484.206	¢ 996.191.150.640		1.137.329.541.287
Instrumentos financieros restringidos							15.822.299.060		15.822.299.060
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		3.090.443.188	294.306.017	6.260.454.487	3.414.041.074				13.059.244.766
Cartera de crédito	12.935.271.080	10.099.811.824	263.575.096	6.950.104	25.455.805	352.486.299			23.683.550.207
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		210.261.653.200					14.352.640.212		224.614.293.412
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro				9.669.228.213					9.669.228.213
Total recuperación de activos	111.701.806.625	253.954.702.783	25.510.884.155	41.153.305.062	56.706.403.321	88.223.970.505	1.026.366.089.913		1.603.617.162.364
Pasivos:									
Obligaciones con el público		7.865.484.514	6.197.308.108				1.140.479.844		15.203.272.466
Cuentas por pagar y provisiones		166.975.680.960					59.427.239.938		226.402.920.898
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro				15.713.460.647					15.713.460.647
Total vencimiento de pasivos		174.841.165.474	6.197.308.108	15.713.460.647			60.567.719.782		257.319.654.011
Balance en moneda local	¢111.701.806.625	¢ 79.113.537.309	¢19.313.576.047	¢25.439.844.415	¢56.706.403.321	¢88.223.970.505	¢ 965.798.370.131	¢	¢1.346.297.508.353

31 de Diciembre de 2015									
Calce Plazos en Moneda Nacional	A la Vista	Del 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Partidas Vencidas Más de 30 Días	Total
Activos:									
Disponibilidades	¢ 92.469.522.689	¢ 17.807.602.761	¢28.497.555.603	¢11.629.464.351					¢ 150.404.145.404
Inversiones mantenidas para negociar					¢ 54.188.946.205				54.188.946.205
Inversiones disponibles para la venta					78.892.554.811	¢93.355.969.343	¢892.917.552.841		1.065.166.076.995
Instrumentos financieros restringidos					543.795.054				543.795.054
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		3.606.235.021	226.363.973	5.634.700.065	4.089.786.171				13.557.085.230
Cartera de crédito	11.822.428.188	9.375.374.103	453.071.533	14.341.494	21.306.304	340.796.029			22.027.317.651
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		181.971.512.713					15.907.269.095		197.878.781.808
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro				10.195.342.369					10.195.342.369
Total recuperación de activos	104.291.950.877	212.760.724.598	29.176.991.109	27.473.848.279	137.736.388.545	93.696.765.372	908.824.821.936		1.513.961.490.716
Pasivos:									
Obligaciones con el público		822.827.370					1.040.716.243		1.863.543.613
Cuentas por pagar y provisiones		131.803.175.736					55.766.331.374		187.569.507.110
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro				14.961.311.864					14.961.311.864
Total vencimiento de pasivos		132.626.003.106		14.961.311.864			56.807.047.617		204.394.362.587
Balance en moneda local	¢104.291.950.877	¢ 80.134.721.492	¢29.176.991.109	¢12.512.536.414	¢137.736.388.545	¢93.696.765.372	¢852.017.774.319	¢	¢1.309.567.128.128

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Instituto no presenta un desface en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

La gerencia del Instituto ha establecido políticas para controlar los plazos de vencimiento y la determinación de las tasas de interés de los activos y pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cobertura total de los activos sobre los pasivos es adecuada. Los vencimientos hasta un año plazo están influenciados principalmente por el vencimiento de los saldos a la vista y los certificados de depósito a plazo.

De acuerdo con los estudios de volatilidad de los saldos a la vista realizados por el Instituto y el porcentaje de renovación histórica de los certificados, estos saldos muestran un grado de permanencia debido a su renovación que permite, conforme a las políticas internas, los desfases transitorios controlados.

b. ***Riesgo de Tasas de Interés*** - El Instituto está expuesto a las fluctuaciones en las tasas de interés vigentes en los mercados y los cambios en las tasas de interés, los cuales afectan su posición financiera y sus flujos de efectivo. La mayoría de los activos y pasivos del Instituto que generan interés se revisan al menos cada año. Por consiguiente, existe una exposición limitada al riesgo de tasas de interés.

   De acuerdo con el Manual de Riesgos y la regulación aplicable, el Instituto utiliza el Valor en Riesgo al 95%, y se le da seguimiento diario. Complementariamente a dicho modelo, se aplican las pruebas de *stress testing*.

   El elemento que se podría ver afectado por los riesgos de las tasas de interés corresponde a la cartera hipotecaria, clasificada como una operación fuera de la actividad ordinaria del Instituto, siendo esta menor del 1,8% (1,7% en 2015) del total de los activos financieros por lo que se considera de poca relevancia, en comparación con las entidades bancarias para las cuales se les exige la presentación de sus exposiciones netas.

c. ***Riesgo de Crédito*** - Mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso de INS, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

   Para el control de este tipo de riesgo, la Subdirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa de sus factores, así como medidas de prevención y previsión con el objeto de restringir las pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los

siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el Índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento de Solvencia, observancia de la Política de Inversiones e inclusión del requerimiento por riesgo de activos de la cartera dentro del Índice de Suficiencia de Capital (ISC).

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Riesgos, por lo que se asume que este riesgo está adecuadamente controlado. La aplicación de medidas de seguimiento, prevención y previsión también se ejerce mediante la participación directa en el Comité de Inversiones, como parte del proceso de toma de decisiones.

- **Política de Inversiones** - La Subdirección de Riesgos del INS monitorea que se cumpla con el régimen de Inversiones establecido en la política vigente. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato al Departamento de Inversiones para su corrección y se da seguimiento al ajuste.

- **Calificación Crediticia e Indicadores CAMELS** - Para aquellas emisiones sujetas a calificación crediticia, se utilizan los "ratings" publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del INS, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de tales empresas y la revisión de hechos relevantes.

- **Concentración Emisor e Índices Herfindahl** -

  - *Concentración Emisor* - Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor. Históricamente el Ministerio de Hacienda es el que ha presentado mayor concentración, al cierre de diciembre del 2016 alcanzó un 76,38% del total del portafolio, mientras que al finalizar diciembre del 2015, su participación fue de 66,90%. Por su parte, el Banco Central disminuyó su participación al pasar de un 10,50% a un 5,78% en ese mismo período. En la banca estatal, la participación apenas alcanza un 0,76%. Lo anterior como parte de las acciones que se realizan para el cumplimiento de lo establecido en la Política de Inversiones del INS.

Cuadro No.2 Composición de la Cartera por Emisor a Valor de Mercado Diciembre		
Emisor	**2016**	**2015**
BCCR y Gobierno	82,61%	77,53%
Sector Público garantía estado	0,76%	0,75%
Resto Sector Público y Leyes	4,34%	3,33%
Gobierno o Autoridad Local	-	-
Sector Privado	11,87%	17,23%
Deuda Extranjera	0,42%	1,16%
Total	100,00%	100,00%

- *Índices Herfindahl* - Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utiliza como una forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, de forma tal que entre más cercano esté el indicador de 1, mayor resulta el grado de concentración; en caso contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

  Para el caso del INS, el Índice Herfindahl por emisor a diciembre del 2016 es de 0,5905 (0,4671 en el 2015) lo cual ubica en el grado 2, que indica debilidades en la concentración. No obstante, por el tamaño del mercado de valores costarricense y la relación riesgo rendimiento con lo que son colocados los instrumentos que otorgan respaldo a la cartera del INS, se justifica la concentración que presenta actualmente. Se tiene mayor concentración en el Gobierno de Costa Rica, el cual genera mayor rendimiento y aunque no es un emisor cero riesgos, a nivel local es el más seguro, lo anterior se logra al tener diversificada la cartera en 34 emisores (igual número en el 2015) entre nacionales e internacionales.

Cuadro No.3 Índice de Concentración Herfindahl	
Período	**Emisor**
Diciembre del 2016	0,5905
Diciembre del 2015	0,4671

Se establecen límites de acuerdo a la calificación crediticia de las entidades calificadoras de riesgo. En base a esto la normativa establece los ponderadores por riesgo de crédito, de acuerdo con los ratings de los instrumentos. El detalle por calificación se muestra en la Nota 4 de Inversiones en Instrumentos Financieros.

- *Requerimiento por Riesgo de Crédito de la Cartera* - El riesgo de crédito de contraparte, se cubre mediante la metodología denominada "requerimiento de capital por riesgo de activos", que también forma parte del Índice de Suficiencia de Capital (ISC). La misma consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación

según categoría de riesgos de cada una de las inversiones de la entidad en instrumentos financieros o depósitos. Es digno de mención que, este requerimiento funciona como un escudo contra la materialización de este tipo de riesgo. A diciembre del 2016 el requerimiento por riesgo de activos del Instituto Nacional de Seguros fue del 5,32% del valor de mercado del portafolio presentando una disminución con respecto al año anterior, el cual fue de 5,53%.

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles.

i. Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.

ii. Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.

iii. Nivel 3 - Utilización de inputs para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

31 de Diciembre de 2016				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total
Activos:				
Inversiones en instrumentos financieros	¢ _____	¢1.258.930.200.485	¢ _____	¢1.258.930.200.485

31 de Diciembre de 2015				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total
Activos:				
Inversiones en instrumentos financieros	¢ _____	¢1.194.493.765.209	¢ _____	¢1.194.493.765.209

En lo que respecta al riesgo de crédito de Reaseguros, para la medición y control se utiliza el Reglamento Interno para la Negociación de Contratos de Reaseguros, donde se toma como primer principio la calificación de riesgo del reasegurador, además de la experiencia del Reasegurador.

d. ***Riesgo de Crédito Reaseguradoras*** - El riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los contratos de reaseguros, se cubre mediante el denominado "requerimiento de riesgo por reaseguro cedido", que también forma parte del Índice de Suficiencia de Capital (ISC).

Además del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido y su inclusión en el Índice de Suficiencia de Capital, para el control del riesgo de contraparte, la Subdirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa del mercado mundial de reaseguros y la calificación de las reaseguradoras, actualización de la calificación de fortaleza financiera de las compañías reaseguradoras por parte de agencias calificadoras especializadas, seguimiento al nivel de concentración de reaseguradoras, análisis de las cuentas por cobrar y montos de los contratos en disputa.

- **Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido** - Para este cálculo, la Subdirección de Riesgos utiliza la metodología establecida por la SUGESE en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, en el Anexo RCS-5 denominado Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido, dicha metodología considera el requerimiento de capital de solvencia por reaseguro cedido, por riesgo de crédito (participación del reasegurador en las provisiones técnicas y posición neta frente al reasegurador por otras cuentas, multiplicado por el factor de capital regulatorio asociado a la calificación de riesgo del reasegurador) y por riesgo de concentración. Este requerimiento funciona como una protección (escudo) contra la materialización de este tipo de riesgo.

  A diciembre del 2016, el monto de este requerimiento corresponde a ¢4.069 millones, mientras que en ese mes del 2015 el monto fue de ¢3.171 millones.

- **Concentración Reaseguradoras** - A partir del año 2014 cambia la metodología de cálculo del Índice de Suficiencia de Capital, razón por la cual se deja de calcular la concentración por reasegurador.

- **Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras** - Otro rubro contable expuesto al riesgo de crédito son las Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras (Ver Cuadro No.6), es digno de mención que existe un 1,75% (13,73% en diciembre del 2015) de este rubro con plazos superiores a un año.

Cuadro No.4.1 Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras	
Reasegurador	**2016**
0 a 180 días	87,48%
181 a 365 días	10,77%
366 a 1095 días	0,27%
1096 a 1825 días	
Más de 1826 días	1,48%
Total	100,00%

Cuadro No.4.1 Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras	
Reasegurador	**2015**
0 a 180 días	78,14%
181 a 365 días	8,13%
366 a 1095 días	5,90%
1096 a 1825 días	6,12%
Más de 1826 días	1,71%
Total	100,00%

- **Contratos en Disputa** - Al finalizar diciembre del 2016, la Dirección de Reaseguros comunicó que en la Dirección Jurídica tiene varios casos para llevar a cobro judicial.

e. ***Riesgo de Mercado*** - El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros del INS debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio, spreads y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

El indicador de Valor en Riesgo (VaR) se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. En el INS se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta-normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la Subdirección de Riesgos.

Los resultados al cierre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Cuadro No.5 Valor en Riesgo			
Año	**VaR 95%**	**Método Paramétrico**	**Método Monte Carlo**
2016	VaR Relativo	0,15%	0,16%
2015	VaR Relativo	0,19%	0,21%

Tanto en el VaR Montecarlo, principal referencia para el control del riesgo de mercado, como en el VaR Paramétrico los resultados que reflejan se deben al comportamiento del mercado a raíz de los movimientos en tasas de interés y la volatilidad de precios que presenta el mercado durante el año. Aun así, el nivel del indicador obtenido mediante simulación se ubica lejos del límite interno establecido en el Manual de Riesgos del INS (0,75%).

Cuadro No.6
Valor en Riesgo Histórico (Regulatorio)
Datos en Millones de Colones

Año	VaR 95%	Método Histórico
2016	VaR Absoluto	¢40.191
	VaR Relativo	0,45%
2015	VaR Absoluto	¢50.142
	VaR Relativo	0,69%

Corresponde al VaR establecido por el ente regulador como requerimiento de capital por riesgo de precio, al cierre del IV trimestre de 2016 este requerimiento fue de ¢40.191 millones que equivalen a un 0,45% del valor de mercado del portafolio (¢50.142 millones en el 2015), más el 5% de los fondos invertidos en mercado de dinero, 30% de los fondos invertidos en el crecimiento abierto y el 20% de los bienes inmuebles del INS, según nuevo Reglamento de SUGESE. Una reducción sustancial durante el 2016, en las inversiones en los fondos de crecimiento de colones y dólares, permite observar una cifra inferior.

Análisis de Sensibilidad de Títulos Valores con Respecto al VaR - A continuación se presenta un ejercicio sobre el comportamiento del riesgo de mercado medido por el indicador del Value at Risk para diciembre del 2016-2015. El ejercicio plantea dos escenarios, que sucede si ocurre algún evento en el mercado que hace que los precios de los títulos se incrementen o disminuyan en un 5%.

Cuadro No.7
Escenario 1. Incremento de un 5% en los Precios de los Títulos

Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo Estimado	Dif p.b
2016	VaR Rel	0,1639%	0,1658%	0.18
2015	VaR Rel	0,2128%	0,2149%	0.21

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al aumentar este indicador cerca de 0.18 p.b. (0.21 en el 2015), esto bajo el enfoque Montecarlo.

Cuadro No.8 Escenario 2. Reducción de un 5% en los Precios de los Títulos				
Año	**VaR 95%**	**Monte Carlo**	**Monte Carlo Estimado**	**Dif p.b**
2016	VaR Rel	0,1639%	0,1680%	0.41
2015	VaR Rel	0,2128%	0,2173%	0.45

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al aumentar este indicador en 0.41 p.b. (en el 2015 se incrementó en 0.45), esto bajo el enfoque Montecarlo.

La volatilidad generada en ambos casos, se considera dentro de los parámetros aceptables para el indicador, pues para estar dentro de los parámetros de normalidad, podría alcanzar rangos alrededor del 0,75%, de acuerdo a estándares internacionales y la experiencia con este indicador en el mercado local.

f. ***Riesgo Cambiario*** - El Instituto mantiene exposiciones a efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio sobre su situación financiera y flujos de caja. La Administración establece límites en el nivel de exposición por moneda y total, las cuales son monitoreadas diariamente. En la Nota 6, se resumen los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras, así como la posición neta en cada moneda al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Es importante mencionar que sólo una pequeña parte del portafolio (19,84%) se ve expuesta a la volatilidad de tipo de cambio.

	2016	**2015**
Ingresos financieros por diferencial cambiario	¢ 28.125.481.069	¢ 18.329.706.109
Gastos financieros por diferencial cambiario	(25.315.083.372)	(17.820.008.470)
Diferencia financiera USD neta	**¢ 2.810.397.697**	**¢ 509.697.639**

Es parte del riesgo de mercado, que por sus características particulares se gestiona en forma separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúe la moneda nacional con respecto a tales monedas.

El reajuste por la variación del componente de inflación en Unidades de Desarrollo a las inversiones en instrumentos financieros fue el siguiente:

	2016	**2015**
Ingreso por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	¢ 5.437.366.071	¢ 1.194.258.182
Gastos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	(4.255.613.556)	(4.212.645.114)
Diferencia financiera UD neta	**¢ 1.181.752.515**	**¢(3.018.386.932)**
Diferencia financiera neta total	**¢ 3.992.150.213**	**¢(2.508.689.293)**

g. ***Riesgo Operativo*** - El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.

- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.

- Cumplimiento con las disposiciones legales.

- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.

- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.

- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.

- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.

- Capacitación del personal del Instituto.

- Desarrollo de actividades para mitigar el nesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgos formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

26. RESULTADO DEL REASEGURO CEDIDO

A continuación se presenta el resultado del Reaseguro Cedido por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Ingresos:		
Comisiones y participaciones	¢ 14.004.690.188	¢ 8.219.590.562
Siniestros y gastos recuperados	16.681.977.727	8.051.492.561
Ajustes a las provisiones técnicas	71.518.991.752	42.066.211.071
Total ingresos	**102.205.659.667**	**58.337.294.194**
Gastos:		
Primas cedidas	70.419.439.646	71.468.405.600
Otros gastos financieros	156.895.517	150.836.268
Ajustes a las provisiones técnicas	57.523.262.081	43.679.549.162
Total gastos	**128.099.597.244**	**115.298.791.030**
Déficit del reaseguro cedido	**¢ (25.893.937.577)**	**¢(56.961.496.836)**

27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Cuando un cliente firma un contrato de seguro, está haciendo una transferencia de riesgo hacia la empresa aseguradora. De esta manera, con el pago de una suma pequeña y cierta que se conoce como prima, traslada a la aseguradora la obligación de cubrir un evento siniestral que tiene la característica de ser aleatorio en su ocurrencia y en el valor de la pérdida.

Desde el punto de vista de la aseguradora, si bien es cierto por la naturaleza del contrato de seguro, la ocurrencia de un evento particular no es predecible, cuando lo que tiene es una cartera de contratos, la situación es diferente porque el análisis se hace sobre conjuntos importantes de pólizas y siniestros. Con la aplicación de técnicas actuariales se realiza la tarificación y estimación de provisiones técnicas, y se calcula los ingresos necesarios para cubrir todas las obligaciones que implica el contrato suscrito, tanto las realmente pagadas como aquellas que a la fecha de corte quedan como pendientes de pago, esas últimas reflejadas como provisiones técnicas.

Si los ingresos recibidos con las tarifas calculadas no son los suficientes para atender los siniestros, es posible que se haya producido un error de cálculo de las tarifas. Esta diferencia puede darse porque no se cumplen las hipótesis planteadas, ya sea en la estimación de los ingresos, como puede ser el caso de menos asegurados en realidad que los esperados, o también porque la frecuencia y severidad de los reclamos superaron las expectativas, lo que genera que las cantidades a indemnizar sean mayores que las esperadas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa de los resultados, de manera tal que la probabilidad de desviaciones negativas para la aseguradora se reduce.

Otro objetivo que debe lograr una aseguradora es mantener una cartera diversa, ya que esta puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riegos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro (Aplicable a todas las Líneas de Seguros al 31 de Diciembre de 2016) - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 31 de diciembre de 2016, la exposición fue de ¢189.830 billones. De esta exposición total el 15,02 por ciento de la misma se encuentra cedido, y el restante 84,98 por ciento de la suma asegurada es retenido por el INS.

Ramo	Monto Asegurado Total	Monto Asegurado Cedido	Monto Asegurado Retenido	% Cartera Cedida	% Cartera Retenida
No Vida	¢151.068.759.458.373	¢28.062.038.414.836	¢123.006.721.043.537	18,58%	81,42%
Vida	38.761.462.469.738	448.482.277.177	38.312.980.192.562	1,16%	98,84%
Total	**¢189.830.221.928.111**	**¢28.510.520.692.013**	**¢161.319.701.236.099**	**15,02%**	**84,98%**

Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro (Aplicable a todas las Líneas de Seguros al 31 de Diciembre de 2015) - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 31 de diciembre de 2015, la exposición fue de ¢155.243 billones. De esta exposición total el 18,53 por ciento de la misma se encuentra cedido, y el restante 81,47 por ciento de la suma asegurada es retenido por el INS.

Ramo	Monto Asegurado Total	Monto Asegurado Cedido	Monto Asegurado Retenido	% Cartera Cedida	% Cartera Retenida
No Vida	¢119.204.204.166.718	¢27.873.084.143.063	¢ 91.331.120.023.656	23,38%	76,62%
Vida	36.039.718.422.549	887.301.722.259	35.152.416.700.289	2,46%	97,54%
Total	**¢155.243.922.589.267**	**¢28.760.385.865.322**	**¢126.483.536.723.945**	**18,53%**	**81,47%**

En los cuadros adjuntos, se presenta al 31 de diciembre de 2016 y del año 2015 el detalle de las retenciones brutas, así como las retenidas netas sobre las cuales aplican los contratos de exceso de pérdida o no proporcionales que el Instituto suscribió con los Reaseguradores por el ramo de los seguros de Incendio & líneas aliadas.

A diciembre del 2016 -

Línea	Responsabilidades Brutas	Responsabilidades Retenidas Brutas	Responsabilidades Retenidas Netas	PML	PML %	XL	PML-XL
Incendio y líneas aliadas	¢26.884.406.264.094	¢3.997.759.292.049	¢3.723.412.443.801	¢297.872.995.504	8,00%	¢301.316.623.397	
Total en contrato	**26.884.406.264.094**	**3.997.759.292.049**	**3.723.412.443.801**	**297.872.995.504**	**8,00%**	**¢301.316.623.397**	
Incendio y líneas aliadas	2.750.497.751.403	117.319.908.131					
Total sin XL	**2.750.497.751.403**	**117.319.908.131**					
Total daños	**29.634.904.015.497**	**4.115.079.200.180**	**3.723.412.443.801**	**297.872.995.504**	**8,00%**	**301.316.623.397**	
Gran total	**¢29.634.904.015.497**	**¢4.115.079.200.180**	**¢3.723.412.443.801**	**¢297.872.995.504**		**¢301.316.623.397**	¢

A diciembre del 2015 -

Línea	Responsabilidades Brutas	Responsabilidades Retenidas Brutas	Responsabilidades Retenidas Netas	PML	PML %	XL	PML-XL
Incendio y líneas aliadas	¢22.775.231.771.277	¢3.324.408.945.786	¢3.206.597.822.947	¢256.527.825.836	8,00%	¢278.848.629.367	
Total en contrato	**22.775.231.771.277**	**3.324.408.945.786**	**3.206.597.822.947**	**256.527.825.836**	**8,00%**	**¢278.848.629.367**	
Incendio y líneas aliadas	2.897.651.004.236	843.176.377.948					
Total sin XL	**2.897.651.004.236**	**843.176.377.948**					
Total daños	**25.672.882.775.513**	**4.167.585.323.734**	**3.206.597.822.947**	**256.527.825.836**	**8,00%**	**278.848.629.367**	
Gran total	**¢25.672.882.775.513**	**¢4.167.585.323.734**	**¢3.206.597.822.947**	**¢256.527.825.836**		**¢278.848.629.367**	¢

27.1. AUTOMÓVILES VOLUNTARIO

a. ***Administración de Riesgos*** - Si bien es cierto una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la principal empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales.

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener la mayor parte de la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una parte pequeña del mercado; sin embargo, por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por sus características son nocivos para los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

El Instituto, por lo anterior, tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de Automóviles Voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 10% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de Automóviles Voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, etc. para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, el Seguro Voluntario de Automóviles se encuentra incluido en el "Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles".

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del accidente en casi el 100% de los siniestros reportado, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de Responsabilidad Civil por lesión o muerte de personas, tanto la Dirección Jurídica como el Área Legal del Centro de Gestión de Reclamos de Automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la Subdirección Actuarial da la asesoría correspondiente para estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la corte por los peritos que esta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sede administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

Es importante destacar que en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones, como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones, de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial firme.

b. ***Cálculo de Provisión*** - Esta es una de las provisiones más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

Esta provisión es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la provisión. Para el cálculo de la provisión en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

En el lugar del accidente a través de Sistema de Inspección y Trámite de Eventos Siniestrales de Automóviles (SITESA) se abre cada reclamo y se incluye una provisión inicial que corresponde a un promedio, el cual se ha incluido en el sistema y está segregado por cobertura. Cuando se sabe que es una pérdida parcial, hay un promedio por cobertura, mientras que si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento para modificar la provisión incluida automáticamente por el sistema.

Posteriormente conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se deben ir realizando las actualizaciones al valor de provisión.

A partir del año 2012 se utiliza la metodología indicada en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

c. ***Concentración de Riesgos*** - La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, actualmente son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo, las mismas van en aumento, debido a la construcción de parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de oficentros, etc.

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el "Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles".

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - A continuación se presenta la evolución de la siniestralidad para el caso de la cobertura de Responsabilidad, en el cual el pago del reclamo abarca más de un año:

Al 31 de Diciembre de 2016 -

	Evolución de los Reclamos Cobertura de Responsabilidad Civil				
	Al 31 de Diciembre de 2012	Al 31 de Diciembre de 2013	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2016
Al final del año	¢ 7.818.733.723	¢ 8.065.348.894	¢ 9.052.703.406	¢ 9.456.203.966	¢9.144.604.587
1 año después	3.070.877.294	3.737.345.457	3.956.534.470	4.304.607.961	
2 años después	1.907.011.381	1.724.590.386	1.544.611.591		
3 años después	1.123.714.668	996.779.767			
4 años después	991.796.611				
Monto pagado en reclamos	¢14.912.133.677	¢14.524.064.505	¢14.553.849.468	¢13.760.811.927	¢9.144.604.587
Provisión de siniestros pendientes	¢ 598.192.778	¢ 830.013.013	¢ 1.067.755.362	¢ 2.947.154.478	¢9.144.604.587

Al 31 de Diciembre de 2015 -

	Evolución de los Reclamos Cobertura de Responsabilidad Civil				
	Al 31 de Diciembre de 2011	Al 31 de Diciembre de 2012	Al 31 de Diciembre de 2013	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2015
Al final del año	¢ 6.991.708.713	¢ 7.818.733.723	¢ 8.065.348.894	¢ 9.052.703.406	¢9.456.203.966
1 año después	2.741.593.926	3.070.877.294	3.737.345.457	3.956.534.470	
2 años después	1.645.393.116	1.907.011.381	1.724.590.386		
3 años después	1.391.796.800	1.123.714.668			
4 años después	1.009.438.914				
Monto pagado en reclamos	¢13.779.931.469	¢13.920.337.066	¢13.527.284.737	¢13.009.237.876	¢9.456.203.966
Provisión de siniestros pendientes	¢ 706.110.377	¢ 936.903.033	¢ 1.224.212.819	¢ 2.229.639.507	¢9.127.701.644

27.2. SEGUROS GENERALES

a. ***Administración de Riesgos*** - Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el Asegurado debe proceder a complementar la solicitud del mismo, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo a partir del análisis del riesgo, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad del mismo el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad y de acuerdo a las mismas se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

b. ***Cálculo de Provisiones*** - Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto, se encuentran respaldados con la Provisión de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso por caso mediante evaluaciones de un profesional calificado.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una provisión inicial que se determina de acuerdo al comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Posteriormente una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

A esta provisión posteriormente a nivel de línea se procede a realizar un ajuste por siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para su cálculo se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, de manera mensual se solicita a todas las Sedes a que se proceda a la depuración de las provisiones de siniestros contra expediente físico, de manera que se encuentren lo más precisas.

c. ***Concentración de Riesgos*** - De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 10 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro automático que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro automático por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determinó que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales y la reserva de contingencias.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto total asegurado en estas líneas de negocio asciende a ¢35.407 billones y ¢33.866 billones, respectivamente.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de Incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. Es importante indicar que los montos expuestos en el siguiente cuadro consideran la parte facultativa y los contratos automáticos de acuerdo con las condiciones de negociación del año 2016. Importante indicar que en los contratos facultativos el Instituto normalmente retiene solamente porcentajes inferiores al 10% de la suma asegurada.

En el caso de la cobertura de terremoto la provincia que tiene la mayor exposición es San José, que tiene el 28,15% (diciembre del 2015: 27,88%) del riesgo, distribuida por tipo de contrato de la siguiente manera (en millones de colones).

Tipo de Contrato de Reaseguro	Año 2016	Año 2015	Año 2014	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Año 2010	Año 2009
Retención	¢1.267.599	¢1.114.846	¢1.050.932	¢1.006.011	¢1.788.441	¢1.418.971	¢1.323.731	¢1.174.888
Cuota Parte	2.598.898	2.362.047	2.243.731	2.128.152	1.342.130	1.272.519	1.192.572	1.216.302
I Excedente	4.739.738	3.995.296	3.590.787	3.179.917	2.946.384	2.786.256	2.770.752	2.362.343
II Excedente	366.826	318.895	285.693	219.753	233.380	207.238	201.055	205.018
FOA	290.969	291.291	254.316	491.533	174.531	163.703	126.868	120.103
Facultativo	350.955	346.628	308.946	491.534	440.400	407.603	277.043	411.333
Total	**¢9.614.985**	**¢8.429.003**	**¢7.734.405**	**¢7.516.900**	**¢6.925.266**	**¢6.256.290**	**¢5.892.021**	**¢5.489.987**

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Con respecto a la evolución de los reclamos pendientes de pago, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, un 42,86% de las sumas pendientes corresponde a casos presentados en un plazo menor o igual a seis meses y un 80,35% de los montos pendientes de pago corresponden a casos presentados en un plazo menor o igual a dieciocho meses a partir de la fecha de ocurrencia del evento.

Los casos con mayores sumas pendientes de pago se debe principalmente que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en provisión hasta un máximo de 10 años.

A continuación se presentan la distribución completa del monto provisionado y los siniestros pagados en diciembre del 2016 según el año de ocurrencia.

Distribución de la Provisión Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2016			
Año del Siniestro	**Provisión Total**	**% Relativo**	**% Acumulado**
2002	¢ 1.000.000	0,00%	0,00%
2003		0,00%	0,00%
2004	54.818.000	0,08%	0,08%

(Continúa)

Distribución de la Provisión Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2016			
Año del Siniestro	**Provisión Total**	**% Relativo**	**% Acumulado**
2005	¢ 36.685.400	0,05%	0,14%
2006	309.796.252	0,45%	0,59%
2007	256.644.050	0,38%	0,97%
2008	89.254.297	0,13%	1,10%
2009	182.335.632	0,27%	1,36%
2010	9.663.830.990	14,17%	15,54%
2011	232.527.046	0,34%	15,88%
2012	1.505.711.341	2,21%	18,09%
2013	699.952.899	1,03%	19,12%
2014	367.121.107	0,54%	19,65%
2015	25.558.900.374	37,49%	57,14%
2016	29.219.081.721	42,86%	100,00%
Total	**¢68.177.659.109**	**100%**	

Distribución de la Provisión Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2015			
Año del Siniestro	**Provisión Total**	**% Relativo**	**% Acumulado**
1999	¢ 29.600.000	0,07%	0,07%
2000	4.900.000	0,01%	0,08%
2001	9.800.000	0,02%	0,10%
2002	19.700.000	0,05%	0,15%
2003	9.800.000	0,02%	0,17%
2004	10.730.000	0,02%	0,19%
2005	57.658.200	0,13%	0,33%
2006	245.260.107	0,56%	0,89%
2007	283.665.650	0,65%	1,53%
2008	377.298.069	0,86%	2,40%
2009	785.669.362	1,80%	4,19%
2010	9.786.276.774	22,38%	26,57%
2011	727.728.888	1,66%	28,24%
2012	2.382.541.617	5,45%	33,69%
2013	624.689.539	1,43%	35,11%
2014	1.105.026.227	2,53%	37,64%
2015	27.268.613.884	62,36%	100,00%
Total	**¢43.728.958.317**	**100%**	

En el cuadro siguiente se presenta la distribución completa de los siniestros pagados a diciembre del 2016 según el año de ocurrencia.

Distribución de Siniestros Pagados Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2016			
Año del Siniestro	**Monto Pagado**	**% Relativo**	**% Acumulado**
2004	¢ 34.410.497	0,11%	0,11%
2006	68.330	0,00%	0,11%
2007	5.567.949	0,02%	0,13%
2008	712.520.525	2,23%	2,35%
2009	899.804.764	2,81%	5,16%
2010	67.955.963	0,21%	5,37%
2011	404.804.449	1,26%	6,64%
2012	1.188.624.588	3,71%	10,35%
2013	395.938.980	1,24%	11,59%
2014	1.088.916.773	3,40%	14,99%
2015	11.777.828.603	36,79%	51,78%
2016	15.434.703.705	48,22%	100,00%
Total	**¢32.011.145.128**	**100,00%**	

Distribución de Siniestros Pagados Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2015			
Año del Siniestro	**Monto Pagado**	**% Relativo**	**% Acumulado**
2006	¢ 67.431.501	0,34%	0,34%
2007	406.863	0,00%	0,34%
2008	334.042.757	1,67%	2,01%
2009	112.437.449	0,56%	2,57%
2010	58.584.832	0,29%	2,87%
2011	145.816.567	0,73%	3,60%
2012	1.212.967.029	6,07%	9,67%
2013	932.114.510	4,67%	14,33%
2014	7.614.485.976	38,10%	52,43%
2015	9.506.883.850	47,57%	100,00%
Total	**¢19.985.171.334**	**100,00%**	

e. ***Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro*** - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros Generales, y específicamente en lo concerniente a los montos expuesto al 31 de diciembre de 2016, la exposición fue de ¢35.407 billones, (diciembre del 2015: ¢33.866 billones). De esta exposición total el 79,23% de la misma se encuentra cedida, y el restante 20,77% de la suma asegurada es retenida por el INS.

Importante acotar que el INS, tiene contratos de reaseguros no proporcionales en las líneas de seguros con coberturas catastróficas como es Incendio (eventos de la naturaleza) y líneas aliadas así como Carga-Embarcaciones con el fin de reasegurar los cúmulos retenidos por posibles eventos de la naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2016:

	Monto Asegurado		
	Cedido	Retenido	Total
Seguros generales	¢28.051.613.564.792	¢7.355.909.554.921	¢35.407.523.119.713
Relación porcentual	79,23%	20,77%	100,00%

Al 31 de diciembre de 2015:

	Monto Asegurado		
	Cedido	Retenido	Total
Seguros generales	¢27.866.780.265.299	¢5.999.316.788.483	¢33.866.097.053.782
Relación porcentual	82,29%	17,71%	100,00%

f. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** - Para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR), se utiliza a nivel de línea la metodología de triangulaciones establecida por la SUGESE en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

La triangulación de siniestros lo que desarrolla es una distribución bidimensional de la información histórica de siniestralidad, donde una de las variables a analizar es el año de ocurrencia y la otra variable el año de pago. Es así que mediante los triángulos de siniestros se analiza el desarrollo de la siniestralidad a lo largo del tiempo y que es de gran utilidad sobre todo en los seguros de largo plazo como es el caso de Responsabilidad Civil.

En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que ésta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

27.3. SEGUROS PERSONALES

a. ***Administración de Riesgos*** - Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como SIDA, epidemias o pandemias como la

gripe aviar o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad y una mejora en la cultura de prevención para controlar la incidencia de los accidentes personales.

En cuanto al riesgo de accidentes, el comportamiento de la siniestralidad puede verse afectada por el tipo de actividades que realizan los individuos.

En el caso de los seguros de gastos médicos, la siniestralidad está muy relacionada con el comportamiento de la morbilidad, la cual aumenta conforme la persona envejece, por lo cual las tarifas asignadas están en función de la edad alcanzada y del género. Como parte del proceso de administración de riesgos, se debe mantener un estricto control de la siniestralidad de las pólizas y contar con una Red de Proveedores que permita tener acceso a todos los servicios médicos a precios razonables.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad, ocupación y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante selecta y sana.

En los seguros de vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

- **Seguros de Largo Plazo** - En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los estados financieros.

  La cartera de largo plazo se compone Seguros de Vida Individual Tradicional, Seguros de Vida Universal, Seguros de Vida Global y Seguros Autoexpedibles.

  Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además se cuenta con una fuerte Unidad de Aseguramiento para la suscripción de riesgos, con un proceso riguroso de Selección de Riesgos.

- **Seguros de Corto Plazo** - En el caso del seguro colectivo de vida, las bases técnicas también son conservadoras, tal como se desprende de los Estados Financieros. Se cuenta, desde el año 2000, con un programa de reaseguro que ha permitido un manejo adecuado del riesgo de forma tal que los picos se trasladan al reasegurador; también existe una cobertura catastrófica.

b. ***Cálculo de Provisiones Técnicas*** - En los Seguros Personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones técnicas son los siguientes:

- Tablas de decrementos (mortalidad, invalidez, muerte accidental, morbilidad, entre otros).
- Tasas de interés técnico y tasas regulatorias publicadas por SUGESE.
- Gasto administrativo real observado.
- Sistemas para la administración de la información: procesos de depuración de la información.

En general, en los Seguros de largo plazo las tablas de decrementos y tasas de interés técnico empleadas son conservadoras y se ajustan a lo estipulado en el Anexo PT-3 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por SUGESE.

Aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado, pero sí puede hacer las consideraciones necesarias para que la provisión matemática refleje el pasivo neto completo.

Los productos de Vida Individual, Vida Global, Vida Autoexpedible, Accidentes Autoexpedible y Salud Autoexpedible de largo plazo se basan en el concepto de prima nivelada, por lo se crea la provisión matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

En acato a los lineamientos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguros, de forma semestral se están revisando las tasas de interés técnicos aplicables, pues tal normativa indica que "el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática será establecido por la Superintendencia mediante lineamientos generales y se publicará con corte al 30 de marzo y al 30 de setiembre de cada año dentro de los 10 días siguientes a la fecha de corte. La tasa publicada deber ser utilizada para los siguientes 6 meses.

Si la rentabilidad realmente obtenida en un período de las inversiones asociadas a la provisión matemática fuere inferior al tipo de interés regulatorio, esta provisión se calculará aplicando un tipo de interés igual a la rentabilidad realmente obtenida.

La documentación que justifique el cálculo de la rentabilidad realmente obtenida debe estar a disposición de la Superintendencia.

El cálculo de la rentabilidad realmente obtenida se determina como el promedio de los últimos 24 meses de las tasas obtenidas por el portafolio de seguros personales.

En forma adicional, la provisión matemática se calcula teniendo en cuenta los recargos de gestión (gastos administrativos) previstos en la nota técnica, tal parámetro se está monitoreando mensualmente, pues cuando se presente una desviación durante dos ejercicios consecutivos, es necesario actualizar la provisión considerando el gasto real del negocio.

En los productos de vida con valores garantizados no registrados ante la SUGESE, la provisión matemática tiene la condición de ser como mínimo equivalente al valor garantizado del contrato.

Por lo anterior, mensualmente se están revisando los parámetros de tasa de interés técnico, gasto administrativo real durante los últimos 24 meses y prima de inventario (prima recargada con los gastos administrativos), a fin de mantener el nivel requerido de provisión matemática, la cual aplica a productos de largo plazo (temporalidad superior a un año).

Los sistemas para la administración de la información se consideran una variable crítica, por tal motivo a partir de julio del 2012 se da inicio a la administración de reclamos por medio del SIRERE, la cual es una herramienta que permite administrar los reclamos pagados y pendientes de Seguros Personales, para potenciar su utilización se están llevando a cabo diferentes procesos de migración de productos y se da un proceso de depuración constante de la información.

En la provisión de siniestros pendientes ocurridos y no reportados (OYNR) una labor permanente es el análisis y depuración de las bases de siniestros pagados y pendientes, pues las fechas de ocurrencia y de pago son las que permiten la aplicación del método de triángulos de siniestros incurridos que establece el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de seguros y reaseguros.

c. ***Concentración de Riesgos*** - Para la atención de este punto, se indica el cúmulo neto retenido promedio por línea con datos de los años 2015 y 2016 calculadas a diciembre, considerando seguros de corto y largo plazo:

Línea	Retención Promedio 2015-2016
Vida Global colones	¢ 328.763.515.522
Vida Global en dólares	9.943.395.868
Vida Individual	929.323.466.040
Vida Universal colones	289.532.186.571
Vida Universal dólares	66.480.411.925
Colectivo de Vida	21.837.056.048.567
Accidentes Colectivo	375.751.766.905
Accidentes Individual	1.349.961.369.977
Total	**¢25.186.812.161.375**

Línea	Retención Promedio 2014-2015
Vida Global colones	¢ 340.055.921.869
Vida Global en dólares	14.745.853.693
Vida Individual	642.763.938.874
Vida Universal colones	136.740.641.497
Vida Universal dólares	55.613.128.517
Colectivo de Vida	19.539.815.888.448
Accidentes Colectivo	398.261.298.507
Accidentes Individual	1.169.769.714.500
Total	**¢22.297.766.385.905**

En el caso de las líneas de Vida Colectiva, Accidentes Colectivo e Individual, se cuenta con una cobertura operativa de reaseguro lo cual permite un manejo adecuado de los cúmulos de riesgo.

En forma adicional, los Seguros Personales cuentan con una cobertura catastrófica de reaseguro, la cual se activa cuando se afecte un número mínimo de tres personas en el evento y se supere la prioridad del producto.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Las provisiones para siniestros en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado, al 31 de diciembre de 2016, están constituidas por 9.811 ajustes pendientes con una provisión total asignada de ¢7.931.814.319. El 88,22% de tal cifra corresponde a reclamos ocurridos en el 2016 y 8,63% a siniestros ocurridos en el 2015. La distribución completa se presenta en el cuadro siguiente:

Distribución de las Provisiones de Siniestros Pendientes Reportados según Año de Ocurrencia del Siniestro a Diciembre del 2016			
Año del Siniestro	Provisión Total	% Relativo	% Acumulado
1999	¢ 137.045.000	1,73%	1,73%
2010	2.604.730	0,03%	1,76%
2011	10.275.990	0,13%	1,89%
2012	13.806.212	0,17%	2,06%
2013	54.952.453	0,7%	2,76%
2014	31.112.078	0,39%	3,15%
2015	684.722.025	8,63%	11,78%
2016	6.997.295.830	88,22%	100,00%
Total general	**¢7.931.814.319**	**100,00%**	

La distribución al 31 de diciembre de 2015 se presenta en el siguiente cuadro:

Distribución de las Provisiones de Siniestros Pendientes Reportados según Año de Ocurrencia del Siniestro a Diciembre del 2015			
Año del Siniestro	**Provisión Total**	**% Relativo**	**% Acumulado**
1984	¢ 4.155.000	0,06%	0,06%
2008	2.500.000	0,04%	0,10%
2009	3.254.248	0,05%	0,15%
2010	14.225.701	0,21%	0,36%
2011	24.998.138	0,37%	0,73%
2012	165.333.607	2,47%	3,20%
2013	300.561.272	4,48%	7,68%
2014	604.426.340	9,02%	16,70%
2015	5.585.299.711	83,30%	100,00%
Total general	**¢6.704.754.028**	**100,00%**	

e. ***Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro*** - En el ramo de Vida el Instituto retiene aproximadamente el 96% de las sumas aseguradas, mientras que en las líneas de Accidentes (sin considerar gastos médicos) retiene el 95%, lo cual implica que está asumiendo la mayoría de siniestros que ocurren y no tiene un papel tan preponderando la participación del Reasegurador.

f. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** -

Cálculo de Provisión Matemática - La Superintendencia General de Seguros (SUGESE), mediante el oficio SGS-DES-A-053-2016 del 9 de noviembre de 2016, modificó el Transitorio I del acuerdo SGS-DES-A-029-2013 Lineamientos generales para la aplicación del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, ajustando el porcentaje de aplicable a la tasa regulatoria, con el propósito de que "dar estabilidad a la provisión matemática de los seguros de largo plazo, evitando que se dote la provisión por la baja en la tasa regulatoria, para posteriormente disminuirla cuando se aplique el aumento en el porcentaje de gradualidad que se utiliza para su cálculo, con el consecuente efecto en los resultados de la entidad sin que se observe un problema de riesgo subyacente que requiera exigir mayor capital". El porcentaje a utilizar se reestableció en noviembre del 2016 de acuerdo con la siguiente gradualidad:

Fecha	Porcentaje a Aplicar
1° de abril de 2016	70%
1° de noviembre de 2016	77,28%
1° de abril de 2017	80%
1° de abril de 2018	90%

Lo anterior motivó que la tasa regulatoria en colones publicada por la SUGESE tuviera una variación posterior a la actualización de setiembre del 2016:

Tasa de interés Técnica Colones		
Fecha	Tasa interés promedio [2]	Tasa interés aplicable [3]
30/11/2015	8,72%	6,1% [6]
01/04/2016	8,18%	5,72%
30/09/2016	7,41%	5,18%
01/11/2016	7,41%	5,72% [8]

Tasa de interés Técnico Dólares		
Fecha	Tasa interés promedio [4]	Tasa interés aplicable [5]
30/09/2015	4,85%	2,91% [7]
31/03/2016	4,16%	2,91%
30/09/2016	3,58%	2,51%

En el siguiente gráfico se puede ver el comportamiento que tuvo la provisión matemática del producto Vida Global, donde se observa un incremento en octubre por la actualización de tasa realizada en setiembre, que se revirtió en noviembre a causa de lo explicado anteriormente. La provisión de los demás productos de seguros personales tiene un menor impacto, ya sea porque tienen carteras pequeñas, o bien, valores garantizados.

A manera de ejercicio, se hizo el cálculo de la provisión matemática del producto Vida Global para tasas de interés desde 0% hasta 10%, con el propósito de valorar su sensibilidad. Se observa en el gráfico y tabla siguientes que conforme se acerca la tasa de interés a cero, efecto es creciente en forma sostenida. De esto se deduce, que disminuciones en la tasa regulatoria tienen implicaciones mayores entre más bajo sea su valor.

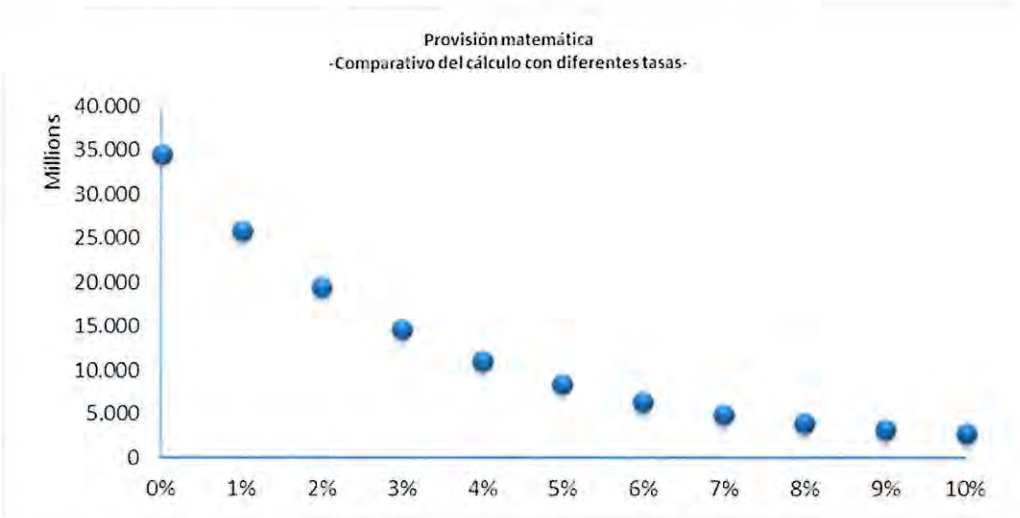

Tasa	Provisión	Cambio Absoluto	Cambio Relativo
0%	34.459.971.776,52		
1%	25.780.672.909,83	(8.679.298.866,70)	-25,2%
2%	19.384.779.944,07	(6.395.892.965,75)	-24,8%
3%	14.634.826.721,11	(4.749.953.222,96)	-24,5%
4%	11.084.732.224,02	(3.550.094.497,09)	-24,3%
5%	8.429.482.059,12	(2.655.250.164,90)	-24,0%
6%	6.454.226.075,58	(1.975.255.983,54)	-23,4%
7%	4.994.458.959,38	(1.459.767.116,19)	-22,6%
8%	3.983.604.014,39	(1.010.854.945,00)	-20,2%
9%	3.265.779.508,01	(717.824.506,38)	-18,0%
10%	2.733.818.788,70	(531.960.719,31)	-16,3%

Los escenarios anteriores se deben analizar teniendo presente que la regulación actual indica que la tasa de interés a utilizar no debe ser superior a los rendimientos obtenidos por las inversiones asociadas a la provisión matemática.

Cambios en Tablas de Mortalidad - En los productos de largo plazo vigentes usualmente no se presentan cambios en las tablas de mortalidad, ya que las variaciones que presentan en el tiempo son relativamente pequeñas, comparada con la volatilidad que tiene la tasa de interés de mercado.

Las tablas de mortalidad que se emplean en los productos de Seguros Personales se obtienen de diferentes fuentes como el Centro Centroamericano de Población (CCP), la Caja Costarricense de Seguro Social y la Sociedad de Actuarios, entre otras, para su elección se toman en cuenta diversos aspectos de la población meta a asegurar, en los seguros de vida individual se emplean tablas selectas por condición de fumado y género, mientras que en los productos colectivos se emplean tablas de mortalidad generales, dado el proceso de Selección de Riesgos que caracteriza cada tipo de seguro.

27.4. RIESGOS DEL TRABAJO

a. ***Administración de Riesgos*** - Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refiere a los últimos tres períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a tres períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

   En cuanto a siniestros se realiza gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Preventiva y Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

   El Seguro de Riesgos del Trabajo opera bajo la modalidad de seguro obligatorio, y a partir del año 2012 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Durante el año 2016 se maneja una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.372.791 trabajadores expuestos al 31 de diciembre de 2016, mientras que para el mismo período del año 2015 había un total de 1.429.232 trabajadores, lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a ¢445,0 millones (accidente ocurrido en el año 2007).

b. ***Cálculo de la Provisión*** - Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en los cálculos de la Provisión de Siniestros Pendientes y Provisión Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo, las cuales se describen a continuación:

   Provisión de Siniestros Pendientes - Para calcular esta provisión se realizan estimaciones basadas en métodos actuariales, que incluyen actualizaciones por inflación. Los componentes de estas provisiones son los siguientes:

   - Incapacidades Temporales.
   - Incapacidades Permanentes.
   - Rentas en Vías de Conmutación.
   - Servicios Médicos.
   - Otros.

En lo que tiene que ver con la reserva de rentas en vías de conmutación, esta comprende el valor actual de las rentas definidas a la fecha del balance general, que por encontrarse en estudio, litigio u otra situación, no se han conmutado ni se han incorporado al archivo de rentas de giro mensual que comprende la reserva matemática. Sus parámetros de cálculo son los mismos que se utilizan en la estimación de la provisión matemática, adicionando el componente de rentas vencidas.

Para los puntos 1, 2, 4 se aplica un factor de ajuste por inflación proyectada y se descuenta con base en la tasa de interés a recibir por recursos de reserva de siniestros pendientes. Este factor se aplica a interés compuesto dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

En términos generales, para el cálculo de esta provisión se parte de la información de reclamos presentada en el último año, distribuida según el año de ocurrencia del accidente incluyendo el año actual, como una base para realizar una estimación con un horizonte de 45 años.

c. ***Concentración de Riesgos*** - Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de ¢73.500 millones como límite anual agregado durante el período 2016-2017.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico "Nemagón" en las compañías bananeras y así dispuesto en la Ley N°8130 "Determinación de Beneficios Sociales y Económicos para la Población Afectada por el DBCP" del 6 de setiembre de 2001 y su reforma mediante Ley N°8554 del 19 de octubre de 2006.

Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad, incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sub límite por enfermedades profesionales de ¢18.375 millones durante el período 2016-2017.

La distribución de los reclamos pendientes al 31/12/2015 y 31/12/2016 según horizonte de pago para el seguro de Riesgos del Trabajo se indica a continuación:

Seguro de Riesgos del Trabajo Detalle de los Siniestros Pendientes al 31/12/2016 y 31/12/2015 Estimación Según Año del Pago		
Horizonte de los Pagos	**Provisión al 31/12/2015**	**Provisión al 31/12/2016**
Año 1	¢ 80.414.372.546	¢ 73.022.383.396
Año 2	19.941.720.015	24.614.528.578
Año 3	9.635.953.094	11.874.695.135
Año 4	6.094.676.865	7.911.410.106
Año 5	4.439.712.927	5.645.772.468
Año 6	3.285.160.507	4.431.268.010
Año 7	2.704.826.966	3.623.454.217
Año 8	2.370.404.704	3.117.514.038
Año 9	1.898.979.809	2.675.318.225
Año 10	1.564.109.166	2.284.310.496
Año 11	1.384.503.589	1.950.857.943
Año 12	1.136.042.676	1.772.871.595
Año 13	1.021.383.293	1.543.678.674
Año 14	930.400.579	1.387.171.592
Año 15	835.856.455	1.197.351.014
Año 16	737.014.685	1.061.911.844
Año 17	653.397.224	938.947.140
Año 18	501.592.243	804.792.952
Año 19	415.088.662	635.224.880
Año 20	381.419.628	573.508.501
Año 21	348.146.456	513.487.410
Año 22	320.340.730	471.652.542
Año 23	255.472.980	405.175.556
Año 24	236.105.205	330.119.674
Año 25	217.521.513	307.239.271
Año 26	194.963.040	272.504.408
Año 27	154.691.189	204.452.934
Año 28	151.452.790	189.528.507
Año 29	125.540.041	164.028.842
Año 30	99.636.875	146.151.540
Año 31	77.334.179	137.090.939
Año 32	70.933.365	110.887.995
Año 33	65.147.185	94.139.665
Año 34	63.917.791	82.722.935
Año 35	62.384.051	80.739.270
Año 36	51.612.285	78.776.091
Año 37	36.786.052	60.568.884
Año 38	26.264.357	44.850.828
Año 39	23.768.542	25.277.323
Año 40	15.090.571	24.593.102

(Continúa)

Seguro de Riesgos del Trabajo Detalle de los Siniestros Pendientes al 31/12/2016 y 31/12/2015 Estimación Según Año del Pago		
Horizonte de los Pagos	**Provisión al 31/12/2015**	**Provisión al 31/12/2016**
Año 41	¢ 5.066.616	¢ 17.408.797
Año 42	2.085.109	9.377.718
Año 43	644.940	3.689.319
Año 44	634.363	771.471
Año 45	212.294	758.122
Total	¢142.952.368.154	¢154.842.963.945

e. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** - Dentro de las variables de mayor sensibilidad que afectan el comportamiento del seguro, se tiene la utilización de las tablas de mortalidad y las tasas de interés técnico que intervienen en el cálculo de la provisiones técnicas, principalmente en la provisión matemática y siniestros pendientes de Riesgos del Trabajo, a continuación se describe la utilización de esas variables y el impacto que se podría tener en los resultados del seguro:

- **Tablas de Mortalidad** - Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por incapacidades permanentes (rentista menor permanente, rentas parcial permanente, rentas a beneficiarios del trabajador fallecido), se utiliza la Tabla de mortalidad de pensionados 2006-2008 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población. En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez, se utiliza la Tabla de Mortalidad de inválidos 2005 por género elaborada por la Caja Costarricense de Seguro Social.

  La utilización de la tabla dinámica de mortalidad que elabora el Centro Centroamericano de Población se implementó en el año 2010, en sustitución de la tabla de mortalidad estacionaria que elaboraba la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe a que es una realidad que la esperanza de vida está aumentando en la mayoría de los países, por lo que utilizar una tabla de mortalidad bajo la hipótesis de la estacionariedad como modelo asociado al comportamiento de la mortalidad de un colectivo, es bastante conservadora y poco realista. Las salidas del colectivo no sólo dependen de la edad sino también del año de nacimiento del individuo, puesto que las probabilidades cambian en los diferentes años por diferentes motivos (avances de la medicina, disminución del riesgo laboral, control de las catástrofes naturales, otros).

- **Tasas de Interés** - A partir del 1° de abril de 2016, se utiliza la tasa de interés técnico regulatoria del 5,72%, que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de obtener las

provisiones de siniestros pendientes y provisión matemática, así mismo se utiliza un supuesto de revalorización de las rentas de 3,36% que se obtiene como el promedio de las tasas de inflación interanuales de los últimos 60 meses a setiembre del 2015 (se excluyen las variaciones negativas).

Así mismo, se utiliza una tasa de interés técnico nominal de 10,54%, que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de pagar una conmutación de las rentas (pago en un solo tracto). Dicha tasa corresponde a un promedio de doce meses de la tasa básica pasiva que publica el Banco Central de Costa Rica.

- **Análisis de los Cambios** - En el siguiente cuadro se puede visualizar el efecto que se tiene en la provisión matemática, en el primer escenario se tiene el efecto que se produce si se tuviera una reducción del 5% en la tasa de mortalidad, lo cual ocasiona un efecto de ¢1.754,9 millones de incremento en la provisión (aumento de 1,25%), en un segundo escenario se tiene el efecto que se tendría si se tuviera una disminución de un 80% en la tasa de interés técnico regulatoria y supuesto de revalorización de las rentas, lo cual ocasionaría un incremento en la reserva matemática de ¢6.698,34 millones (aumento de 4,77% respecto al monto contabilizado).

Seguro de Riesgo del Trabajo Análisis de la Sensibilidad de la Provisión Matemática por Cambios en Parámetros de Cálculo Cálculo a Diciembre del 2016		
Parámetro	**Monto de Provisión Matemática**	**Variación Absoluta**
Contabilizada: Tasa interés 5,72% y reval 3,36% (*)	¢140.486.438.401	¢
Escenario.1: Tasa interés 5,72%, reval 3,36% y 95% qx	¢142.241.434.483	¢1.754.996.082
Escenario2: Tasa de interés 4,58%, reval 2,69%	¢147.184.776.894	¢6.698.338.492
(*)Provisión contabilizada al 31-12-2016		

Fuente: Subdirección Actuarial

27.5. SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

a. ***Administración de Riesgos*** - Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el

momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa principalmente.

En virtud de que se trata de un seguro obligatorio para toda la flotilla vehicular del país genera que la volatilidad de los siniestros sea baja, y la distribución del riesgo no concentre en eventos catastróficos amparados en su cobertura, por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

b. ***Provisión de Siniestros Pendientes*** - Esta provisión es una estimación del desembolso futuro que tendrán los lesionados que se han presentado a la fecha.

A continuación se mencionan los principales componentes:

- Siniestro Directo.
- Servicios Médicos.
- Facturas Pendientes de Pago a la C.C.S.S.
- Cuentas Médicas Pendientes de Pago a proveedores de Cuentas Médicas.

Para los puntos 1 y 2 se aplica un factor para prever el crecimiento en el costo de los reclamos, el cual se aplica en forma compuesta dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

Para realizar el cálculo de esta provisión, se utilizan datos del sistema SIFA (contabilización de siniestros), sistema PECSOA (detalle de siniestros), sistema SIMA (datos de atención médica), reportes del Complejo Médico INS Salud y reportes de las Sedes.

c. ***Concentración de Riesgos*** - La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Según los datos observados sobre la antigüedad de los pagos de los reclamos, a partir de lo cual es posible realizar una estimación de la provisión de siniestros pendientes para un período de estimación de 13 años, según se logra visualizar en el cuadro que se presenta adelante.

La distribución de la provisión de siniestros pendientes al 31 de diciembre de 2015 y 2016 por año de horizonte de pago del siniestro para el seguro Obligatorio de Vehículos Automotores se indica a continuación:

Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores Provisión de Siniestros Pendientes al 31/12/2016 y 2015 Estimación Según Año del Pago		
Horizonte	**2016**	**2015**
Año 1	¢18.717.156.203	¢15.568.379.535
Año 2	3.188.792.999	2.392.695.260
Año 3	927.946.662	607.983.041
Año 4	358.128.518	229.870.156
Año 5	179.057.089	129.404.206
Año 6	103.949.660	79.145.668
Año 7	69.425.430	54.492.484
Año 8	52.330.646	42.337.813
Año 9	35.522.482	27.563.410
Año 10	29.454.280	19.053.309
Año 11	19.172.809	10.607.031
Año 12	12.229.152	3.707.595
Año 13	10.343.050	2.183.174
Total	**¢23.703.508.980**	**¢19.167.422.682**

NOTAS SOBRE PARTIDAS EXTRA BALANCE, CONTINGENCIAS, OTRAS CUENTAS DE ORDEN Y OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO SE PRESENTA EN EL CUERPO PRINCIPAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

28. CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

Al 31 de diciembre el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

	2016	**2015**
Garantías otorgadas	¢102.661.959.430	¢ 8.898.452.371
Otras contingencias	42.117.599.992	30.826.582.632
Créditos pendientes de desembolsar	1.185.479.270	104.437.074.264
Total	**¢145.965.038.692**	**¢144.162.109.267**

a. ***Pasivos Contingentes*** -

- **Procesos Judiciales** - En cuanto a los juicios que la Institución mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2016:

Moneda del Posible Pago Futuro	Monto Estimado	Tipo de Cambio	Total
Colones	¢27.574.713.143		¢27.574.713.143
Dólares	US$ 26,529,401	¢548,18	14.542.886.848
Total			¢42.117.599.992

Al 31 de diciembre de 2015:

Moneda del Posible Pago Futuro	Monto Estimado	Tipo de Cambio	Total
Colones	¢18.653.374.227		¢18.653.374.227
Dólares	US$ 22,884,552	¢531,94	12.173.208.405
Total			¢30.826.582.632

- **Aplicaciones de Leyes y Regulaciones** - El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los estados financieros han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.

- **Cesión de Primas a Reaseguradores** - Al preparar los estados financieros la Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.

- **Retención de Impuesto sobre la Renta de Remesas al Exterior** - El 18 de setiembre de 2001, el Tribunal Fiscal Administrativo concluyó que el procedimiento seguido por el Instituto para retener el impuesto sobre la renta sobre primas cedidas a reaseguradores no era el correcto. Con base en lo anterior, el Instituto registró una provisión por las primas cedidas durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002, por la suma de ¢2.031 millones, incluyendo intereses y multas y una cuenta por cobrar a los reaseguradores por este concepto.

  El 20 de julio de 2004, el Instituto presentó un recurso de casación, apelando lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, resultando que el día 20 de diciembre de 2005, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia declaró la anulación de la sentencia dictada por dicho Tribunal.

  De esta manera se dispone que la base imponible para calcular el impuesto sobre remesas al exterior por las primas de los reaseguros cedidos a compañías radicadas en el exterior, deben ser efectuadas por la Administración Tributaria sobre los montos contabilizados por el Instituto Nacional de Seguros en la

cuenta por pagar a las Compañías del Reaseguro Cedido, y no sobre la cuenta de gastos de primas de reaseguro cedido. En consecuencia, el Estado está en la obligación de devolver al Instituto Nacional de Seguros las sumas de dinero pagadas en exceso más los intereses legales contados a partir de la fecha del pago realizado hasta su efectiva devolución. Se impone al Estado el pago de ambas costas.

Al 31 de diciembre de 2006, el Instituto había determinado que las sumas de dinero pagadas en exceso por concepto de impuestos de remesas al exterior desde 1996 al 2005 ascendían a ¢6.417 millones.

Posterior al estudio realizado por la Dirección de Reaseguros al 31 de diciembre de 2007 y según fallo judicial en resolución 0000950-F-05, el Instituto en el mes de junio del 2009 recibió del Ministerio de Hacienda la suma de ¢1.249,5 millones correspondientes las Remesas al Exterior de los años 1996 y 1997, donde ¢484,3 millones conciernen al principal y ¢765,2 millones a los intereses. Con el pago realizado, la cuenta por cobrar que se mantiene al Ministerio de Hacienda asciende a ¢3.238 millones, los cuales corresponden a la resolución 551-2007-P. Al 31 de diciembre de 2012 los intereses generados por esta deuda ascienden a la suma de ¢3.960 millones y en cuanto a las costas procesales de ambos procesos se encuentran pendientes de actualizar para el período 2012.

Además, como resultado de la asesoría tributaria recibida durante el período 2010 se debió presentar varios recursos ante la Administración Tributaria y el Tribunal Fiscal Administrativo, por otro lado se han recibido varias resoluciones, todo lo cual se detalla a continuación:

- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en contra de la resolución RPI-DGCN-06-10.

- Nota a la Administración Tributaria en relación a lo resuelto mediante oficio No.OFI-DGCN-29-2010, solicitando se refiriera a las solicitudes de los oficios DFIN-0640-2010 y DFIN-0829-2010, por haber sido omisa al respecto.

- Petición de revisión de los estados de cuenta suministrados al Instituto Nacional de Seguros.

- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución No.REV-DGCN-12-10.

- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución No.OFI-DGCN-29-2010.

- Escrito de alegatos adicionales a la apelación por inadmisión de diferencias en estado de cuenta.

  Solicitud de Aclaración y Adición y Recurso de Revisión, en relación con la resolución No.470- S- 2010.

En el año 2013, la Institución realizó un estudio de las sumas reconocidas o sin reconocer por parte del Ministerio de Hacienda, determinándose:

- *Remesas al Exterior* - La Administración Tributaria había reconocido la suma de ¢3.566.036.003, los cuales se compensaron en el pago de Impuestos del mes de diciembre del 2008. Posteriormente, sobre dicha suma se reconocieron intereses por la suma de ¢1.661.221.865 de los pagos realizados bajo protesta, según Resolución RDE-10-R-019/2011.

- *Impuesto de Ventas* - La Administración Tributaria había reconocido la suma de ¢1.917.411.474, los cuales se compensaron en el pago de Impuestos del mes de diciembre del 2008. Posteriormente, sobre dicha suma se reconocieron intereses por la suma de ¢1.007.985.293 de los pagos realizados bajo protesta, no obstante mediante la sentencia número 48-2011-VI emitida el 28 de febrero de 2011 del Tribunal Contencioso Administrativo, se declaró con lugar la demanda de lesividad interpuesta por el Estado, en la cual se anula la resolución 551-2007-P y la resolución 61-2008-P dictada por la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo relacionado con el ajuste del Impuesto General sobre las Ventas, resolución que fue confirmada mediante voto 613-F-S1-2012 de 23 de mayo de 2012 de la Sala Primera de la Corte de Justicia según Resolución RDE-10-R-019/2011.

  El Instituto, en octubre del 2013, en atención a esta resolución procedió a realizar el pago al Ministerio de Hacienda de principal e intereses reconocidos en su oportunidad, adicionalmente realizó la provisión de intereses. Lo anterior, debido a que a la fecha no se cuenta con una liquidación formal por parte del Ministerio.

  El pago realizado se detalla a continuación:

Principal	¢1.917.411.474
Intereses reconocidos	1.007.985.293
Monto Dev. Hacienda	¢2.925.396.767
Provisión intereses	¢ 625.807.377

Al cierre del período 2016 se encuentra pendiente de resolver, razón por la cual no se han pagado los intereses correspondientes.

- **Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras** - Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2016 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2014, cuyos resultados preliminares con un eventual traslado de cargos por ¢86,6 mil millones, están en proceso de discusión entre ambas partes.

29. OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Al 31 de diciembre se detallan las otras cuentas de orden deudoras como sigue:

	2016	2015
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 124.258.407.218	¢ 136.425.707.529
Garantías recibidas en poder de terceros	5.477.084.195	6.395.251.446
Contratos por pólizas de seguro vigente	218.996.110.194.405	185.826.299.593.212
Otras cuentas de registro	72.756.693.673	269.794.653.944
Total cuenta de orden por cuenta propia deudora	**¢219.198.602.379.491**	**¢186.238.915.206.131**

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden por cuenta de terceros al 31 de diciembre:

	2016	2015
Activos de los fondos administrados	**¢46.188.145.918**	**¢45.828.132.672**
Fondos de pensiones	46.188.145.918	45.828.132.672
Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudores	**¢46.188.145.918**	**¢45.828.132.672**

Corresponde al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las Leyes Nos.6170 y 6184 de 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978, respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Únicamente los bomberos permanentes antes de abril del 1992 tienen derecho a los beneficios de este fondo dado que este esquema fue reemplazado por la Nueva Ley de Pensiones.

De acuerdo con una actualización del estudio actuarial con corte a junio del 2016, el Fondo presenta un superávit actuarial de ¢3.297,77 millones (¢1.891,07 millones a junio del 2015) Nota 2.b.u.

30. OTROS ASPECTOS A REVELAR

A continuación se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los estados financieros para el período terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

a. ***Fiscal*** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos, se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.

b. ***Territorial*** - De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos está acorde con su valor razonable conforme los períodos de valoración establecidos por la SUGESE, no obstante pudiera existir una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.

c. ***Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros*** - Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley No.8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:

- El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
- Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.
- Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
- Las multas o cobros producto de la ley.
- Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
- Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

d. ***Garantía del Estado*** - De acuerdo con el Artículo No.7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 de 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

A partir del 1° de julio de 2008, según el Artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

e. ***Convención Colectiva de Trabajo*** - La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años.

El 26 de enero de 2014 la Institución informa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la prórroga automática de la Convención Colectiva 2014-2016. Dicho ente mediante nota del DRT-032-2014 de 28 de enero de 2014, da por recibido el oficio, y con ello la Institución da por prorrogado el documento convencional.

f. ***Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*** - El Artículo No.78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

g. ***Custodias*** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Instituto Nacional de Seguros mantenía bajo la custodia de la Central de Valores (CEVAL) de la BNV el siguiente detalle distribuido entre los distintos intermediarios:

- BN Custodia (BNCR) un monto de custodia en colones por ¢736.936.000.000 (2015: ¢556.599.200.000), un monto de custodia en dólares por US$404,875,099.19 (2015: US$341,718,602.90) y un monto de custodia en UDES por UD228,753,200 (2015: UD234,220,300).

- BCR Custodio (BCR) no se cuenta en el 2016 con monto de custodia con esta entidad; sin embargo, en el 2015 se mantenían en colones por ¢67.896.500.000 y un monto de custodia en UDES por UD81,829,600.

h. ***Errores de Períodos Anteriores*** - Los ajustes por correcciones de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2016 representan ingresos que afectan resultados por la suma de ¢1.192 millones y para el 2015 representan pérdidas por ¢5.766 millones.

i. ***Hechos Posteriores al Cierre*** - No se han presentado hechos relevantes posteriores al cierre que requieran ajustar los estados financieros al cierre de diciembre de 2015.

j. ***Fideicomiso con el Banco Crédito Agrícola de Cartago*** - En el mes de julio del 2016, se negocia Fideicomiso para la emisión de Bonos (Fideicomiso 608) por un importe de ¢28,7 millones de UDE's.

31. ANÁLISIS POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Instituto Nacional de Seguros tiene debidamente aprobado por la Superintendencia de Seguro 202 y 209 productos, respectivamente.

Para el período 2016, los cambios significativos en las políticas contables se detallan a continuación:

a. ***Reserva de Contingencias*** - De acuerdo a lo informado por la SUGESE en el oficio SGS-DES-R-1000-2015, se da por derogado tácitamente el Decreto "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS) No.1842-H y se constituye la Provisión para Riesgo Catastrófico. En el año 2016 se procedió a la capitalización del saldo que se mantenía por la suma de ¢35.419 millones.

b. ***Provisión Matemática - Riesgos del Trabajo*** - Se realizaron cambios en el cálculo de la provisión matemática de las rentas que tienen posibilidad de ser extendidas luego del término del período por el cual fueron otorgadas. En vez de calcular todas esas extensiones de manera vitalicia, se realizó el cálculo considerando un número de años promedio en que se produce tal extensión. Ese dato es el resultado de un estudio de las rentas otorgadas y extendidas. Por otra parte, se actualizó la probabilidad de que se produzca la extensión, y esa información se consideró por tipo de rentista: esposa, compañera, hijos, etc.

32. ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN QUE NO APLICA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS O NO SE CONTABA CON LA MISMA AL MOMENTO DE FINALIZAR EL PERÍODO 2016

Información que no Aplica al Instituto Nacional de Seguros -

a. Utilidad neta por acción.

b. Cartera de crédito comprada por la entidad.

c. Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.

d. Depósitos de clientes a la vista y a plazo. Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.

e. Cuadro de calces de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera.

f. Fideicomisos y comisiones de confianza.

g. Relación de endeudamiento y recursos propios.

33. AJUSTES DE REESTRUCTURACIÓN

Los estados financieros individuales previamente informados para el año que terminó el 31 de diciembre de 2015, fueron reestructurados durante el 2016 con el objeto de reflejar en los estados financieros las reclasificaciones producto de la aplicación de cambios en la normativa vigente el fin de mostrar la comparabilidad de los Estados Financieros.

A continuación se presenta un resumen de los principales efectos de dichos ajustes en los estados financieros individuales:

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Previamente Informado	Efecto de la Reclasificación	Saldo Modificado para el Período 2015 en las Notas del Período 2016
	Balances generales:			
	Equivalentes de efectivo	¢ 63.655.181.082	¢ 11.629.464.351	¢ 75.284.645.433
1.020.020	Inversiones disponibles para la venta	1.076.795.541.346	(11.629.464.351)	1.065.166.076.995
	Estado de resultados:			
4.010.090	Otros gastos financieros	54.688.434.564	(19.066.157.861)	35.622.276.703
4.070.050	Gastos generales no técnicos	5.121.080.558	558	5.121.081.116
4.070.100	Gastos generales técnicos	13.491.017.543	(556)	13.491.016.987
5.010.090	Otros ingresos financieros	80.202.346.004	(19.066.157.861)	61.136.188.143

* * * * *

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Entidad Individual)

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Deloitte.

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD

A la Superintendencia General de Seguros
y a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros del Instituto Nacional de Seguros (Entidad Individual) al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 16 de febrero de 2017.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de esos estados financieros del Instituto Nacional de Seguros (Entidad Individual), consideramos los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Seguros, sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero; la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a la Superintendencia; los mecanismos de control interno de la entidad auditada; el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Sin embargo, notamos ciertos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

Una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal del Instituto Nacional de Seguros (Entidad Individual) en el curso normal de su trabajo asignado. Al respecto observamos los asuntos siguientes relacionados con el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que consideramos como debilidades significativas:

a. El Instituto debe implementar sistemas, procedimientos y actividades de registro contable y de control interno que garanticen la integridad de la información contable financiera a la fecha de cierre de los estados financieros, lo cual debe incluir funciones complementarias de conciliación e identificación de partidas para corrección contable. Como resultado de las mejoras que se requieren, se determinaron deficiencias en el registro de las comisiones por pagar agentes y en los auxiliares de: inventarios de medicamentos, ingresos por primas, ingresos diferidos, cuentas por pagar acreedores varios, primas por cobrar y cuentas contingentes y de orden

b. Como parte del cierre contable se identificó que no se registran todas las partidas por cobrar y por pagar con Compañías Relacionadas. Al 31 de diciembre de 2016, se presentaron diferencias tanto con Insurance Servicios, S.A., INS Red de Servicios de Salud, S.A., INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. e INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

c. El Instituto dentro de su Manual de Créditos, clasifica a los deudores de acuerdo a un rango de días de morosidad y se calcula una estimación de acuerdo dichos rangos y a porcentajes establecidos incrementalmente, donde no se toma en consideración la normativa que le es aplicable al Instituto en la materia de incobrables, por lo que se debería de analizar en base a la NIC 39 de Instrumentos Financieros.

Esas condiciones se consideraron para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas aplicadas en nuestra auditoría de los estados financieros del Instituto Nacional de Seguros - Entidad individual - y este informe complementa nuestro dictamen sobre dichos estados financieros precitados. Desde la fecha de nuestro dictamen no hemos considerado el cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios.

Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Seguros y la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros - Entidad Individual.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.01/16 FIG 7
Vence 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50,00
La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica

16 de febrero de 2017

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Entidad Individual)

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS - ENTIDAD INDIVIDUAL
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en Colones Costarricenses sin Céntimos)

Descripción	Activos	Pasivos	Capital Contable	Resultados	Cuentas de Orden
Ajuste de eliminación del superávit por reevaluación del Museo de Jade	¢ (1.201.041.055)		¢1.201.041.055		
Derechos de cobro con agentes e intermediarios de seguros	(2.348.234.429)	¢2.348.234.429			
Reclasificación de gastos no técnicos a gastos técnicos				¢ 737.624.797 (737.624.797)	
Reclasificación de equivalentes de efectivo	105.778.360.144 (105.778.360.144)				
Total	¢ (3.549.275.484)	¢2.348.234.429	¢1.201.041.055	¢	¢

* * * * *

GRUPO INS

Seguros | Valores e Inversiones | Red de Servicios de Salud | Museo del Jade | Bomberos

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
GERENCIA

24 de febrero de 2017
G-00793-2017

Licenciado
Álvaro Ramos Chaves
Superintendente
Superintendencia de Pensiones

Referencia: Estados Financieros Auditados del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos Permanentes año 2016.

Estimado señor:

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, se remite para conocimiento de esa instancia los Estados Financieros Auditados del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos Permanentes, con corte al 31 de diciembre del 2016.

La documentación enviada incluye:

- Dictamen, Estados Financieros Auditados, Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos Permanentes con corte al 31 de diciembre del 2016.
- Auditoría de la Valuación Actuarial de la Subdirección Actuarial del Instituto con corte al 30 de junio 2016
- Carta de Gerencia del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes con corte al 31 de diciembre del 2016.
- Acuerdo en el cual la Junta Administradora del Fondo conoce y aprueba los Estados Financieros mencionados.
- Declaraciones Juradas de conformidad con los artículos 8 y 20 del Reglamento de Gobierno Corporativo.

En la mejor disposición para aclarar cualquier consulta sobre el particular.

SUPEN-24-FEB-17-11:38

Atentamente,

Licda. Lucía Fernández Sáenz
Gerente General

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

27 de enero del 2017
SDSERV-00450-2017

SUPEN-24FEB'17PM3:58

DECLARACIÓN JURADA

Yo Jorge Navarro Cerdas, en calidad de Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, a partir de un proceso de debida diligencia en relación con la información financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes y sus sistemas de control interno para el periodo que termina el 31 de diciembre 2016 declaro bajo fe de juramento que:

a. Hasta donde tengo conocimiento los estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes no contienen ninguna aseveración falsa de un hecho material ni omiten incorporar un hecho material necesario para que las declaraciones realizadas no resulten engañosas.

b. Hasta donde tengo conocimiento los estados financieros y cualquier otra información financiera complementaria adjunta a esta declaración presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes así como el resultado de sus operaciones para el periodo que termina el 31 de diciembre 2016.

c. La Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes ha establecido y mantenido los controles y procedimientos efectivos y eficientes que aseguren la información material relacionada con el Fondo. Asimismo ha procurado contar con el personal idóneo y capacitado para manejar el control interno.

d. Se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia, experiencia e idoneidad establecidos en el Capítulo II del "Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".

e. Se ha revelado al Comité de Auditoría, a la Junta Directiva u órgano equivalente y a los auditores externos lo siguiente:

i. Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos, los cuales pueden tener un efecto adverso para la habilidad de la entidad de recopilar, procesar, seleccionar y reportar la información financiera.

ii. La existencia de cualquier tipo de fraude que envuelva gerentes u otros empleados que tienen un rol significativo en el control interno de la entidad.

iii. Los cambios significativos en el control interno o en otros factores que afectaron materialmente el control interno con posterioridad a la fecha de corte de la información financiera, incluyendo cualquier acción correctiva en este mismo sentido.

Es todo. Al ser las 9 horas del 27 de enero del 2017.

Lic. Jorge Navarro Cerdas
Presidente
Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

26 de enero de 2017
G-00411-2017

SUPEN-24FEB'17PM1:35

DECLARACIÓN JURADA

Yo Sirelda Blanco Rojas, en calidad de Gerente General del Instituto Nacional de Seguros, a partir de un proceso de debida diligencia en relación con la información financiera de Instituto Nacional de Seguros y sus sistemas de control interno para el periodo que termina el 31 de diciembre 2016 declaro bajo fe de juramento que:

a. Los estados financieros del Instituto Nacional de Seguros no contienen ninguna aseveración falsa de un hecho material ni omiten incorporar un hecho material necesario para que las declaraciones realizadas no resulten engañosas.

b. Los estados financieros y cualquier otra información financiera complementaria adjunta a esta declaración presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de Instituto Nacional de Seguros así como el resultado de sus operaciones para el periodo que termina el 31 de diciembre 2016.

c. El Instituto Nacional de Seguros ha establecido y mantenido los controles y procedimientos efectivos y eficientes que aseguren la información material relacionada con la entidad y sus subsidiarias consolidadas. Asimismo ha procurado contar con el personal idóneo y capacitado para manejar el control interno.

d. Se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia, experiencia e idoneidad establecidos en el Capítulo II del "Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".

e. Se ha revelado al Comité de Auditoría, a la Junta Directiva u órgano equivalente y a los auditores externos lo siguiente:

i. Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos, los cuales pueden tener un efecto adverso para la habilidad de la entidad de recopilar, procesar, seleccionar y reportar la información financiera.

ii. La existencia de cualquier tipo de fraude que envuelva gerentes u otros empleados que tienen un rol significativo en el control interno de la entidad.

iii. Los cambios significativos en el control interno o en otros factores que afectaron materialmente el control interno con posterioridad a la fecha de corte de la información financiera, incluyendo cualquier acción correctiva en este mismo sentido.

Es todo. Al ser las diez horas del veintiséis de enero del 2017.

SIRELDA BLANCO ROJAS
GERENTE GENERAL

INS
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Acta #04-2017

Junta Administradora del Fondo de Pensiones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

17 de febrero del 2017

De conformidad con la convocatoria de la Junta Administradora del Fondo se inicia la sesión ordinaria a las 15:30 horas del 17 de febrero del 2017, en Oficinas Centrales del INS, con la participación de los siguientes funcionarios:

Lic. Jorge Navarro Cerdas	Presidente	MBA. Juan Guillermo A.	Representante de Bomberos
Ing. Héctor Chaves León	Secretario	Yanis Cascante Acuña	Contralora Normativa
Dr. Oscar Roldan S.	Tesorero	Allan Araya Flores	Coordinador del Fondo

I. Asuntos a tratar

1. **Oficio de auditoría externa.**
2. **Revisión del cálculo de pensión del señor Rafael Rodríguez.**
3. **Revisión Política de Inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos.**

II. Detalle de asuntos tratados y Acuerdo tomado:

1. Mediante oficio CF-00192-2017, la Contraloría Financiera remite para aprobación de la Junta Administradora del Fondo, el dictamen de la auditoría externa y Carta Gerencia 2016. Dicha carta no presenta observaciones a los estados financieros del fondo.

   El 16 de febrero del 2017, la Junta realiza observaciones al borrador del informe de la auditoría externa, se solicita el cambio en la frase *"El presente informe es sólo para conocimiento del Comité de Auditoría, la Junta Administradora y de la Superintendencia de Pensiones "* lo cual imposibilitaría enviar la información a los interesados. De igual manera se indica la observación en la carta a la Gerencia sobre el texto "*Este informe es únicamente para información y uso de la Administración y Junta Directiva y no se pretende que sea, y no debe ser, usado por alguien diferente a las partes señaladas.*"

   Se dan a conocer las anteriores observaciones a la Contraloría Financiera, posteriormente esa instancia remite las observaciones a la auditoría externa.

   El 17 de febrero la Contraloría Financiera remite borrador con las correcciones realizadas por la auditoría externa de los puntos señalados por la Junta, lo anterior para su aprobación. Se verifica el cambio en la redacción en los puntos señalados por la Junta, permitiendo el envío de la información que la Junta considere de hacer conocimiento.

   En caso de ser aprobado se recomienda la siguiente redacción del acuerdo:

   a. Se aprueba los estados financieros auditados y la carta gerencia 2016 presentado por la Contraloría Financiera en oficio CF-00192-2017 del 15 de febrero 2017.

SUPEN-24FEB'17

b. Instruir al Coordinador del Fondo que remita esta acta firmada a la Contraloría Financiera a fin que sea enviada a la SUPEN.

CF-00192-2017.pdf

CF-00189-2017.pdf

2. El Coordinador del Fondo hace de conocimiento de la Junta Administradora que el señor Rafael Rodríguez Núñez presentó la solicitud de pensión, cumpliendo con 25 años de servicio. En oficio SDACT-00376-2017 la Subdirección Actuarial indica que el monto de la pensión que percibirá el señor Jiménez es por ¢1.527.477,00 y el monto retroactivo a pagar del 6 de febrero al 28 de febrero es de ¢1.254.713,25.

En caso de ser aprobado se recomienda la siguiente redacción del acuerdo:

a. Autorizar el monto de la renta del Sr. Rafael Rodríguez Núñez por ¢1.527.477,00 (un millón quinientos veinti siete mil cuatrocientos setenta y siente colones exactos).

b. Autorizar el pago a favor del Sr. Rafael Rodríguez Núñez, correspondiente al período del 6 de febrero al 28 de febrero por ¢1.254.713,25 fecha en la que adquirió el derecho de su pensión.

c. Instruir al Coordinador del Fondo que realice los trámites correspondientes, a fin de pagar lo correspondiente al Sr. Rafael Rodríguez Núñez en la renta de Marzo 2017.

SDACT-00376-2017.pdf

3. En oficio INVER-00355-2017 el Departamento de Inversiones remite la Política de Inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos con los cambios solicitados en oficio SDSERV-00155-2017 para su aprobación.

En caso de ser aprobado se recomienda la siguiente redacción del acuerdo:

a. Se aprueba los cambios de la Política de Inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos.

b. Instruir al Coordinador del Fondo remitir la aprobación de los cambios de la Política de Inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos.

INVER-00355-2017.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Acta #04-2017

Junta Administradora del Fondo de Pensiones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Finaliza la reunión de la Junta el 17 de enero del 2017.

Jorge Navarro. *Presidente*

Oscar Roldan. *Tesorero*

Juan Gmo Alvarado. *Representante*

Héctor Cháves León. *Secretario*

SUPEN-24FEB'17PM1:52

Deloitte.

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

17 de febrero de 2017

Señores
Junta Directiva
FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
Presente

SUPEN-24FEB'17PM1:58

Estimados señores:

Al planear y llevar a cabo la auditoría sobre los estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes ("el Fondo") administrado por el Instituto Nacional de Seguros, para el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, nosotros consideramos su estructura de control interno sobre la información financiera como una base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía sobre su información financiera. De acuerdo con lo anterior, nosotros no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía sobre su información financiera.

Nuestra consideración del control interno sobre los informes financieros es limitada al propósito descrito en el párrafo precedente, y no necesariamente identificaría todas las deficiencias de control interno. Sin embargo, nosotros no observamos asuntos que involucran la estructura de control interno y su operación que consideremos ser deficiencia de control interno ni deficiencias significativas.

Las definiciones de deficiencia de control interno y deficiencia significativa en el control interno se incluyen como Anexo adjunto a esta carta.

Este informe es únicamente para información y uso de la Administración, Junta Directiva y por quien el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros considere hacer del conocimiento y no se pretende que sea, y no debe ser, usado por alguien diferente a las partes señaladas.

Atentamente,

Lic. Luis Carlos Alvarado - C.P.A. No. 2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50,00

ANEXO

DEFINICIONES

Deficiencia de Control Interno - Una *deficiencia de control interno* existe cuando (a) un control es diseñado, implementado u operado de tal forma que no es capaz de prevenir o detectar y corregir, errores en los estados financieros en forma oportuna; o (b) un control necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros en forma oportuna, está fallando.

Deficiencia Significativa en el Control Interno - Una *deficiencia significativa en el control interno* es una deficiencia de control, o la combinación de varias deficiencias en el control interno, que a juicio del auditor, es (son) suficientemente importante(s) que amerite(n) hacer del conocimiento de los encargados del gobierno corporativo.

* * * * *

Deloitte.

Instituto Nacional de Seguros

Revisión Independiente de la Valuación Actuarial - Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos Permanentes

31 de Diciembre de 2016

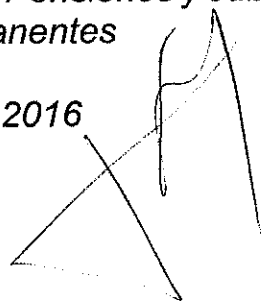

SUPEN-DAPEN-[illegible]

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL SOBRE EL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE BOMBEROS PERMANENTES

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 1
LIMITACIONES 1
PROCEDIMIENTO 2
DESCRIPCIÓN 3
SUPUESTOS UTILIZADOS EN EL CÁLCULO 3
LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO 4
ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN 5
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 5
RECOMENDACIONES 5

Deloitte.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL SOBRE EL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE BOMBEROS PERMANENTES

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el objetivo de revisar el Informe Actuarial que realiza la Subdirección Actuarial del Instituto Nacional de Seguros ("INS" o "Instituto", indistintamente) sobre el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos Permanentes (o "Fondo", indistintamente) con corte al 30 de junio de 2016, elaborado de conformidad con los lineamientos que establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el "Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte", el cual rige a partir del 13 de enero de 2006.

Para la preparación de este análisis, tanto la información demográfica como la información económica de cada uno de los asegurados y beneficiarios de los planes de seguro fue suministrada por el INS y analizada contablemente por Deloitte.

Consideramos que los supuestos actuariales, tanto demográficos como económicos, que fueron utilizados para realizar las estimaciones lucen razonables y apropiados para el cálculo realizado a los fines que persigue este informe.

No existe una relación entre el INS y Deloitte que nos impida ser independientes en nuestra valoración.

Este informe no debe ser usado para otros propósitos, distribuido o utilizado total o parcialmente para beneficio propio por fuera del INS sin el consentimiento escrito de Deloitte. La distribución del presente informe a las autoridades competentes se aprueba siempre y cuando su entrega sea total y no parcial.

La lectura del presente informe y los juicios que de ella emanen deben ser realizados por personas con conocimiento técnico suficiente.

Las hipótesis y métodos utilizados en nuestra revisión independiente se originan de lo establecido en el informe "Evaluación Actuarial del Fondo de Jubilación de Bomberos 2016". Por lo tanto, podrían presentarse limitaciones metodológicas en nuestro trabajo en relación a los lineamientos allí presentados, las que de presentarse y ser consideradas relevantes, serán expuestas en la siguiente sección.

LIMITACIONES

Las proyecciones realizadas en el presente informe se basan en métodos actuariales. Como tal, estos no garantizan que las mismas se observen en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los cálculos.

Por medio de la aplicación rigurosa de los modelos y métodos actuariales utilizados se pretende conseguir una estimación razonable de las provisiones. Sin embargo, podrían presentarse algunas desviaciones de ocurrir cambios económicos (por ejemplo, el cambio de política monetaria), legislativos (por ejemplo, el cambio de los porcentajes de los factores de algunas provisiones establecidos en la legislación costarricense) y técnicos (por ejemplo, la reducción o ampliación de coberturas), entre otros, que diverjan de las hipótesis actuariales consideradas.

Las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones de las hipótesis y parámetros actuariales, económicos y financieros, así como su efectivo cálculo, no han sido objeto de la presente revisión.

Todas las proyecciones realizadas se basan en la información que nos fue suministrada por el INS. Por tal motivo, aquellas coberturas no reveladas por las cuales puedan surgir reclamos potenciales no se encuentran incluidas dentro de dichas proyecciones.

Se deja expresa constancia que no es objeto de esta revisión las valuaciones expuestas en las cuentas pertenecientes al Activo Actuarial del Fondo "Provisión para pensiones en curso de pago" y "Activos netos disponibles para beneficios futuros" que aparecen en el apartado LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO de este mismo documento.

PROCEDIMIENTO

La información utilizada para realizar los cálculos que fue suministrada por el INS es la siguiente:

a. "Reglamento actuarial para regímenes de pensiones de leyes especiales y públicos sustitutos", donde se establecen los lineamientos para la elaboración de las evaluaciones actuariales de los regímenes de pensiones.

b. "Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", donde se describe el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes.

c. "Reglamento Tablas de Mortalidad - SUPEN", donde se definen las tablas de mortalidad que deben utilizarse para pensionados y beneficiarios en la estimación de provisiones y provisiones técnicas de rentas vitalicias por parte de las entidades aseguradoras.

d. "Evaluación Actuarial Fondo de Jubilación de Bomberos junio del 2016", informe actuarial que realiza la Subdirección Actuarial del INS y en donde se presenta la metodología utilizada, las hipótesis consideradas y sus resultados finales.

e. Planilla de cálculo de la Evaluación Actuarial.

Por otra parte, se ha realizado la revisión según lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en particular la NIC 26 "Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro" y la NIC 19 "Beneficios a Empleados", como complemento en el conocimiento y entendimiento de los planes de pensiones.

DESCRIPCIÓN

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes es un régimen cerrado con elementos tanto de planes de contribución definida como de beneficio definido. Es decir, este grupo de estudio no admite el ingreso de nuevos miembros, y en el régimen están garantizadas y reglamentadas tanto las contribuciones aportadas por el asegurado y la aseguradora, como también el beneficio que percibirá el asegurado al momento de pensionarse.

A efecto de medir la suficiencia de los recursos, la Evaluación Actuarial del Fondo busca determinar el balance entre el total de los ingresos futuros (activo actuarial) y el total de las obligaciones futuras (pasivo actuarial). Si el balance es positivo, el régimen presenta un superávit actuarial, mientras que si es negativo, un déficit actuarial.

La legislación que rige la Evaluación Actuarial del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes es emitida por la SUPEN mediante el "Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte", el cual rige a partir del 13 de enero de 2006 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF No.514-2005, celebrada el 25 de junio de 2005. Dicha evaluación debe realizarse con corte al 30 de junio de cada año (según lo establece en su Artículo No.10).

SUPUESTOS UTILIZADOS EN EL CÁLCULO

Para la estimación de la mortalidad de los bomberos activos se utiliza la Tabla Costa Rica 2005 (publicada por la Caja Costarricense del Seguro Social - C.C.S.S. - en el año 2007) hasta alcanzar la edad que cumpla con los requisitos de pensión. Después de alcanzada la edad de pensión, se utiliza la tabla de mortalidad dinámica SUPEN-2010 (conforme al Reglamento de Tablas de Mortalidad de la SUPEN).

Para el caso de las rentas de beneficio por viudez y orfandad, se utilizan las mismas tablas de mortalidad según la situación del asegurado (si se encuentra en estado de activo o pasivo). Cabe mencionar que no se utiliza tabla de invalidez.

En cuanto a los supuestos sobre las variables económicas y financieras utilizadas para el cálculo, se tuvieron en cuenta las siguientes tasas:

a. ***Tasa Efectiva Anual de Interés sobre las Inversiones del Fondo*** - 8,46%.

b. ***Tasa de Crecimiento Anual de los Salarios*** - 9%.

c. ***Tasa de Crecimiento Anual de las Pensiones***: - 4,28%.

d. ***Tasa Esperada de Inflación Anual*** - 6% (según el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central de Costa Rica). La evaluación contempla el aporte del INS de un 8,75% sobre las pensiones en concepto de aporte patronal para el Seguro de Salud de los Pensionados, el cual es administrado por la C.C.S.S. según el Artículo No.35 del Reglamento del Fondo de Bomberos.

Deloitte.

La presente evaluación se reconoce un 8,19% sobre los salarios de los miembros activos en concepto de beneficio por salario escolar que los bomberos activos afiliados al Régimen perciben a principio de cada año.

LÍNEAS QUE CONTEMPLA Y VALOR REPORTADO

A continuación se exponen los resultados del estudio con corte el 30 de junio de 2016:

Activo Actuarial	Deloitte	INS	Diferencia
Provisión para pensiones en curso de pago	¢27.410.855.935	¢27.410.855.935	0,00%
Activos netos disponibles para beneficios futuros	18.759.347.891	18.759.347.891	0,00%
VPA Contribuciones de los Bomberos Activos	85.949.101	85.949.101	0,00%
VPA Contribuciones INS para Seguro Salud (Enfermedad y Mat. C.C.S.S.)	3.761.005.553	3.757.674.539	0,09%
Total activo actuarial	**¢50.017.158.480**	**¢50.013.827.466**	**0,01%**

Pasivo Actuarial	Deloitte	INS	Diferencia
VPA Beneficio de Pensión de Bomberos Activos	¢ 5.786.402.004	¢ 5.798.598.605	(0,21)%
VPA de las Pensiones en Curso de Pago Revalorizadas	31.885.748.338	31.885.748.338	0,00%
VPA Beneficio de Viudez Bomberos Activos	576.427.994	532.865.230	8,18%
VPA Beneficio de Viudez Bomberos Jubilados	4.688.668.067	4.682.124.474	0,14%
VPA Beneficio de Orfandad Bomberos Jubilados	29.501.303	29.035.911	1,60%
VPA Beneficio Fúnebre Bomberos Activos y Jubilados	14.670.776	13.526.587	8,46%
VPA Costo del Seguro de Salud (Enferm. y Matern. C.C.S.S.)	3.761.005.553	3.757.674.539	0,09%
Total pasivo actuarial	**¢46.742.424.035**	**¢46.669.573.684**	**0,09%**

Se puede observar que tanto las diferencias entre las provisiones y los valores de los activos estimados por el INS y las que resultan de nuestros cálculos lucen como no significativas.

Deloitte.

ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS DE VALUACIÓN

Las hipótesis utilizadas para determinar los valores presentes actuariales lucen razonables teniendo en cuenta los procedimientos utilizados en los cálculos.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación actuarial realizada al Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes se ajusta a lo requerido en la legislación costarricense por medio de la SUPEN en el "Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte".

Hemos realizado el re-cálculo de las cuentas incluidas en el Balance Actuarial del Fondo de Jubilación de Bomberos en función de los documentos asociados y la planilla de cálculo proporcionada por el INS (Ver PROCEDIMIENTO), considerando las restricciones expuestas en el capítulo LIMITACIONES, y de nuestro juicio experto sobre metodologías actuariales de cálculo referidas al caso.

A partir de los resultados obtenidos por Deloitte, el monto del activo actuarial como del pasivo actuarial luce razonable.

RECOMENDACIONES

En esta oportunidad, no existen puntos de observación o recomendación metodológica para la Valuación Actuarial - Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos Permanentes.

Jorge Serenelli
Socio
Deloitte & Co. S.A.

Lic. Rafael A. Castro Monge
Colegio de Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
Carné No.015794

Jorge Serenelli (Socio)
Actuario (UBA)
Deloitte
C.P.C.E.C.A.B.A T° 2 - F° 161

10 de febrero de 2017

COLEGIO DE PROFESIONALES 200 COLONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Deloitte.

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta Administrativa del
Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes ("el Fondo") administrado por el Instituto Nacional de Seguros, que comprende el estado de activos netos disponibles para beneficios al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios para los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos netos disponibles para beneficios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los cambios sucedidos en estos activos durante los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia de Pensiones y que se detallan en la Nota 2.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, por las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Regulaciones del Sistema Financiero

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, está regulado por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUPEN.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y por el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que se describen en la Nota 2 y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo, con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢1.000
La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica

17 de febrero de 2017

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADOS DE ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
ACTIVOS:			
DISPONIBILIDADES	2b, 3	¢ 3.662.367.127	¢ 2.231.432.990
INVERSIONES EN VALORES:	2c, 4	42.075.501.969	43.063.322.513
En inversiones en valores de emisores nacionales		42.075.501.969	43.063.322.513
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES RESERVA EN FORMACIÓN:		450.276.821	533.377.170
Productos por cobrar sobre inversiones en emisores nacionales		450.276.821	533.377.170
Total activo		**46.188.145.917**	**45.828.132.673**
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVOS:			
CUENTAS POR PAGAR:		12.871.042	8.879.187
Retenciones a pensionados		12.868.418	8.879.187
Obligaciones transitorias por liquidar		2.624	
PROVISIONES:		454.289	
Aportes al presupuesto de la SUPEN		454.289	
PROVISION PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO	5	26.819.967.487	26.190.509.129
Total pasivo		**26.833.292.818**	**26.199.388.316**
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS	6	**¢19.354.853.099**	**¢19.628.744.357**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Dr. Oscar Roldán Santamaría
Presidente Junta Administrativa

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido y cancelado en el original

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADOS DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
SALDO INICIAL (AÑO ANTERIOR)		**¢19.628.744.357**	**¢18.216.006.578**
INGRESOS:	2e		
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	4	3.311.447.288	3.543.098.206
Negociación de instrumentos financieros	7.2	966.022.954	996.192.585
Intereses sobre saldos en cuenta corriente	3	7.134.879	406
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	7.3	83.190.922	10.446.133
Otros ingresos		27.265	
Total ingresos		**4.367.823.308**	**4.549.737.330**
PLAN DE CONTRIBUCIONES:		**(1.735.034.008)**	**(2.265.851.822)**
Reserva en formación:			
De los trabajadores		65.908.412	80.023.579
Del patrono	12	294.641	
Rendimientos acumulados	5	(1.801.237.061)	(2.345.875.401)
(MINUSVALÍA) PLUSVALÍA NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO		**(775.740.532)**	**21.226.667**
TOTAL ADICIONES		**1.857.048.768**	**2.305.112.175**
PLAN PAGO DE BENEFICIOS:	**14**	**1.156.744.336**	**418.354.422**
Salida de recursos:			
Por nuevos pensionados		1.044.181.204	408.907.938
Beneficios fúnebres		1.500.000	
Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias		111.063.132	9.446.484
Gastos:	**2e**	**974.195.690**	**474.019.974**
Por negociación de instrumentos financieros	7.1.2	616.152.482	288.970.245
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia	7.1.3	60.079.569	55.037.395
Gastos generales	7.1.4	297.963.639	130.012.334
TOTAL DEDUCCIONES		**2.130.940.026**	**892.374.396**
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS AL FINAL DEL FONDO	**6**	**¢19.354.853.099**	**¢19.628.744.357**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Dr. Oscar Roldán Santamaría
Presidente Junta Administrativa

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

1. INFORMACIÓN GENERAL NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN RAZONABLE

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros ("el Fondo"), fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia propios de los fondos de pensiones complementarias.

El Instituto Nacional de Seguros ("el Instituto" o "el INS"), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No.XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2015, en la Sesión No.9279, Acuerdo No.XII del 11 de agosto de 2015.

El Instituto es el responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por una Junta Administrativa constituida por 4 miembros, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financiero y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo. Actualmente dicho órgano administrativo está compuesto por:

- Lic. Jorge Navarro, Presidente.
- Ing. Héctor Chávez, Secretario.
- Dr. Oscar Roldán, Tesorero.
- MBA. Juan Guillermo Alvarado, Representante del Cuerpo de Bomberos.

Por otra parte se cuenta con la figura del Contralor Normativo, según la regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos, emitido por la SUPEN.

- Sra. Yanis Cascante Acuña, Contralora Normativo.

La Sra. Yanis Cascante se encarga de fiscalizar que la Junta Administradora del Fondo cumpla con la normativa, además de emitir informes trimestrales y anuales a la SUPEN, sobre los incumplimientos detectados.

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo al comportamiento del mercado de valores (Artículo No.40 del Reglamento).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas.
- Ley No.7983 de Protección al Trabajador.
- Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La naturaleza del Fondo es de "beneficios definidos", ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los empleados.

El Fondo es también de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Los estados financieros del Fondo y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Junta Administrativa el 17 de febrero de 2017.

2. DECLARACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS

Estado de Cumplimiento - Las políticas contables significativas observadas por el Instituto están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), por el "Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte", el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1° de enero de 2011.

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición;

- **Nivel 2** - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente; y

- **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUPEN y por el "Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte" en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- ***Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas*** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- ***Instrumentos Financieros*** - De acuerdo con la normativa aprobada por la SUPEN las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga la Compañía.

- ***Clasificación de Partidas*** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUPEN.

- ***Moneda Funcional*** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.

- ***Presentación de Estados Financieros*** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUPEN.

- ***Otras Disposiciones*** - La SUPEN emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.

- ***Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores*** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

- ***Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición*** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrase utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

El Fondo reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

- **Valor Razonable (Mercado)** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El Fondo utiliza el vector de precios de la empresa VALMER de Costa Rica en el 2016 y en el 2015. Cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

- **Costo Amortizado (Valor en Libros)** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

- **Valoración de Activos Financieros** - El Fondo inicialmente registra los instrumentos financieros al costo de adquisición (valor facial reportado, más primas, más comisiones, menos descuentos) luego amortiza los componentes relacionados en el tiempo de tenencia. Posterior, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios, este vector es proporcionado por la empresa VALMER de Costa Rica en el 2016 y en el 2015, cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

- **Baja de Activos y Pasivos Financieros** -

    i. *Activos Financieros* - Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

ii. *Pasivos Financieros* - Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

Principales Políticas Contables Utilizadas - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

a. ***Uso de Estimaciones*** - Al preparar los estados financieros, la Administración del Fondo ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto no pueden ser determinadas con precisión, en consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la Administración se refieren a: deterioro de los activos financieros y productos por cobrar.

b. ***Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo*** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata. Se consideran como equivalentes de efectivo los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.

c. ***Inversiones*** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

   De acuerdo con el oficio SP-A-150-2011 la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) modificó el acuerdo SP-A-102-2007, autorizando al Instituto Nacional de Seguros a modificar el método de valoración de las inversiones pasando del costo de adquisición amortizado a valor de mercado.

   El valor razonable para el 2016 y 2015 es determinado con base en el vector de precios provisto por VALMER de Costa Rica para las inversiones locales y de sistemas electrónicos de información bursátil para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

d. ***Valuaciones Actuariales*** - La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 30 de junio de 2016 por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

Para realizar las valuaciones actuariales, se utilizan las tablas de mortalidad que defina la SUPEN. Para la estimación de la mortalidad de los bomberos activos, se utiliza la Tabla Costa Rica 2005 (Publicada por la Caja Costarricense del Seguro Social - CCSS - En el año 2007) hasta alcanzar la edad que cumpla con los requisitos de pensión. Después de alcanzada la edad de pensión, se utiliza la Tabla de Mortalidad Dinámica SUPEN 2010 (Conforme al Reglamento de Tablas de Mortalidad de la SUPEN).

e. ***Reconocimiento de Ingresos y Gastos*** - Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007 las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación se cubren directamente de los aportes dados por el Instituto a los Pensionados.

f. ***Beneficios de Pensionados*** - Hasta el año 2012 el Fondo como mecanismo de pago de beneficios realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

A partir del año 2013 el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.

g. ***Aportes al Fondo*** - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.

h. ***Pasivos Financieros*** - Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

i. ***Liquidación de Resultados*** - Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los presentes estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.

j. ***Unidad Monetaria*** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica y moneda funcional del Fondo.

k. ***Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera*** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses. El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de ¢859.522 y ¢854.755, respectivamente.

l. ***Deterioro de Activos*** - El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.

m. ***Nuevos Pronunciamientos Contables*** - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros". El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013 respectivamente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros".

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2014, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo se presentan así:

	2016	2015
Efectivo en caja y bancos	¢ 671.120.673	¢ 528.208.245
Más: Equivalentes de efectivo	2.991.246.454	1.703.224.745
Efectivo y equivalentes	¢3.662.367.127	¢2.231.432.990

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto correspondientes a los intereses ganados asciende a la suma de ¢7.134.879 y ¢406, respectivamente.

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

De acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento de Inversiones para las Entidades supervisadas por la SUPEN, para los períodos 2016 y 2015 se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos:

Parámetros por Sector	% Máximo 2016	% Máximo 2015
Gobierno	63,50%	67,50%
Fondos de Inversión	10,00%	10,00%
Vivienda Sector Privado	10,00%	10,00%
Resto del Sector Público	35,00%	35,00%
Recompras	5,00%	5,00%
Sector Privado	100,00%	100,00%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto correspondiente a los productos sobre inversiones ganados asciende a la suma de ¢3.311.447.288 y ¢3.543.098.206, respectivamente.

A continuación se presenta la conformación del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2016:

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2016 (En Colones Costarricenses)						
Instrumento	**Emisor**	**Sector**	**Fecha Compra**	**Fecha Vencimiento**	**Tasa Nominal**	**Valor Mercado (Aplic. Descuentos)**
bemud	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/04/2024	3,68%	¢ 3.999.512.694
bem	BCCR	Gobierno	24/02/2016	20/11/2019	9,20%	269.812.580
bem	BCCR	Gobierno	27/04/2016	13/06/2018	9,20%	1.578.133.245
bem	BCCR	Gobierno	02/05/2016	15/11/2017	9,20%	1.566.235.695
bem	BCCR	Gobierno	02/05/2016	15/11/2017	9,20%	1.566.235.695
bem	BCCR	Gobierno	03/06/2016	12/12/2018	9,20%	851.464.880
bem	BCCR	Gobierno	15/06/2016	13/06/2018	9,20%	1.052.088.830
bem	BCCR	Gobierno	22/06/2016	12/12/2018	9,20%	532.165.550
bem	BCCR	Gobierno	13/07/2016	12/09/2018	8,92%	868.406.253
tptba	G	Gobierno	28/03/2012	28/04/2021	5,98%	303.553.032
tptba	G	Gobierno	22/08/2012	28/04/2021	5,98%	81.453.397
tp	G	Gobierno	30/07/2015	28/06/2017	9,89%	411.234.084
tp	G	Gobierno	16/10/2015	27/09/2017	11,04%	228.114.991
tp	G	Gobierno	17/02/2016	27/03/2019	9,20%	1.173.660.114
tp	G	Gobierno	16/03/2016	26/09/2018	7,82%	155.652.093
tp	G	Gobierno	30/03/2016	23/12/2020	8,97%	593.859.041
tp	G	Gobierno	06/04/2016	25/09/2019	9,20%	947.474.317
tp	G	Gobierno	25/04/2016	22/09/2021	9,66%	552.217.095
tp	G	Gobierno	27/04/2016	26/06/2019	6,21%	2.017.021.060
tp	G	Gobierno	27/04/2016	22/12/2021	7,13%	1.349.820.990
tp	G	Gobierno	28/04/2016	26/09/2018	7,82%	518.840.310
tp	G	Gobierno	29/04/2016	25/09/2019	9,20%	538.337.680
tp	G	Gobierno	02/05/2016	24/06/2020	9,43%	2.813.781.074
tp	G	Gobierno	09/05/2016	23/12/2020	8,97%	323.923.113
tp	G	Gobierno	01/06/2016	26/09/2018	7,82%	415.072.248
tp	G	Gobierno	24/08/2016	29/06/2022	9,43%	218.267.606

(Continúa)

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2016 (En Colones Costarricenses)						
Instrumento	**Emisor**	**Sector**	**Fecha Compra**	**Fecha Vencimiento**	**Tasa Nominal**	**Valor Mercado (Aplic. Descuentos)**
tp	G	Gobierno	25/08/2016	21/12/2022	11,50%	¢ 356.796.081
tp	G	Gobierno	02/09/2016	22/09/2021	9,66%	485.951.044
tp	G	Gobierno	23/09/2016	25/09/2019	9,20%	1.034.362.018
tp	G	Gobierno	19/10/2016	22/09/2021	9,66%	662.660.514
tp	G	Gobierno	02/11/2016	22/09/2021	9,66%	474.906.702
Subtotal Sector Gobierno						**27.941.014.026**
cf30	BCAC	Banco Estatal	23/11/2016	23/11/2017	6,20%	530.000.156
Subtotal Banco Estatal						**530.000.156**
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	5,75%	1.970.421.940
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	5,75%	1.202.942.594
Subtotal Sector Público						**3.173.364.534**
phc2c	BANVI	Banco creado por Ley Especial	30/05/2016	25/05/2017	5,50%	698.655.265
bpx2c	BPDC	Banco creado por Ley Especial	16/04/2015	16/03/2018	9,25%	206.480.582
bpx5c	BPDC	Banco creado por Ley Especial	16/11/2015	13/11/2018	7,00%	554.512.382
cdp	BPDC	Banco creado por Ley Especial	08/04/2016	07/04/2017	5,75%	716.479.917
cdp	BPDC	Banco creado por Ley Especial	24/06/2016	24/05/2017	5,90%	499.719.315
bpx6c	BPDC	Banco creado por Ley Especial	12/07/2016	22/01/2018	6,25%	1.198.493.856
Subtotal Bancos creados por Ley Especial						**3.874.341.317**

(Continúa)

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2016 (En Colones Costarricenses)						
Instrumento	**Emisor**	**Sector**	**Fecha Compra**	**Fecha Vencimiento**	**Tasa Nominal**	**Valor Mercado (Aplic. Descuentos)**
bcie3	BCIE	Privado	10/12/2015	08/12/2020	7,20%	¢ 699.950.727
cdp	BDAVI	Privado	02/12/2016	01/12/2017	5,95%	649.734.085
ci	BIMPR	Privado	22/01/2016	20/01/2017	5,90%	1.380.200.514
pbia8	BIMPR	Privado	23/12/2016	20/12/2017	0,00%	668.187.527
ci	BPROM	Privado	26/02/2016	24/02/2017	6,25%	610.332.450
ci	BPROM	Privado	28/09/2016	28/09/2017	5,75%	1.217.552.558
bazsj	BSJ	Privado	15/03/2013	15/03/2018	8,25%	174.378.340
bsjbv	BSJ	Privado	30/06/2016	17/06/2020	6,85%	600.046.248
cdp	PRIVA	Privado	17/05/2016	17/05/2017	5,60%	1.116.401.324
Subtotal Sector Privado						**7.116.783.773**
bcor2	MADAP	Sector Privado	08/03/2016	08/03/2019	7,00%	276.358.426
cph	MADAP	Sector Privado	01/04/2016	31/03/2017	5,80%	1.000.713.490
cph	MADAP	Sector Privado	02/12/2016	01/12/2017	6,25%	649.983.341
bci3	MUCAP	Sector Privado	23/11/2015	23/11/2018	7,25%	504.189.360
Subtotal Vivienda Sector Privado						**2.431.244.617**
Subtotal de la Cartera						**45.066.748.423**
Menos: Equivalentes de efectivo						**(2.991.246.454)**
Total						**¢42.075.501.969**

A continuación se presenta la conformación del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2015:

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2015 (En Colones Costarricenses)						
Instrumento	**Emisor**	**Sector**	**Fecha Compra**	**Fecha Vencimiento**	**Tasa Nominal**	**Valor Mercado (Aplic. Descuentos)**
bem	BCCR	Gobierno	10/08/2011	16/03/2016	9,12%	¢ 139.160.897
tp	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/04/2024	3,68%	3.990.048.984
bem	BCCR	Gobierno	26/11/2014	13/07/2016	9,20%	1.030.075.950
tp	BCCR	Gobierno	15/05/2015	20/11/2019	9,20%	273.281.730
tp	BCCR	Gobierno	20/05/2015	12/12/2018	9,20%	227.092.140
bem	BCCR	Gobierno	08/07/2015	11/09/2019	9,11%	1.261.759.926
tptba	G	Gobierno	29/06/2011	28/06/2017	9,89%	196.845.381
tptba	G	Gobierno	28/03/2012	28/04/2021	8,10%	305.796.720
tp	G	Gobierno	22/08/2012	28/04/2021	8,10%	82.055.453
tp	G	Gobierno	19/09/2012	23/03/2016	8,74%	144.579.593
tp	G	Gobierno	18/04/2013	18/04/2029	7,77%	358.704.049
tp	G	Gobierno	30/06/2013	28/04/2021	7,77%	2.038.644.800
tptba	G	Gobierno	19/03/2014	20/04/2044	7,77%	759.317.747
tptba	G	Gobierno	28/03/2014	20/04/2044	7,77%	192.808.823
tp	G	Gobierno	23/01/2015	22/03/2017	7,59%	645.241.100
tp	G	Gobierno	22/04/2015	24/06/2020	9,43%	1.677.853.898
bemud	G	Gobierno	13/05/2015	25/09/2019	9,20%	1.636.349.610
tp	G	Gobierno	15/05/2015	20/06/2018	8,74%	530.909.835
tptba	G	Gobierno	29/07/2015	28/03/2018	11,13%	2.216.963.420
tp	G	Gobierno	29/07/2015	20/06/2018	8,74%	4.408.675.270
tp	G	Gobierno	30/07/2015	28/03/2018	11,13%	897.870.185
tp	G	Gobierno	30/07/2015	28/06/2017	9,89%	427.692.300
tp	G	Gobierno	23/09/2015	27/09/2017	11,04%	3.595.083.228
tp	G	Gobierno	30/09/2015	24/06/2020	9,43%	550.206.230
tp	G	Gobierno	08/10/2015	23/12/2020	8,97%	486.434.106

(Continúa)

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2015 (En Colones Costarricenses)						
Instrumento	**Emisor**	**Sector**	**Fecha Compra**	**Fecha Vencimiento**	**Tasa Nominal**	**Valor Mercado (Aplic. Descuentos)**
tp	G	Gobierno	16/10/2015	27/09/2017	11,04%	¢ 237.493.377
tp	G	Gobierno	12/11/2015	24/06/2020	9,43%	649.243.351
Subtotal Sector Gobierno						**28.960.188.103**
bcj10	BCR	Público	01/06/2015	01/12/2016	7,15%	1.729.727.220
cdp	BPDC	Público	10/04/2015	08/04/2016	7,70%	704.467.827
bpx2c	BPDC	Público	16/04/2015	16/03/2018	9,25%	208.886.668
bpx3c	BPDC	Público	18/06/2015	18/06/2019	9,00%	1.973.104.628
bpx5c	BPDC	Público	16/11/2015	13/11/2018	7,00%	544.589.150
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	7,27%	1.969.569.680
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	7,27%	1.202.422.290
Subtotal Sector Público						**8.332.767.463**
bcie3	BCIE	Privado	10/12/2015	08/12/2020	7,20%	699.947.584
ci	BLAFI	Privado	22/01/2015	22/01/2016	7,85%	1.101.345.509
ci	BLAFI	Privado	03/03/2015	03/03/2016	7,80%	369.445.887
ci	BLAFI	Privado	13/05/2015	13/05/2016	7,30%	704.702.509
bpc1c	BPROM	Privado	21/01/2014	27/09/2016	8,23%	323.238.029
ci	BPROM	Privado	27/02/2015	26/02/2016	7,70%	601.879.236
ci	BPROM	Privado	15/05/2015	13/05/2016	7,75%	251.756.550
ci	BPROM	Privado	28/09/2015	28/09/2016	6,75%	901.494.999
bazsj	BSJ	Privado	15/03/2013	15/03/2018	8,25%	176.361.018
ci	BSJ	Privado	19/06/2015	17/06/2016	6,70%	401.720.804
bcl9	MADAP	Privado	31/03/2011	31/03/2016	8,65%	671.551.131
bcl9	MADAP	Privado	30/06/2013	31/03/2016	8,70%	768.921.026
bci3	MUCAP	Privado	23/11/2015	23/11/2018	7,25%	501.227.410
Subtotal Sector Privado						**7.473.591.692**
Subtotal de la Cartera						**44.766.547.258**
Menos: Equivalentes de efectivo						**(1.703.224.745)**
Total						**¢43.063.322.513**

5. PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO

La provisión de Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las *Reservas en Formación* a esta cuenta al materializarse el derecho a la pensión.

Se adjunta el movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre de 2016:

Movimiento Provisión para Pensiones en Curso de Pago al 31 de diciembre 2016							
	Aumentos		Disminuciones				
Saldo Inicial al 1-01-2016	Traslado Recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	Saldo final al 31-12-2016
¢26.190.509.129	¢1.045.633.933	¢1.801.237.061	¢(1.932.531.222)	¢(13.645.445)	¢(104.057.580)	¢(167.178.389)	¢26.819.967.487

Se adjunta el movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre de 2015:

Movimiento Provisión para Pensiones en Curso de Pago al 31 de diciembre 2015							
	Aumentos		Disminuciones				
Saldo Inicial al 1-01-2015	Traslado Recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	Saldo final al 31-12-2015
¢25.574.426.774	¢409.029.706	¢2.345.875.405	¢(1.860.942.635)	¢(13.610.825)	¢(101.318.461)	¢(162.950.835)	¢26.190.509.129

6. ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS AL FINAL DEL FONDO

Esta cuenta contiene los aportes de los 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% que aportan los empleados; además de los excedentes que genera el Fondo (Art. 39 del Reglamento).

7. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.1. OPERACIONES CON EL GESTOR DEL RÉGIMEN Y SUS ENTIDADES RELACIONADAS

7.1.1 ***Gastos de Operación*** - El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración.

7.1.2 ***Gastos por Negociación de Instrumentos Financieros*** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢616.152.482 y ¢288.970.245; respectivamente, que corresponde a las erogaciones realizadas en la adquisición de títulos valores.

7.1.3 ***Pérdidas por Variaciones en la Unidad de Referencia*** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢60.079.569 y ¢55.037.395; respectivamente, que corresponde a las erogaciones realizadas en la adquisición de títulos valores.

7.1.4 ***Gastos Generales*** - Corresponde principalmente al 3% de gastos administrativos que cobra el Instituto al Fondo por la administración de las inversiones, el gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, gastos menores por el cobro de transferencias y redondeos en el pago de las pensiones de los rentistas, gastos por impuesto de renta al Ministerio de Hacienda, gastos por custodia BNCR y por último el gasto por concepto de dietas. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

Gastos Generales	**2016**	**2015**
Gastos administrativos	¢111.745.675	¢127.813.696
Gasto pago SUPEN	1.180.465	1.552.918
Pago transferencias y redondeos	29.284	95.720
Impuesto de renta	184.326.991	
Gasto por custodia BNCR	131.224	
Dietas	550.000	550.000
Total	**¢297.963.639**	**¢130.012.334**

7.2. INGRESOS POR NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para el período 2016 y 2015 se presenta un ingreso de ¢966.022.954 y ¢996.192.585; respectivamente, por la negociación de instrumentos financieros.

7.3. GANANCIAS POR VARIACIONES EN LA UNIDAD DE REFERENCIA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢83.190.922 y ¢10.446.133, respectivamente.

8. BENEFICIOS

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- ***Jubilación por Vejez*** - Renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.

- ***Jubilación por Invalidez*** - Renta mensual del 50% de la renta por concepto de jubilación a que tendría derecho al momento de jubilarse, más un 2% adicional por cada año laborado a partir del onceavo año.

- ***Renta por Viudez*** - Renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.

- ***Renta por Orfandad*** - Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento. La suma de la renta por viudez y por orfandad no puede superar el 100% del beneficio.

- ***Contribución para Gastos Fúnebres*** - ¢150.000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.35 del Reglamento del Fondo).

9. CUSTODIA DE VALORES

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que contienen los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Interclear Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

10. VALUACIONES ACTUARIALES

Con fechas de 30 de junio de 2016 y 2015 fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Subdirección Actuarial del Instituto. La evaluación comprendió una descripción de la situación demográfica, tanto de los bomberos activos, como de los bomberos pensionados, para tener una base de programación apropiada de los egresos del Fondo.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes aspectos:

- Análisis y estimación de los costos de todos los beneficios futuros probables.
- Estimación de los salarios futuros probables que soportan las contribuciones para el financiamiento del Fondo.
- Análisis de las reservas técnicas y rendimiento de las inversiones.
- Análisis y evaluación del equilibrio financiero y actuarial del Fondo.

El informe se realizó de conformidad con los lineamientos que para este efecto establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual rige a partir del 13 de enero de 2006 y fue aprobado en la Sesión No.514-2005, celebrada el 25 de junio de 2005, tomando en consideración la información sobre los trabajadores y pensionados, facilitada por la Administración del Fondo.

a. ***Poblaciones Actuales*** - En el momento del estudio actuarial para el 2016 el Fondo contaba con 20 afiliados activos (28 afiliados para el 2015), con una edad promedio de 49 años (49 años para el 2015), 26 años de antigüedad (25 años para el 2015) y un salario promedio que asciende a ¢2.066.380 (¢2.091.685 para el 2015). Además, se contaba con 222 pensionados en curso de pago (216 pensionados para el 2015), cuya edad promedio es de 63,5 años (63 años para el 2015), expectativa de vida aproximada de 21 años (21 años para el 2015) y una pensión promedio de ¢774 mil (¢742 mil para el 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Fondo contaba con 20 y 28 afiliados, respectivamente. El número de pensionados asciende a 222 para el 2016 y 216 para el 2015 de los cuales un 86% corresponden a pensiones por vejez e invalidez y un 14% a beneficiarios en caso de muerte para ambos períodos.

b. ***Esquema de Beneficios y Requisitos*** - La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes (Nota 8).

c. ***Provisión para Pensiones en Curso de Pago*** - Contempla el Valor Presente Actuarial de las pensiones en curso de pago (Nota 5).

d. ***Balance Actuarial*** - Como se puede observar el balance presenta para los años 2016 y 2015 un Activo Actuarial Total por ¢50.013,83 millones y ¢48.804,36 millones y un Pasivo Actuarial por ¢46.716,05 millones y ¢46.913,29 millones, reflejando un Superávit Actuarial por ¢3.297,77 millones y ¢1.891,07 millones, respectivamente. A continuación se presenta el balance actuarial:

Balance Actuarial al 30 de Junio de 2016 y 2015
(Montos en Colones sin Céntimos)

	2016	2015
Activo actuarial:		
Provisión para Pensiones en Curso de Pago	¢27.410.855.935	¢26.223.316.805
Activos netos disponibles para beneficios Futuros	18.759.347.891	18.672.090.737
VPA Contribuciones de los trabajadores Activos	85.949.101	135.360.789
VPA Contribuciones INS para Seguro Salud (Enferm. y Mat. C.C.S.S.)	3.757.674.539	3.773.588.239
Total activo actuarial	**50.013.827.465**	**48.804.356.570**
Pasivo actuarial:		
VPA Rentas Futuras	5.798.598.605	8.108.757.131
VPA Rentas en curso de pago	31.885.748.338	30.003.172.065
VPA del Beneficio de Viudez (activos-pensionados)	519.725.042	655.158.278
VPA del Beneficio de Viudez (activos)	13.140.188	17.373.340
VPA del Beneficio de Viudez (pensionados)	4.682.124.474	4.296.782.421
VPA del Beneficio de Orfandad Bomberos (activos - pensionados)	6.859.014	9.764.930
VPA del Beneficio de Orfandad (activos)	9.620.298	12.791.540
VPA del Beneficio de Orfandad (pensionados)	29.035.911	22.923.025
VPA del Beneficio Fúnebre Activos y Jubilados	13.526.587	12.974.530
VPA Costo del Seguro de Salud (Enferm. y Mat C.C.S.S.)	3.757.674.539	3.773.588.239
Total pasivo actuarial	**46.716.052.995**	**46.913.285.500**
Superávit actuarial	**¢ 3.297.774.469**	**¢ 1.891.071.071**

A junio del 2016 el Superávit Actuarial (¢3.297,77 millones) presenta una diferencia por ¢1.406,70 millones con el respecto al Superávit Actuarial reflejado en la evaluación al 30 de junio de 2015, el cual fue de ¢1.891,07 millones. Mientras que para junio del 2015 el Superávit Actuarial (¢1.891,07 millones) presenta una diferencia por ¢351,86 millones con el respecto al Superávit Actuarial reflejado en la evaluación al 30 de junio de 2014, el cual fue de ¢1.539,21 millones.

Dentro de las principales razones por las cuales aumentó el superávit actuarial en ambos períodos se debe principalmente al aumento que se obtuvo en las reservas del Fondo, y un menor crecimiento de las obligaciones, debido a la disminución de beneficiarios en caso de muerte, especialmente los hijos que han alcanzado la edad de 25 años.

11. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adaptadas por el Fondo para mitigarlos:

a. ***Riesgo de Liquidez*** - Este riesgo está asociado con los flujos de caja, flujos de obligaciones, caja mínima y con la convertibilidad a efectivo de las inversiones en diferentes instrumentos financieros. Desde el punto de vista del Fondo, no existe un alto grado de riesgo de liquidez debido a su superávit actuarial.

b. ***Riesgo de Cartera*** - Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero, para el caso del Fondo este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores y con mayor concentración en títulos de Gobierno lo que genera mayor estabilidad, los parámetros aplicados al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

Parámetros por Sector	% Máximo 2016	% Máximo 2015
Gobierno	63,50%	69%
Fondos de Inversión	10%	10%
Vivienda Sector Privado	10%	10%
Resto del Sector Público	35%	35%
Recompras	5%	5%
Sector Privado	100%	100%

c. ***Riesgo de Mercado (Sistemático o no Sistemático)*** - El riesgo sistemático está en función de una serie de factores fuertemente ligados a la política económica aplicada por el Gobierno, compuesta por la política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y otras, que tienen efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión como inflación, devaluación y tasas de interés. Este tipo de riesgo es poco

probable poder diluirlo o diversificarlo, y en el caso del Fondo, el Instituto no aplica ninguna estrategia. El riesgo no sistemático corresponde a la eventual incapacidad del emisor del título de hacer frente a sus obligaciones en un momento dado sobre el principal o intereses de una inversión.

12. APORTES DEL PATRONO A LA RESERVA DE FORMACIÓN

Para los períodos 2016 y 2015 no hubo aportes del patrono en las reservas de formación, producto del adelanto de las mismas realizado en el año 2013.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

13.1 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros:

	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
	Valor Libros	Valor Razonable	Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:				
Cuenta corriente	¢ 3.662.367.127	¢ 3.662.367.127	¢ 2.231.432.990	¢ 2.231.432.990
Inversiones en valores	¢42.075.501.969	¢42.075.501.969	¢43.063.322.513	¢43.063.322.513
Cuentas y productos por cobrar inversiones	¢ 450.276.821	¢ 450.276.821	¢ 533.377.170	¢ 533.377.170

Pasivos Financieros - El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no posee pasivos financieros.

3.2 Riesgo de Liquidez y Financiamiento

La distribución de los principales activos financieros por plazo al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

31 de Diciembre de 2016									
Calce Plazos en Moneda Nacional	**A la Vista**	**De 1 a 30 Días**	**De 31 a 60 Días**	**De 61 a 90 Días**	**De 91 a 180 Días**	**De 181 a 365 Días**	**Más de 365 Días**	**Partidas Vencidas más de 30 Días**	**Total**
Activos:									
Cuenta corriente	¢671.120.673								¢ 671.120.673
Instrumentos financieros disponibles para la venta		¢1.380.200.514	¢610.332.450	¢1.000.713.490	¢3.442.489.905	¢7.076.044.050	¢31.556.968.014		45.066.748.423
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones		93.019.575	46.228.492	199.171.424	111.857.330				450.276.821
Total recuperación de activos	**671.120.673**	**1.473.220.089**	**656.560.942**	**1.199.884.914**	**3.554.347.235**	**7.076.044.050**	**31.556.968.014**		**46.188.145.917**
Pasivos:									
Retenciones a pensionados	12.868.418								12.868.418
Obligaciones transitorias por liquidar	2.624								2.624
Balance en moneda local	**¢658.249.631**	**¢1.473.220.089**	**¢656.560.942**	**¢1.199.884.914**	**¢3.554.347.235**	**¢7.076.044.050**	**¢31.556.968.014**	**¢**	**¢46.175.274.875**

La distribución de los principales activos financieros por plazo al 31 de diciembre de 2015, se detallan a continuación:

31 de Diciembre de 2015									
Calce Plazos en Moneda Nacional	**A la Vista**	**De 1 a 30 Días**	**De 31 a 60 Días**	**De 61 a 90 Días**	**De 91 a 180 Días**	**De 181 a 365 Días**	**Más de 365 Días**	**Partidas Vencidas más de 30 Días**	**Total**
Activos:									
Cuenta corriente	¢528.208.245								¢ 528.208.245
Instrumentos financieros disponibles para la venta		¢1.101.345.509	¢601.879.236	¢2.093.658.534	¢2.062.647.690	¢3.984.536.198	¢34.922.480.091		44.766.547.258
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones		70.966.111	52.169.300	290.385.108	119.856.651				533.377.170
Total recuperación de activos	**528.208.245**	**1.172.311.620**	**654.048.536**	**2.384.043.642**	**2.182.504.341**	**3.984.536.198**	**34.922.480.091**		**45.828.132.673**
Pasivos:									
Retenciones a pensionados	8.879.187								8.879.187
Balance en moneda local	**¢519.329.058**	**¢1.172.311.620**	**¢654.048.536**	**¢2.384.043.642**	**¢2.182.504.341**	**¢3.984.536.198**	**¢34.922.480.091**	**¢**	**¢45.819.253.486**

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros no presenta un desfase en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

El análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadoras para las inversiones disponibles la venta al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	2016	2015
Gobierno Central y Banco Central	¢27.941.014.025	¢28.960.188.104
Bancos privados y públicos del país Calificación AA-AAA	1.474.375.315	2.929.273.850
Bancos privados y públicos del país Calificación F1	649.734.085	401.720.804
Bancos privados y públicos del país Calificación SCR 1 y 2	7.437.529.029	4.635.092.517
Entidades no financieras públicas Calificación AAA	3.173.364.534	3.171.991.970
Entidades autorizadas para la Vivienda Calificación AA	780.547.786	1.941.699.567
Bancos creados por Leyes Especiales Calificación AA	1.959.486.820	2.726.580.446
Entidades autorizadas para la Vivienda Calificación SCR 1 y 2	1.650.696.831	-
Total	¢45.066.748.423	¢44.766.547.258

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1** - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.

- **Nivel 2** - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.

- **Nivel 3** - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

31 de Diciembre de 2016				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total
Activos:				
Inversiones disponibles para la venta	¢	¢45.066.748.423	¢	¢45.066.748.423

31 de Diciembre de 2015				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total
Activos:				
Inversiones disponibles para la venta	¢	¢44.766.547.258	¢	¢44.766.547.258

13.3 Riesgo Cambiario

Las inversiones del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

13.4 Riesgo Operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.

- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgo formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

14. SALIDA DE RECURSOS POR TRASLADOS

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro otros, se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo de Pensiones de Bomberos Permanentes, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente.

Descripción	2016 (En Colones sin Céntimos)	2015 (En Colones sin Céntimos)
Salidas por traslados	¢1.044.181.204	¢408.907.938
Beneficios fúnebres	1.500.000	
Otros	111.063.132	9.446.484
Total	¢1.156.744.336	¢418.354.422

15. ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN QUE NO APLICA AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS AL MOMENTO DE FINALIZAR EL PERÍODO 2016

a. Nota de cartera de crédito.

b. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones.

c. Posición monetaria en moneda extranjera, ya que no se cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

d. Utilidad neta por acción.

e. Cartera de crédito comprada por la Entidad.

f. Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.

g. Depósitos de clientes a la vista y a plazo.

h. Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.

i. Nota sobre fideicomisos y comisiones de confianza.

j. Cuentas de orden contingentes y cuentas de orden deudoras.

k. Nota sobre la situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 "Ley Sistema Banca para el Desarrollo".

l. Nota sobre situación del fondo de Crédito para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 "Ley Sistema de Banca para el Desarrollo".

m. Calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera.

* * * * *

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

OTRA INFORMACIÓN
CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

OTRA INFORMACIÓN
CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en Colones Costarricenses sin Céntimos)

Descripción	Activos	Pasivos	Capital Contable	Resultados	Cuentas de Orden
Equivalentes de efectivo	¢ 2.991.246.455				
Valores disponibles para la venta	(2.991.246.455)				
Total	¢	¢	¢	¢	¢

* * * * *

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

INFORMES COMPLEMENTARIOS DEL AUDITOR
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO

Deloitte.

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO

A la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones
de los Bomberos Permanentes y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado el estado de activos netos disponibles para beneficios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros ("el Fondo"), al 31 de diciembre de 2016, y el correspondiente estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios que le es relativo para el año que terminó en esa fecha y hemos emitido nuestro informe del Fondo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2017.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren un adecuado planeamiento y ejecución, así como con los requerimientos mínimos de auditoría establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, así como las disposiciones del "Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte", con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de pensiones complementarias aplicables al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros es responsabilidad de la administración del Fondo. Para este informe, hemos considerado los siguientes aspectos mínimos a evaluar sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, específicamente en lo relacionado al Fondo:

- Envío de información a la Superintendencia de Pensiones, de conformidad con el "Manual para el Envío de Información".

- Límites de inversión establecidos en el reglamento respectivo.

- Custodia de valores.

- De la aplicación del manual de cuentas de las entidades autorizadas y los fondos administrados.

Deloitte.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de esos estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, consideramos los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia de Pensiones, el CONASSIF y el "Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte", sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al Fondo, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Sin embargo, notamos ciertos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

Una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por la administración del Fondo en el curso normal de su trabajo asignado. Al respecto no observamos los asuntos que involucran la estructura de control interno y su operación que consideremos ser debilidades significativas como se definió anteriormente.

Esas condiciones se consideraron para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas aplicadas en nuestra auditoría de los estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros y este informe complementa nuestro dictamen sobre dichos estados financieros precitado. Desde la fecha de nuestro dictamen no hemos considerado el cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios.

El presente informe es sólo para información del Comité de Auditoría, de la administración de Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros y de la Superintendencia de Pensiones o de quien el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes considere hacer del conocimiento.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.01/16 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50

17 de febrero de 2017

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

Deloitte.

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

A la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones
de los Bomberos Permanentes y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado el estado de activos netos disponibles para beneficios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros ("el Fondo"), al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estados de cambios en los activos netos disponibles para beneficios que le es relativo para el año que terminó en esa fecha, y hemos emitido nuestro informe del Fondo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2017.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren un adecuado planeamiento y ejecución, así como con los requerimientos mínimos de auditoría establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, así como las disposiciones del "Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte", con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría, tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto. Para este informe, hemos considerado los siguientes aspectos mínimos a evaluar sobre el control interno aplicable a los Fondos de Pensiones:

- Proceso de tesorería y gestión del portafolio.
- Proceso de control de cuentas individuales.
- Proceso de custodia.
- Proceso de recaudación.
- Proceso contable.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de esos estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, consideramos los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia de Pensiones, el CONASSIF y el "Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte", sobre el cumplimiento de la normativa legal

aplicable al Fondo, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Sin embargo, notamos ciertos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En carta de fecha 17 de febrero de 2017, informamos a la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes sobre las condiciones del control interno que fueron observadas durante nuestra auditoría. En dicha carta se informa que no hay observaciones de control interno observadas.

Al respecto, una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el diseño u operación de los componentes del control interno, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros en el curso normal de su trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas, descritas en la carta antes mencionada, se consideran debilidades significativas que deban ser reportadas.

El presente informe es sólo para información del Comité de Auditoría, de la administración de Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros y de la Superintendencia de Pensiones, o de quien el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes considere hacer del conocimiento.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50

17 de febrero de 2017

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR

INFORME SOBRE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS QUE UTILIZA EL ENTE SUPERVISADO (PED)

Deloitte.

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME SOBRE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS QUE UTILIZA EL ENTE SUPERVISADO

A la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones
de los Bomberos Permanentes y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado el estado de activos netos disponibles para beneficios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros ("el Fondo"), al 31 de diciembre de 2016, y el correspondiente estados de cambios en los activos netos disponibles para beneficios que le es relativo para el año que terminó en esa fecha, y hemos emitido nuestro informe del Fondo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2017.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren un adecuado planeamiento y ejecución, así como con los requerimientos mínimos de auditoría establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, así como las disposiciones del "Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte", con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros tomamos en cuenta la estructura del procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura del procesamiento electrónico de datos de la entidad en su conjunto.

La administración del Fondo es responsable de establecer y mantener una estructura del procesamiento electrónico de datos acorde con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos. Los objetivos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la administración del Fondo.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe realizamos el análisis de los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física.
- Seguridad lógica.
- Documentación de manuales de procedimientos de los sistemas.
- Automatización de las operaciones.
- Integración de los diferentes módulos.
- Controles de entrada de datos.
- Verificación de procesos automatizados.
- Validaciones como controles internos.
- Seguridad general del sistema.
- Registro de bitácoras de control y de auditoría.
- Generación automática de reportes para la SUPEN.
- Revisión de datos.
- Seguimiento a auditorías anteriores.

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente, obtuvimos una compresión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Con relación a la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento, no observamos aspectos mejorables que debieran haber sido comunicados a la Administración del Fondo.

Deloitte.

El presente informe es sólo para conocimiento del Comité de Auditoría, la Junta Administradora y de la Superintendencia de Pensiones, o de quien el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros considere hacer del conocimiento.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50

17 de febrero de 2017